



# Folleto informativo

## BNY Mellon Investment Funds

Este Folleto está fechado y es válido a partir del 15 de mayo de 2019  
y sustituye a cualquier otro publicado anteriormente.

Se han remitido copias del Folleto Informativo a la FCA y al Depositario.

(Sociedad de inversión de capital variable constituida con responsabilidad limitada y registrada en Inglaterra y Gales con el número de registro IC27) (Un OICVM)



**BNY MELLON**  
INVESTMENT MANAGEMENT

*BNY Mellon Fund Managers Limited es el Administrador Social Autorizado (ASA) de la Sociedad. El ASA es responsable de la gestión y administración de los asuntos de la Sociedad, con arreglo al Reglamento FCA y al Reglamento sobre SICAV. El ASA delegará la gestión de las inversiones en una o más de sus «boutiques» de inversión especializadas.*

**Importante: Si tiene alguna duda con respecto al contenido de este folleto, le rogamos que consulte a un asesor profesional.**

*El presente documento constituye el Folleto Informativo de BNY Mellon Investment Funds, que ha sido elaborado de conformidad con las normas recopiladas en el Collective Investment Schemes Sourcebook (COLL) de la FCA (Repertorio Normativo de la FCA sobre Instituciones de Inversión Colectiva; en lo sucesivo, el «Repertorio COLL») que forma parte del Reglamento FCA.*

BNY Mellon Investment Funds es una sociedad de inversión de capital variable y un OICVM a efectos de lo dispuesto en el Capítulo 5 del Repertorio COLL.

El presente Folleto deberá ser leído enteramente antes de efectuar toda solicitud de Acciones. Si tiene alguna duda con respecto al contenido de este Folleto, le rogamos consulte con su asesor profesional. Las acciones se ofrecen sobre la base de la información contenida en este Folleto, así como a los documentos indicados en este último.

No se ha autorizado a persona alguna para proporcionar información o hacer declaración alguna respecto a la oferta, colocación, suscripción o venta de Acciones distinta de la contenida en este Folleto y, en caso de hacerlo, no debe confiarse en la información o declaración como si hubiera sido autorizada por la Sociedad.

Este Folleto no constituye una oferta o solicitud, ni podrá utilizarse a estos efectos, para aquellos que pertenezcan a jurisdicciones en las que no se autorice la oferta o solicitud ni para aquellas personas a las que esté prohibido hacer la oferta o solicitud. En ciertas jurisdicciones puede restringirse la distribución de este Folleto y la oferta y colocación de Acciones, por lo que se solicita a las personas que entren en posesión de este Folleto que se informen sobre ello y observen dichas restricciones.

Los posibles inversores deben mantenerse informados de

- (a) los requisitos legales dentro de sus propios países de residencia o domicilio, respecto a la adquisición o tenencia de acciones;
- (b) cualesquiera restricciones de cambio de divisas que puedan afectarles;
- y
- (c) las consecuencias sobre la imposición sobre la renta y otros impuestos, que puedan ser aplicables en su propio país de residencia o domicilio respecto de la adquisición, tenencia y enajenación de acciones. Las acciones de la Sociedad no cotizan en ninguna bolsa de valores.

El Folleto Informativo se basa en la información, leyes y prácticas vigentes a la fecha de publicación de este Folleto. Cuando publique un nuevo folleto informativo, la Sociedad quedará desvinculada de cualquier folleto anterior. Rogamos a los potenciales inversores que verifiquen que tienen el último folleto informativo publicado. Ni la entrega del presente Folleto, ni la oferta, emisión o venta de Acciones podrá, bajo ninguna circunstancia, constituir una afirmación de que la información proporcionada en el mismo es correcta en cualquier momento subsiguiente a la fecha del Folleto.

Los inversores deberán tener en cuenta la posibilidad de que no sean aplicables todas las protecciones aportadas en virtud del régimen reglamentario que les corresponda, y de que no exista derecho alguno a compensación con arreglo al régimen reglamentario, en caso de que exista dicho marco.

Si lo desea, puede solicitar más información sobre cualquier plan de compensación u otro sistema de compensación al inversor disponible del que forme parte el ASA o la Sociedad (incluida, en su caso, la participación a través de una filial), o sobre cualquier otro acuerdo alternativo.

### **Estados Unidos y limitaciones para Personas Estadounidenses**

Las Acciones no se han registrado y no se registrarán en Estados Unidos bajo la Ley del Mercado de Valores de 1933 (Securities Act), tal y como sea enmendada (en adelante, la «Ley del Mercado de Valores»), ni bajo las leyes de valores de cualquier estado de Estados Unidos, y ni los Subfondos ni la Sociedad se han registrado ni se registrarán en Estados Unidos bajo la Ley de Sociedades de Inversión de 1940 (Investment Company Act), tal y como sea enmendada (en adelante, la «Ley de 1940»), y los accionistas no tendrán derecho a los beneficios que otorga el

registro. Por consiguiente, las acciones no se ofrecerán ni se venderán, ya sea directa o indirectamente, en Estados Unidos, en ningún estado del mismo, ni en sus territorios o posesiones, ni a ningún Estadounidense. El ASA podrá autorizar la oferta y la venta de las Acciones en Estados Unidos o a una categoría o número limitado de Personas Estadounidenses y, en caso de que se autorice, las Acciones se ofrecerán y se venderán únicamente a dichas personas y de tal manera que no se requiera el registro de la Sociedad, de ningún Subfondo, ni de las Acciones en virtud de las leyes de valores de Estados Unidos o de cualquier estado del mismo. Las Acciones no han sido aprobadas ni desaprobadas por la Comisión de Mercados y Valores de Estados Unidos (United States Securities and Exchange Commission), ninguna comisión estatal de valores, ni por ninguna otra autoridad reguladora de los Estados Unidos, ni ninguna autoridad tal ha tomado una decisión sobre las ventajas de, esta oferta, ni la ha aprobado, ni la precisión o la imprecisión de este Folleto tal y como sea enmendado o complementado oportunamente. Cualquier afirmación que exprese lo contrario constituye un ilícito penal. Ciertas restricciones se aplican también a cualquier posterior transferencia de Acciones en Estados Unidos o a Personas Estadounidenses (véanse las disposiciones de reembolso obligatorio recogidas en la sección «Restricciones y transmisión y reembolso forzoso» de la página página 26). En el caso de que un Accionista se convirtiese en una Persona Estadounidense, podría quedar sujeto a consecuencias fiscales adversas, incluyendo sin limitación los impuestos estadounidenses en origen, así como la obligación de declaración fiscal.

Los solicitantes deberán certificar que no son Personas Estadounidenses a los que se les impide la compra, la adquisición o la posesión de las Acciones.

El precio de las Acciones de la Sociedad y los rendimientos obtenidos de estas pueden subir o bajar, y un inversor podría no recuperar el importe que hubiera invertido.

# ÍNDICE

<b>Definiciones</b>	8
<b>La Sociedad</b>	12
Consideraciones generales	12
Estructura de la Sociedad	12
Clases de Acciones emitidas en los Subfondos	13
Perfil tipo del inversor	14
Facultades de inversión y endeudamiento	15
Municiones de racimo	15
Reglamento sobre los índices de referencia	15
<b>Gestión y administración</b>	16
El Administrador Social Autorizado (ASA)	16
El Depositario	16
Los Gestores de Inversiones	18
El Agente Administrativo	19
Los Auditores	19
<b>Compra, venta, conversión y canje de Acciones</b>	20
Compra de Acciones	20
Venta de acciones	21
Conversión	21
Canje	22
Grabaciones telefónicas	22
Legislación aplicable	22
<b>Comisiones aplicadas en las operaciones</b>	23
Comisión de suscripción	23
Comisión de reembolso	23
Comisión de conversión	23
Comisión de canje	23
Comisión de Administración - Comisión de reembolso en especie	23
<b>Otra información sobre las operaciones</b>	24
Ajustes por dilución	24
Cálculo del ajuste por dilución	25
Emisión y cancelación de Acciones de la Sociedad	26
Reembolsos en especie	26
Emisión y cancelación de Acciones contra entrega de activos en especie	26
Restricciones y transmisión y reembolso forzosos	26
Compensación de rendimientos	26
Suspensión de las operaciones de la Sociedad	26
Late Trading y Market Timing	27
Lucha contra el blanqueo de capitales	27
<b>Valoración de la Sociedad</b>	28
Consideraciones generales	28
Cálculo del Patrimonio Neto	28
Precio por Acción de cada Subfondo y de cada Clase	29
Criterio para la determinación de los precios	29
Publicación de precios	29

<b>Factores de riesgo</b> .....	30
Consideraciones generales .....	30
Riesgo de concentración .....	30
Efecto de las comisiones de suscripción inicial o de reembolso .....	30
Suspensión de las operaciones con Acciones .....	30
Tipos de cambio .....	30
Riesgos políticos y/o normativos .....	30
Riesgo de divisas .....	30
Riesgo de contraparte .....	30
Mercados emergentes .....	31
Inversión en China continental .....	31
Riesgo de liquidez .....	32
Riesgo de mercado .....	32
Provisión para dilución .....	32
Inversiones en empresas de infraestructuras .....	32
Inversiones en empresas de menor capitalización .....	32
Inversión en bonos con calificación inferior a la categoría de inversión .....	32
Inversión en bonos de alto rendimiento .....	32
Imputación de comisiones a la cuenta de capital .....	32
Riesgo del pasivo segregado .....	32
Responsabilidades de la Sociedad .....	32
Gestión eficiente de la cartera .....	32
Derivados .....	33
Técnicas relacionadas con derivados .....	33
Riesgo de operaciones de recompra y recompra inversa .....	34
Riesgo de pactos de préstamo de valores .....	34
Contratos por diferencia y swaps ligados a acciones .....	34
Fiscalidad .....	34
Reinversión de garantías de los Derivados OTC .....	34
Exposición de la inversión a bienes inmobiliarios .....	34
Inversión en participaciones en préstamos .....	34
Inversiones en otras instituciones de inversión colectiva .....	35
Inversión en valores de renta fija .....	35
Inversión en valores de titulización de activos .....	35
Inversión en valores de titulización hipotecaria .....	35
Inversión en fondos negociados en bolsa .....	35
Periodos iniciales para nuevos Subfondos .....	35
Riesgo del enfoque de inversión sostenible .....	35
Riesgo de seguridad cibernética .....	35
La Norma Volcker .....	36
<b>Comisiones y gastos</b> .....	37
Consideraciones generales .....	37
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados .....	37
Comisiones pagaderas al ASA .....	37
Comisiones de Gestores de Inversiones .....	38
Honorarios del Depositario .....	39
Asignación de comisiones y gastos entre los Subfondos .....	39

<b>Juntas de accionistas y derechos de voto</b>	40
Solicitud de celebración de Juntas	40
Notificación de convocatoria y quórum	40
Derechos de voto	40
Juntas de Clases y de Subfondos	40
Modificación de los derechos de una Clase	40
<b>Fiscalidad</b>	41
Los Subfondos	41
Accionistas	41
Compensación de rendimientos	41
Plusvalías	41
Provisión para el pago del impuesto de actos jurídicos documentados británico sobre transmisiones de acciones de sociedades cotizadas (Stamp Duty Reserve Tax, «SDRT»)	42
Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) y otras obligaciones de presentación de información	42
Estándar común de presentación de información	42
<b>Disolución de la Sociedad o de un Subfondo de la Sociedad</b>	43
<b>Información general</b>	44
Periodos contables	44
Repartos de resultados	44
Informes anuales	44
Documentos de la Sociedad	44
Contratos sustanciales	44
Mejor ejecución	44
Estrategia para el ejercicio de los derechos de voto	44
Conflictos de intereses	44
Incentivos	45
Información	45
Procesos de demanda colectiva	45
Reclamaciones	46
Protección de datos	46
Gestión de riesgos	46
Información sobre rentabilidades pasadas	46
<b>APÉNDICE I</b>	47
Información sobre los Subfondos	47
BNY Mellon Global Infrastructure Income Fund	48
BNY Mellon Long-Term Global Equity Fund	50
BNY Mellon Sustainable Global Equity Income Fund	52
BNY Mellon US Equity Income Fund	54
BNY Mellon US Opportunities Fund	56
Insight Corporate Bond Fund	58
Insight Equity Income Fund	60
Insight Equity Income Booster Fund	62
Insight Global Absolute Return Fund	64
Insight Global Multi-Strategy Fund	66
Insight Global Select Bond Fund	68
Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund	70
Newton 50/50 Global Equity Fund	72
Newton Asian Income Fund	73
Newton Continental European Fund	75
Newton Emerging Income Fund	77
Newton Global Balanced Fund	79
Newton Global Dynamic Bond Fund	80
Newton Global Dynamic Bond Income Fund	82

Newton Global Emerging Markets Fund .....	84
Newton Global Equity Fund .....	86
Newton Global High Yield Bond Fund .....	88
Newton Global Income Fund .....	90
Newton Global Opportunities Fund .....	92
Newton Index Linked Gilt Fund .....	94
Newton International Bond Fund .....	95
Newton Long Corporate Bond Fund .....	97
Newton Long Gilt Fund .....	98
Newton Multi-Asset Balanced Fund .....	99
Newton Multi-Asset Diversified Return Fund .....	101
Newton Multi-Asset Growth Fund .....	103
Newton Multi-Asset Income Fund .....	105
Newton Oriental Fund .....	107
Newton Real Return Fund .....	109
Newton Sustainable Global Equity Fund .....	111
Newton Sustainable Real Return Fund .....	113
Newton Sustainable Sterling Bond Fund .....	115
Newton UK Equity Fund .....	117
Newton UK Income Fund .....	119
Newton UK Opportunities Fund .....	121
<b>Apéndice II</b> .....	123
Facultades de inversión y endeudamiento .....	123
Técnicas financieras y de inversión .....	138
<b>APÉNDICE III</b> .....	140
Relación de mercados de valores autorizados adicionales .....	140
<b>Apéndice IV</b> .....	141
Relación de mercados de derivados autorizados adicionales .....	141
<b>APÉNDICE V</b> .....	142
Información sobre rentabilidades pasadas .....	142
<b>APÉNDICE VI</b> .....	179
Relación de otras instituciones de inversión colectiva operadas por el ASA .....	179
<b>Apéndice VII</b> .....	180
Lista de subdelegados nombrados en relación con los instrumentos financieros bajo custodia .....	180
<b>Directorio</b> .....	182

# DEFINICIONES

## ■ «ASA»

BNY Mellon Fund Managers Limited, o cualquier otra entidad designada para que actúe como administrador social autorizado de la Sociedad;

## ■ «Agente Administrativo»

The Bank of New York Mellon (International) Limited, o cualquier otra entidad designada para que actúe como agente administrativo de la Sociedad;

## ■ «Banco Aprobado»

en relación con una cuenta bancaria abierta en la Sociedad;

- (a) si se trata de una cuenta abierta en una sucursal del Reino Unido
  - (i) el Banco de Inglaterra;
    - o
  - (ii) el banco central de un Estado miembro de la OCDE;
    - o
  - (iii) un banco;
    - o
  - (iv) una sociedad constructora;
    - o
  - (v) un banco que esté supervisado por el banco central u otro regulador bancario de un Estado miembro de la OCDE;
    - o
- (b) si se trata de una cuenta abierta en otro lugar:
  - (i) un banco en (a);
    - o
  - (ii) una entidad de crédito radicada en un Estado del EEE distinto del Reino Unido y debidamente autorizada por el regulador estatal del país correspondiente;
    - o
  - (iii) un banco que esté regulado en la Isla de Man o en las Islas del Canal;
    - o
- (c) un banco supervisado por el Banco de la Reserva de Sudáfrica;

## ■ «Acciones B»

Acciones B (Acumulación) y Acciones B (Reparto);

## ■ «Clase» o «Clases»

en relación con las Acciones, significa (de acuerdo con el contexto) todas las Acciones de un Subfondo concreto o una clase o clases de Acciones concretas de un Subfondo concreto;

## ■ «Repertorio COLL» o «COLL»

el Repertorio Normativo sobre Instituciones de Inversión Colectiva publicado por la FCA, con sus oportunas modificaciones o sustituciones;

## ■ «Sociedad»

BNY Mellon Investment Funds;

## ■ «Día de Negociación»

desde las 9:00 hasta las 17:00 (hora del Reino Unido), cada día hábil de la semana salvo días festivos en Inglaterra y Gales;

## ■ «Depositario»

NatWest Trustee and Depositary Services Limited, o cualquier otra entidad que se designe para que actúe como depositario de la Sociedad;

## ■ «EEE»

el Espacio Económico Europeo.

## ■ «GEC» o «gestión eficiente de la cartera»

el uso de técnicas e instrumentos relacionados con valores mobiliarios e instrumentos autorizados del mercado monetario y que cumplen los criterios siguientes:

- (a) a) son económicamente adecuados, por realizarse de una manera eficiente en cuanto a su coste;
- (b) b) se aplican con uno o más de los objetivos siguientes:
  - (i) i. reducción de riesgos;
  - (ii) ii. reducción de costes;
  - (iii) iii. generación de capital o ingresos adicionales para el Subfondo de que se trate, con un nivel de riesgo que sea coherente con el perfil de riesgo del Subfondo correspondiente y las normas de diversificación establecidas en el COLL;

## ■ «Institución Autorizada»

una de determinadas instituciones autorizadas (que sea una entidad de crédito autorizada por el Órgano Regulador de su Estado de Origen, o una firma de inversión MiFID autorizada por el Órgano Regulador de su Estado de Origen, según se define en el glosario de definiciones del Manual FCA);

## ■ «Acciones Exentas»

Acciones Exentas 1 (Acumulación), Acciones Exentas 2 (Acumulación), Acciones Exentas 3 (Acumulación), Acciones Exentas 1 (Reparto), Acciones Exentas 2 (Reparto), Acciones Exentas 3 (Reparto); Acciones Exentas 4 (Reparto) y Acciones Exentas 4 (Acumulación);

## ■ «Acciones Exentas L 1»

Acciones Exentas L 1 (Reparto) y Acciones Exentas L 1 (Acumulación);

## ■ «FATCA»

las disposiciones sobre lucha contra la evasión fiscal internacional (Foreign Account Tax Compliance) promulgadas en la Ley estadounidense sobre incentivos al empleo (Hiring Incentives to Restore Employment Act) de 18 de marzo de 2010 (con sus modificaciones, consolidaciones y suplementos);

- **«Acciones F»**  
Acciones F (Acumulación) y Acciones F (Reparto);
- **«FCA»**  
la Financial Conduct Authority (FCA), sita en 12 Endeavour Square, Londres, E20 1JN, o cualquier otro organismo regulador que asuma oportunamente sus responsabilidades normativas.
- **«Reglamento FCA»**  
las normas incluidas en el Repertorio COLL publicado por la FCA como parte de su manual de normas y orientaciones, o cualquier otro reglamento o reglamentos que lo sustituyan oportunamente. En la medida de lo posible, esta definición excluirá todas las partes de dichos repertorios relativas a los requisitos de orientación o prueba;
- **«Insight»**  
Insight Investment Management (Global) Limited;
- **«Acciones Institucionales M»**
- **Acciones Institucionales M (Reparto)**  
**«Acciones Institucionales W»**  
Acciones Institucionales W (Acumulación) y Acciones Institucionales W (Reparto);
- **«Instrumento»**  
el instrumento de constitución de la Sociedad, con sus oportunas modificaciones;
- **«Gestor de Inversiones» o «Gestores de Inversiones»**  
Insight, Mellon Investments Corporation, Newton, y/o Walter Scott, dependiendo del contexto;
- **«Mellon Investments Corporation»**  
Mellon Investments Corporation;
- **«Patrimonio Neto» o «Valor Liquidativo» o «Valor Teórico» o «NAV»**  
el valor de los Activos de la Sociedad (o de cualquier Subfondo, dependiendo del contexto) menos los pasivos de la Sociedad (o del Subfondo correspondiente), calculado de conformidad con el Instrumento de constitución de la Sociedad;
- **«Newton»**  
Newton Investment Management Limited;
- **«OCDE»**  
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos;
- **«Reglamento sobre SICAV»**  
el Reglamento sobre Sociedades de Inversión de Capital Variable de 2001 (con sus oportunas modificaciones o reformulaciones);
- **«Acciones P»**  
Acciones P (Acumulación) y Acciones P (Reparto);
- **«Acciones S»**  
Acciones S (Acumulación) y Acciones S (Reparto);
- **«Activos de la Sociedad»**  
los activos de la Sociedad que hayan de entregarse al Depositario para su custodia, de conformidad con el Reglamento FCA;
- **«SDRT»**  
impuesto de actos jurídicos documentados británico sobre transmisiones de acciones de sociedades cotizadas (Stamp Duty Reserve Tax, «SDRT»);
- **«transacciones de financiación mediante valores» o «SFT», por sus siglas en inglés**  
según se definen en el artículo 3 del Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores, es decir, cualquiera de los siguientes:
  - (a) un contrato de recompra;
  - (b) operaciones de préstamo de valores o materias primas o toma de valores o materias primas en préstamo;
  - (c) operación de venta con pacto de recompra u operación de compra con pacto de reventa;
  - (d) una operación de financiación de garantías.
- **«Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores» o «SFTR», por sus siglas en inglés**  
Reglamento (UE) 2015/2365 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2015 sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores y de reutilización y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012;
- **«Acciones»**  
acciones sin valor nominal en el capital de la Sociedad, que podrán ser designadas como diferentes Clases de acciones de uno o más Subfondos;
- **«Accionista»**  
un titular de Acciones registradas de la Sociedad;
- **«Subfondo» o «Subfondos»**  
un Subfondo de la Sociedad (que sea parte de los Activos de la Sociedad agrupados de forma separada) y al que podrán asignarse activos y pasivos específicos de la Sociedad, y que se invierte de conformidad con el objetivo de inversión aplicable a dicho Subfondo;
- **«swaps de rentabilidad total» o «TRS», por sus siglas en inglés**  
Un contrato de derivados en el que una contraparte transfiere a otra contraparte la rentabilidad económica total de una obligación de referencia, incluidos los ingresos de intereses y comisiones, las pérdidas y ganancias derivadas de las fluctuaciones de precios, y las pérdidas de crédito;
- **«Acciones U»**  
Acciones U (Acumulación) y Acciones U (Reparto);

## ■ «Estados Unidos»

los Estados Unidos de América (incluidos sus estados y el Distrito de Columbia), sus territorios, dominios y otras áreas sujetas a su jurisdicción;

## ■ «Persona Estadounidense»

significa una persona que no entre en ninguna de las siguientes dos categorías:

- (a) una persona incluida en la definición de «Persona Estadounidense» en virtud de la Norma 902 del Reglamento S en virtud de la Ley de Valores.  
o
- (b) una persona excluida de la definición de «Persona no Estadounidense» según su utilización en la Norma 4.7 de la Commodity Futures Trading Commission («CFTC»). A fin de evitar dudas, una persona está excluida de la definición de Persona Estadounidense solamente si no entra dentro de la definición de «Persona Estadounidense» de la Norma 902 y de la definición de «Persona no Estadounidense» en virtud de la Norma 4.7 de la CFTC.

«Persona Estadounidense» en virtud de la Norma 902 incluye por lo general a:

- (a) las personas físicas residentes en los Estados Unidos (incluidos los residentes estadounidenses que vivan temporalmente en el extranjero);
- (b) las sociedades organizadas o constituidas en virtud de la legislación de los Estados Unidos;
- (c) los patrimonios cuyo albacea o administrador sea una Persona Estadounidense;
- (d) los fideicomisos cuyo administrador fiduciario sea una Persona Estadounidense;
- (e) las agencias o sucursales de entidades no estadounidenses ubicadas en los Estados Unidos;
- (f) las cuentas no discrecionales o cuentas similares (distintas a patrimonios o fideicomisos) poseídas por un operador u otro fiduciario en beneficio de o por cuenta de una Persona Estadounidense;
- (g) las cuentas discrecionales o cuentas similares (distintas a patrimonios o fideicomisos) poseídas por un operador u otro fiduciario organizado, constituido o (si se trata de una persona física) residente en los Estados Unidos;

y

- (h) cualquier asociación o sociedad si:
    - (i) está organizada o constituida en virtud de la legislación de cualquier jurisdicción no estadounidense;
- y
- (ii) están formadas por una Persona Estadounidense principalmente con el fin de invertir en valores no registrados en virtud de la Ley de Valores, a menos que esté organizada o constituida por inversores acreditados y sea propiedad de estos (según se define en la Norma 501(a) del Reglamento D en virtud de la Ley de Valores) que no sean personas físicas, patrimonios ni fideicomisos.

No obstante el apartado anterior, en virtud de la Norma 902 «Persona Estadounidense» no incluye a:

- (a) las cuentas discrecionales o similares (distintas a patrimonios o fideicomisos) poseídas en beneficio o por cuenta de una persona no estadounidense por parte de un operador u otro profesional fiduciario organizado, constituido o (en caso de personas físicas) que sea residente en los Estados Unidos;

- (b) los patrimonios cuyo fiduciario profesional que actúe en calidad de albacea o administrador sea una Persona Estadounidense, si
    - (i) un albacea o administrador del patrimonio que no sea una Persona Estadounidense tiene poder de decisión exclusivo o compartido sobre las inversiones en relación con los activos del patrimonio,
- y
- (ii) el patrimonio se rige por leyes distintas de las de los Estados Unidos;
- (c) los fideicomisos en los que un profesional fiduciario que actúe como administrador sea una Persona Estadounidense, si un administrador que no sea Persona Estadounidense tiene poder de decisión exclusivo o compartido sobre las inversiones en relación con los activos del fideicomiso, y ningún beneficiario del fideicomiso (ni ningún liquidador si el fideicomiso es revocable) es Persona Estadounidense;
  - (d) planes de beneficios a empleados establecidos y administrados de conformidad con la ley de un país que no sea Estados Unidos y las prácticas y documentos habituales de dicho país;
  - (e) las agencias o sucursales de una Persona Estadounidense radicadas fuera de los Estados Unidos, si
    - (i) la agencia o sucursal opera por razones comerciales válidas,
- y
- (ii) la agencia o sucursal participa en el negocio de los seguros o la banca y está sujeta a una normativa sustantiva en materia de seguros o banca, respectivamente, en la jurisdicción en que esté radicada;
- y
- (f) determinadas organizaciones internacionales según se indica en la Norma 902(k)(2)(vi) del Reglamento S en virtud de la Ley de Valores.

La Norma 4,7 de la CFTC establece actualmente en la parte correspondiente que las siguientes personas se consideran «Personas No Estadounidenses»:

- (i) personas físicas que no sean residentes de los Estados Unidos;
- (ii) sociedades u otras entidades, que no sean entidades organizadas principalmente para la inversión pasiva, organizadas en virtud de las leyes de una jurisdicción no estadounidense y que tengan como lugar principal de actividad una jurisdicción no estadounidense;
- (iii) un patrimonio o fideicomiso, cuya renta no esté sujeta a tributación en los Estados Unidos, independientemente del origen;
- (iv) una entidad organizada principalmente para la inversión pasiva, como por ejemplo agrupaciones de activos, sociedades de inversión u otras entidades similares, siempre y cuando las participaciones de la entidad poseídas por personas que no cumplan los requisitos de las Personas No Estadounidenses o bien que cumplan los requisitos de personas admisibles (según se define en la Norma CFTC 4.7 (a)(2) o (3)) representen en total menos del diez por ciento del interés usufructuario de la entidad, y que dicha entidad no esté formada principalmente a efectos de facilitar la inversión por parte de personas que no cumplen los requisitos de Personas No Estadounidenses en una agrupación de activos en relación con la cual el operador esté

exento de determinados requisitos de la Parte 4 del reglamento CFTC, en virtud de que sus participantes sean Personas No Estadounidenses;

o

- (v) planes de pensiones para empleados, directivos o directores de entidades organizadas y que tengan su lugar principal de actividad fuera de los Estados Unidos

■ **«IVA»**

impuesto sobre el valor añadido;

■ **«Walter Scott»**

Walter Scott & Partners Limited; y

■ **«Acciones X»**

Acciones X 1 (Acumulación), Acciones X (Acumulación), Acciones X 1 (Reparto) y Acciones X (Reparto).

En este Folleto, todas las referencias a «libras esterlinas» y «GBP» lo son a la divisa del Reino Unido, todas las referencias a «euro» y «EUR» lo son a la moneda común de los Estados miembros de la Unión Europea, y todas las referencias a «USD» lo son a la moneda de los Estados Unidos.

## Consideraciones generales

BNY Mellon Investment Funds es una sociedad de inversión de capital variable constituida en Inglaterra y Gales con el número de registro IC 27 y autorizada por la FCA con efectos desde el 13 de abril de 1999 (número de referencia del producto de la FCA: 188478).

La Sociedad reúne las condiciones para ser considerada un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (un «OICVM») y puede ser autorizada, con arreglo a la Directiva del Consejo 2009/65/CE, para comercializar sus Acciones en determinados Estados miembros del Espacio Económico Europeo.

La oficina principal de la Sociedad se encuentra en BNY Mellon Centre, 160 Queen Victoria Street, Londres EC4V 4LA (Reino Unido), que también es la dirección a la que habrán de remitirse a la Sociedad en el Reino Unido aquellas notificaciones u otros documentos que puedan o deban entregarse a la Sociedad. Toda la comunicación en relación con este Folleto deberá hacerse en los idiomas señalados en el documento con los datos fundamentales para el inversor (KIID).

La moneda de cuenta de la Sociedad es la libra esterlina.

En la actualidad, el capital social máximo de la Sociedad asciende a cien mil millones de libras esterlinas (100 000 000 000 GBP) y el mínimo a cien libras esterlinas (100 GBP). Las Acciones de la Sociedad no tienen valor nominal y, por lo tanto, el capital social de la Sociedad será en todo momento igual a su Patrimonio Neto.

Los accionistas de la Sociedad no responderán de las deudas de la Sociedad.

La Sociedad se ha constituido como una «sociedad paraguas» (según se define en el Reglamento FCA) y, por tanto, el ASA podrá crear distintos Subfondos previa autorización del Depositario y de la FCA. Tenga en cuenta que, en este contexto, la autorización de la FCA se refiere únicamente a la autorización en el marco del Reglamento sobre SICAV de 2001 (con sus modificaciones) y no indica ni sugiere el refrendo o la aprobación de los Subfondos como inversión. Con ocasión del establecimiento de un nuevo Subfondo o de una clase de Acciones adicional se elaborará un Folleto Informativo actualizado que incluirá la información relevante relativa al nuevo Subfondo.

## Estructura de la Sociedad

Como sociedad de tipo paraguas, los Subfondos de la Sociedad son carteras de activos segregadas, y en consecuencia los activos de cada Subfondo pertenecen exclusivamente a ese Subfondo, y no se usarán para liberar directa o indirectamente los pasivos ni las reclamaciones contra cualquier persona o entidad incluida la Sociedad, o cualquier otro Subfondo, y no estarán disponibles para ninguno de tales fines. Todo pasivo incurrido por cualquier Subfondo, o atribuible al mismo, será saldado exclusivamente a partir de los activos de ese Subfondo.

En la actualidad, los Subfondos disponibles para invertir son los siguientes:

1. BNY Mellon Global Infrastructure Fund (anteriormente The Boston Company Global Infrastructure Income Fund)
2. BNY Mellon Long-Term Global Equity Fund
3. BNY Mellon Sustainable Global Equity Income Fund
4. BNY Mellon US Equity Income Fund
5. BNY Mellon US Opportunities Fund (anteriormente The Boston Company US Opportunities Fund)

6. Insight Corporate Bond Fund (anteriormente Newton Corporate Bond Fund)
7. Insight Equity Income Fund
8. Insight Equity Income Booster Fund
9. Insight Global Absolute Return Fund
10. Insight Global Multi-Strategy Fund
11. Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund
12. Newton 50/50 Global Equity Fund
13. Newton Asian Income Fund
14. Newton Continental European Fund
15. Newton Emerging Income Fund
16. Newton Global Balanced Fund
17. Newton Global Dynamic Bond Fund
18. Newton Global Dynamic Bond Income Fund
19. Newton Global Emerging Markets Fund
20. Newton Global Equity Fund
21. Newton Global High Yield Bond Fund
22. Newton Global Income Fund (anteriormente Newton Global Higher Income Fund)
23. Newton Global Opportunities Fund
24. Newton Index Linked Gilt Fund
25. Newton International Bond Fund
26. Newton Long Corporate Bond Fund
27. Newton Long Gilt Fund
28. Newton Multi-Asset Balanced Fund (anteriormente Newton Balanced Fund)
29. Newton Multi-Asset Diversified Return Fund (anteriormente Newton Phoenix Multi-Asset Fund)
30. Newton Multi-Asset Growth Fund (anteriormente Newton Managed Fund)
31. Newton Multi-Asset Income Fund
32. Newton Oriental Fund
33. Newton Real Return Fund
34. Newton Sustainable Global Equity Fund
35. Newton Sustainable Real Return Fund
36. Newton Sustainable Sterling Bond Fund
37. Newton UK Equity Fund (anteriormente Newton Income Fund)
38. Newton UK Income Fund (formerly Newton Higher Income Fund) y
39. Newton UK Opportunities Fund

La información adicional sobre cada Subfondo, incluidos sus objetivos y políticas de inversión, se ofrece en APÉNDICE I.

Cada Subfondo tiene una cartera específica de activos e inversiones, a la que son atribuibles los activos y/o pasivos del Subfondo, y cada inversor debe considerar cada Subfondo como una entidad de inversión separada.

Mientras que el Reglamento sobre SICAV estipula la responsabilidad segregada entre los Subfondos, el concepto de responsabilidad segregada es relativamente nuevo. En consecuencia, cuando se presenten reclamaciones por parte de acreedores locales en tribunales extranjeros o en virtud de

contratos celebrados bajo legislación extranjera, no se conoce todavía cómo esos tribunales extranjeros reaccionarán a las normas 11A y 11B del Reglamento sobre SICAV.

A cada Subfondo se le imputarán los pasivos, gastos, costes y honorarios de la Sociedad atribuibles a dicho Subfondo y, en el seno de cada Subfondo, estos conceptos se asignarán entre las diferentes Clases de Acciones con arreglo a sus respectivas condiciones de emisión.

El ASA podrá asignar cualesquiera activos, pasivos, gastos, costes u honorarios no atribuibles a un Subfondo concreto en la forma que resulta equitativa, en su conjunto, para los Accionistas, si bien normalmente estos conceptos se asignarán entre todos los Subfondos de forma proporcional al valor de sus respectivos patrimonios netos.

## Clases de Acciones emitidas en los Subfondos

Cada Acción emitida por la Sociedad está vinculada a uno de sus Subfondos. Podrán crearse o emitirse varias Clases de Acciones en relación con cada Subfondo.

A continuación se ofrece información sobre las Clases de Acciones que pueden estar disponibles:

Clase	Moneda	Devengo de ingresos	Admisibilidad del inversor
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	Rendimientos	A disposición de inversores particulares e institucionales
Acciones de Reparto A en Libras Esterlinas	GBP	Rendimientos	
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	Acumulación	
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	Acumulación	A disposición de: a) los inversores institucionales que cumplan el nivel de inversión mínima inicial y las participaciones mínimas según se indica en el Apéndice I; y b) entidades designadas por el ASA que ofrezcan servicios de plataformas y que tengan acuerdos de plataformas (o equivalentes) con el ASA o sus asociadas y que inviertan por cuenta de inversores subyacentes en vez de por su propia cuenta. No existen requisitos específicos de inversión mínima inicial ni de participación mínima; sin embargo, las plataformas estarán sujetas a un mantenimiento de cuenta mínimo u otros requisitos establecidos oportunamente por el ASA.
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	Rendimientos	
Acciones Institucionales M (Reparto)	GBP	Rendimientos	
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	Acumulación	Principalmente a disposición de inversores institucionales
Acciones Institucionales (Reparto)	GBP	Rendimientos	
Acciones Institucionales (Acumulación) en EUR	EUR	Acumulación	
Acciones Institucionales (Reparto) en EUR	EUR	Rendimientos	
Acciones Institucionales (Acumulación) en USD	USD	Acumulación	
Acciones Institucionales (Reparto) en USD	USD	Rendimientos	
Acciones Exentas 1 (Acumulación)	GBP	Acumulación	Exclusivamente a disposición de inversores institucionales que estén totalmente exentos de impuestos en el Reino Unido, por cualquier motivo excepto por residir fuera del Reino Unido
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	Acumulación	
Acciones Exentas 3 (Acumulación)	GBP	Acumulación	
Acciones Exentas 4 (Acumulación)	GBP	Acumulación	
Acciones Exentas 5 (Acumulación)	GBP	Acumulación	
Acciones Exentas 1 (Reparto)	GBP	Rendimientos	
Acciones Exentas 2 (Reparto)	GBP	Rendimientos	
Acciones Exentas 3 (Reparto)	GBP	Rendimientos	
Acciones Exentas 4 (Reparto)	GBP	Rendimientos	
Acciones Exentas 5 (Reparto)	GBP	Rendimientos	
Acciones Exentas L 1 (Reparto)	GBP	Rendimientos	Exclusivamente a disposición de London LGPS CIV Ltd o a cualquier nominatario que designe
Acciones Exentas L 1 (Acumulación)	GBP	Acumulación	
Acciones de Acumulación en EUR	EUR	Acumulación	A disposición de inversores particulares e institucionales
Acciones de Reparto en EUR	EUR	Rendimientos	

Clase	Moneda	Devengo de ingresos	Admisibilidad del inversor
Acciones F (Acumulación)	GBP	Acumulación	Exclusivamente a disposición de inversores que sean clientes del ASA o sus asociadas y que pueden estar sujetas a un mantenimiento de cuenta mínimo u otros requisitos establecidos oportunamente por el ASA o sus asociadas.
Acciones F (Reparto)	GBP	Rendimientos	
Acciones P (Acumulación)	GBP	Rendimientos	Exclusivamente a disposición de inversores que sean clientes de (o bien que tengan un acuerdo de gestión de inversiones) con Newton o sus asociadas.
Acciones P (Reparto)	GBP	Acumulación	
Acciones S (Acumulación)	GBP	Acumulación	Exclusivamente a disposición de inversores que sean clientes del ASA o bien que tengan un acuerdo de gestión de inversiones con el ASA, Insight o sus asociadas y que pueden estar sujetas a un mantenimiento de cuenta mínimo u otros requisitos establecidos oportunamente por el ASA, Insight o sus asociadas.
Acciones S (Reparto)	GBP	Rendimientos	
Acciones B (Acumulación)	GBP	Acumulación	A disposición de: a) inversores minoristas en el Reino Unido que hayan recibido asesoramiento profesional en relación con su inversión; y b) inversores que tengan una cuenta en InvestorZone, un sitio web sin asesoramiento que ofrece a accionistas registrados acceso a la gestión de sus cuentas a través de Internet.
Acciones B (Reparto)	GBP	Rendimientos	
Acciones U (Acumulación)	GBP	Acumulación	Exclusivamente a disposición de inversores institucionales que actúan por su propia cuenta o como fiduciarios, depositarios o en calidad similar
Acciones U (Reparto)	GBP	Rendimientos	
Acciones de Acumulación en USD	USD	Acumulación	A disposición de inversores particulares e institucionales
Acciones de Reparto en USD	USD	Rendimientos	
Acciones X 1 (Acumulación)	GBP	Acumulación	Exclusivamente a disposición de inversores que sean clientes del ASA o sus asociadas, o bien que tengan un acuerdo de gestión de inversiones con el ASA o sus asociadas
Acciones X 1 (Reparto)	GBP	Rendimientos	
Acciones X (Reparto)	GBP	Rendimientos	
Acciones X (Acumulación)	GBP	Acumulación	

En APÉNDICE I se ofrece información pormenorizada de las Clases de Acciones en circulación o disponibles de cada Subfondo junto con información de cada Subfondo. No obstante, el Instrumento permite crear Clases de Acciones adicionales en relación con los Subfondos.

La inversión en cada Clase de Acciones está restringida al cumplimiento de determinados requisitos -según se indican en APÉNDICE I (incluyendo, sin limitación, los requisitos de inversión y participación mínima) - («Restricciones de la Clase de Acciones»). El ASA podrá dispensar los Límites relativos a Clases de Acciones aplicables a cualquier clase de Acciones de uno o más Subfondos en cualquier momento.

Los titulares de Acciones de Acumulación no tienen derecho a percibir los rendimientos atribuibles a las Acciones; en su lugar, dichos rendimientos se transferirán automáticamente a la cuenta de capital (y se retendrán como parte de esta) del Subfondo correspondiente en las respectivas fechas de cierre de las cuentas semestrales o anuales y se reflejan en el precio de la Acción de Acumulación.

Los titulares de Acciones de Reparto tienen derecho a percibir los rendimientos atribuidos a las Acciones en las respectivas fechas de reparto a cuenta y anual o antes de las mismas. Los rendimientos se pagarán directamente a la cuenta con el banco o la sociedad constructora de los titulares de Acciones de Reparto o mediante algún otro método según lo determine el ASA. Si un titular de Acciones de Reparto no proporciona los detalles de la cuenta con el banco o la sociedad constructora los rendimientos se reinvertirán automáticamente para comprar otras Acciones.

Cuando un Subfondo cuente con varias Clases, cada Clase podrá aplicar diferentes comisiones y gastos, de forma que los importes deducidos en las diferentes Clases podrán serlo en proporciones diversas. En estas circunstancias, la participación proporcional de cada Clase comprendida en un Subfondo se ajustará en consecuencia.

Cuando sea posible, los Accionistas podrán (con sujeción a los Límites relativos a Clases de Acciones y a ciertos otros requisitos) convertir la totalidad o parte de sus Acciones de una Clase de un Subfondo en otras Acciones de otra Clase del mismo Subfondo o convertirlas en Acciones de la misma Clase o de otra diferente de un Subfondo distinto. Para obtener información adicional sobre esta conversión y canje, véanse las páginas 21 - 22.

## Perfil tipo del inversor

Las Acciones de cada uno de los Subfondos de la Sociedad se encuentran a disposición de inversores particulares e institucionales, con sujeción a Límites relativos a Clases de Acciones. Las Acciones de un Subfondo podrían ser adecuadas para inversores conscientes de la posibilidad de que el valor de las inversiones en el Subfondo en cuestión suba o baje, de que el capital puede estar en riesgo, del hecho de que la rentabilidad varía a lo largo del tiempo y que los rendimientos no están garantizados.

Los inversores deberán tener en cuenta que el capital no está protegido y no hay rendimientos garantizados, por lo que podrían perder la cantidad invertida. Por lo tanto, las Acciones de un Subfondo no son adecuadas para:

inversores que no dispongan de recursos suficientes para hacer frente a cualquier pérdida derivada de la inversión;

inversores que no estén dispuestos a asumir ningún riesgo con su dinero o a arriesgar su capital; o

inversores que busquen unos ingresos o una rentabilidad total garantizados.

---

## Facultades de inversión y endeudamiento

Los activos de cada Subfondo se invertirán con el fin de lograr el objetivo de inversión y de acuerdo con la política del Subfondo en cuestión. Además, deberán invertirse de forma que se cumpla con este Folleto, con el Instrumento y con las facultades y restricciones de inversión y endeudamiento establecidas en el Repertorio COLL aplicables a los OICVM. En el Apéndice II puede encontrarse un resumen de las facultades y restricciones de inversión y endeudamiento aplicables a los Subfondos.

El ASA está sujeto a las disposiciones del Reglamento sobre transparencia de las transacciones de financiación mediante valores (SFTR, por sus siglas en inglés). El SFTR establece ciertos requisitos de información relativos al uso de transacciones de financiación mediante valores y swaps de rentabilidad total, como se describe en el Apéndice II, en el apartado «Técnicas financieras y de inversión».

---

## Municiones de racimo

La Convención de las Naciones Unidas sobre las Municiones de Racimo (en lo sucesivo, «la Convención») prohíbe el uso, almacenamiento, producción y transferencia de municiones de racimo y minas antipersonas.

En cumplimiento de la Convención, el ASA ha decidido no invertir con ninguno de los Subfondos del Fondo de Inversión BNY Mellon en empresas implicadas en actividades relacionadas con las municiones de racimo y las minas antipersonas (a menos que se indique lo contrario en el suplemento del Subfondo específico en el Apéndice I). A tal fin, el ASA cuenta con un proveedor de estudios externo que identifica a aquellas empresas implicadas en actividades relacionadas con las municiones de racimo y las minas antipersonas. En el caso de que nuestro proveedor de estudios externo identifique a una empresa que realice dichas actividades, la política del ASA es no invertir en valores emitidos por dicha empresa.

---

## Reglamento sobre los índices de referencia

En el caso de aquellos Subfondos que midan su rentabilidad respecto de un índice de referencia, o cuya asignación de activos esté determinada en relación con un índice de referencia, o que recurran de algún otro modo a un índice de referencia para calcular una comisión de rentabilidad, el ASA garantizará que los administradores responsables de los índices de referencia utilizados por dichos Subfondos estén inscritos o tengan la intención de inscribirse en el registro que mantiene la Autoridad Europea de Valores y Mercados («ESMA»), dentro de los plazos previstos por el Reglamento sobre los índices utilizados como referencia (UE) 2016/1011.

## El Administrador Social Autorizado (ASA)

### ■ Información sobre el ASA

El administrador social autorizado es BNY Mellon Fund Managers Limited, una sociedad de responsabilidad limitada constituida en Inglaterra y Gales el 11 de marzo de 1986.

El ASA ha sido autorizado y está regulado por la FCA.

Domicilio social y oficina principal:	BNY Mellon Centre, 160 Queen Victoria Street, Londres, EC4V 4LA
Capital social:	Un capital social emitido de 1 625 000 GBP representado por 1 625 000 acciones ordinarias de 100 peniques totalmente desembolsadas.
Sociedad Matriz Última	The Bank of New York Mellon Corporation, una sociedad registrada en el Estado de Delaware, EE. UU.

### ■ Función y delegación

El ASA es responsable de la gestión y administración de los asuntos de la Sociedad, con arreglo al Reglamento de la FCA y al Reglamento sobre SICAV. Con sujeción al Reglamento de la FCA, el ASA ha delegado la gestión de las inversiones en uno o más Gestores de Inversiones. El ASA ha encomendado la administración al Agente Administrativo. Los Gestores de Inversiones y el Agente Administrativo son filiales del ASA.

### ■ Administradores del ASA

Los administradores del ASA son:

Greg Brisk, Gerald Rehn, Jonathan Lubran, Hilary Lopez y Marc Saluzzi.

Ninguno de los Administradores lleva a cabo actividades profesionales significativas al margen de las actividades del ASA o sus asociados.

### ■ Condiciones de nombramiento

El ASA fue nombrado en virtud de un acuerdo celebrado el 16 de junio de 1999 (el «Acuerdo de ASA») entre el ASA y la Sociedad. El Acuerdo de ASA establece que el nombramiento del ASA podrá rescindirse de varias maneras, incluyendo la notificación por escrito a la otra parte con una antelación mínima de doce meses, de que venza en la fecha de cierre de cuentas anuales o semestrales de la Sociedad. La rescisión no puede surtir efecto hasta que la FCA haya aprobado el cambio de administrador.

El Acuerdo del ASA establece compensaciones al ASA por motivo de actos o hechos que este realice como consecuencia de una instrucción o requisito negligentes o erróneos de la Sociedad dados en virtud del Acuerdo del ASA.

El ASA no está obligado a rendir cuentas al Depositario ni a los Accionistas de los beneficios que obtenga por la emisión o nueva emisión de Acciones o por la cancelación de las Acciones que hubiese reembolsado.

Los honorarios pagaderos al ASA se indican en las páginas 36 a 37.

### ■ Política de remuneración del ASA

El ASA ha designado y aplicado una política remuneración (la «Política de remuneración») conforme a los requisitos de SYSC 19 E del Reglamento FCA (el Código de Remuneración de OICVM).

La Política de remuneración está diseñada para garantizar que las prácticas de remuneración del ASA aplicables a los empleados afectados por las normas siguientes: son compatibles con y promueven una gestión adecuada y efectiva del riesgo, no alientan la asunción de riesgos y son compatibles con el perfil de riesgo del ASA o la Sociedad o lo dispuesto en su Instrumento o Folleto; no afecta al cumplimiento normativo del ASA en su obligación de actuar en el mejor interés de la Sociedad; e incluye componentes de remuneración fija y variable, incluidos salarios y beneficios de pensiones discrecionales. La política de remuneración del ASA es compatible con la estrategia de negocio, los objetivos, los valores y los intereses del ASA, de la Sociedad y de los Accionistas, e incluye medidas para evitar los conflictos de intereses.

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva 2009/65/CE (con sus oportunas modificaciones) y las correspondientes directrices de remuneración de la ESMA, con sus oportunas modificaciones ambas, el ASA aplica su Política de remuneración de forma proporcionada a su tamaño, su organización interna y la naturaleza, el alcance y la complejidad de sus actividades.

En caso de que el ASA delegue determinadas funciones de gestión de las carteras y de gestión del riesgo en relación con la Sociedad, el ASA exige que:

- las entidades en las que se han delegado las actividades de gestión de las carteras o del riesgo estén sujetas a requisitos normativos sobre remuneración igual de efectivos que los aplicables al ASA; o
- se adopten acuerdos contractuales adecuados para garantizar que no se soslayan las normas de remuneración que estipulan las correspondientes directrices de remuneración de la AEMV o en el Reglamento FCA.

La información detallada sobre la política de remuneración del ASA, incluyendo, sin limitación, una descripción de cómo se calculan la remuneración y los beneficios, la identidad de las personas responsables de conceder la remuneración y los beneficios, incluyendo la composición del comité de remuneración, en caso de exista, estará disponible en [www.bnymellonim.co.uk](http://www.bnymellonim.co.uk). Además, pueden facilitarse copias impresas de forma solicita previa solicitud.

## El Depositario

### ■ Información sobre el Depositario

El Depositario de la Sociedad es NatWest Trustee and Depositary Services Limited, una sociedad limitada privada constituida en Inglaterra. El Depositario ha sido autorizado y está regulado por la FCA.

Domicilio social y oficina principal:	250 Bishopsgate, Londres EC2M 4AA, Inglaterra
Sociedad Matriz Última	The Royal Bank of Scotland Group plc, Escocia
Principal actividad empresarial:	Prestación de servicios de fideicomiso y depósito

### ■ Condiciones de nombramiento

El Depositario fue nombrado en virtud de un acuerdo suscrito entre la Sociedad, el ASA y el Depositario (el «Acuerdo de Depositario»).

De conformidad con las condiciones del Acuerdo de Depositario, el Depositario, la Sociedad y el ASA están sujetos una obligación de no divulgación de información confidencial.

Como norma general, el Acuerdo de Depositario indemnizará al Depositario por las pérdidas incurridas por el Depositario en el debido ejercicio de sus obligaciones y responsabilidades establecidas en virtud del Acuerdo de Depositario o como resultado de su confianza en instrucciones debidamente facilitadas, salvo en relación con:

- (a) omisión de ejercer toda la diligencia debida en el desempeño de sus correspondientes funciones en relación con el OICVM,
- (b) el fraude, la negligencia, la culpa o mala fe por su parte, o la omisión intencionada o negligente del cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Acuerdo de Depositario o la legislación y normativa vigentes,
- o
- (c) cualquier responsabilidad en la medida en que haya sido recuperada por el Depositario.

Ningún elemento del presente Acuerdo de Depositario servirá para impedir que el Depositario preste servicios similares a otros.

Los honorarios pagaderos al Depositario se indican en las página 39.

### **Rescisión**

El Acuerdo de Depositario podrá rescindirse mediante notificación por escrito con una antelación mínima de seis meses por parte del Depositario o la Sociedad, o inmediatamente en determinadas circunstancias que se estipulan en el Acuerdo de Depositario. La rescisión no surtirá efecto ni el Depositario podrá retirarse voluntariamente hasta que se haya nombrado un depositario que lo sustituya.

### **■ Responsabilidades del Depositario**

El Depositario es responsable, entre otras cosas, de:

- (a) supervisar la tesorería y verificar los flujos de efectivo de cada Subfondo;
- (b) custodiar los activos de los Subfondos;
- (c) garantizar que las operaciones con Acciones y la valoración de las Acciones se realizan de conformidad con el Instrumento y la legislación nacional aplicable, incluyendo el Reglamento FCA;
- (d) garantizar que en las transacciones que afecten a los Subfondos, los pagos se remiten dentro de los límites habituales;
- (e) garantizar que los ingresos de los Subfondos se aplican de conformidad con el Instrumento y la legislación nacional aplicable, incluido el Reglamento FCA; y

cumplir las instrucciones del ASA o la Sociedad, a menos que sean contrarias al Instrumento y la legislación nacional aplicable, incluido el Reglamento FCA.

Las facultades, responsabilidades, derechos y obligaciones del Depositario, la Sociedad y el ASA en virtud del Acuerdo de Depositario quedarán anulados, en la medida en que exista conflicto, por el Reglamento FCA y cualesquiera otras leyes y normativas aplicables.

### **■ Responsabilidad del Depositario**

El Depositario es responsable ante la Sociedad y sus Accionistas de la pérdida de un instrumento financiero bajo custodia del Depositario o un tercero en el que haya delegado la custodia. En ese caso, el Depositario tiene la obligación de devolver un instrumento financiero del mismo tipo o el correspondiente importe cuanto antes. El Depositario no será responsable si puede probar que la pérdida se ha producido como resultado de un acontecimiento externo fuera de su control razonable (o del de cualquier subdepositario u otro tercero), cuyas consecuencias habrían sido inevitables a pesar de todos los esfuerzos razonables para evitarlo. Esta excepción solo se aplica cuando la pérdida de

dicho instrumento financiero no sea resultado de ningún acto u omisión del Depositario, sus delegados o subdelegados; el Delegado no podría haber evitado razonablemente que se produjese dicho acontecimiento que provocó la pérdida, a pesar de todas las medidas de precaución que corresponden a un depositario diligente, según las prácticas habituales del sector; y a pesar de llevar a cabo una diligencia debida rigurosa y exhaustiva.

Como norma general, el Depositario será también responsable de las pérdidas incurridas como resultado del incumplimiento importante del Acuerdo de Depositario por parte del Depositario, de su falta de cuidado, fraude, dolo, conducta indebida o negligencia o dolo (o de cualquiera de sus delegados) en el debido cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Acuerdo de Depositario del Reglamento sobre OICVM o la legislación o normativa aplicables.

### **■ Delegación**

En virtud del Acuerdo de Depositario, el Depositario está facultado para subdelegar (y autoriza a sus delegados a subdelegar) parte o la totalidad de sus obligaciones como depositario respecto de la custodia de los activos de la Sociedad, previo aviso por escrito al ASA. La responsabilidad del Depositario no se verá afectada por el hecho de que haber confiado a un tercero parte o la totalidad de los activos bajo su custodia.

El Depositario ha delegado sus responsabilidades de custodia respecto de los instrumentos financieros bajo su custodia a la filial londinense de The Bank of New York Mellon. La lista de subdelegados nombrados por la filial londinense de The Bank of New York Mellon figura en el Apéndice VII del presente Folleto. El uso de subdelegados particulares dependerá de los mercados en los que invierta la Sociedad. Los inversores deberán tener en cuenta que la lista de subdelegados se actualiza únicamente cuando se revisa el Folleto. El ASA se encarga del mantenimiento de la lista actualizada de los subdelegados, la cual puede consultarse en [www.bnymellonim.co.uk](http://www.bnymellonim.co.uk)

### **■ Conflictos**

El Depositario ha delegado podrá actuar como depositario de otras sociedades de inversión de capital variable y como fideicomisario o depositario de otros organismos de inversión colectiva.

En el ejercicio de su actividad, el Depositario y/o sus delegados y subdelegados podrán participar en otras actividades financieras y profesionales que, en ocasiones, podrían conllevar conflictos de intereses con el OICVM o un Subfondo concreto y/u otros fondos gestionados por el ASA u otros fondos para los que el Depositario actúe como depositario, fideicomisario o custodio. Sin embargo, en dicho caso el Depositario respetará sus obligaciones en virtud del Acuerdo de Depositario y el Reglamento y, en particular, hará todo lo razonable para garantizar que el cumplimiento de sus obligaciones no se vea perjudicado por cualquier participación de ese tipo y que cualesquiera conflictos de intereses que surjan se resolverán de forma justa y en el mejor interés del conjunto de los Accionistas, teniendo en consideración sus obligaciones con otros clientes. El Depositario posee una política de conflictos de intereses para resolver dichos conflictos.

No obstante, dado que el Depositario opera de forma independiente con respecto a la Sociedad, a los Accionistas, al ASA y a sus proveedores asociados y al Depositario, el Depositario no prevé que surja ningún conflicto de intereses entre él y cualquiera de las partes anteriormente mencionadas.

Cuando surja un conflicto de intereses o posible conflicto de intereses, el Depositario cumplirá sus obligaciones para con la Sociedad, la legislación y la normativa aplicables, así como su política de conflictos de intereses.

**La información actualizada en relación con el Depositario, sus obligaciones y cualesquiera conflictos de intereses que surjan y las condiciones de delegación del Depositario se facilitará a los Accionistas previa solicitud.**

## Los Gestores de Inversiones

### ■ Insight

El ASA ha nombrado a Insight Investment Management (Global) Limited para que preste servicios de gestión de inversiones al ASA para los siguientes Subfondos:

1. Insight Corporate Bond Fund (anteriormente Newton Corporate Bond Fund),
2. Insight Equity Income Fund,
3. Insight Equity Income Booster Fund,
4. Insight Global Absolute Return Fund,
5. Insight Global Multi-Strategy Fund y
6. Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund.

Insight ha sido autorizada y está regulada por la FCA. Su domicilio social se encuentra en BNY Mellon Centre, 160 Queen Victoria Street, Londres EC4V 4LA. La actividad principal de Insight es actuar como gestor de inversiones. Insight pertenece al mismo grupo de sociedades que el ASA.

Insight ha sido designada por un acuerdo de gestión de inversiones entre la Sociedad, el ASA e Insight, con efectos desde el 9 de febrero de 2013 inclusive.

En virtud del acuerdo de gestión de inversiones con Insight, el ASA se compromete a prestar indemnización a Insight (excepto en el caso de asuntos que se produzcan como consecuencia de la negligencia, conducta dolosa o fraude). En virtud de los compromisos de indemnización del Acuerdo del ASA, el ASA podría tener derecho a recuperar de la Sociedad importes abonados por el ASA en virtud de los compromisos de indemnización del acuerdo de gestión de inversiones con Insight.

### ■ Mellon Investments Corporation

El ASA ha nombrado a Mellon Investments Corporation para que preste servicios de gestión de inversiones para los siguientes Subfondos:

1. BNY Mellon Global Infrastructure Income Fund (anteriormente The Boston Company Global Infrastructure Income Fund),
2. BNY Mellon US Equity Income Fund y
3. BNY Mellon US Opportunities Fund (anteriormente The Boston Company US Opportunities Fund).

Mellon Investments Corporation prestará sus servicios a estos Subfondos a través de su línea activa de productos de renta variable.

Mellon Investments Corporation está registrada en Estados Unidos como «asesor de inversiones» de conformidad con la Ley de Asesores de Inversiones de 1940, con sus oportunas modificaciones. Su domicilio social se encuentra en One Boston Place, 201 Washington Street, Boston, MA 02108, EE. UU. La actividad principal de Mellon Investments Corporation es actuar como gestor de inversiones. Mellon Investments Corporation pertenece al mismo grupo de sociedades que el ASA.

Mellon Investments Corporation fue nombrada en virtud de un acuerdo de gestión de inversiones suscrito entre la Sociedad, el ASA y BNY Mellon Asset Management North America el 30 de enero de 2012 (con sus oportunas modificaciones) y renovado en favor de Mellon Investments Corporation con efectos desde el 3 de enero de 2019 inclusive.

De conformidad con el contrato de gestión de inversiones suscrito con Mellon Investments Corporation, el ASA exonera de responsabilidad a Mellon Investments Corporation (excepto en el caso de hechos que sean consecuencia de una negligencia, mala fe o fraude por parte de Mellon Investments Corporation). En virtud de los compromisos de indemnización del Acuerdo del ASA, el ASA podría tener derecho a recuperar de la Sociedad importes abonados por el ASA en virtud de los compromisos de indemnización del acuerdo de gestión de inversiones con Mellon Investments Corporation.

### ■ Newton

El ASA ha nombrado a Newton Investment Management Limited para que preste servicios de gestión de inversiones para los siguientes Subfondos:

1. BNY Mellon Sustainable Global Equity Income Fund,
2. Newton 50/50 Global Equity Fund,
3. Newton Asian Income Fund
4. Newton Continental European Fund,
5. Newton Emerging Income Fund,
6. Newton Global Dynamic Bond Fund,
7. Newton Global Dynamic Bond Income Fund,
8. Newton Global Emerging Markets Fund,
9. Newton Global Balanced Fund,
10. Newton Global Equity Fund,
11. Newton Global High Yield Bond Fund,
12. Newton Global Income Fund (anteriormente Newton Global Higher Income Fund),
13. Newton Global Opportunities Fund,
14. Newton Index Linked Gilt Fund,
15. Newton International Bond Fund,
16. Newton Long Corporate Bond Fund,
17. Newton Long Gilt Fund,
18. Newton Multi-Asset Balanced Fund (anteriormente Newton Balanced Fund),
19. Newton Multi-Asset Diversified Return Fund (anteriormente Newton Phoenix Multi-Asset Fund),
20. Newton Multi-Asset Growth Fund (anteriormente Newton Managed Fund),
21. Newton Multi-Asset Income Fund,
22. Newton Oriental Fund,
23. Newton Real Return Fund,
24. Newton Sustainable Global Equity Fund,
25. Newton Sustainable Real Return Fund,
26. Newton Sustainable Sterling Bond Fund,
27. Newton UK Equity Fund (anteriormente Newton Income Fund),
28. Newton UK Income Fund (formerly Newton Higher Income Fund) y
29. Newton UK Opportunities Fund.

Newton ha sido autorizada y está regulada por la FCA. Su domicilio social se encuentra en BNY Mellon Centre, 160 Queen Victoria Street, Londres EC4V 4LA. La actividad principal de Newton es actuar como gestor de inversiones. Newton pertenece al mismo grupo de sociedades que el ASA.

Newton fue nombrada en virtud de un contrato de gestión de inversiones celebrado el 16 de junio de 1999 (con sus oportunas modificaciones) entre la Sociedad, el ASA y Newton.

En virtud del acuerdo de gestión de inversiones con Newton, Newton no es responsable de cualquier decisión de inversión tomada de buena fe conforme a la política acordada, pero Newton se compromete a compensar a la Sociedad y al ASA en relación con cualquier pérdida sufrida como resultado de la negligencia, impago o fraude por parte de Newton.

## ■ Walter Scott

El ASA ha nombrado a Walter Scott & Partners Limited para que preste servicios de gestión de inversiones para BNY Mellon Long-Term Global Equity Fund.

Walter Scott ha sido autorizada y está regulada por la FCA. Su domicilio social se encuentra en One Charlotte Square, Edimburgo EH2 4DZ. La actividad principal de Walter Scott es actuar como gestor de inversiones. Walter Scott pertenece al mismo grupo de sociedades que el ASA.

Walter Scott fue nombrada en virtud de un contrato de gestión de inversiones celebrado el 24 de agosto de 2007 (con sus oportunas modificaciones) entre la Sociedad, el ASA y Walter Scott.

En virtud del acuerdo de gestión de inversiones con Walter Scott, Walter Scott no es responsable como consecuencia de cualquier decisión de inversión tomada de buena fe conforme a la política acordada, pero Walter Scott se compromete a compensar a la Sociedad y al ASA en relación con cualquier pérdida sufrida como resultado de la negligencia, impago o fraude por parte de Walter Scott.

---

## El Agente Administrativo

El ASA ha delegado en el Agente Administrativo la llevanza del Libro Registro de Accionistas. El Agente Administrativo es The Bank of New York Mellon (International) Limited. El Agente Administrativo fue nombrado para que actúe como agente administrativo en virtud de un acuerdo de administración fechado el 1 de junio de 2002, con sus modificaciones.

Cualquier accionista o su agente debidamente autorizado podrá consultar el Registro de Accionistas en BNY Mellon Centre, 160 Queen Victoria Street, Londres EC4V 4LA, en horario normal de oficina.

---

## Los Auditores

Los Auditores de la Sociedad son Ernst & Young LLP, con domicilio social en 1, More London Place, Londres, SE1 2AF.

# COMPRA, VENTA, CONVERSIÓN Y CANJE DE ACCIONES

La oficina de contratación del ASA permanecerá abierta de 9:00 a 17:00 (hora del Reino Unido) todos los días hábiles, salvo festivos en el Reino Unido (cada uno, un «Día de Negociación») para la recepción de solicitudes de emisión, reembolso y canje de Acciones, por teléfono, por fax o por escrito. Las solicitudes de conversión de Acciones también podrán recibirse por fax o por escrito en el Día de Negociación. Además, el ASA podrá en cualquier momento, tomar disposiciones que permitan la compra o venta de Acciones por Internet y otros medios de comunicación.

## Compra de Acciones

### ■ Periodo de oferta inicial

Los Subfondos podrán tener o no un periodo de oferta inicial. En caso de que exista un periodo de oferta inicial, el periodo de oferta inicial comenzará en la fecha, estará vigente durante el número de días y finalizará en la fecha que se indica en el APÉNDICE I. Durante este periodo, el precio de oferta inicial de las Acciones del Subfondo en cuestión se fijará en el precio inicial (excluida cualquier comisión de suscripción).

Las suscripciones recibidas después del cierre del límite del periodo de oferta inicial que se indica en el APÉNDICE I se procesarán en el siguiente Día de Negociación y las Acciones se emitirán al Valor Liquidativo por Acción correspondiente calculado en el Día de Negociación en el que se emitan.

Los Accionistas solo estarán expuestos a los movimientos del mercado una vez que se haya producido la inversión. Durante el periodo de oferta inicial no se invertirá ningún importe de suscripción. Durante el periodo de oferta inicial no se devengarán intereses de los importes de suscripción. El ASA comenzará a adoptar decisiones de inversión una vez finalizado el periodo de oferta inicial. El periodo de oferta inicial podrá ampliarse según el criterio del ASA.

### ■ Procedimiento

Todas las Acciones (a excepción de las Acciones Exentas, las Acciones Exentas L 1 y Acciones X) pueden comprarse enviando un formulario de solicitud cumplimentado al ASA, a la dirección BNY Mellon Fund Managers Limited, Client Service Centre, PO Box 366 Darlington, DL1 9RF, o llamando por teléfono al ASA al 08085 440 000 o al +44 (0)203 528 4012. El formulario de solicitud cumplimentado podrá enviarse también por fax al ASA, al número 0844 892 2716, remitiéndose el original a BNY Mellon Fund Managers Limited, Client Service Centre, PO Box 366 Darlington, DL1 9RF.

Las Acciones Exentas, las Acciones Exentas L 1 y las Acciones X pueden comprarse enviando un formulario de solicitud cumplimentado al ASA, a la dirección BNY Mellon Fund Managers Limited, Client Service Centre, PO Box 366 Darlington, DL1 9RF. El formulario de solicitud cumplimentado podrá enviarse también por fax al ASA, al número 0844 892 2716 o al +44 (0)207 964 2708, remitiéndose el original a BNY Mellon Fund Managers Limited, Client Service Centre, PO Box 366, Darlington, DL1 9RF.

Podrán obtenerse impresos de suscripción de todas las Acciones, solicitándolos al ASA.

El ASA podrá rechazar, con causa justificada relacionada con las circunstancias del solicitante, las solicitudes de compra de Acciones en su totalidad o en parte, y en dicho caso reintegrará las sumas enviadas, o el saldo de las sumas, a riesgo del solicitante.

Todo importe de suscripción que reste tras la emisión de un número entero de Acciones no se devolverá al solicitante. En su lugar, se emitirán Acciones de denominación inferior. Una Acción de denominación inferior equivale a la milésima parte (0,001) de una acción de denominación superior.

Los siguientes requisitos adicionales se aplican a los inversores que deseen comprar Acciones Exentas y Acciones Exentas L 1.

Los inversores que cumplan los Límites relativos a Clases de Acciones pertinentes podrán solicitar Acciones Exentas y Acciones Exentas L 1 remitiendo un impreso de suscripción debidamente cumplimentado al ASA junto con una copia de su certificado de exención u otra documentación acreditativa de su condición de contribuyente fiscalmente exento, satisfactoria a juicio del ASA. Podrán realizarse inversiones posteriores sin necesidad de enviar un formulario de solicitud. Los Accionistas exentos deberán notificar al ASA sin demora cualquier modificación o la revocación de su condición de contribuyente fiscalmente exento.

### ■ Documentación

Se emitirá una nota de contratación expresiva de las Acciones compradas y del precio pagado no más tarde del final del día hábil siguiente al de la recepción de la solicitud de compra de Acciones o, de ser posterior, al del momento de valoración respecto del que se determine el precio de compra, junto con (en su caso) una notificación del derecho del solicitante a cancelarla.

La liquidación tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes al correspondiente Día de Contratación en todas las Clases de Acciones de la totalidad de Subfondos. Si la liquidación debe tener lugar en un día no hábil en el país de la divisa de la clase correspondiente, la liquidación deberá abonarse al siguiente día hábil en el país de la divisa de la clase correspondiente.

No se emitirán certificados de Acciones respecto de estas. La titularidad de las Acciones se acreditará mediante anotación en el Libro Registro de Accionistas. Los extractos relativos a repartos periódicos sobre las Acciones reflejarán el número de Acciones que posee su perceptor. A solicitud del titular registral, podrán asimismo emitirse en todo momento extractos individuales de las Acciones de un accionista (o, en caso de cotitularidad, del accionista mencionado en primer lugar).

La Sociedad podrá emitir Acciones al portador, si bien en la actualidad no se prevé que lo haga.

### ■ Suscripción e inversiones mínimas

Los importes de la inversión mínima inicial y posterior mínima para cada Clase de Acciones de cada Subfondo se establecen en el Apéndice I. El ASA podrá, a su entera discreción, aceptar suscripciones por debajo de su importe mínimo.

En caso de que el valor de una inversión sea inferior a la participación mínima, el ASA podrá exigir el reembolso de la totalidad de la inversión.

**A menos que el ASA lo permita específicamente ya sea de forma general o respecto de aplicaciones específicas, las acciones no podrán ser poseídas por, ni por cuenta de, ninguna Persona Estadounidense.**

### ■ Edición limitada

La emisión de Acciones en un Subfondo o Clase podrá limitarse en ocasiones, en las circunstancias que se describen a continuación.

De conformidad con el Manual COLL, el ASA podrá limitar la emisión de Acciones en cualquier Subfondo o Clase a un VL o número de Acciones prescrito («Límite»), si los activos atribuibles al Subfondo o la Clase están a un nivel por encima del cual la aceptación de nuevas suscripciones no redundaría en el interés de los Accionistas; por ejemplo, cuando el ASA considere que de aceptar nuevas suscripciones no se podrá invertir de forma eficaz; que un nuevo incremento del tamaño del Subfondo podría limitar la capacidad del Gestor de Inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Subfondo; o que la nueva emisión de Acciones podría perjudicar de forma importante a los Accionistas existentes. El ASA podrá seguir permitiendo la emisión de Acciones para su suscripción por parte de ahorradores periódicos y otros Accionistas, siempre que esté satisfecho, con motivos razonables, de que el producto de dichas suscripciones puede invertirse sin poner en riesgo el objetivo de inversión del Subfondo ni perjudicar de forma importante a los Accionistas existentes.

La limitación de la emisión de Acciones en un Subfondo o Clase no afectará a los derechos de los Accionistas del Subfondo o Clase en relación con el presente Folleto para reembolsar, convertir o canjear sus Acciones. El ASA podrá reabrir posteriormente cualquier Subfondo o Clase a nuevas suscripciones por parte de los Accionistas existentes y/o nuevos Accionistas, siempre y cuando esté satisfecho, con motivos razonables, de que el producto de dichas suscripciones puede invertirse sin poner en riesgo el objetivo de inversión del Subfondo ni perjudicar de forma importante a los Accionistas existentes. El proceso de limitación de la emisión de Acciones y la posible reapertura de un Subfondo o Clase a nuevas suscripciones podrá repetirse posteriormente, según determine oportunamente el ASA.

Antes de limitar la emisión de Acciones de un Subfondo o Clase, el ASA actualizará el Folleto con los detalles al respecto, incluyendo el Límite correspondiente y las circunstancias y condiciones en las que podrán emitirse posteriormente las Acciones. Los Accionistas del Subfondo o la Clase correspondientes serán informados de dicha limitación de la emisión de Acciones. Los Accionistas también podrán averiguar el estatus de la emisión limitada de un Subfondo o Clase para los Accionistas existentes y/o los nuevos Accionistas poniéndose en contacto con Client Service Centre en el número de teléfono 0800 614 330 o +44 203 528 4002. El ASA proporcionará también la información detallada sobre el estatus de la emisión limitada y cualquier reapertura posterior en un Subfondo o Clase en su sitio web ([www.bnymellonim.co.uk/limitedissue](http://www.bnymellonim.co.uk/limitedissue)).

En la fecha del presente Folleto, la emisión de Acciones no está limitada en ningún Subfondo o Clase.

## Venta de acciones

### ■ Derecho a reembolso

Todo Accionista podrá solicitar a la Sociedad el reembolso de sus Acciones en cualquier Día de Negociación, salvo que el valor de las Acciones que se solicite reembolsar sea tal que su reembolso situaría el valor de la inversión del Accionista por debajo de la participación mínima requerida para la Clase de Acciones de que se trate (según se indica en el APÉNDICE I), en cuyo caso podrá solicitarse al Accionista que venda la totalidad de su inversión.

### ■ Procedimiento

Las solicitudes de reembolso de todas las Acciones (excepto las Acciones Exentas, las Acciones Exentas L 1 y las Acciones X) podrán realizarse contactando con el ASA en el número de teléfono gratuito 08085 440 000 seguido de instrucciones por escrito o un formulario de renuncia firmado y enviado al ASA. Las instrucciones de reembolso de Acciones Exentas, Acciones Exentas L 1 y Acciones X deberá enviarse por fax, y para todas las demás Acciones podrán enviarse por fax al ASA, al número

0844 892 2716 o al +44 (0)207 964 2708, remitiéndose el original a BNY Mellon Fund Managers Limited, Client Service Centre, PO Box 366, Darlington, DL1 9RF.

### ■ Documentos que recibirá el Vendedor

Al Accionista que obtiene el reembolso (en el caso de cotitulares de Acciones, el mencionado en primer lugar) se le remitirá una nota de contratación expresiva del número y precio de las Acciones reembolsadas, junto con (en caso de que no se hubieran cursado aún instrucciones suficientes por escrito) un impreso de renuncia para su cumplimiento y firma por el Accionista (y, en caso de cotitularidad de Acciones, por todos los cotitulares), no más tarde del final del día hábil siguiente al de la recepción de la solicitud de reembolso de Acciones o, de ser posterior, al del momento de valoración respecto del que se determine el precio de reembolso. En el caso de las Acciones denominadas en EUR y USD, los importes de reembolso se liquidarán mediante transferencias bancarias. Los cheques o, cuando se soliciten específicamente, las transferencias bancarias (no obstante el ASA se reserva el derecho a liquidar mediante cheque) para el pago del producto del reembolso se realizarán y/o se enviarán por correo (según proceda) dentro de los tres días hábiles siguientes a:

- la recepción por parte del ASA del impreso de renuncia (u otras instrucciones escritas suficientes) debidamente firmado por todos los accionistas de que se trate y cumplimentado en su totalidad por lo que respecta al número correspondiente de Acciones, junto con cualquier otra prueba o justificante de titularidad, y
- de ser posterior, el momento de valoración siguiente a la recepción, por el ASA, de la solicitud de reembolso.

Si la liquidación debe tener lugar en un día no hábil en el país de la divisa de la clase correspondiente, la liquidación deberá abonarse al siguiente día hábil en el país de la divisa de la clase correspondiente.

### ■ Participación mínima

Podrá venderse parte de la inversión de un accionista, si bien el ASA se reserva el derecho de rechazar una solicitud de reembolso o de instar el reembolso de la totalidad de la inversión del accionista en caso de que el valor de las Acciones que resten sea inferior a la participación mínima en la Clase de Acciones de que se trate, según se detalla en APÉNDICE I.

## Conversión

Con sujeción a las condiciones que figuran a continuación y los Límites relativos a Clases de Acciones pertinentes, cuando un Subfondo haya emitido más de una Clase, el ASA podrá, a su entera discreción, permitir que un Accionista convierta parte o la totalidad de las Acciones mantenidas en una Clase de un Subfondo por Acciones de otra Clase del mismo Subfondo.

Dichas conversiones se ejecutarán por lo general en el plazo de tres Días de Negociación tras recibir una instrucción válida. Las solicitudes para realizar conversiones entre Clases se realizan tomando como referencia los respectivos precios de cada Clase.

Cuando el ASA determine, a su entera discreción, que las conversiones de Clases son sustancialmente perjudiciales para los Accionistas de una Clase, las órdenes de conversión entre Clases solamente se ejecutarán en el Día de Negociación siguiente a la fecha de reparto del Subfondo correspondiente. En dichas circunstancias, las órdenes de conversión entre Clases deberán ser recibidas por el ASA al menos diez días antes de la fecha de reparto correspondiente del Subfondo.

Las solicitudes de conversión entre Clases deberán presentarse a BNY Mellon Fund Managers Limited, Client Service Centre, PO Box 366 Darlington, DL1 9RF. Las solicitudes podrán enviarse también por fax al 0844 892 2716 o al +44 (0) 131

3053289. Los Accionistas podrán tener que cumplimentar un formulario de solicitud de conversión (que, en el caso de accionistas conjuntos deberá ser firmado por todos ellos). Los formularios de solicitud de conversión podrán obtenerse solicitándolos al Agente Administrativo.

En caso de que las solicitudes de conversión se refieran a varias cuentas de accionistas individuales, el ASA podrá, a su entera discreción, imponer el requisito de tramitar la solicitud en una fecha acordada previamente y una plantilla. El ASA podrá acordar aceptar que dichas solicitudes de gran volumen se presenten por otros medios que no sea por escrito, incluidos medios electrónicos.

El ASA podrá, a su entera discreción, cobrar una comisión de conversión por la conversión de Acciones. Para obtener información adicional sobre la comisión, véase la página 23.

Si la conversión situase el valor de la inversión de un accionista en las Acciones nuevas por debajo de la participación mínima exigida en la Clase de Acciones considerada, el ASA podrá, si así lo estima conveniente, convertir la totalidad de la inversión en Acciones nuevas o bien rehusar efectuar el canje de las Acciones iniciales.

No se efectuará conversión alguna en los periodos en que se encuentre suspendido el derecho de los Accionistas a solicitar el reembolso de Acciones.

Por lo general, las conversiones no se considerarán una enajenación a efectos del impuesto sobre las plusvalías.

El Accionista que convierta Acciones no tendrá por ley ningún derecho a retirarse de la operación ni a darla por cancelada.

---

## Canje

Con sujeción a las condiciones que figuran a continuación, el Accionista de un Subfondo podrá, en cualquier momento, cuando esté autorizado, canjear la totalidad o parte de sus Acciones de una Clase o Subfondo (en lo sucesivo, las «Acciones Iniciales») por Acciones de otra Clase en otro Subfondo (en lo sucesivo, las «Acciones Nuevas»), con sujeción al cumplimiento de los Límites relativos a Clases de Acciones aplicables.

El número de Acciones Nuevas emitidas se determinará en función de los respectivos precios de las Acciones Nuevas y de las Acciones Iniciales en el momento de valoración correspondiente al momento en que se reembolsen las Acciones Iniciales y en que se emitan las Acciones Nuevas.

Las solicitudes de reembolso de todas las Acciones (que no sean las Acciones Exentas, las Acciones Exentas L 1 y las Acciones X) podrán efectuarse llamando al número de teléfono gratuito 08085 440 000 o por escrito al ASA. El formulario de canje podría enviarse también por fax al ASA, al 0844 892 2716 o al +44 (0) 207 964 2708. Los Accionistas podrán tener que cumplimentar un formulario de canje (que, en el caso de Accionistas conjuntos deberá ser firmado por todos ellos). Podrán obtenerse impresos de canje solicitándolos al ASA.

Las solicitudes de canje de Acciones Exentas, las Acciones Exentas L 1 y las Acciones X se realizarán enviando un formulario de canje al ASA, a la dirección BNY Mellon Fund Managers Limited, Client Service Centre, PO Box 366 Darlington, DL1 9RF. El formulario de canje cumplimentado podrá enviarse también por fax al ASA, al número 0844 892 2716 o al +44 (0)207 964 2708, remitiéndose el original a BNY Mellon Fund Managers Limited, Client Service Centre, PO Box 366, Darlington, DL1 9RF.

El ASA podrá, a su entera discreción, cobrar una comisión de canje de Acciones entre Subfondos. Para obtener información adicional sobre la comisión, véase la página 23.

Si la tramitación de un canje situase el valor de la inversión de un accionista en las Acciones Iniciales o Acciones Nuevas por debajo de la participación mínima exigida en la Clase de Acciones

considerada, el ASA podrá, si así lo estima conveniente, convertir la totalidad de la inversión en Acciones Iniciales del accionista en Acciones Nuevas o bien rehusar efectuar el canje de las Acciones Iniciales. No se efectuará canje alguno en los periodos en que se encuentre suspendido el derecho de los Accionistas a solicitar el reembolso de sus Acciones. La disposición general sobre los procedimientos relativos al reembolso será igualmente de aplicación al canje. El ASA deberá recibir un impreso de canje debidamente cumplimentado antes del momento de valoración de un Día de Negociación de los Subfondos afectados, que será tramitado a los precios vigentes en ese momento de valoración de dicho Día de Negociación, o en cualquier otra fecha que oportunamente establezca el ASA. La tramitación de las solicitudes de canje recibidas después de un momento de valoración será aplazada hasta el siguiente Día de Negociación del Subfondo o Subfondos de que se trate.

En la medida en que lo permita el Reglamento FCA, el ASA podrá ajustar el número de Acciones Nuevas que se emitirán para reflejar la aplicación de cualquier comisión de canje junto con cualesquiera otras comisiones o gastos derivados de la emisión o venta de las Acciones Nuevas o de la cancelación o reembolso de las Acciones Iniciales.

Adviértase que el canje de Acciones de un Subfondo por Acciones de otro Subfondo recibe idéntico tratamiento fiscal que el reembolso y la venta y, para las personas sujetas al pago de impuestos en el Reino Unido, tendrá la consideración de una enajenación a los efectos del impuesto sobre las plusvalías; no obstante, la conversión de Acciones entre distintas Clases de Acciones del mismo Subfondo no se considerará una enajenación a los efectos del citado impuesto sobre plusvalías.

El Accionista que convierta las Acciones de un Subfondo en Acciones de otro Subfondo no tendrá por Ley ningún derecho a retirarse de la operación ni a darla por cancelada.

---

## Grabaciones telefónicas

Tenga en cuenta que las llamadas telefónicas podrán ser grabadas por el ASA y el Agente Administrativo, así como por sus delegados, sus representantes debidamente designados y cualquiera de sus respectivas empresas relacionadas o asociadas y sus filiales, con fines de registro, seguridad o formación.

---

## Legislación aplicable

Todas las operaciones sobre las Acciones se regirán por el Derecho inglés.

---

## Comisión de suscripción

El ASA podrá cobrar una comisión por las compras de Acciones. La comisión de suscripción inicial se abonará al ASA.

La comisión de suscripción inicial actualmente aplicable en las Clases de Acciones disponibles de cada Subfondo se expresa en el APÉNDICE I como un porcentaje del importe bruto de suscripción invertido por los inversores potenciales.

---

## Comisión de reembolso

El ASA podrá cobrar una comisión por los reembolsos de Acciones. En la actualidad, no se aplica comisión de reembolso alguna. Las Acciones emitidas mientras el presente Folleto Informativo esté en vigor no soportarán ninguna comisión de reembolso en el futuro.

El ASA podrá introducir una comisión de reembolso sobre las Acciones únicamente de conformidad con el Reglamento FCA. En caso de cambiarse el tipo de una comisión de reembolso o modificarse su método de cálculo, el ASA deberá proporcionar información sobre el tipo o método de cálculo anterior.

---

## Comisión de conversión

El ASA podrá imponer una comisión a la conversión de Acciones de una Clase de un Subfondo por Acciones de otra Clase del mismo Subfondo. El importe de la comisión de conversión no excederá del de la comisión de suscripción inicial vigente en dicho momento para la Clase en la que se conviertan las Acciones, según se expone en el APÉNDICE I. La comisión de conversión se abonará al ASA.

---

## Comisión de canje

El ASA podrá imponer una comisión al canje de Acciones de un Subfondo por Acciones de otro Subfondo. El importe de la comisión de canje no excederá del de la comisión de suscripción inicial vigente en dicho momento para la Clase en la que se conviertan las Acciones, según se expone en el APÉNDICE I. La comisión de canje se abonará al ASA.

---

## Comisión de Administración - Comisión de reembolso en especie

Cuando un Accionista solicite efectuar un reembolso en especie, el ASA se reserva el derecho de cobrar una comisión por cada línea de valores que vaya a transmitirse. Esta comisión se deducirá del saldo dinerario del reembolso en especie. Si se aplica esta comisión, el ASA ofrecerá información adicional.

# OTRA INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES

## Ajustes por dilución

El precio de una Acción de una Sociedad se calcula por referencia al Patrimonio Neto del Subfondo correspondiente. Las inversiones de la Sociedad se valoran con base en el precio medio del mercado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento FCA y en el Instrumento.

Con todo, el coste efectivo de comprar o vender las inversiones de un Subfondo puede desviarse del precio medio del mercado utilizado al calcular el precio de las Acciones de los Subfondos, como consecuencia de los costes de negociación, como corretajes e impuestos, y de los eventuales márgenes existentes entre los precios de compra y venta de las inversiones subyacentes.

Tales costes de negociación podrían perjudicar el valor del Subfondo, lo que se conoce como «dilución».

El Reglamento FCA estipula que el coste de dilución podrá atenderse directamente con cargo a los activos del Subfondo o bien podrá trasladarse a los inversores que compren o reembolsen Acciones del Subfondo, aplicando al precio de negociación un ajuste por dilución, política esta que ha sido adoptada por el ASA.

En consecuencia, para paliar los efectos de la dilución, el ASA podrá, a su entera discreción, realizar un ajuste por dilución al calcular el precio de negociación de las Acciones de los Subfondos de forma que se tengan en cuenta los posibles costes de negociación.

La necesidad de realizar un ajuste por dilución dependerá del volumen de solicitudes de compra o de reembolso de Acciones recibidas en cualquier día concreto.

El ASA podrá realizar discrecionalmente un ajuste por dilución si estima que los Accionistas existentes (en el caso de compras netas) o los Accionistas restantes (en el caso de reembolsos netos) podrían resultar, de no practicarse dicho ajuste, perjudicados. Por tanto, el ASA se reserva el derecho de realizar un ajuste por dilución en las siguientes circunstancias:

1. en los casos en que un Subfondo registre un declive continuado (cuando experimente una salida neta de recursos);
2. en los casos en que el Subfondo registre altos niveles de suscripciones netas o reembolsos netos en relación con su tamaño;

3. en cualquier otra circunstancia en la que el ASA estime que los intereses de los accionistas exigen que se realice dicho ajuste por dilución.

Esta política de deslizamiento del precio de negociación se revisará periódicamente y podrá modificarse.

El hecho de que el ASA decida aplicar o no un ajuste por dilución, y a qué nivel se aplicará este, ya sea en casos concretos o como norma general, no le impedirá adoptar la decisión contraria en el futuro en circunstancias similares.

La aplicación de un ajuste por dilución resultará en un incremento del precio de negociación en el caso de entradas netas en el Subfondo afectado y en una disminución de dicho precio en el caso de salidas netas. El precio de negociación de cada Clase de Acciones de un Subfondo se calculará por separado, si bien el porcentaje de cualquier ajuste por dilución afectará al precio de negociación de las Acciones de todas las Clases por igual.

Al estar la dilución directamente relacionada con las entradas y salidas de fondos de un Subfondo, no cabe predecir con exactitud si un Subfondo sufrirá dilución en cualquier momento concreto. En consecuencia, tampoco es posible predecir con exactitud la frecuencia con la que el ASA se verá obligado a realizar dichos ajustes por dilución.

A continuación se indican las estimaciones de ajustes por dilución correspondientes a cada Subfondo, así como el número de ocasiones en que se aplicó un ajuste por dilución en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2018. Con la excepción del BNY Mellon Sustainable Global Equity Income Fund, el BNY Mellon Global Infrastructure Fund (anteriormente The Boston Company Global Infrastructure Income Fund) y el BNY Mellon US Equity Income Fund, las cifras se basan en los activos que mantiene cada Subfondo, en las condiciones del mercado en la fecha del Folleto y en los costes históricos de negociación de las inversiones subyacentes de dichos Subfondos. En lo que respecta al BNY Mellon Sustainable Global Equity Income Fund, el BNY Mellon Global Infrastructure Income Fund (anteriormente The Boston Company Global Infrastructure Income Fund) y el BNY Mellon US Equity Income Fund, las cifras se basan en las mejores estimaciones del ASA de las previsiones futuras sobre dichos Subfondos, ya que estos o no se han lanzado o no han existido el tiempo suficiente en la fecha del Folleto.

Subfondo	Ajuste por dilución estimado aplicable a las compras	Ajuste por dilución estimado aplicable a los reembolsos	Número de días en los que se aplicó el ajuste por dilución en el semestre
BNY Mellon Global Infrastructure Income Fund (anteriormente The Boston Company Global Infrastructure Income Fund)	0,1842 %	0,1019 %	7
BNY Mellon Long-Term Global Equity Fund	0,1079 %	0,0940 %	4
BNY Mellon Sustainable Global Equity Income Fund	0,1431 %	0,0624 %	N/A
BNY Mellon US Equity Income Fund	0,0311 %	0,0500 %	2
BNY Mellon US Opportunities Fund (anteriormente The Boston Company US Opportunities Fund)	0,0407 %	0,0369 %	30
Insight Corporate Bond Fund (anteriormente Newton Corporate Bond Fund)	0,3937 %	0,3937 %	0
Insight Equity Income Fund	0,5677 %	0,0862 %	0
Insight Equity Income Booster Fund	0,5145 %	0,0420 %	0
Insight Global Absolute Return Fund	0,0346 %	0,0541 %	0
Insight Global Multi-Strategy Fund	0,0520 %	0,0566 %	0

Subfondo	Ajuste por dilución estimado aplicable a las compras	Ajuste por dilución estimado aplicable a los reembolsos	Número de días en los que se aplicó el ajuste por dilución en el semestre
Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund	0,3346 %	0,3346 %	6
Newton 50/50 Global Equity Fund	0,2496 %	0,0756 %	2
Newton Asian Income Fund	0,2887 %	0,3175 %	3
Newton Continental European Fund	0,2450 %	0,0646 %	0
Newton Emerging Income Fund	0,3045 %	0,2704 %	0
Newton Global Balanced Fund	0,2341 %	0,0601 %	1
Newton Global Dynamic Bond Fund	0,1107 %	0,1105 %	2
Newton Global Dynamic Bond Income Fund	0,1634 %	0,1641 %	1
Newton Global Emerging Markets Fund	0,1910 %	0,2328 %	4
Newton Global Equity Fund	0,1028 %	0,0750 %	6
Newton Global High Yield Bond Fund	0,3259 %	0,3283 %	5
Newton Global Income Fund (anteriormente Newton Global Higher Income Fund)	0,1431 %	0,0624 %	0
Newton Global Opportunities Fund	0,1024 %	0,0623 %	11
Newton Index Linked Gilt Fund	0,0772 %	0,0772 %	22
Newton International Bond Fund	0,0571 %	0,0568 %	6
Newton Long Corporate Bond Fund	0,4942 %	0,4942 %	4
Newton Long Gilt Fund	0,0769 %	0,0769 %	11
Newton Multi-Asset Balanced Fund (anteriormente Newton Balanced Fund)	0,2024 %	0,0872 %	0
Newton Multi-Asset Diversified Return Fund (anteriormente Newton Phoenix Multi-Asset Fund)	0,3475 %	0,3445 %	6
Newton Multi-Asset Growth Fund (anteriormente Newton Managed Fund)	0,3084 %	0,0993 %	0
Newton Multi-Asset Income Fund	0,3991 %	0,3151 %	0
Newton Oriental Fund	0,1941 %	0,2993 %	12
Newton Real Return Fund	0,1296 %	0,1094 %	4
Newton Sustainable Global Equity Fund	0,1279 %	0,0611 %	1
Newton Sustainable Real Return Fund	0,1406 %	0,1239 %	2
Newton Sustainable Sterling Bond Fund	0,2771 %	0,2771 %	5
Newton UK Equity Fund (anteriormente Newton Income Fund)	0,48365	0,0709 %	0
Newton UK Income Fund (anteriormente Newton Higher Income Fund)	0,3954 %	0,0636 %	2
Newton UK Opportunities Fund	0,5742 %	0,0590 %	3

## Cálculo del ajuste por dilución

Como hemos señalado, el ASA podrá realizar un ajuste por dilución al calcular el precio de una Acción. A la hora de determinar si se aplica un ajuste por dilución, el ASA deberá utilizar los siguientes criterios de valoración:

1. Cuando, respecto a un momento de valoración, el valor agregado de las Acciones emitidas de todas las Clases del Subfondo exceda del valor agregado de las Acciones canceladas de todas las Clases (es decir, cuando el Subfondo registre una entrada neta de inversiones):
  - (a) el ajuste se realizará al alza;
  - y
  - (b) el ajuste por dilución no podrá superar el importe en que el ASA estime razonablemente la diferencia entre el que habría sido el precio de no haberse realizado el ajuste por dilución y el precio que se habría obtenido de

valorarse los Activos de la Sociedad con base en el mejor precio vendedor de mercado disponible, incrementado en los gastos de negociación;

- o
2. Cuando, respecto a un momento de valoración, el valor agregado de las Acciones emitidas de todas las Clases del Subfondo exceda del valor agregado de las Acciones emitidas de todas las Clases (es decir, cuando el Subfondo registre una salida neta de inversiones):
  - (a) el ajuste se realizará a la baja;
  - y
  - (b) el ajuste por dilución no podrá superar el importe en que el ASA estime razonablemente la diferencia entre el que habría sido el precio de no haberse realizado el ajuste por dilución y el precio que se habría obtenido de valorarse los Activos de la Sociedad con base en el mejor precio comprador de mercado disponible, menos los gastos de negociación.

---

## Emisión y cancelación de Acciones de la Sociedad

El ASA emitirá o cancelará Acciones de la Sociedad mediante el registro de la emisión o cancelación y del número de Acciones afectadas en cada Clase considerada. De conformidad con el Reglamento FCA, la emisión o cancelación de Acciones podrá realizarse directamente a través de la Sociedad.

---

## Reembolsos en especie

En caso de que un Accionista solicite un reembolso de Acciones, el ASA podrá disponer, que, en lugar de pagar el precio de las Acciones en efectivo, la Sociedad cancele las Acciones y transmita al Accionista Activos de la Sociedad o, si este lo solicitase, el producto neto de la venta de dichos Activos de la Sociedad.

Antes de que pueda abonarse el producto del reembolso de Acciones, el ASA deberá notificar por escrito al Accionista, no más tarde del cierre de las operaciones del segundo día posterior al de la recepción de la solicitud, que se le transmitirán Activos de la Sociedad o el producto de su venta. Cuando se curse dicha notificación a un Accionista, este podrá a su vez notificar al ASA, no más tarde del cierre de las operaciones del cuarto día posterior al de la recepción por el Accionista de la notificación del ASA, que este, en lugar de organizar la transmisión de Activos de la Sociedad, disponga la venta de estos y el pago al Accionista del producto neto de su venta.

El ASA determinará, tras consultar al Depositario, los Activos de la Sociedad que serán objeto de transmisión. Estos habrán de asegurarse de que la selección se realiza de forma que la situación que adquiera el Accionista que solicita el reembolso no es ni más ni menos ventajosa que la de los restantes Accionistas.

En caso de reembolsos en especie, los Activos de la Sociedad objeto de la transmisión están sujetos al impuesto sobre actos jurídicos documentados o SDRT, salvo que la transmisión de los Activos de la Sociedad se haga en régimen de prorrateo.

---

## Emisión y cancelación de Acciones contra entrega de activos en especie

El Depositario podrá disponer que la Sociedad emita o reembolse Acciones a cambio de activos distintos de dinero en efectivo, pero solo lo hará con la condición de que considere improbable que los intereses de los accionistas vayan a sufrir un perjuicio significativo como resultado de la adquisición o reembolso por la Sociedad de dichos activos a cambio de las Acciones de que se trate.

En el caso de emisión de Acciones, el Depositario se asegurará de que se transmite a la Sociedad la titularidad efectiva de los activos en el momento en que se haga efectiva la emisión de las Acciones.

El Depositario no emitirá Acciones de un Subfondo a cambio de activos cuando la posesión de estos sea incompatible con el objetivo de inversión de dicho Subfondo.

---

## Restricciones y transmisión y reembolso forzosos

El ASA podrá, en cualquier momento, imponer las limitaciones que considere necesarias para garantizar que ninguna persona adquiere ni posee Acciones en circunstancias:

1. que contravenga lo dispuesto en la normativa legal o reglamentaria (o su interpretación por una autoridad competente) de un país o territorio, incluyendo sin ningún tipo de limitación, en cualquier normativa de control de cambios aplicable o por una Persona Estadounidense;
2. que pueda resultar (o pudiera resultar si se adquieren o mantienen otras acciones en circunstancias similares) en que la Sociedad contraiga una responsabilidad fiscal, retención fiscal o sufra cualquier otra consecuencia desfavorable (incluida la obligación de registrarse en virtud de leyes de valores o de inversión u otras leyes o reglamentos administrativos similares de un país o territorio);  
o
3. en las que las actividades de negociación de la persona de que se trate puedan resultar perjudiciales para los restantes Accionistas de la Sociedad.

A este respecto, el ASA podrá, entre otras medidas, rechazar a su entera discreción cualquier solicitud de compra, reembolso, conversión o canje de Acciones y tendrá derecho de obligar a reembolsar y cancelar las Acciones que cualquier Accionista posea o tenga en usufructo como resultado de una violación de estas restricciones.

Cuando una persona sea consciente de que posee acciones como resultado de una violación de las restricciones que se establecen más arriba, esta persona informará inmediatamente al ASA y reembolsará inmediatamente sus acciones o las transferirá a una persona autorizada para poseer dichas acciones.

---

## Compensación de rendimientos

La compensación de rendimientos se aplica en todos los Subfondos de la Sociedad.

Parte del precio de compra de una Acción refleja rendimientos devengados percibidos o pendientes de percibir en el periodo de reparto en curso. Se trata de una suma en concepto de capital, que se reintegra al Accionista con el primer reparto de resultados. En el caso de las Acciones de Acumulación, el importe del capital se acumulará.

El importe de la compensación de rendimientos es el importe efectivo de rendimientos incluido en el precio de emisión de la Acción, o bien la media de todos los importes de rendimientos incluidos en el precio de todas las Acciones emitidas o vendidas a Accionistas durante el periodo de reparto.

---

## Suspensión de las operaciones de la Sociedad

El ASA podrá, con la aprobación del Depositario, o deberá, en caso de que así lo requiera el Depositario, suspender temporalmente, sin previo aviso a los Accionistas, la emisión, cancelación y reembolso de Acciones de la Sociedad en caso de que, en opinión del ASA o el Depositario, debido a circunstancias excepcionales, existan razones de peso para hacerlo, habida cuenta de los intereses de los Accionistas o de los Accionistas potenciales. El ASA y el Depositario deben revisar metódicamente la suspensión temporal por lo menos cada 28 días e informar a la FCA sobre el resultado de esta revisión, con el objetivo de finalizar la suspensión temporal tan pronto como sea practicable, una vez que hayan cesado las circunstancias excepcionales.

La determinación del precio de las Acciones a los efectos de ventas y compras se reanudará en el siguiente momento de valoración aplicable, una vez se decreta el levantamiento de la suspensión.

El ASA lo comunicará a los Accionistas tan pronto como sea posible después del inicio de la suspensión, incluyendo detalles de las circunstancias excepcionales que han provocado la suspensión y ofreciendo a los Accionistas detalles sobre cómo encontrar información adicional acerca de la suspensión.

Cuando se produzca una suspensión de ese tipo, el ASA publicará en su sitio web detalles suficientes para mantener informados a los accionistas acerca de la suspensión, incluyendo su duración, en caso de conocerse.

Las circunstancias excepcionales en las que el ASA o el Depositario puedan precisar una suspensión temporal de la emisión, cancelación y reembolso de Acciones, o cualquier clase de Acciones de algunos o todos los Subfondos podrán ser, a título enunciativo y no limitativo, las siguientes: durante un periodo en el que, en opinión del ASA o el Depositario, no puede realizarse una valoración precisa de un Subfondo, por ejemplo:

- cuando uno o más mercados cierren de forma inesperada o suspendan o limiten la negociación;
- durante situaciones de emergencia política, económica, militar o de otra índole; o
- durante cualquier interrupción de los medios de comunicación o informáticos utilizados habitualmente para calcular el precio o el valor de cualquiera de los instrumentos de un Subfondo o Clase de Acciones tras la decisión del ASA de cerrar un Subfondo, avisándolo con antelación suficiente a los Accionistas (véase la sección Disolución de la Sociedad o de un Subfondo de la Sociedad).

circunstancias podrá solicitarse a los inversores, al comprar Acciones o en relación con una suscripción posterior, que aporten cierta documentación adicional. Hasta tanto no se obtengan pruebas fehacientes de identidad, el ASA se reserva el derecho de denegar la emisión de Acciones o de no pagar los importes correspondientes a reembolsos o repartos.

---

## Late Trading y Market Timing

El «late trading» (operaciones fuera del horario establecido) se define como la aceptación de una orden de suscripción, reembolso, conversión o canje recibidas después del momento de valoración aplicado por la Sociedad para ese Día de Negociación. El «late trading» no está permitido. En consecuencia, no se aceptarán las órdenes que utilicen el precio fijado en el momento de valoración para ese Día de Negociación, si las órdenes se reciben después de ese momento.

No se considerará como «late trading» una situación en que, a juicio del ASA, las órdenes recibidas después del momento de valoración se hayan hecho antes de ese momento (por ejemplo, cuando la transmisión de una orden se haya retrasado por causas técnicas).

En general, el «market timing» (operaciones basadas en anticipar cambios en el mercado) se refiere al comportamiento inversor de una persona o grupo de personas que compran, venden, convierten o canjean Acciones basándose en unos indicadores predeterminados del mercado. El «market timing» también puede estar caracterizado por transacciones que parezcan ajustarse a una secuencia temporal o efectuarse mediante grandes y frecuentes transacciones de Acciones. El ASA no permite a sabiendas las inversiones vinculadas a actividades de «market timing», y adoptará medidas activas para frustrar estas prácticas, cuando tenga motivos razonables para sospechar que estas estrategias se están intentando, o podrían serlo.

---

## Lucha contra el blanqueo de capitales

Como consecuencia de la legislación vigente en el Reino Unido en materia de prevención del blanqueo de capitales, las personas que realicen actividades de inversión habrán de responsabilizarse del cumplimiento de dicha normativa. Con objeto de implantar estos procedimientos, cabe que el ASA haya de ejecutar un proceso electrónico de verificación de identidad. En determinadas

## Consideraciones generales

El precio de una Acción de la Sociedad se calcula con base en el Patrimonio Neto del Subfondo correspondiente. En la actualidad, el Valor Teórico de la Acción de un Subfondo se calcula a las 12:00 del mediodía (hora del Reino Unido) de cada Día de Negociación, el momento de valoración.

Tan sólo existirá un precio único para cualquier participación tal y como se determine oportunamente por referencia a un punto de valoración concreto. El ASA podrá, en cualquier momento durante un día hábil, realizar una valoración adicional en caso de considerarlo oportuno.

## Cálculo del Patrimonio Neto

El valor del Patrimonio de la Sociedad o de un Subfondo (según proceda) será el valor de sus activos menos el valor de sus pasivos, determinados con arreglo a las disposiciones siguientes.

Todos los Activos (incluidas las cuentas a cobrar) de la Sociedad o del Subfondo habrán de contabilizarse con arreglo a lo dispuesto a continuación:

1. Los Activos distintos de dinero en efectivo (o de los otros activos mencionados en el apartado 2) y los pasivos contingentes se valorarán como se indica a continuación y los precios utilizados serán (conforme a lo que se indica a continuación) los más recientes que puedan razonablemente obtenerse:
  - (a) participaciones o acciones de una institución de inversión colectiva:
    - (i) si se cotiza un único precio para la compra y venta de dichas participaciones o acciones, a dicho precio;  
o
    - (ii) si se cotizan precios distintos para la compra y venta, a la media de dichos precios, siempre que el precio de compra se haya minorado en un importe igual a las comisiones de suscripción inicial incluidas en él y el precio de venta se haya incrementado en un importe igual a las comisiones de reembolso o salida atribuibles al mismo;  
o
    - (iii) si, a juicio del ASA, el precio obtenido es poco fiable o si no se dispone de un precio reciente negociado o bien no existe precio reciente alguno, al valor que el ASA considere ajustado y razonable.
  - (b) cualquier otro valor negociable:
    - (i) si se cotiza un único precio para la compra y venta del valor, a dicho precio;  
o
    - (ii) si se cotizan precios distintos para la compra y venta, a la media de ambos precios;  
o
    - (iii) si, a juicio del ASA, el precio obtenido es poco fiable o si no se dispone de un precio reciente negociado o bien no existe precio alguno, al valor que el ASA considere ajustado y razonable;
  - (c) activos distintos de los descritos en los apartados 1 (a) y 1 (b) anteriores, al precio que, a juicio del ASA, represente de forma ajustada y razonable el precio medio del mercado.
2. El efectivo y las sumas depositadas en cuentas corrientes y en cuentas de depósito, y en otros depósitos a plazo, se contabilizarán a su valor nominal.
3. Los activos que sean pasivos contingentes recibirán el siguiente tratamiento:
  - (a) en el caso de una opción vendida (cuya prima de suscripción haya entrado a formar parte de los Activos), se deducirá el importe del valor neto de la prima a cobrar. En caso de que el activo sea un derivado OTC, el método de valoración será el acordado entre el ASA y el Depositario;
  - (b) en el caso de un futuro OTC, se contabilizará al valor neto de liquidación con arreglo al método de valoración acordado entre el ASA y el Depositario;
  - (c) cualquier otro pasivo contingente, se contabilizará al valor neto de la garantía a su liquidación (ya sea un valor positivo o negativo). Si el activo es un derivado OTC, el método de valoración será acordado por el ASA y el Depositario.
4. Al determinar el valor de los Activos, se entenderán ejecutadas todas las instrucciones cursadas para emitir o cancelar Acciones (y abonado o recibido el correspondiente efectivo), sea o no el caso.
5. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 6 siguiente, respecto de los contratos de venta o compra incondicional de activos concluidos pero no liquidados, se entenderá que éstos se han liquidado y se han emprendido cualesquiera actuaciones subsiguientes necesarias. No será preciso tener en cuenta dichos contratos incondicionales si se cierran poco antes de realizarse la valoración y, en opinión del ASA, su omisión no afecta sustancialmente al importe del activo neto final. Los futuros o contratos por diferencias abiertos y las opciones suscritas o compradas no ejercitadas y no vencidas no se incluirán en este apartado 5.
6. Habrán de incluirse en el apartado 5 cualesquiera contratos de cuya existencia tenga conocimiento, o hubiese debido tenerlo, la persona que valora los activos.
7. Se deducirá un importe estimado en concepto de obligaciones fiscales a cuenta en dicho momento que incluirá (según proceda y entre otros) los impuestos sobre plusvalías, sobre la renta, de sociedades, IVA, de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, así como el SDRT.
8. Se deducirá un importe estimado en concepto de obligaciones pendientes de pago con cargo a los Activos y cualesquiera impuestos que los graven, considerando las partidas periódicas como si se devengasen diariamente.
9. Se deducirá el importe de principal de cualesquiera empréstitos pendientes al margen de cuándo hayan de reintegrarse, así como la totalidad de los intereses devengados y no pagados sobre los mismos.
10. Se sumará un importe estimado en concepto de créditos fiscales de cualquier naturaleza susceptibles de recuperarse.
11. Se sumarán otros créditos o importes vencidos e integrables en el Patrimonio.
12. Se sumará un importe que represente los intereses o ingresos devengados vencidos, o que se entienda devengados pero no percibidos.
13. Se sumará el importe total de cualesquiera costes relacionados con la autorización y constitución de la Sociedad, y con la oferta o emisión inicial de sus Acciones, cuya amortización esté prevista pero pendiente.

14. Los importes o precios expresados en monedas distintas de la moneda de cuenta o (según sea el caso) la moneda designada de un Subfondo, se convertirán, en el momento de valoración pertinente, a un tipo de cambio que previsiblemente no vaya a perjudicar de forma significativa los intereses de los Accionistas efectivos o potenciales.
15. Se pueden producir precios no fiables u obsoletos si, una vez cerrados las bolsas debido a los horarios bursátiles o a días festivos, surgen nuevas informaciones sensibles para los precios. Se pueden producir también precios no fiables u obsoletos a consecuencia de acontecimientos como movimientos de mercado significativos en mercados o sectores similares, desastres naturales o medidas gubernamentales.
16. Tal como se ha indicado anteriormente, el ASA a través de su Comité de Fijación de Precio de Valor Razonable, podrá efectuar un ajuste de precio ajustado y razonable (Ajuste de Precio a Valor Razonable) al Patrimonio Neto con el fin de determinar el precio de contratación «más razonable» y de proteger los intereses de todos los inversores existentes y posibles.

---

## Precio por Acción de cada Subfondo y de cada Clase

El precio por Acción al que se compran las Acciones equivale al Valor Teórico de la Acción incrementado en cualquier comisión de suscripción. El precio por Acción al que se reembolsan las Acciones equivale al Valor Teórico de la Acción menos cualesquiera comisiones de reembolso aplicables y sujeto a cualquier retención fiscal y otras deducciones que pudieran ser aplicables. Además, podrá existir, tanto con respecto de las compras como de los reembolsos, un ajuste por dilución, según se ha descrito en las páginas 24 - 25. Para evitar cualquier tipo de duda, el Valor Teórico de una Acción se calculará con cuatro (4) posiciones decimales y en el momento del reembolso este valor de cuatro (4) posiciones decimales se utilizará para el cálculo del producto del reembolso que se va a pagar. Una vez se haya realizado este cálculo, el producto del reembolso que se va a pagar se extenderá con dos (2) cifras decimales.

---

## Criterio para la determinación de los precios

La Sociedad opera con base en un precio de la Acción a determinar en un momento posterior (forward pricing basis), esto es, a un precio calculado en el momento de valoración siguiente a la aceptación por parte del ASA de la orden de venta o reembolso.

---

## Publicación de precios

El ASA facilitará los precios diarios de las acciones en su sitio web: [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com). El ASA podrá también, a su libre elección, publicar determinados precios de las acciones en sitios web o publicaciones de terceros.

Los precios más recientes de las Acciones B, Acciones Exentas, Acciones Exentas L 1, Acciones S y Acciones X podrán consultarse únicamente en la página web antes citada.

Por lo que respecta a las acciones comercializadas fuera del Reino Unido, los precios más recientes estarán disponibles en el sitio web antes citado, y además se publicarán diariamente en un diario nacional de prestigio en cada jurisdicción extranjera, de conformidad con los requisitos reglamentarios de cada una de las jurisdicciones en las que estén registradas y se comercialicen las acciones.

# FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversores deben considerar los siguientes factores de riesgo antes de invertir en la Sociedad (o en el caso de los riesgos que conciernan específicamente a un Subfondo concreto, antes de invertir en dicho Subfondo).

## Consideraciones generales

Las inversiones del Subfondo están sujetas a las fluctuaciones normales del mercado y a otros riesgos inherentes a la inversión en valores. No puede garantizarse la revalorización de las inversiones. El valor de las inversiones y los rendimientos que generan pueden subir al igual que bajar y cabe que los inversores no recuperen el importe inicialmente invertido en el Subfondo. La consecución efectiva por los Subfondos de sus objetivos de inversión no está garantizada.

## Riesgo de concentración

El riesgo de concentración puede derivarse en caso de que un Subfondo esté invertido principalmente en un único país y/o zona geográfica, o de que tenga una diversificación sectorial limitada. El riesgo de concentración puede darse también cuando un Subfondo esté invertido en un número reducido de valores.

## Efecto de las comisiones de suscripción inicial o de reembolso

En los casos en que se aplique una comisión de suscripción inicial o de reembolso, el inversor que solicite el reembolso de sus Acciones transcurrido un corto periodo de tiempo podría no recuperar el importe inicialmente invertido (incluso aun cuando no se haya producido una depreciación de la inversión considerada).

En concreto, los inversores deben tener presente que en los casos en que resulte pagadera una comisión de reembolso, el tipo porcentual al que se calcula la comisión de reembolso se aplica al valor de mercado en lugar de al valor inicial de las Acciones. Si el valor de mercado de las Acciones ha aumentado, la comisión de reembolso registrará el correspondiente incremento. En la actualidad no se aplica a las Acciones de los Subfondos comisión de reembolso alguna. En todo caso, las Acciones deberían contemplarse en un horizonte de inversión a largo plazo.

## Suspensión de las operaciones con Acciones

Se recuerda a los inversores que en determinadas circunstancias podría suspenderse su derecho a reembolsar, convertir y canjear Acciones (véase la sección «Suspensión de las operaciones de la Sociedad»).

## Tipos de cambio

Dependiendo de la moneda de referencia de un inversor, las fluctuaciones de los tipos de cambio podrían reducir el valor de una inversión.

## Riesgos políticos y/o normativos

El valor de los activos de un Subfondo podría verse afectado por incertidumbres tales como acontecimientos políticos internacionales, cambios en las políticas de los gobiernos,

modificaciones fiscales, limitaciones a la inversión extranjera y a la repatriación de divisas, fluctuaciones de divisas y otros cambios en las leyes y normativas de los países en lo que se invierta. Además, el marco legal y las normas de contabilidad, auditoría y publicación de información de determinados países en los que se invierta podrían no ofrecer el mismo nivel de protección del inversor o información a los inversores que el disponible en general en los principales mercados de valores.

## Riesgo de divisas

Los activos del Subfondo podrán estar denominados en una moneda distinta a la moneda de cuenta del Subfondo y las variaciones de los tipos de cambio entre la moneda de cuenta y la moneda del activo podrían producir la depreciación del valor de los activos del Subfondo expresados en la moneda de cuenta. Podría no resultar posible o práctico cubrir dicho riesgo de cambio. El Gestor de Inversiones del Subfondo podrá reducir este riesgo mediante el uso de instrumentos financieros, sin que esté obligado a ello.

Un Subfondo podrá participar oportunamente en operaciones de divisas, tanto al contado como mediante la compra de contratos de divisas a plazo, incluso con fines de cobertura a las inversiones denominadas en una moneda extranjera, tanto frente a la moneda de cuenta del Subfondo («Cobertura de divisas») como frente a otra divisa («Cobertura cruzada de divisas») al objeto de gestionar las exposiciones a divisas de una manera eficiente, en lo que se refiere a su objetivo de inversión. Ni las operaciones al contado ni los contratos de divisas a plazo impiden las oscilaciones de los precios de las inversiones de un Subfondo ni de los tipos de cambio, ni evitan las pérdidas en el caso de que disminuyan los precios de estas inversiones o de la divisa frente a la cual están cubiertas estas inversiones. Las divisas frente a las cuales pudieran estar cubiertas las inversiones podrían estar correlacionadas de forma imperfecta, o no correlacionadas, con la moneda de cuenta de un Subfondo. La rentabilidad de un Subfondo podría verse fuertemente afectada por las variaciones de los tipos de cambio debido a que las posiciones de divisas mantenidas por un Subfondo no se correspondan con las inversiones poseídas o con la moneda de cuenta del Subfondo.

## Riesgo de contraparte

Cada uno de los Subfondos estará expuestos al riesgo de crédito de las contrapartes con las que opera en relación con contratos de opciones, permutas financieras (swaps) de rentabilidad total, futuros y de divisas a plazo así como otros instrumentos derivados financieros que no se negocien en un mercado. Las contrapartes no gozan de la misma protección aplicable a dichos futuros u opciones cuando se negocian en un mercado bursátil, como la garantía de ejecución de una cámara de compensación bursátil. Cada Subfondo estará expuesto a la posibilidad de insolvencia, quiebra o impago de una contraparte con la que los Subfondos negocien dichos instrumentos, lo que podría provocar pérdidas considerables en el Subfondo o Subfondos de que se trate.

Cada uno de los Subfondos podrá estar expuesto asimismo al riesgo de crédito de las contrapartes con las que negocia valores, y podría soportar el riesgo de impago, particularmente en lo que respecta a valores de deuda como bonos, pagarés y obligaciones o instrumentos de deuda similares.

---

## Mercados emergentes

En los casos en que los Subfondos inviertan en mercados extranjeros, dichas inversiones pueden entrañar riesgos asociados a una liquidación fallida o tardía de las operaciones de mercado, así como los relacionados con el registro y depósito de valores.

La inversión en mercados emergentes puede entrañar un riesgo superior a la media.

Los inversores deben valorar si invertir o no en los Subfondos es adecuado en su caso, o si dicha inversión debería constituir una parte significativa de su cartera.

Cabe que las sociedades de mercados emergentes no estén sujetas:

- (a) a requisitos, prácticas y normas de presentación de información, contabilidad y auditoría comparables a los aplicables a sociedades en los principales mercados;
- (b) al mismo nivel de supervisión y regulación públicas que las bolsas de países con mercados de valores más desarrollados.

En consecuencia, cabe que determinados mercados emergentes no ofrezcan el nivel de protección del inversor habitual en jurisdicciones con marcos jurídicos más desarrollados.

Algunos Subfondos pueden estar sujetos a límites relativos a la inversión extranjera en ciertos valores y, en consecuencia, ver limitadas sus oportunidades de inversión. En determinados mercados emergentes, una excesiva intervención o influencia gubernamentales en la economía podría afectar al valor de las inversiones.

La fiabilidad de los sistemas de negociación y liquidación de algunos mercados emergentes puede no ser igual a la disponible en mercados más desarrollados, lo que podría traducirse en retrasos a la hora de realizar las inversiones.

La reducida liquidez y eficacia de determinados mercados de valores o de divisas emergentes podría hacer más difícil para el ASA comprar o vender participaciones en valores que en mercados más desarrollados.

---

## Inversión en China continental

Algunos Subfondos podrán invertir en China continental hasta los límites permitidos por su objetivo y su política de inversión. Las inversiones en China continental podrán ser sensibles a los cambios legislativos y normativos, así como a las condiciones políticas y sociales o a las políticas económicas, que incluyen una posible intervención del gobierno. En circunstancias extraordinarias, los Subfondos podrán sufrir pérdidas al ver sus capacidades de inversión limitadas, o no podrán aplicar o perseguir plenamente sus objetivos o estrategias de inversión, debido a restricciones de inversión locales, a la falta de liquidez del mercado de valores nacional chino o a demoras o interrupciones en la ejecución y la liquidación de las operaciones. Las inversiones en China continental están sujetas al riesgo de invertir en mercados emergentes y podrían exponer a los inversores a los siguientes riesgos:

### **Riesgo de divisas asociado al renminbi**

Hoy por hoy, el renminbi («RMB») no se puede convertir libremente. Aunque el RMB cotizado en China («CNH») y el RMB cotizado fuera de China («CNY») son la misma divisa, el valor del CNH puede diferir, a veces considerablemente, del valor del CNY debido a diversos factores, entre los que se incluyen las políticas de control de cambios y las restricciones a la repatriación aplicadas por el gobierno chino, junto a otros factores y fuerzas del mercado externos. Cualquier divergencia entre el CNH y el CNY podría afectar negativamente a los inversores y, como consecuencia, los Subfondos que invierten en China continental podrán soportar un riesgo de divisas mayor. Es posible que la

disponibilidad del CNH (RMB cotizado fuera de China) a la hora de satisfacer los pagos de un reembolso inmediatamente se vea reducida y, por ende, que dichos pagos se retrasen. Los inversores de cualquier clase de acciones denominada en RMB estarán expuestos al mercado del CNH (RMB cotizado fuera de China). Cualquier depreciación del RMB podría afectar negativamente al valor de la inversión en el Subfondo de un inversor.

El mercado de obligaciones denominadas en CNH (RMB cotizado fuera de China) es un mercado en desarrollo, que aún es relativamente pequeño y es más susceptible a la volatilidad y la falta de liquidez. Está sujeto a restricciones reglamentarias impuestas por el gobierno chino que, a su vez, están sujetas a cambios. En circunstancias extraordinarias, los Subfondos que invierten en obligaciones denominadas en CNH (RMB cotizado fuera de China) podrán sufrir pérdidas al ver sus capacidades de inversión limitadas, o no podrán aplicar o perseguir plenamente sus objetivos o estrategias de inversión.

### **Riesgos asociados al canal Stock Connect**

Las inversiones en acciones chinas de la clase A a través del canal Shanghai-Hong Kong Stock Connect o del canal Shenzhen-Hong Kong Stock Connect (conjuntamente, el «canal Stock Connect») están sujetas a cualquier límite reglamentario aplicable. El canal Stock Connect es un programa para la negociación y compensación de valores desarrollado con el objetivo de

permitir el acceso mutuo a los mercados bursátiles entre China continental y Hong Kong. El programa permite que los inversores extranjeros negocien determinadas acciones chinas de la clase A cotizadas en la bolsa de Shanghai o de Shenzhen a través de sus corredores ubicados en Hong Kong. Las normas y reglamentos aplicables al canal Stock Connect están sujetos a cambios con un posible efecto retroactivo. El canal Stock Connect está sujeto a limitaciones de cuota. En caso de que se imponga una suspensión a la negociación a través del programa, la capacidad del Subfondo para invertir en acciones chinas de la clase A o para acceder al mercado de China continental a través del programa se verá negativamente afectada. En tal caso, la capacidad del Subfondo para lograr su objetivo de inversión podría quedar mermada.

### **Riesgo fiscal en China**

Existen riesgos e incertidumbres ligados a la legislación, los reglamentos y las prácticas chinos actuales. La interpretación y la aplicabilidad de la actual legislación fiscal china puede no ser tan coherente y transparente como la de otras naciones más desarrolladas, y puede variar de una región a otra. Existe la posibilidad de que la legislación, los reglamentos y las prácticas actuales en materia fiscal de China cambien con efectos retroactivos en un futuro. Cualquier aumento de las obligaciones fiscales de un Subfondo como consecuencia de dichos cambios podría afectar negativamente al valor del Subfondo. Por otro lado, cualquier provisión fiscal constituida por el ASA podría ser excesiva o inadecuada para cumplir con las obligaciones fiscales finales en relación con las ganancias obtenidas de la enajenación de valores en China continental. Dependiendo del momento de su suscripción o reembolso, los inversores podrán verse desfavorecidos como consecuencia de cualquier insuficiencia de las provisiones fiscales y no tendrán derecho a reclamar parte alguna de un posible exceso de las provisiones constituidas (según sea el caso).

### **Riesgo de la calificación de solvencia en China**

El sistema de evaluación crediticia de China continental y los métodos de calificación aplicados por las agencias de calificación locales del país podrán diferir de los empleados en otros mercados. Las calificaciones crediticias otorgadas por dichas agencias podrán, por lo tanto, no ser directamente comparables con las calificaciones de otras agencias de calificación internacionales.

---

## Riesgo de liquidez

Existe riesgo de liquidez cuando instrumentos de inversión concretos resultan difíciles de comprar o vender. La inversión de un Fondo en valores poco líquidos puede reducir las rentabilidades del Fondo, ya que este podría ser incapaz de vender los valores poco líquidos a un precio o en un momento ventajoso. Las inversiones en valores extranjeros, derivados o valores con un riesgo de mercado y/o de crédito considerable suelen estar más expuestos al riesgo de liquidez. Los valores poco líquidos pueden ser muy volátiles y difíciles de valorar.

---

## Riesgo de mercado

Algunos de los mercados en los que pueda invertir un Subfondo podrían tener una normativa peor que la de los mercados desarrollados y podrían registrar falta de liquidez, liquidez insuficiente o una fuerte volatilidad en determinados momentos. Esto podría incidir sobre el precio al que el Subfondo liquide las posiciones para atender las solicitudes de reembolso u otras necesidades de financiación.

Es posible que un Subfondo no pueda repatriar el capital, los dividendos, los intereses y otros rendimientos de determinados países, o podría precisar la autorización del gobierno para hacerlo. El Subfondo podría verse perjudicado por la introducción de retrasos en la concesión, o su negativa, que afecten a dicha autorización para la repatriación de los fondos o por alguna intervención oficial que afecte al proceso de liquidación de las operaciones. La situación económica o política podría provocar la revocación o variación de la autorización concedida antes de realizar la inversión en un país determinado o la imposición de nuevas restricciones.

---

## Provisión para dilución

Los inversores deben tener presente que en los casos en que no se realicen ajustes por dilución, el Subfondo de que se trate podría acusar un efecto dilutivo que podría mermar el crecimiento del capital (véase la sección «Ajustes por dilución»).

---

## Inversiones en empresas de infraestructuras

Ciertos Subfondos podrán invertir en empresas de infraestructuras. Los valores de empresas de infraestructuras pueden estar más expuestos a sucesos económicos, políticos o normativos adversos que afecten a su sector, y pueden estar sujetos a diversos factores que podrían afectar negativamente a su negocio o a sus actividades como consecuencia de dichos sucesos, como los costes adicionales, la competencia, las preocupaciones medioambientales, los impuestos, los cambios en las cifras de usuarios finales y las implicaciones normativas.

---

## Inversiones en empresas de menor capitalización

Ciertos Subfondos pueden invertir en empresas de menor capitalización. Las empresas de menor capitalización normalmente ofrecen un mayor potencial de crecimiento, aunque también conllevan mayores riesgos, tales como unas líneas de productos y mercados, recursos financieros y de gestión limitados. La negociación con estos valores puede acusar oscilaciones de precios más pronunciadas y mayores fluctuaciones en cuanto a su liquidez que la negociación con valores de empresas de mayor dimensión.

---

## Inversión en bonos con calificación inferior a la categoría de inversión

Determinados Subfondos (incluidos, sin limitación a estos, Insight Corporate Bond Fund [anteriormente Newton Corporate Bond Fund], Newton Global Dynamic Bond Fund, Newton Global Dynamic Bond Income Fund y Newton Sustainable Sterling Bond Fund) pueden invertir en bonos con calificación inferior a la categoría de inversión. Estos bonos tienen asignada una calificación de solvencia inferior a la de los bonos con rating de categoría de inversión, por lo que presentan un mayor riesgo de incumplimiento y mayores riesgos para los rendimientos y el valor del capital de esos Subfondos.

---

## Inversión en bonos de alto rendimiento

Ciertos Subfondos podrán invertir en bonos de alto rendimiento. Los bonos de alto rendimiento entrañan un mayor riesgo de erosión del capital debido a impagos o si el rendimiento al rescatarlos es inferior al rendimiento por intereses. Los cambios en las condiciones económicas o en los tipos de interés podrían afectar de forma significativa al valor de dichos bonos.

---

## Imputación de comisiones a la cuenta de capital

Cuando el objetivo de inversión de un Subfondo conceda prioridad a la generación de rendimientos sobre el crecimiento del capital, o en los casos en que la generación de rendimientos y el crecimiento del capital tengan la misma prelación, la totalidad o parte de la comisión anual de gestión y la comisión anual de rendimiento (cuando corresponda) y, en el caso de determinados Subfondos específicos, otras comisiones y gastos del ASA podrá imputarse con cargo al capital en lugar de hacerlo a resultados, lo que podría mermar el crecimiento del capital o provocar una erosión del capital.

---

## Riesgo del pasivo segregado

Cada Subfondo tiene una cartera específica de activos e inversiones, a la que son atribuibles los activos y/o pasivos del Subfondo. Mientras que los Reglamentos OEIC estipulan la responsabilidad segregada entre los Subfondos, el concepto de responsabilidad segregada es relativamente nuevo. En consecuencia, cuando se presenten reclamaciones por parte de acreedores locales en tribunales extranjeros o en virtud de contratos celebrados bajo legislación extranjera, no se conoce todavía cómo esos tribunales extranjeros reaccionarán a los Reglamentos OEIC pertinentes. Sigue existiendo una posibilidad de que un acreedor pueda tratar de embargar o incautar activos para resarcirse de una obligación que le sea debida en relación con otro Subfondo, en una jurisdicción que no reconozca el principio de segregación de pasivos entre Subfondos.

---

## Responsabilidades de la Sociedad

Los accionistas no están obligados, no obstante, por las deudas de la Sociedad. Un accionista no está obligado a realizar ningún pago posterior a la Sociedad, una vez que haya pagado el precio de compra de las Acciones.

---

## Gestión eficiente de la cartera

Cada Subfondo podrá utilizar técnicas de gestión eficiente de la cartera para reducir el riesgo y/o los costes del Subfondo y generar capital o ingresos adicionales en dicho Subfondo. Entre las técnicas utilizadas por el Subfondo pueden estar, sin que estas tengan carácter limitativo, la utilización de derivados para

dar cobertura, tomar préstamos y mantener efectivo. Todos los Subfondos podrán realizar operaciones de préstamos de valores, excepto el BNY Mellon Sustainable Global Equity Income Fund, el Newton Sustainable Global Equity Fund, el Newton Sustainable Real Return Fund y el Newton Sustainable Sterling Bond Fund.

## Derivados

Todos los Subfondos que figuran a continuación podrán invertir hasta el 100 % en derivados (incluyendo, sin limitación, swaps de rentabilidad total o instrumentos financieros derivados con las mismas características) con fines de inversión y de Gestión Eficiente de la Cartera (GEC):

1. BNY Mellon Sustainable Global Equity Income Fund
2. BNY Mellon US Equity Income Fund
3. Insight Corporate Bond Fund (anteriormente Newton Corporate Bond Fund)
4. Insight Global Absolute Return Fund
5. Insight Global Multi-Strategy Fund
6. Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund
7. Newton Global High Yield Bond Fund
8. Newton International Bond Fund
9. Newton Long Corporate Bond Fund
10. Newton Real Return Fund
11. Newton Sustainable Global Equity Fund
12. Newton Sustainable Real Return Fund
13. Newton Sustainable Sterling Bond Fund
14. Newton Global Balanced Fund
15. Newton Global Dynamic Bond Fund
16. Newton Global Dynamic Bond Income Fund
17. Newton Multi-Asset Balanced Fund (anteriormente Newton Balanced Fund)
18. Newton Multi-Asset Diversified Return Fund (anteriormente Newton Phoenix Multi-Asset Fund)
19. Newton Multi-Asset Income Fund

**Todos los Subfondos podrán utilizar derivados (incluyendo, sin limitación, swaps de rentabilidad total o instrumentos financieros derivados con las mismas características) con fines de Gestión Eficiente de la Cartera (GEC).**

**La utilización de derivados (ya sea con fines de Gestión Eficiente de la Cartera o de inversión) puede exponer al Subfondo a un alto nivel de riesgo. Una inversión en derivados puede crear apalancamiento, dando lugar a mayores fluctuaciones en el Patrimonio Neto de los Subfondos. Forma parte del apalancamiento la obtención de exposición a una inversión sin necesidad de comprar la inversión en sí misma (y a un coste para el Subfondo que es inferior al precio de comprar la inversión subyacente). El apalancamiento puede incrementar la oportunidad de conseguir ganancias, pero puede exacerbar el efecto de las pérdidas. En consecuencia, las pérdidas pueden exceder del valor de la inversión del Subfondo en derivados. El Gestor de Inversiones busca garantizar que el uso de derivados no altere de forma importante el perfil de riesgo del Subfondo de que se trate. El efecto de las estrategias de derivados utilizadas podrá ser el de amplificar o amortiguar los movimientos del mercado, o hacer que el Patrimonio Neto del Subfondo se mueva en dirección opuesta a la del mercado. En algunos casos, el comportamiento de los derivados podría ser el opuesto a lo que intuitivamente pudieran esperar los inversores acostumbrados a invertir en fondos tradicionales basados únicamente en posiciones largas.**

**Todos los Subfondos pueden utilizar derivados con fines de Gestión eficiente de cartera («GEC»). Estas técnicas pretenden reducir el riesgo y/o los costes de los Subfondos, o generar capital o ingresos adicionales en los Subfondos. No se trata de que la utilización de derivados con fines de GEC incremente la volatilidad o altere el perfil de riesgo global de los Subfondos. No obstante, en situaciones adversas la utilización por un Subfondo de derivados para GEC podría resultar ineficaz, y como consecuencia de ello el Subfondo podría sufrir pérdidas sustanciales. La capacidad de un Subfondo para utilizar estrategias de GEC podría estar limitada por la situación del mercado, los límites reglamentarios y las consideraciones fiscales.**

**Cualquier rendimiento o capital generado por técnicas de GEC será pagado al Subfondo de que se trate.**

**Como parte de la estrategia de inversión, Insight Equity Income Booster Fund utiliza una estrategia de derivados según se permita en virtud de la GEC, con el fin de generar ingresos adicionales. Esto puede limitar las ganancias potenciales en mercados alcistas.**

Véase en el APÉNDICE I y el Apéndice II información más detallada sobre la utilización de derivados con fines de inversión y GEC, y sobre cómo el ASA calcula y gestiona la exposición global. Se recurrirá a una o más contrapartes separadas para que efectúen operaciones en derivados por cuenta de estos Subfondos, y al Subfondo se le podrá exigir que pignore o transfiera garantía colateral, la cual se pagará con cargo a los activos del Subfondo correspondiente, con el fin de garantizar tales contratos. Puede existir un riesgo de que una contraparte deje total o parcialmente de cumplir sus compromisos contractuales adquiridos en virtud del acuerdo, en lo que se refiere a la devolución de la garantía colateral y otros pagos debidos al Subfondo correspondiente. Como parte del proceso de gestión de riesgos, el ASA o el Gestor de Inversiones correspondiente mide la solvencia de las contrapartes. Una contraparte podría ser una asociada del ASA o de un Gestor de Inversiones, lo cual podría dar lugar a un conflicto de intereses. Véase en la páginas 44 - 45 información más detallada sobre la política en conflictos de interés del ASA.

## Técnicas relacionadas con derivados

Las normas FCA permiten al ASA utilizar ciertas técnicas de inversión en derivados al objeto de gestionar la exposición de un Subfondo a determinadas contrapartes, y en lo relativo al uso de garantías para reducir la exposición global a derivados OTC. Así, un Subfondo podrá recibir garantías de contrapartes con las que mantenga una posición abierta en derivados OTC, y utilizar dicha garantía para compensar la exposición contraída con dicha contraparte como consecuencia de su posición en el derivado OTC, y así cumplir los límites de diversificación entre contrapartes. El Reglamento FCA también permite a los Subfondos utilizar derivados para realizar ventas en descubierto (por las que se adquiere el compromiso de entregar un activo que no forma parte del activo de la Sociedad) en determinadas circunstancias.

No está previsto que el uso de derivados provoque que el Patrimonio Neto del Subfondo correspondiente registre una alta volatilidad o bien que su perfil de riesgo actual varíe de forma significativa. Sin embargo, cuando se usen derivados, existe la posibilidad de que el precio de la participación de Subfondo sea más volátil de lo que hubiera sido en otro caso.

---

## Riesgo de operaciones de recompra y recompra inversa

Si la contraparte de un pacto de recompra incumple su compromiso de recomprar los valores de acuerdo con los términos del contrato, el Subfondo en cuestión podría incurrir en pérdidas en la medida en que los ingresos obtenidos de la venta de los valores fueran inferiores al precio de recompra.

Los pactos de recompra inversa conllevan el riesgo de que el valor de mercado de los valores vendidos por el Subfondo pueda caer por debajo de los precios a los que el Subfondo está obligado a recomprar dichos valores en el marco del contrato.

---

## Riesgo de pactos de préstamo de valores

Existen, igual que con cualquier concesión de crédito, riesgos de demora y de cobro. En caso de que la parte que ha tomado valores en préstamo quiebre o incumpla alguna de sus obligaciones en virtud de cualquier operación de préstamo de valores, se apelará a la garantía suministrada respecto de dicha transacción. El valor de la garantía se mantendrá para que sea igual o superior al valor de los títulos transferidos. No obstante, existe el riesgo de que el valor de la garantía caiga por debajo del valor de los valores transferidos. El BNY Mellon Sustainable Global Equity Income Fund, el Newton Sustainable Global Equity Fund, el Newton Sustainable Real Return Fund y el Newton Sustainable Sterling Bond Fund no participarán en los pactos de préstamo de valores.

---

## Contratos por diferencia y swaps ligados a acciones

Algunos Subfondos podrán invertir en contratos por diferencia y swaps ligados a acciones de rentabilidad total (swaps ligados a acciones). Los riesgos inherentes a los contratos por diferencia y los swaps ligados a acciones dependen de la posición que un Subfondo pueda asumir en la operación: al utilizar contratos por diferencia y swaps ligados a acciones un Subfondo podría asumir una posición «larga» respecto del valor subyacente, en cuyo caso el Subfondo se beneficiaría de cualquier subida de dicho valor, y sufriría pérdidas con cualquier caída. Los riesgos inherentes a una posición «larga» son idénticos a los riesgos inherentes a la compra del valor subyacente. A la inversa, un Subfondo podría asumir una posición «corta» respecto del valor subyacente, en cuyo caso el Subfondo se beneficiaría de cualquier bajada de dicho valor, y sufriría pérdidas con cualquier subida. Los riesgos inherentes a una posición «corta» son mayores que los de una posición «larga»: mientras que una posición «larga» tiene un límite de pérdidas máximo si el valor subyacente se valora a cero, las pérdidas máximas de una posición «corta» corresponden al aumento del valor subyacente que, en teoría, es ilimitado.

Cabe destacar que un contrato por diferencia con una posición «larga» o «corta», o una posición de un swap ligado a acciones, se basa en la opinión del Gestor de Inversiones pertinente respecto del rumbo futuro del valor subyacente. La posición podría tener un impacto negativo en la rentabilidad del Subfondo. Sin embargo, existe un riesgo adicional relacionado con la contraparte cuando se utilizan contratos por diferencia y swaps ligados a acciones: el Subfondo corre el riesgo de que la contraparte no esté en situación de cumplir con los pagos a los que se ha comprometido. El Gestor de Inversiones pertinente se asegurará de que las contrapartes implicadas en este tipo de transacciones sean cuidadosamente seleccionadas y de que el riesgo de contraparte esté limitado y estrictamente controlado.

---

## Fiscalidad

Se llama la atención de los inversores respecto de la página 41 «Fiscalidad», y en particular sobre la obligación tributaria que surge cuando se producen ciertos hechos como la venta de Acciones, o su enajenación de cualquier otro modo, o el pago de dividendos a Accionistas que sean residentes en el Reino Unido. Además, los inversores deben ser conscientes de que los ingresos o dividendos que perciban, o los beneficios que realicen, podrán dar lugar a una imposición adicional en su país de ciudadanía, residencia, domicilio y/o constitución. Los inversores deben consultar a sus asesores financieros u otros profesionales, acerca de las posibles consecuencias tributarias o de otra clase, debidas a la suscripción, la tenencia, la transferencia, la conversión el canje, el reembolso o cualquier otra operación con Acciones, con arreglo a las legislaciones de sus países de ciudadanía, residencia, domicilio y/o constitución.

---

## Reinversión de garantías de los Derivados OTC

El efectivo recibido como garantía de transacciones de derivados OTC podrá reinvertirse en acciones o participaciones emitidas por fondos del mercado monetario habilitados, incluidas entidades gestionadas u operadas por (o, en el caso de una sociedad de inversión de capital variable, cuyo administrador societario autorizado es) el ASA o una asociada del ASA. En la medida en que la reinversión de la garantía se realice en un fondo del mercado monetario habilitado, asociado del ASA o de una asociada del ASA, todas las transacciones se realizarán en condiciones de igualdad y en condiciones comerciales normales. En particular, las garantías en efectivo reinvertidas en fondos del mercado monetario habilitados asociados podrán estar sujetas a una proporción prorrateada de las comisiones de gestión de dicho fondo además de las comisiones de gestión anual aplicadas por el Subfondo. No obstante, en este caso el fondo del mercado monetario habilitado asociado no aplicará ninguna comisión inicial adicional.

---

## Exposición de la inversión a bienes inmobiliarios

Insight Global Absolute Return Fund e Insight Global Multi-Strategy Fund no invierten directamente en bienes inmobiliarios, pero tienen exposición indirecta a los bienes inmobiliarios y otros activos inmobiliarios. Las inversiones en bienes inmobiliarios son relativamente poco líquidas y más difíciles de materializar que las inversiones en otros tipos de activos; los valores de los bienes inmobiliarios se basan en consideraciones de quien realiza la valoración y, por consiguiente, son más subjetivas que las valoraciones basadas solamente en hechos.

---

## Inversión en participaciones en préstamos

Al comprar participaciones en préstamos, Insight Inflation-Linked Corporate Bond adquirirá derechos contractuales solamente con respecto al vendedor, no contra el prestatario. Los pagos a abonar al Subfondo solamente se realizarán en la medida en que el vendedor los reciba del prestatario. Por consiguiente, cada Subfondo asumirá el riesgo de crédito tanto del vendedor como del comprador, así como de cualquier intermediario participante. La liquidez de las cesiones y participaciones es limitada y un Subfondo prevé que dichos valores puedan venderse únicamente a un número limitado de inversores institucionales. Esto hará también que resulte más difícil valorar un Subfondo y calcular el Patrimonio Neto por Acción.

---

## Inversiones en otras instituciones de inversión colectiva

En la medida en que un Subfondo invierta en otra institución de inversión colectiva, tal Subfondo asumirá, junto con los demás inversores, su parte de los gastos de la otra institución de inversión colectiva, incluyendo las comisiones de gestión, de rentabilidad y/o otras comisiones. Estas comisiones se añadirán a las comisiones de gestión y otros gastos que un Subfondo asume directamente con sus propias operaciones.

En el caso de Insight Global Absolute Return Strategy e Insight Global Multi-Strategy Fund, las inversiones se realizarán en participaciones o acciones de instituciones de inversión colectiva que sean instituciones con forma de OICVM.

---

## Inversión en valores de renta fija

Los valores de renta fija se ven especialmente afectados por las tendencias de los tipos de interés y la inflación. Si los tipos de interés aumentan, los valores del capital podrían disminuir, y viceversa. La inflación erosionará el valor real del capital. Además, los emisores podrían no ser capaces de satisfacer la devolución del pago de los bonos que emiten.

A diferencia de los ingresos de un único valor de renta fija, el nivel de ingresos de un fondo no es fijo y podría incrementarse o disminuir.

El valor de un activo de renta fija disminuirá en caso de incumplimiento o revisión a la baja de la calificación de crédito del emisor. Por lo general, cuanto mayor sea el tipo de interés, mayor será el riesgo de crédito percibido del emisor.

---

## Inversión en valores de titulización de activos

Los valores de titulización de activos son valores compuestos por grupos de valores de deuda y valores con características similares a la deuda. La garantía de dichos valores podría incluir préstamos domésticos, pagos de automóviles y tarjetas de crédito, préstamos para barcos, arrendamientos de ordenadores, arrendamientos de aviones y préstamos sobre viviendas móviles. Determinados Subfondos podrán invertir en estos y otros tipos de valores de titulización de activos que se desarrollen en el futuro.

Los valores de titulización de activos pueden proporcionar al Subfondo correspondiente un vínculo de propiedad menos efectivo respecto de la garantía relacionada que los valores de titulización hipotecaria. Por consiguiente, existe la posibilidad de que en algunos casos la garantía subyacente pueda no estar disponible para respaldar los pagos para dichos valores.

---

## Inversión en valores de titulización hipotecaria

Los valores de titulización hipotecaria son un tipo de valores compuestos por grupos de hipotecas comerciales o de viviendas. Por lo general, los valores de titulización hipotecaria están sujetos a los riesgos de crédito relacionados con la rentabilidad de los bienes inmobiliarios hipotecados subyacentes y al riesgo de pago anticipado. Cuando los tipos de interés disminuyen, es probable que las hipotecas subyacentes se paguen anticipadamente, acortando el plazo del valor y, por consiguiente, el Subfondo correspondiente podría no recuperar su inversión inicial. Cuando los tipos de interés se incrementan, los pagos anticipados pueden reducirse, lo que alargaría el plazo de la inversión.

Los valores de titulización hipotecaria con baja calificación en los que pueden invertir determinados Subfondos son probablemente más volátiles y menos líquidos, y más difíciles de valorar con

exactitud, que los valores de deuda más tradicionales. Dichos valores serán especialmente sensibles a las crisis económicas. Es probable que una recesión económica cause graves trastornos en el mercado de dichos valores, y podría perjudicar al valor de los mismos.

---

## Inversión en fondos negociados en bolsa

Los fondos negociados en bolsa representan un cesta de valores que se negocian en un mercado bursátil, y podría ocurrir que no negociaran necesariamente al valor liquidativo neto de sus tenencias subyacentes. En consecuencia, podrán negociar a un precio que fuese superior o inferior al valor de la cartera subyacente.

---

## Periodos iniciales para nuevos Subfondos

Los nuevos Subfondos podrían tener periodos iniciales durante los cuales se expongan a determinados riesgos relacionados con la inversión inicial de aportaciones nuevas de importes de suscripción. Además, los periodos iniciales representarán asimismo un riesgo especial en el sentido de que el nivel de diversificación de las estrategias de negociación de uno o más Subfondos podrían ser menores que en una cartera o grupo de carteras totalmente comprometidas. El Gestor de Inversiones podrá utilizar diferentes procedimientos para pasar a una cartera totalmente comprometida. Dichos procedimientos se basarán en parte en la evaluación del mercado. No puede garantizarse que estos procedimientos se aplicarán con éxito.

---

## Riesgo del enfoque de inversión sostenible

Tanto el BNY Mellon Sustainable Global Equity Income Fund como el Newton Sustainable Global Equity Fund, el Newton Sustainable Real Return Fund y el Newton Sustainable Sterling Bond Fund aplican un enfoque de inversión sostenible, que puede hacer que tengan un rendimiento distinto del de fondos con un objetivo similar pero que no apliquen criterios de inversión sostenible a la hora de seleccionar valores. Además, estos Subfondos no podrán realizar actividades de préstamos de valores y, por lo tanto, es posible que renuncien a cualquier rentabilidad adicional que pudiera generarse con dichas actividades.

---

## Riesgo de seguridad cibernética

La Sociedad, el ASA y sus proveedores de servicios (incluidos los Gestores de Inversiones, el Administrador, el Depositario y sus distribuidores) (las «Personas Afectadas») pueden ser susceptibles a los riesgos de seguridad operativa y de la información, así como a otros riesgos relacionados, de los incidentes de seguridad cibernética. En general, los incidentes cibernéticos pueden deberse a ataques deliberados o actos no intencionados. Son ataques a la seguridad cibernética, entre otros, el acceso no autorizado a sistemas digitales (por ejemplo, a través de «hacking» o codificación de software malicioso) con fines de apropiación indebida de activos o información sensible, corrupción de datos o interrupciones operativas. Los ataques cibernéticos también pueden llevarse a cabo sin que se precise acceso no autorizado, por ejemplo, provocando ataques de denegación de servicio en sitios web (es decir, intentos de hacer que los servicios no estén disponibles para los usuarios previstos). Los incidentes de seguridad cibernética que afectan a las Personas Afectadas pueden provocar interrupciones e incidir en las operaciones comerciales, lo que podría ocasionar pérdidas

financieras, incluyendo interferencias en la capacidad de un fondo para calcular su valor liquidativo; impedimentos para realizar operaciones en la cartera de un Subfondo; incapacidad de Accionistas para operar con la Sociedad; incumplimiento de las leyes de privacidad, seguridad de datos u otras leyes aplicables; multas y sanciones reglamentarias; daños a la reputación; reembolsos u otros costes de compensación o de reparación; honorarios de abogados u otros costes adicionales de cumplimiento normativo. También podrían producirse consecuencias perjudiciales similares como resultado de los incidentes de seguridad cibernética que afecten a los emisores de valores en los que invierte el Subfondo, las contrapartes con las que opera un Subfondo, las autoridades reguladoras públicas, operadores de cambio y otros operadores de los mercados financieros, bancos, intermediarios, agentes, compañías de seguros, otras entidades financieras y demás partes. Aunque se han desarrollado sistemas de gestión de riesgos de la información y planes de continuidad de negocio diseñados para reducir los riesgos asociados a la seguridad cibernética, los sistemas de gestión de riesgos de seguridad cibernética o planes de continuidad de negocio presentan limitaciones inherentes, incluyendo la posibilidad de que ciertos riesgos no han sido identificados.

---

## La Norma Volcker

Los organismos reguladores estadounidenses han adoptado la «Norma Volcker», que impone diversas restricciones a entidades financieras como The Bank of New York Mellon Corporation y sus filiales («BNY Mellon»), a la vez que ofrece varias excepciones.

La Norma Volcker excluye a los «fondos públicos extranjeros», como los Subfondos de la Sociedad, que cumplen determinados criterios, incluyendo, en el caso de los Subfondos, que los intereses de propiedad de los Subfondos se vendan predominantemente a personas distintas a BNY Mellon y sus administradores y empleados (los organismos reguladores esperan que al menos el 85 % de cada Subfondo esté en poder de personas no estadounidenses que no estén afiliadas ni sean administradores ni empleados de BNY Mellon). Por consiguiente, en la medida en que los administradores y empleados de BNY Mellon inviertan en un Subfondo y/o BNY Mellon brinde capital inicial a un Subfondo, BNY Mellon estará obligado a tomar medidas para conseguir suficientes activos mediante la inversión por parte de terceros y/o reducir sus inversiones de capital inicial de forma que las inversiones de BNY Mellon, sus administradores y empleados constituyan menos del 15 % del Subfondo en el plazo de tres años desde la creación del Subfondo.

Si los administradores y empleados de BNY Mellon reembolsan sus intereses de propiedad en un Subfondo y/o BNY Mellon están obligados a desinvertir parte o la totalidad de sus inversiones de capital inicial en un Subfondo, deberán venderse posiciones de la cartera para obtener capital. Dichas ventas conllevan los riesgos siguientes: los inversores restantes podrían poseer un porcentaje mayor del Subfondo y podrían incrementarse las tasas de rotación del Subfondos con el correspondiente incremento de los costes y gastos de corretaje y transferencia así como repercusiones fiscales. La información detallada acerca de la inversión en BNY Mellon en cada Subfondo, en su caso, se encuentra disponible mediante solicitud.

# COMISIONES Y GASTOS

Todas las comisiones y gastos pagaderos con cargo a los Activos de la Sociedad se exponen en esta sección.

## Consideraciones generales

Sin perjuicio de lo dispuesto más adelante, las comisiones, costes y gastos relacionados con la autorización, constitución y establecimiento de la Sociedad, la oferta de Acciones, la elaboración e impresión del presente Folleto Informativo y los emolumentos por servicios profesionales prestados a la Sociedad en relación con dicha oferta serán soportados por el ASA u otras sociedades de su grupo.

Cada nuevo Subfondo constituido podrá soportar sus propios costes directos de establecimiento.

La Sociedad también pagará con cargo a los Activos de la Sociedad las comisiones y gastos que soporte, incluidos los siguientes conceptos:

1. las comisiones y gastos pagaderos al ASA (incluidos los que sean pagaderos a cada Asesor de Inversiones y al Agente Administrativo) y al Depositario;
2. los corretajes, los gastos fiscales (incluidos los impuestos de actos jurídicos documentados, el SDRT y cualquier otro impuesto a las transferencias o las transacciones financieras) y demás desembolsos necesarios para efectuar operaciones por cuenta de los Subfondos y que, por regla general, se expresarán en notas de contratación, notas de confirmación y cuentas por diferencias, según proceda;
3. los impuestos y derechos pagaderos en relación con los activos de los Subfondos o con la emisión o el reembolso de Acciones;
4. los honorarios y gastos de los Auditores;
5. las tasas de la FCA junto con las correspondientes comisiones periódicas de las autoridades reguladoras de países o territorios distintos del Reino Unido en los que se comercialicen o puedan comercializarse las Acciones de la Sociedad;
6. el Depositario también obtendrá, con cargo a los Activos de la Sociedad, el reembolso de los gastos que soporte en el desempeño de los siguientes cometidos y tareas:
  - (a) Entrega de valores al Depositario;
  - (b) Custodia de activos;
  - (c) Cobro de rendimientos e importes en concepto de capital;
  - (d) Presentación de declaraciones de impuestos;
  - (e) Tramitación de reclamaciones fiscales;
  - (f) Elaboración del informe anual del Depositario;
  - (g) Contratación de seguros;
  - (h) Convocatoria de juntas de Accionistas y otras comunicaciones a los Accionistas;
  - (i) Tramitación de las órdenes de pago o libramientos de repartos;
  - (j) Contratación de asesoramiento profesional;
  - (k) Seguimiento de procedimientos legales;
  - (l) Los restantes cometidos para cuya realización esté autorizado u obligado por ley el Depositario.
7. cualquier IVA o tributo similar devengado sobre cualquiera de las comisiones y gastos.

## Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados

Las comisiones, cargos y gastos se imputan con cargo al capital o a resultados según se indica en APÉNDICE I de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento FCA.

## Comisiones pagaderas al ASA

En contraprestación por el desempeño de sus cometidos y responsabilidades, el ASA tiene derecho a percibir de cada Subfondo una comisión en concepto de gestión anual calculada en función de los precios medios de mercado (mid-market basis). Las comisiones de gestión vigentes para las Clases de Acciones actualmente disponibles en los Subfondos se exponen en APÉNDICE I.

La comisión anual de gestión se calcula y devenga diariamente. Cada devengo se basa en el Patrimonio Neto del Subfondo correspondiente al día anterior, incrementado o reducido en las emisiones/cancelaciones del día en curso, y se abona mensualmente por meses vencidos el primer día hábil de cada mes. Los periodos de devengo comprenden hasta el último día hábil de cada mes, salvo en el caso del último mes de cada periodo trimestral, semestral y anual de la Sociedad, en los que comprenderán hasta el último día natural de dicho mes. Además, para los fondos con reparto mensual los periodos de devengo comprenden hasta el último día natural de cada mes.

Además de la comisión de gestión anual, el ASA o sociedades de su grupo se harán cargo, en nombre de la Sociedad, de los siguientes gastos permanentes de registro y generales:

1. las comisiones y gastos relacionados con el establecimiento y llevanza del Libro Registro de Accionistas y cualquier libro registro auxiliar de Accionistas (según se define en el Reglamento FCA);
2. los costes soportados en relación con la admisión a cotización de las Acciones de la Sociedad en cualquier bolsa de valores y con la emisión, conversión y cancelación de las Acciones;
3. los costes que soporte la Sociedad con motivo de la publicación del precio de las Acciones;
4. los costes asociados con la realización y liquidación de pagos por la Sociedad o con los informes anuales o semestrales de la Sociedad;
5. los honorarios, gastos o desembolsos de cualesquiera asesores legales u otros asesores profesionales de la Sociedad;
6. los costes relacionados con la contratación y mantenimiento de pólizas de seguro en relación con la Sociedad;
7. los costes relacionados con las juntas de Accionistas convocadas con cualquier objeto, incluidas las convocadas a petición de los Accionistas, excluidos el ASA y las asociadas del ASA, y cualesquiera otras comunicaciones enviadas a los Accionistas con arreglo al Reglamento FCA;
8. cualesquiera gastos de concentración, fusión o reestructuración, incluidas determinadas obligaciones nacidas tras un traspaso de activos a los Subfondos en contraprestación por la emisión de Acciones, según se expone de manera más pormenorizada en el Reglamento FCA;
9. los intereses sobre empréstitos y los gastos relacionados con su contratación o cancelación o con la negociación o modificación de sus condiciones;

10. los gastos asociados a tareas administrativas de la Sociedad, incluido el coste de llevanza de los libros de actas y otra documentación que se exija mantener a la Sociedad;
  11. cualesquiera pagos vencidos por otros conceptos previstos en el Reglamento FCA;
- y
12. cualquier impuesto sobre el valor añadido o tributo similar devengado sobre cualquiera de las comisiones y gastos.

A cambio de pagar o de sufragar los gastos permanentes de registro y generales, el ASA cobrará a la Sociedad las comisiones siguientes:

1. con respecto a las siguientes Clases de Acciones, la comisión actual es del 0,10 % anual:
  - Acciones de Reparto en Libras Esterlinas
  - Acciones de Reparto A en Libras Esterlinas
  - Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas
  - Acciones de Acumulación en euros
  - Acciones de Reparto en Euros
  - Acciones de Acumulación en USD y
  - Acciones de Reparto en USD
2. con respecto a las siguientes Clases de Acciones, la comisión actual es del 0,08 % anual:
  - Acciones B
3. con respecto a las siguientes Clases de Acciones, la comisión actual es del 0,03 % anual:
  - Acciones F
  - Acciones Institucionales W
  - Acciones Institucionales M
  - Acciones Institucionales (de Acumulación)
  - Acciones Institucionales (de Reparto)
  - Acciones Institucionales (de Acumulación) en Euros
  - Acciones Institucionales (de Reparto) en Euros
  - Acciones Institucionales (de Acumulación) en USD
  - Acciones Institucionales (de Reparto) en USD
  - todas las Acciones Exentas
  - Acciones Exentas L 1
  - Acciones U
  - Acciones X
  - Acciones X 1
  - Acciones S y
  - Acciones P.

El ASA podrá incrementar estos porcentajes mediante notificación remitida con una antelación mínima de 60 días antes del cambio. Esta comisión se calcula y devenga diariamente y se abona mensualmente. Dicha comisión brinda a los inversores una mayor transparencia y certidumbre respecto del nivel de gastos que soportarán, facilitando, al mismo tiempo, al ASA su labor de administración. Los gastos de registro corrientes y generales reales pagados por el ASA (o las sociedades de su grupo) por cuenta de la Sociedad pueden ser superiores o inferiores a las comisiones anteriormente mencionadas percibidas por el ASA de la Sociedad. Por lo tanto, el ASA (o las sociedades de su grupo) soportarán cualquier diferencia de los gastos de registro corrientes y generales que supere a las comisiones percibidas de la Sociedad. Por el contrario, el ASA tendrá derecho a retener cualquier importe en que las comisiones percibidas de la Sociedad que superen los gastos de registro corrientes y generales reales pagados.

El ASA también tendrá derecho a obtener el reembolso de todos los gastos menores que justifique debidamente y que razonablemente soporte en el cumplimiento de sus obligaciones, incluidos los impuestos de actos jurídicos documentados y el SDRT aplicable a las operaciones sobre las Acciones.

En caso de que el objetivo de inversión de un Subfondo consista en considerar la generación de ingresos como algo más prioritario que la revalorización del capital o bien que la generación de ingresos y la revalorización del capital tengan la misma prioridad, parte o la totalidad de la comisión del ASA y, con respecto a determinados Subfondos, otros gastos y comisiones podrán cargarse al capital en vez de hacerlo a los ingresos. Esto se hará únicamente con la autorización del Depositario. Esta medida tendrá el efecto de incrementar los resultados disponibles para su reparto entre los Accionistas del Subfondo considerado, si bien podría limitar el crecimiento del capital. En la actualidad, la comisión anual de gestión del ASA correspondiente a los Subfondos BNY Mellon Sustainable Global Equity Income Fund, Newton Asian Income Fund, Newton Multi-Asset Balanced Fund (anteriormente Newton Balanced Fund), Newton Global High Yield Bond Fund, Newton Global Dynamic Bond Fund, Newton Global Dynamic Bond Income Fund, Newton Sustainable Global Equity Fund, Newton Sustainable Sterling Bond Fund, Newton Real Return Fund, Newton Sustainable Real Return Fund, BNY Mellon Global Infrastructure Income Fund (anteriormente The Boston Company Global Infrastructure Income Fund) y BNY Mellon US Equity Income Fund se imputa a la cuenta de capital. Desde el 1 de agosto de 2009, la comisión anual de gestión del Newton UK Equity Fund (anteriormente Newton Income Fund) también se ha imputado con cargo al capital. La comisión de gestión anual del ASA y otras comisiones y gastos respecto del Newton Emerging Income Fund, Newton Multi-Asset Income Fund, Insight Equity Income Fund, Insight Equity Income Booster Fund, Newton Global Income Fund (anteriormente Newton Global Higher Income Fund) y Newton UK Income Fund (anteriormente Newton Higher Income Fund) se cargan asimismo al capital.

En caso de que los gastos de una Clase de Acciones superen en cualquier periodo a sus ingresos, el ASA podrá cubrir dicho déficit con cargo a los activos de capital atribuibles a dicha Clase de Acciones.

El ASA únicamente podrá aumentar el porcentaje o importe vigente de su remuneración pagadera con cargo a los Activos de la Sociedad, la comisión inicial o la comisión de registro de conformidad con el Reglamento FCA y después de que el ASA haya puesto a disposición del público un Folleto Informativo actualizado que refleje el nuevo porcentaje o importe aplicable y la fecha de su entrada en vigor.

El ASA únicamente podrá introducir una nueva categoría de remuneración por sus servicios pagadera con cargo a los Activos de la Sociedad de conformidad con el Reglamento FCA y después de que haya puesto a disposición del público un Folleto Informativo actualizado que refleje dicha introducción y la fecha de entrada en vigor de la nueva categoría retributiva.

## Comisiones de Gestores de Inversiones

El ASA abonará, con cargo a sus propios activos en virtud del Contrato de ASA, los honorarios y gastos (IVA incluido, en su caso) de los Gestores de Inversiones. Los Gestores de Inversiones podrán recurrir a estudios de inversión internos y externos para fundamentar sus decisiones. Los Gestores de Inversiones que se encuentren dentro del Espacio Económico Europeo (EEE) pagarán los estudios de inversión externos que utilicen con sus propios medios.

Los Gestores de Inversiones que estén fuera del EEE (especialmente aquellos que estén dentro de Estados Unidos) podrán pagar los estudios de inversión externos a través de las comisiones de gestión que paguen a los corredores, cuyo coste será asumido por el Subfondo en cuestión. En tal caso, el Gestor de Inversiones incluirá el pago de los servicios de estudio de

inversión en el coste de ejecución cuando pague la comisión al corredor. Cuando sea un tercero quien preste los servicios de estudio de inversión, el coste de los servicios correrá por cuenta del Gestor de Inversiones, que solicitará a un corredor que pague al tercero en cuestión parte de la comisión que haya recibido. Sin embargo, el ASA garantizará que el pago de los servicios de estudio de inversión que el Gestor de Inversiones realice de este modo no vaya en detrimento del Subfondo y que se haga de forma que puedan lograrse resultados comparables a los obtenidos por un Gestor de Inversiones que esté dentro del EEE, logrando además un nivel de protección equivalente para los Accionistas. Podrá encontrar más información sobre el pago a corredores de comisiones de gestión en nombre del Subfondo correspondiente, en el documento «Costes y Comisiones del Fondo», disponible en [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com), así como en el Informe y las Cuentas Anuales de cada ejercicio.

## Honorarios del Depositario

El Depositario percibe por cuenta propia una comisión periódica, que se devenga mensualmente el último día de cada mes natural con respecto a dicho día y el periodo desde el último día del mes precedente. Esta comisión es pagadera en un plazo de siete días a contar desde el último día de cada mes. Esta comisión, pagadera en un plazo de siete días a contar desde el último día de cada mes, se calcula sobre la base del valor de cada Subfondo el último día hábil del mes anterior, excepto en el caso del primer devengo, que se calcula por referencia al primer momento de valoración de cada Subfondo. Esta comisión se pagará con cargo a los activos atribuibles a cada Subfondo. El ASA y el Depositario acordarán el porcentaje de esta comisión con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento FCA. Dicho porcentaje se encuentra actualmente sujeto a un máximo del 0,5 % anual del valor del Subfondo considerado. El porcentaje vigente de la comisión se basa en una escala decreciente aplicada a cada Subfondo conforme a lo siguiente:

1. 0,025 % anual sobre los primeros 40 millones de GBP de Activos de la Sociedad;
2. 0,015 % anual sobre los siguientes 40 millones de GBP de Activos de la Sociedad;
3. 0,005 % anual sobre los siguientes 420 millones de GBP de Activos de la Sociedad;
4. 0,0020 % anual sobre el saldo restante de Activos de la Sociedad.

Además de la comisión periódica mencionada en el apartado anterior, el Depositario también tendrá derecho a percibir comisiones por ejecución de operaciones y de custodia en contraprestación por sus servicios de gestión de operaciones y custodia de los Activos de la Sociedad. Las comisiones por ejecución de operaciones varían en función del país, del mercado en que se realiza la operación y del valor del activo de que se trate y, en caso de aplicarse, dichas comisiones oscilarán entre 8,50 y 45 GBP para los Subfondos existentes y para los nuevos Subfondos que invierten en mercados emergentes la comisión máxima será de 74 GBP por operación. Estas comisiones se devengan en el momento en que se ejecutan las operaciones y se pagan tan pronto como resulta razonablemente posible, si bien, antes del último día hábil del mes en que se devenguen, o en cualquier otro momento que el Depositario y el ASA acuerden. Las comisiones de custodia también varían en función del país, del mercado y del valor del activo considerado y, en caso de aplicarse, dichas comisiones oscilarán entre un 0,002 % y un 0,35 % anual para los Subfondos existentes. Para los nuevos Subfondos que invierten en mercados emergentes la comisión máxima se aumentará a un 0,45 % anual. Estas comisiones de custodia se devengan y pagan en las condiciones que el ASA y el Depositario oportunamente acuerden.

El porcentaje o importe vigente de la remuneración, de las comisiones por ejecución de operaciones y de las comisiones de custodia del Depositario únicamente podrán aumentarse de

conformidad con el Reglamento FCA, y después de que el ASA haya puesto a disposición del público un Folleto Informativo actualizado que refleje el nuevo porcentaje o importe y la fecha de su entrada en vigor.

Asimismo, la Sociedad pagará al Depositario, con cargo a los Activos de la Sociedad, las comisiones bancarias y por ejecución de operaciones que el ASA y el Depositario oportunamente acuerden.

Además de las anteriores comisiones pagaderas al Depositario, la remuneración pagadera al Depositario en contraprestación por sus servicios con cargo a los activos podrá incluir comisiones relacionadas con sus funciones (o con el ejercicio de facultades conferidas en virtud del Reglamento FCA) de mantenimiento de cuentas de reparto. El tipo vigente de dichas comisiones es de 1,25 GBP por Accionista de reparto y Subfondo, y solo podrá aumentarse de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento FCA y después de que se haya notificado a los Accionistas el aumento con una antelación mínima de 60 días.

Además de la comisión anterior, el Depositario tendrá derecho a obtener, con cargo a los Activos de la Sociedad, el reembolso de los gastos y desembolsos que soporte por los siguientes conceptos:

1. el cobro de dividendos, intereses y otros rendimientos;
2. operaciones de conversión monetaria;
3. gastos relacionados con empréstitos, operaciones de préstamo de valores y otras operaciones autorizadas;
4. comunicaciones con cualesquiera terceros (incluidos gastos de télex, fax, SWIFT y correo electrónico);
5. gastos relacionados con asuntos fiscales;
6. gastos relacionados con seguros;
7. todos los honorarios de asesores legales y otros gastos relacionados con la elaboración del informe anual del Depositario dirigido a los accionistas. En los supuestos de disolución de la Sociedad, liquidación de un Subfondo o de reembolso de todas las Acciones de una Clase en circulación, el Depositario tendrá derecho a percibir la parte proporcional de sus comisiones y gastos devengados hasta la fecha en que tenga lugar dicha disolución, liquidación o reembolso, así como cualesquiera gastos adicionales necesarios para liquidar o atender cualesquiera obligaciones pendientes.

Con arreglo a la normativa y prácticas vigentes sobre tributación, deberá pagarse además, al tipo en cada momento vigente, el Impuesto sobre el Valor Añadido sobre la remuneración del Depositario y los gastos anteriormente expuestos.

Además de la comisión anterior, el Depositario también tendrá derecho al pago y el reembolso de todos los costes, deudas y gastos que soporte por realizar las funciones, o disponer la realización de estas, que le hayan sido atribuidas por el Instrumento, la Reglamentación FCA o la legislación general.

## Asignación de comisiones y gastos entre los Subfondos

Todos los honorarios, comisiones y gastos antes mencionados (salvo los que haya de soportar el ASA) se imputarán al Subfondo respecto del cual se hayan devengado; no obstante, en los casos en que un gasto no pueda considerarse atribuible a ningún Subfondo, dicho gasto se atribuirá normalmente entre todos los Subfondos a prorrata de sus respectivos Patrimonios Netos, si bien el ASA podrá asignar dichas comisiones y gastos de un modo que considere equitativo para los Accionistas de la Sociedad en general.

## Solicitud de celebración de Juntas

El ASA o el Depositario podrán solicitar la celebración de una junta general en cualquier momento. No obstante, la Sociedad ha dispensado el requisito de celebración de juntas generales ordinarias.

También los accionistas podrán solicitar la celebración de una junta general de la Sociedad. La solicitud de los Accionistas deberá especificar el objeto de la junta e ir fechada y firmada por Accionistas que, en el momento de la solicitud, estén registrados como titulares de un porcentaje no inferior a la décima parte del valor de todas las Acciones en ese momento en circulación. La solicitud deberá entregarse en la oficina principal de la Sociedad. El ASA o el Depositario deberán convocar una junta general antes del transcurso de ocho semanas desde la recepción de la solicitud.

## Notificación de convocatoria y quórum

Los accionistas recibirán, con una antelación mínima de 14 días, notificación de la convocatoria de una junta de Accionistas y tendrán derecho a ser contabilizados a efectos de cómputo del quórum y a votar en dicha junta bien en persona o a través de apoderado. El quórum necesario para una junta es de dos Accionistas presentes en persona o a través de apoderado. El quórum necesario para una prórroga de junta es de un Accionista con derecho a computar en el quórum presente en persona o a través de apoderado. La notificación de las juntas y de prórrogas de junta se enviará a los Accionistas a sus respectivas direcciones registradas.

## Derechos de voto

En cualquier junta de Accionistas, en una votación a mano alzada todo Accionista que (tratándose de personas físicas) esté presente en persona o (tratándose de personas jurídicas) esté presente a través de su representante debidamente autorizado, tendrá derecho a un voto.

En una votación secreta, cada Accionista podrá votar bien en persona o a través de apoderado. Los derechos de voto inherentes a cada Acción serán el porcentaje de los derechos de voto totales correspondientes a todas las Acciones en circulación de la Sociedad que el precio de la Acción represente respecto del precio total de todas las Acciones en circulación, en la fecha que sea siete días anterior al momento en que se envíe la notificación de convocatoria de la junta. En el caso de cotitulares, únicamente se aceptará el voto del titular que figure inscrito en primer lugar en el Libro Registro de Accionistas.

Un Accionista con derecho a más de un voto no estará obligado, si vota, a utilizar o emitir todos los votos que utilice en el mismo sentido.

Salvo en los casos en que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento FCA o en el Instrumento, se requiera aprobar un acuerdo extraordinario (para cuya adopción se precisará del voto a favor del 75 % de los votos emitidos en la junta), todo acuerdo cuya adopción regule el Reglamento FCA se aprobará por mayoría simple de los votos válidamente emitidos a favor y en contra del acuerdo.

El ASA no será tenido en cuenta a la hora de calcular el quórum de una junta y ni el ASA ni ninguna de sus asociadas (según se definen en el Reglamento FCA) tendrá derecho a votar en las juntas de la Sociedad, salvo en relación con Acciones que el ASA o sus asociadas posean en nombre de una persona, o

conjuntamente con ella, la cual en caso de ser Accionista nominativo, tendría derecho a votar y de quien el ASA o sus asociadas hayan recibido instrucciones de voto.

En este contexto, por «accionistas» se entenderá los accionistas que figuren inscritos en el/los registro(s) del correspondiente Subfondo siete días antes de la fecha en que se considere entregada la convocatoria de la correspondiente junta, pero se excluyen aquellos respecto de los cuales el ASA tenga conocimiento de que no son Accionistas en el momento de celebrarse la junta.

## Juntas de Clases y de Subfondos

Salvo que el contexto exija otra cosa, las disposiciones precedentes serán aplicables a las juntas de Clases y a las juntas de Subfondos del mismo modo en que lo son a las juntas generales de Accionistas.

## Modificación de los derechos de una Clase

Los derechos inherentes a una Clase o Subfondo no podrán modificarse sin la adopción de un acuerdo en una junta de Accionistas de dicha Clase o Subfondo por mayoría del 75 % de los votos válidamente emitidos a favor y en contra del acuerdo.

La siguiente información es un resumen general basado en la legislación británica actualmente vigente y las prácticas de la Agencia de Aduanas e Impuestos Especiales británica (HM Revenue & Customs), siendo ambas susceptibles de modificarse en un futuro. Se resume la posición fiscal de los Subfondos y de los inversores residentes en el Reino Unido que mantengan las Acciones con fines de inversión (salvo que se indique otra cosa).

**Tenga en cuenta que el tratamiento fiscal de los inversores depende de sus circunstancias individuales y puede sufrir modificaciones en el futuro.**

Recomendamos a los potenciales inversores que alberguen dudas en relación con su situación fiscal en el Reino Unido o que estén sujetos a impuestos en países distintos del Reino Unido, que consulten con sus asesores profesionales.

## Los Subfondos

Cada Subfondo será tratado como una entidad independiente a efectos fiscales en el Reino Unido.

Los Subfondos están generalmente exentos del impuesto británico sobre las plusvalías que afloran con la enajenación de activos financieros (incluidos valores remunerados y derivados, pero excluyendo los fondos «offshore» no declarantes) de su titularidad.

Los dividendos abonados por sociedades tanto del Reino Unido como de fuera del Reino Unido están generalmente exentos de tributación cuando son percibidos por los Subfondos. Cada uno de los Subfondos estará sujeto al impuesto de sociedades a un tipo del 20 % en relación con la mayor parte del resto de sus ingresos, una vez restados los gastos de gestión deducibles y el importe bruto de cualesquiera repartos de intereses. Cuando un Subfondo soporte impuestos extranjeros sobre los ingresos que perciba, el importe de dichos impuestos supondrá generalmente un coste para el Subfondo, pero en algunos casos podrá deducirse del impuesto del Reino Unido a pagar respecto de dichos ingresos.

Los Subfondos repartirán dividendos, excepto cuando a lo largo del correspondiente periodo de reparto se haya invertido más del 60 % de los activos del Subfondo en activos financieros remunerados, en cuyo caso se realizarán repartos de intereses.

## Accionistas

### ■ Rendimientos – Subfondos de Renta Variable

Los Subfondos indicados como Subfondos de Renta Variable a efectos fiscales en APÉNDICE I repartirán cualquier resultado distribuible en forma de dividendos (que serán automáticamente reinvertidos en el Subfondo en el caso de las Acciones de Acumulación).

Desde el 6 de abril de 2016, los dividendos de todos los contribuyentes particulares tienen una exención anual libre de impuestos de 5000 GBP. A partir del 6 de abril de 2018, esa exención anual libre de impuestos se reducirá a 2000 GBP. Los ingresos por dividendos que superen este importe estarán sujetos a imposición a tipos escalonados en función de los demás ingresos imponibles del inversor, es decir, el 7,5 % para los contribuyentes que tributen al tipo básico, el 32,5 % para los contribuyentes que tributen a tipos más elevados y el 38,1 % para los contribuyentes que tributen a los tipos adicionales. Cabe que los Accionistas personas jurídicas que perciban repartos de dividendos tengan que dividir dichos repartos en dos (en cuyo caso dicha división se indicará en el resguardo fiscal). La parte

que represente (ampliamente) rendimientos exentos del impuesto de sociedades será tratada como ingresos por dividendos (esto es, rentas de inversión libres de impuestos) y no estará sujeta a ningún impuesto adicional. La parte restante se percibirá en un pago anual una vez deducido el impuesto de sociedades al tipo básico, y dichos Accionistas personas jurídicas podrían estar, dependiendo de sus circunstancias, sujetos a impuestos sobre el importe incrementado.

### ■ Rendimientos – Subfondos de Renta Fija

Los Subfondos indicados como Subfondos de Renta Fija a efectos fiscales en APÉNDICE I repartirán cualquier resultado distribuible en forma de repartos de intereses (que serán automáticamente reinvertidos en el Subfondo en el caso de las Acciones de Acumulación). Los repartos de intereses no están sujetos a deducción fiscal alguna.

Desde el 6 de abril de 2016, los contribuyentes particulares del Reino Unido tienen derecho a una exención al ahorro personal en cada ejercicio fiscal. La exención es de 1000 GBP para los contribuyentes del tipo básico, 500 GBP para los contribuyentes de un tipo más alto y nula para los contribuyentes de tipos adicionales. El rendimiento de los ahorros cubierto por la exención atrae un tipo a cero del impuesto sobre la renta y la exención funciona junto con el tipo inicial, en lugar de sustituirlo. Los particulares pueden reclamar los impuestos retenidos al rendimiento de los ahorros que se encuentre por debajo de la exención.

Si un Accionista particular residente en el Reino Unido percibe intereses totales y repartos de intereses que superen su exención personal al ahorro, estará obligado a pagar impuestos sobre los rendimientos del ahorro que superen dicha exención, aplicándose los tipos marginales que le correspondan (por lo general, el 20 % para los contribuyentes que tributen al tipo básico, el 40 % para quienes tributen a los tipos más elevados y el 45 % para quienes tributen a los tipos adicionales). Los Accionistas deberán declarar la cuantía íntegra de cualquier reparto de intereses pagado por el Subfondo en su declaración fiscal y pagar los correspondientes impuestos.

## Compensación de rendimientos

La primera asignación de rendimientos recibida por un inversor después de comprar las Acciones puede incluir una suma en concepto de compensación de rendimientos. Dicha suma constituye, de hecho, el reembolso de la compensación de rendimientos pagada por el inversor como parte del precio de compra. Constituye, por tanto, una devolución de capital y no está sujeta a impuestos. Dicha suma deberá deducirse del coste de las Acciones a la hora de calcular la plusvalía a efectos del impuesto sobre plusvalías.

## Plusvalías

Los accionistas residentes a efectos fiscales en el Reino Unido podrían, dependiendo de sus circunstancias personales, tributar por el impuesto sobre plusvalías afloradas con la venta o enajenación de las Acciones (si bien no en los canjes realizados entre Clases de un mismo Subfondo).

Los Accionistas personas jurídicas de los Subfondos de Renta Fija que estén sujetos al impuesto de sociedades deberán considerar su participación como una relación de acreedor sujeta a contabilidad del valor razonable.

Una parte del incremento del valor de las Acciones de Acumulación representa los rendimientos acumulados (incluida la compensación de rendimientos). Dichos importes deberán sumarse a los costes deducibles a la hora de calcular la plusvalía materializada con la venta de dichas Acciones.

Los Accionistas particulares pueden obtener más información, en las secciones del Manual de ayuda que la Agencia de Aduanas e Impuestos Especiales británica (HM Revenue & Customs) elabora para cumplimentar las páginas relativas al impuesto sobre plusvalías de sus declaraciones.

---

## Provisión para el pago del impuesto de actos jurídicos documentados británico sobre transmisiones de acciones de sociedades cotizadas (Stamp Duty Reserve Tax, «SDRT»)

Estarán obligados al pago del SDRT los Subfondos que inviertan en activos sujetos a este impuesto (p. ej., las acciones del Reino Unido, a un tipo del 0,50 %). Cada vez más jurisdicciones están empezando a aplicar impuestos sobre las transferencias o las transacciones financieras.

---

## Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) y otras obligaciones de presentación de información

La Ley estadounidense sobre incentivos al empleo (Hiring Incentives to Restore Employment Act) fue promulgada en marzo de 2010. Contiene unas disposiciones que se conocen por sus siglas FATCA, cuyos reglamentos de aplicación se publicaron enero de 2013. Estas tienen por objetivo que las instituciones financieras comuniquen información sobre los inversores estadounidenses (concepto similar pero no idéntico al de Personas estadounidenses) que mantengan activos fuera de Estados Unidos al Internal Revenue Service («IRS»), con el fin de combatir la evasión fiscal estadounidense. Para animar a las instituciones financieras no estadounidenses para que se acojan a este régimen, los valores estadounidenses que mantenga cualquier institución financiera no acogida que no esté registrada ante el IRS ni cumpla este régimen estarán sujetos a una retención fiscal del 30 % en los ingresos por ventas y rendimientos brutos que generen. El régimen se aplicó gradualmente a partir del 1 de julio de 2014.

El Reino Unido ha suscrito un acuerdo intergubernamental (el «IGA») con Estados Unidos. En virtud del IGA, las instituciones financieras británicas están obligadas a comunicar esta información al HM Revenue & Customs («HMRC») y HMRC transmitirá después esta información al IRS. Las instituciones financieras extranjeras («FFI») no estarán obligadas a suscribir un acuerdo FFI con el IRS, o efectuar la retención a las FFI no participantes, siempre y cuando cumplan con la normativa británica que aplica el IGA del Reino Unido.

La Sociedad está registrada como «Reporting UK Financial Institution» y tiene la intención de cumplir el IGA. Para cumplir con el IGA, la Sociedad deberá obtener información respecto de todos los Accionistas, al objeto de poder identificar las cuentas mantenidas por inversores estadounidenses y comunicar información a la HMRC. El IGA del Reino Unido exige que los Accionistas faciliten a la Sociedad la información que estos no hubieran tenido que facilitar antes. La Sociedad, el ASA y/o el Agente Administrativo podrán también requerir de los Accionistas más información o aclaraciones, con los fines antes mencionados.

La FATCA ha sido objeto de modificaciones y podría seguir siendo objeto de nuevas modificaciones. Se recomienda a los Accionistas que se sientan preocupados por la FATCA que consulten a sus propios asesores fiscales acerca de las posibles consecuencias para ellos.

Los Accionistas deberán tener en cuenta que algunas otras jurisdicciones están empezando a aplicar requisitos de comunicación de información similares a la FATCA, con el resultado de que la Sociedad podrá estar obligada a solicitarles información y facilitarse a HMRC (o a otras autoridades fiscales competentes).

---

## Estándar común de presentación de información

El Estándar común de presentación de información para el intercambio automático de información financiera (Common Reporting Standard for Automatic Exchange of Financial Information, «CRS») fue desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico («OCDE») para combatir la evasión fiscal mediante el intercambio de información. Se apoya en el intercambio de información conseguido mediante la recientemente derogada Directiva de la UE 2003/48/CE en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro, y se basa en gran medida en el enfoque intergubernamental utilizado para aplicar FATCA. El Reino Unido y más de 90 jurisdicciones distintas han alcanzado acuerdos multilaterales a imagen del CRS, que entraron en vigor en el Reino Unido a partir del 1 de enero de 2016.

El Reino Unido forma parte de un grupo de países que se han comprometido a adoptar con prontitud el CRS, debiendo realizarse el primer intercambio de datos en septiembre de 2017.

La Sociedad estará obligada a determinar la situación de residencia a efectos fiscales de todos los Accionistas existentes, con el fin de identificar a todos los Accionistas de los que se deba informar en virtud del CRS. Todos los Accionistas que se incorporen a la Sociedad después del 1 de enero 2016 deberán certificar su situación de residencia a efectos fiscales en el formulario de solicitud.

La Sociedad estará entonces obligada a proporcionar cierta información a las autoridades tributarias del Reino Unido (HMRC) acerca de los Accionistas residentes o establecidos en las jurisdicciones que son parte de tales convenios. La HMRC pasará entonces esta información a las autoridades tributarias de la jurisdicción pertinente.

No existe obligación alguna de retención de impuesto con arreglo al CRS.

# DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD O DE UN SUBFONDO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad no se disolverá excepto en calidad de sociedad no registrada con arreglo al Título V de la Ley de Insolvencia de 1986 (Insolvency Act, 1986) o al Reglamento FCA. Únicamente podrá liquidarse un Subfondo con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento FCA o disolverse en calidad de sociedad no registrada en virtud del Título V de la Ley de Insolvencia de 1986.

En los casos en que la Sociedad o un Subfondo deban disolverse de conformidad con el Reglamento FCA, dicha disolución tan solo podrá iniciarse previa autorización de la FCA. La FCA tan sólo podrá otorgar dicha autorización si el ASA presenta una declaración (tras indagar en el estado de los asuntos de la Sociedad) que refleje bien que la Sociedad o el Subfondo podrá atender sus obligaciones en un plazo de doce meses a contar desde la fecha de la declaración, o bien que no podrá afrontarlas. Con arreglo al Reglamento FCA, la Sociedad o el Subfondo no podrán disolverse mientras se halle vacante el cargo de ASA.

## De conformidad con el Reglamento FCA, la Sociedad o un Subfondo podrán disolverse en caso de que:

1. los Accionistas adopten un acuerdo extraordinario a tal efecto;  
o
2. transcurra el periodo (en su caso) de vigencia de la Sociedad o de un Subfondo fijado en el Instrumento o acaezca un suceso que motive, con arreglo al Instrumento, la disolución o liquidación de la Sociedad o de un Subfondo (p. ej., que el capital social de la Sociedad se sitúe por debajo del mínimo estipulado o, en relación con un Subfondo, que el Patrimonio Neto del Subfondo se reduzca por debajo de 10 millones de GBP, o si cualquier cambio en la normativa legal o reglamentaria de un país hace aconsejable, en opinión del ASA, disolver un Subfondo);
3. se cumpla la fecha de efecto estipulada en cualquier aprobación de la FCA a una solicitud del ASA de disolución de la Sociedad o liquidación del Subfondo;
4. en la fecha efectiva de un acuerdo debidamente autorizado por el que la Sociedad deje de tener Activos;
5. en el caso del Subfondo, en la fecha efectiva de un acuerdo debidamente autorizado por el que el Subfondo deje de tener Activos;  
o
6. en la fecha en la que todos los Subfondos se ajusten al apartado 5 anterior o bien hayan dejado de tener Activos, a pesar de que la Sociedad pueda tener activos y pasivos no atribuibles a ningún Subfondo en particular.

## Cuando sobrevenga cualquiera de las circunstancias antes descritas:

1. COLL 6.2 (Negociación), COLL 6.3 (Valoración y Determinación de Precios) y COLL 5 (Facultades de Inversión y Endeudamiento) dejarán de aplicarse a la Sociedad o al Fondo de que se trate;
2. excepto en relación con la cancelación final, la Sociedad dejará de emitir y cancelar Acciones de la Sociedad o del Subfondo y el ASA dejará de vender o reembolsar Acciones o de cursar instrucciones a la Sociedad para que las emita o cancele en nombre de la Sociedad o del Subfondo;
3. no se registrará transmisión alguna de Acciones y no se practicará cambio alguno en el libro registro sin la aprobación del ASA;

4. cuando la Sociedad esté en proceso de disolución, la Sociedad interrumpirá sus actividades, salvo en la medida en que continuar con ellas redunde en beneficio de la disolución de la Sociedad;

y

5. el régimen jurídico y las facultades de la Sociedad y, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 1 y 4 anteriores, las facultades del ASA mantendrán su vigencia hasta que la Sociedad sea disuelta.

Tan pronto como sea posible una vez haya empezado la disolución de la Sociedad o la liquidación del Subfondo, el ASA liquidará todos los activos y atenderá los pasivos de la Sociedad o del Subfondo y, tras pagar o dotar una provisión adecuada para todos los pasivos correctamente exigibles y dotar una provisión para los costes de la disolución, dispondrá lo necesario para que el Depositario efectúe uno o más repartos a cuenta con cargo a los ingresos obtenidos a favor de los Accionistas en proporción a sus respectivos derechos a participar en los Activos de la Sociedad o del Subfondo. Una vez que el ASA haya dispuesto la liquidación de todos los Activos y atendido todos los pasivos de la Sociedad o del Subfondo, dispondrá lo necesario para que el Depositario efectúe un reparto complementario a los Accionistas en proporción a sus respectivas participaciones en la Sociedad o en el Subfondo en la fecha, o antes de la fecha, en la que se remita a los Accionistas la memoria definitiva con cualquier saldo que reste.

Tan pronto como sea posible tras finalizar la disolución de la Sociedad o la liquidación del Subfondo, el ASA notificará a la FCA la realización de las actuaciones anteriores.

Al término de la disolución de la Sociedad, la Sociedad quedará disuelta y todo el dinero (incluidos los repartos no reclamados) pendiente a cuenta de la Sociedad se consignará judicialmente dentro del plazo de un mes a contar desde la disolución.

Tras finalizar la disolución de la Sociedad o la liquidación del Subfondo, el Depositario notificará a la FCA la realización de las actuaciones anteriores.

Al término de la disolución de la Sociedad o la liquidación de un Subfondo, el ASA elaborará una memoria definitiva explicativa de la forma en que se llevó a cabo la disolución y en que se repartieron los Activos. Los auditores de la Sociedad elaborarán un informe relativo a esta memoria que reflejará su opinión acerca de si ésta se ha elaborado correctamente. La memoria definitiva y el informe de los auditores deberán remitirse a la FCA y a cada uno de los Accionistas.

## Periodos contables

El ejercicio contable anual de la Sociedad se cierra el 30 de junio de cada año. El periodo contable semestral se cierra el 31 de diciembre de cada año.

## Repartos de resultados

Las asignaciones de rendimientos se efectúan con respecto al resultado disponible para su reparto en cada periodo contable.

Los repartos de resultados de cada Subfondo se abonan en la fecha de reparto anual o antes de dicha fecha, y en el caso de determinados Subfondos en la(s) fecha(s) de reparto a cuenta o antes de dicha(s) fecha(s). Las correspondientes fechas de cierre de las cuentas anuales y semestrales se indican en APÉNDICE I.

Existe un mecanismo de reinversión. Todos los repartos no reclamados en un plazo de seis años después de devenir exigible, prescribirán y revertirán a la Sociedad.

El importe disponible para su distribución en cualquier periodo contable se calcula tomando el total de los ingresos percibidos o a cobrar por cuenta del correspondiente Subfondo con respecto a dicho periodo y deduciendo las comisiones y gastos del Subfondo abonados o a pagar con cargo a dichos ingresos con respecto a ese mismo periodo contable. El ASA practicará a continuación los restantes ajustes que considere oportunos (en su caso, previa consulta con los auditores) en concepto de impuestos, compensaciones de rendimientos, ingresos cuyo cobro se considere improbable en los 12 meses siguientes a la fecha de reparto considerada, ingresos que no deban contabilizarse con arreglo al criterio de devengo por carecerse de información sobre el modo en que se produce su devengo y traspasos entre las cuentas de resultados y de capital, así como cualesquiera otros ajustes (incluidas amortizaciones) que el ASA, previa consulta con los auditores, estime oportunos.

## Informes anuales

Los informes anuales de la Sociedad se publicarán dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio anual y los informes semestrales se publicarán dentro de los dos meses siguientes al cierre de cada periodo semestral. Los informes anuales y semestrales en su versión completa estarán a disposición de los accionistas que lo soliciten.

## Documentos de la Sociedad

Los siguientes documentos podrán consultarse gratuitamente entre las 9:00 y las 17:00 (hora del Reino Unido) todos los días hábiles en el domicilio social del ASA, en BNY Mellon Centre, 160 Queen Victoria Street, Londres EC4V 4LA:

- los informes anuales y semestrales más recientes de la Sociedad en su versión completa;
- el Folleto;
- el Instrumento; y
- los contratos sustanciales señalados más adelante.

Los accionistas podrán obtener del ASA copias de los documentos mencionados. El ASA podrá cobrar, a su entera discreción, las copias de documentos (salvo los informes anuales y semestrales más recientes de la Sociedad en su versión completa, el Folleto informativo y el Instrumento de constitución, que están disponibles gratuitamente).

## Contratos sustanciales

Los siguientes contratos, aunque no forman parte del curso habitual del negocio, han sido firmados por la Sociedad y son sustanciales, o pueden serlo:

1. el Acuerdo del ASA fechado el 16 de junio de 1999 entre la Sociedad y el ASA, con sus oportunas modificaciones;
2. el Acuerdo de Depositario entre la Sociedad, el Depositario y el ASA, con sus oportunas modificaciones;
3. el Acuerdo de Gestión de Inversiones fechado el 16 de junio de 1999 entre la Sociedad, el ASA y Newton, con sus oportunas modificaciones;
4. el Acuerdo de Gestión de Inversiones fechado el 27 de agosto de 2007 entre la Sociedad, el ASA y Walter Scott, con sus oportunas modificaciones;
5. el Acuerdo de Gestión de Inversiones fechado el 30 de enero de 2012 entre la Sociedad, el ASA y Mellon Investments Corporation, con sus oportunas modificaciones y renovaciones; y
6. el Acuerdo de Gestión de Inversiones fechado el 9 de febrero de 2013 entre la Sociedad, el ASA e Insight, con sus oportunas modificaciones.

Los detalles de los contratos anteriores se muestran en la sección «Gestión y administración», desde la página 165.

## Mejor ejecución

La política de mejor ejecución del ASA fija las bases sobre las que el ASA realizará transacciones y cursará órdenes para la Sociedad, cumpliendo sus obligaciones con arreglo al Reglamento FCA, para obtener el mejor resultado posible para la Sociedad.

El ASA ha delegado la gestión de inversiones de los Subfondos en los Gestores de Inversiones, quienes, a su vez, pondrán en práctica las decisiones para actuar en nombre de los Subfondos. Los Gestores de Inversiones han establecido y aplican una política en materia de ejecución de órdenes que les permite obtener los mejores resultados posibles para la Sociedad.

Los detalles de la política de mejor ejecución están disponibles previa solicitud escrita al ASA.

## Estrategia para el ejercicio de los derechos de voto

El ASA tiene una estrategia para determinar cómo y cuándo deberán ejercerse los derechos de voto vinculados a la titularidad de los Activos de la entidad, en beneficio de la Sociedad. Los detalles de esta estrategia están disponibles previa solicitud escrita al ASA. También puede obtenerse del ASA, previa solicitud escrita, información adicional de las actuaciones realizadas con esta estrategia para la Sociedad.

## Conflictos de intereses

El ASA, los Gestores de Inversiones y otras sociedades integradas en los grupos del ASA y/o el Gestor de Inversiones podrán, de cuando en cuando, actuar como gestores de inversiones o asesores de otros fondos que persigan objetivos de inversión similares a los del Subfondo correspondiente. En ocasiones, los Gestores de Inversiones podrán actuar asimismo como asesor de inversiones o asesor de inversiones discrecional para clientes que inviertan en Subfondos de la Sociedad, tales que una proporción

sustancial de las Acciones emitidas por un Subfondo pudieran estar en posesión de algún o algunos cliente(s) asesores y/o gestores discrecionales del asesor de inversiones. Es posible, por lo tanto, que el ASA y/o los Gestores de Inversiones tengan, en el desarrollo de su actividad, posibles conflictos de intereses con Sociedad, o que exista un conflicto entre la Sociedad y otros fondos gestionados u otros activos de clientes asesorados por el ASA o los Gestores de Inversiones respectivamente. No obstante, en estos casos cada uno de los ASA y los Gestores de Inversiones tendrán en cuenta sus obligaciones en virtud del Acuerdo de ASA y el Acuerdo de Gestión de Inversiones, respectivamente y en particular, de su obligación para actuar en el mejor interés de la Sociedad en la medida de lo factible, teniendo en cuenta sus obligaciones hacia otros clientes, al desarrollar cualquier actividad de inversión en la que puedan surgir posibles conflictos de intereses. Cuando no pueda evitarse un conflicto de intereses, el ASA y los Gestores de Inversiones tratarán de asegurarse de que la Sociedad y otras instituciones de inversión colectiva se vean tratadas equitativamente.

El ASA reconoce que puede haber situaciones en que las disposiciones organizativas o administrativas aplicadas para gestionar los conflictos de intereses no sean suficientes para asegurar, con fiabilidad razonable, que se evitarán los riesgos de perjuicio a los intereses de la Sociedad o sus Accionistas. En caso de que surgiera alguna de estas situaciones, el ASA, como último recurso, las comunicará debidamente a los Accionistas en su informe y sus cuentas, o en cualquier otro formato adecuado. Si lo desea, puede solicitar más información sobre la política del ASA en materia de conflictos de intereses.

---

## Incentivos

### ■ Comisión de intermediario financiero:

Los inversores en la Sociedad que adquieren Acciones a través de un corredor u otro intermediario financiero, deberán tener en cuenta que el ASA, los Gestores de Inversiones y/o sus respectivas sociedades relacionadas podrán, a su discreción, pagar este tipo de comisión inicial y de renovación, por la venta de las Acciones y servicios relacionados. Estas comisiones se pagan por el ASA, los Gestores de Inversiones o sus respectivas sociedades relacionadas a su propio cargo, y no dan lugar a cargos adicionales para la Sociedad. Estos pagos pueden dar lugar a un conflicto de intereses, al influir en la decisión del corredor o intermediario a la hora de recomendar el Subfondo antes que otra inversión.

El pago de tales comisiones a corredores u otros intermediarios financieros está sujeto, en cualquier caso, a la legislación y los reglamentos vigentes en materia de aceptación de comisiones abonadas por proveedores de productos a contrapartes. En particular, y de conformidad con el Reglamento de la FCA, los intermediarios autorizados, así como los distribuidores o agentes externos, tienen prohibido aceptar comisiones iniciales o de renovación por la suscripción o la tenencia de Acciones en nombre de cualquier inversor minorista del Reino Unido en relación con las inversiones hechas tras haber recibido el inversor asesoría financiera o servicios de gestión de cartera.

### ■ Acuerdos de negociación e incentivos:

#### Gestores de Inversiones dentro del EEE

A la hora de ejecutar órdenes, o de dar órdenes para que otras entidades las ejecuten, en relación con instrumentos financieros para un Subfondo, o en nombre de este, los Gestores de Inversiones no aceptarán ni retendrán honorarios, comisiones u otros beneficios monetarios; tampoco aceptarán ningún beneficio no monetario abonado o proporcionado por un tercero o por una persona que actúe por cuenta de un tercero. Los Gestores de Inversiones reintegrarán a cada uno de los Subfondos correspondientes, tan pronto como sea razonablemente posible después de percibirlos, cualesquiera honorarios, comisiones u

otros beneficios monetarios abonados o proporcionados por un tercero o por una persona que actúe por cuenta de un tercero en relación con los servicios prestados a dicho Subfondo. Además, deberán declarar en el informe anual los honorarios, comisiones u otros beneficios monetarios transferidos a los Subfondos. No obstante, los Gestores de Inversiones podrán aceptar, sin tener que declararlos, beneficios no monetarios menores que puedan servir para aumentar la calidad del servicio prestado al Subfondo y cuya escala y naturaleza sean tales que no pueda considerarse que afectan al cumplimiento de su deber de actuar con honestidad, imparcialidad y profesionalidad con arreglo al mejor interés de cada Subfondo.

En el marco de la legislación y de los reglamentos vigentes en materia de incentivos, los Gestores de Inversiones que estén dentro del EEE tienen prohibido aceptar beneficios no monetarios importantes de terceros en relación con la prestación de servicios de gestión de inversiones al ASA por cuenta de los Subfondos. Dichos beneficios no monetarios incluyen la aceptación por parte de los Gestores de Inversiones de estudios de inversión externos, a menos que dichos estudios se consideren un beneficio no monetario menor. Por consiguiente, los Gestores de Inversiones han optado por pagar directamente ellos mismos los estudios de inversión externos.

#### Gestores de Inversiones fuera del EEE

Cuando se designe a un Gestor de Inversiones fuera del EEE para la prestación de servicios de gestión de inversiones a un Subfondo, dicho Gestor estará sujeto a un régimen normativo distinto del aplicable dentro del EEE. Los Gestores de Inversiones que estén fuera del EEE podrán llevar a cabo sus actividades en el marco de normas de negociación y cobro de comisiones distintas a las normas de negociación e incentivos aplicables dentro del EEE. En el marco de estas normas, el Gestor de Inversiones podrá pagar los estudios de inversión externos a través de las comisiones que paga a los corredores, cuyo coste asume el Subfondo en cuestión. En tal caso, el Gestor de Inversiones incluirá el pago de los servicios de estudio de inversión en el coste de ejecución cuando pague la comisión al corredor. Cuando sea un tercero quien preste los servicios de estudio de inversión, el coste de los servicios correrá por cuenta del Gestor de Inversiones, que solicitará a un corredor que pague al tercero en cuestión parte de la comisión que haya recibido. Sin embargo, el ASA garantizará que el pago de los servicios de estudio de inversión que el Gestor de Inversiones realice de este modo no vaya en detrimento del Subfondo en cuestión y que se haga de forma que puedan lograrse resultados coherentes con los obtenidos por un Gestor de Inversiones que esté dentro del EEE, logrando además un nivel de protección equivalente para los Accionistas. Podrá encontrar más información sobre el pago a corredores de comisiones de gestión en nombre del Subfondo correspondiente, en el documento «Costes y Comisiones del Fondo», disponible en [www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com), así como en el Informe y las Cuentas Anuales de cada ejercicio.

---

## Información

El ASA facilitará a la Sociedad la información que exige el Reglamento FCA, en lo que se refiere a incentivos.

---

## Procesos de demanda colectiva

Cada cierto tiempo, se solicita al ASA que sopesen participar en procesos relacionados con los Subfondos. Normalmente, dichos procesos adquieren la forma de demanda colectiva, conjunta o «de clase», propuesta o real (denominadas de forma general «demandas colectivas»), en los que se invita a los inversores admisibles a sumarse al proceso (inclusión) o quedarse al margen (es decir, decidir no participar, exclusión). En el caso de las demandas colectivas de exclusión, los inversores admisibles entran automáticamente la demanda y tienen derecho a participar de cualquier fallo o compensación, a no ser que decidan

activamente excluirse. Por lo que respecta a las demandas colectivas de inclusión, se exige a los inversores que participen activamente en la demanda colectiva para poder entrar en la demanda y participar de cualquier fallo o compensación que se obtenga. El ASA ha delegado la responsabilidad de sopesar la participación en procesos de demandas colectivas tanto de inclusión como de exclusión al Comité de Demandas Colectivas (el «Comité»), en virtud de las condiciones de una Política de Demandas Colectivas (la «Política»). La Política establece que la postura por defecto en relación con las demandas colectivas de exclusión consiste en que el Compartimento no se excluirá de dichas demandas colectivas, salvo en caso de que se considere que existen razones de peso, según determine el Comité según su criterio, para obrar así. Esto se debe a que la participación en las demandas colectivas de exclusión casi nunca conlleva riesgos o costes para un Subfondo. Sin embargo, por lo que respecta a las demandas colectivas de inclusión, la participación en dichos procesos raramente está exenta de costes, riesgos y obligaciones y, de hecho, esos costes, riesgos y obligaciones pueden ser considerables. En base a esto, el Subfondo no será incluido en dichos procesos de demandas colectivas, salvo en caso de que se considere que existen razones de peso, según determine el Comité a su entera discreción, para obrar así. En caso de que el Comité determine que existen razones de peso para excluirse de una demanda colectiva de exclusión o incluirse en una demanda colectiva de inclusión, está previsto que consulte a asesores legales, el Depositario, el Gestor de Inversiones correspondiente y otros proveedores de servicio que correspondan antes de que el Subfondo inicie acción alguna. Los costes que esto conlleve serán soportados normalmente por el Subfondo correspondiente. En caso de que un Subfondo participe en una demanda colectiva que logre finalmente una compensación económica derivada de dicha demanda repercutirá en favor del Subfondo en su conjunto, en vez de únicamente en un tipo de inversor concreto. Por consiguiente, es posible que los inversores que invirtían en el Subfondo correspondiente en el momento en que surgió la causa subyacente de la acción de la demanda, o cuando el Subfondo correspondiente incurrió en costes relacionados con la participación en la demanda colectiva, no se beneficiarán finalmente de la compensación de la demanda colectiva, por ejemplo, si han reembolsado su inversión con anterioridad a la fecha en que se reciba la compensación.

---

## Reclamaciones

Las reclamaciones relacionadas con el funcionamiento o comercialización de la Sociedad podrán dirigirse a BNY Mellon Fund Managers Limited, Client Service Centre, PO Box 366, Darlington, DL1 9RF o si lo prefiere directamente al Financial Ombudsman Service, Exchange Tower, Londres E14 9SR. La presentación de una reclamación no irá en perjuicio de ningún derecho a entablar acciones legales.

---

## Protección de datos

Se advierte a los accionistas e inversores potenciales que al cumplimentar y enviar cualquier formulario de solicitud están facilitando información a la Sociedad y a su ASA, que puede incluir datos personales a los efectos de las leyes de protección de datos. En el aviso de privacidad del formulario de solicitud se incluye un resumen de las formas en las que el ASA, en calidad de administrador autorizado de la Sociedad, utilizará, compartirá y transferirá los datos personales de los inversores. Puede encontrarse más información sobre cómo se recopila, utiliza y comparte la información personal de los inversores, así como sobre la legislación que regula el uso de dicha información y los derechos legales de los inversores en relación con este uso, en la Declaración de Privacidad de The Bank of New York Mellon EMEA, publicada por The Bank of New York Mellon Corporation en relación con sus filiales, incluido el ASA. La Declaración de

Privacidad puede consultarse a través del enlace «Privacy» del sitio web BNY Mellon Investment Management ([www.bnymellonim.com](http://www.bnymellonim.com)).

---

## Gestión de riesgos

Previa solicitud, podrá obtenerse del ASA una declaración relativa a los métodos utilizados para gestionar los riesgos asociados a los Subfondos, así como los límites cuantitativos aplicados, junto con las rentabilidades ajustadas en función del riesgo de las principales categorías de inversiones.

---

## Información sobre rentabilidades pasadas

En el APÉNDICE V se incluyen los historiales de rentabilidad de los Subfondos de la Sociedad.

# APÉNDICE I

## Información sobre los Subfondos

La inversión de los activos de cada uno de los Subfondos deberá ajustarse al Reglamento FCA y a su objetivo y política de inversión. La Sociedad es un OICVM y cada uno de los Subfondos, de ser autorizado por separado, será considerado un OICVM. En este APÉNDICE I se ofrece información sobre los objetivos y políticas de inversión de los Subfondos, así como información sobre las Clases de Acciones disponibles, las comisiones, los niveles mínimos de inversión y fechas de reparto. En Apéndice II se incluye una explicación detallada de los límites de inversión y endeudamiento aplicables a la Sociedad. Los mercados autorizados adicionales de valores y de derivados en los que los Subfondos pueden invertir se relacionan en APÉNDICE III y Apéndice IV, respectivamente. En el APÉNDICE V se incluyen los historiales de rentabilidad de cada uno de los Subfondos.

# BNY Mellon Global Infrastructure Income Fund

## (anteriormente The Boston Company Global Infrastructure Income Fund)

<b>Gestor de Inversiones:</b>	<b>Mellon Investments Corporation</b>
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El Subfondo pretende maximizar la rentabilidad total de los ingresos y el incremento del capital adquiriendo exposición a empresas situadas en todo el mundo centradas en las infraestructuras y las actividades relacionadas.</p> <p>El Subfondo invierte principalmente (lo cual significa al menos el 80 % del patrimonio neto del Subfondo) en una cartera concentrada de valores de renta variable y asimilados a la renta variable (acciones ordinarias y preferentes, resguardos estadounidenses de depósito de valores y resguardos mundiales de depósito de valores, y en fideicomisos de inversión inmobiliaria cotizados («REIT»)) de empresas situadas en todo el mundo centradas en las infraestructuras y las actividades relacionadas.</p> <p>La mayoría de los activos del Subfondo se asignará a inversiones en empresas de mayor rentabilidad, con el fin de generar ingresos para el Subfondo en forma de dividendos.</p> <p>El Subfondo podría buscar exposición a sectores de infraestructuras tradicionales, como la energía, la industria, el transporte y los servicios, así como en sectores no tradicionales, como las telecomunicaciones, las viviendas para personas mayores, la salud o el sector inmobiliario.</p> <p>El Subfondo podrá invertir en cualquier sector geográfico e invertirá hasta el 25 % de su Patrimonio Neto mercados emergentes (excepto en Rusia).</p> <p>El Subfondo también podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros Subfondos de la Sociedad).</p> <p>Podrán utilizarse derivados únicamente con fines de gestión eficiente de la cartera. Sin embargo, el Subfondo podrá poseer warrants o derechos de adquisición de acciones cuando el mismo Subfondo los haya adquirido como consecuencia de operaciones societarias.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo al capital.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las SFT será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las SFT exceda el 15 % del Patrimonio Neto del Subfondo.</p> <p>En la fecha del presente Folleto, el Subfondo no utiliza TRS. No obstante, el ASA se reserva el derecho a permitir que el Subfondo suscriba tales contratos en el futuro.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	813943
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero, 31 de mayo, 30 de noviembre
Comisiones por estudio de inversión	Como Gestor de Inversiones que está fuera del EEE, el Gestor de Inversiones podrá pagar los estudios de inversión externos a través de las comisiones de gestión que pague a los corredores, cuyo coste será asumido por el Subfondo en cuestión. En tal caso, el ASA garantizará que el pago de los servicios de estudio de inversión que el Gestor de Inversiones realice de este modo no vaya en detrimento del Subfondo en cuestión y que se haga de forma que puedan lograrse resultados comparables a los obtenidos por un Gestor de Inversiones dentro del EEE, logrando además un nivel de protección equivalente para los Accionistas. Podrá encontrar más información sobre el pago a corredores de las comisiones de gestión devengadas en nombre del Subfondo correspondiente en el documento «Costes y Comisiones del Fondo», disponible en <a href="http://www.bnymellonim.com">www.bnymellonim.com</a> , así como en el Informe y las Cuentas Anuales de cada ejercicio.

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 £	250 £	1000 £	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,85 %
Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 £	250 £	1000 £	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,85 %
Institucionales (Reparto)	GBP	250 000 £	50 000 £	250 000 £	Ninguna**	N/A	0 %	0,90 %
Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 £	50 000 £	250 000 £	Ninguna**	N/A	0 %	0,90 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 £	250 £	1000 £	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,40 %
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 £	250 £	1000 £	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,40 %
Acciones F (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	0,40 %
Acciones F (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	0,40 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10 000 000 £	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,68 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10 000 000 £	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,68 %
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ningun†
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ningun†
Acciones Institucionales W (Acumulación) en USD	USD	10 000 000 \$	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,68 %
Acciones Institucionales W (Reparto) en USD	USD	10 000 000 \$	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,68 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# BNY Mellon Long-Term Global Equity Fund

Gestor de Inversiones:	Walter Scott & Partners Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	El objetivo del Subfondo es conseguir la apreciación del capital a largo plazo mediante inversiones esencialmente en valores de venta variable de sociedades situadas en todo el mundo. El Subfondo también podrá invertir en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros Subfondos de la Sociedad) y en warrants. Los derivados solamente podrán utilizarse con fines de gestión eficaz de cartera.
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	La exposición máxima del Subfondo en relación con las SFT será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las SFT exceda el 15 % del Patrimonio Neto del Subfondo. En la fecha del presente Folleto, el Subfondo no utiliza TRS. No obstante, el ASA se reserva el derecho a permitir que el Subfondo suscriba tales contratos en el futuro. En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	188478
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	N/A
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	1000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	1000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Exentas 1 (Acumulación)	GBP	150000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,60 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	500 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones U (Acumulación)	GBP	100000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna **	N/A	0 %	0,65 %
Acciones U (Reparto)	GBP	100000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna **	N/A	0 %	0,65 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# BNY Mellon Sustainable Global Equity Income Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p><b>Objetivo de inversión</b></p> <p>El Subfondo intenta principalmente generar ingresos, junto con un algún crecimiento del capital, en un periodo de entre 5 y 7 años.</p> <p><b>Política de inversión</b></p> <p>Para lograr su objetivo de inversión, el Subfondo invertirá como mínimo el 75 % de sus activos directamente en las acciones de empresas de cualquier parte del mundo, incluidas las acciones ordinarias, acciones preferentes y otros valores relacionados con la renta variable. El Subfondo aspira a invertir en acciones con perspectivas de ingresos, lo que implica una rentabilidad (los ingresos de una inversión, que normalmente se indican como un porcentaje del valor de la inversión) superior al FTSE World Index, el «Índice», en el momento de la compra. No existe garantía alguna de que el Subfondo logre su objetivo de inversión.</p> <p>El Subfondo no se ve limitado por la ponderación de ningún Índice y no se concentrará en ningún país, sector o capitalización bursátil concreto. El Subfondo también invertirá en mercados emergentes, es decir, países que progresan para convertirse en avanzados, lo que se suele mostrar mediante algún desarrollo en los mercados financieros, la existencia de alguna forma de bolsa de valores y un organismo regulador. La Gestora de Inversiones se centra en empresas que demuestren unas prácticas empresariales sostenibles y una capacidad para generar una rentabilidad en consonancia con el objetivo del Subfondo. Las prácticas empresariales sostenibles son aquellas que gestionan de un modo positivo el impacto material de las operaciones y los productos de una empresa en el medio ambiente y la sociedad. Todas las inversiones en renta variable deberán cumplir con los criterios de sostenibilidad de la Gestora de Inversiones, que incluyen aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza. Las empresas que obtengan más del 10 % de su facturación de la producción y venta de tabaco se excluirán del universo de inversión.</p> <p>El Subfondo suele invertir directamente en las acciones de menos de 70 empresas.</p> <p>El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en instituciones de inversión colectiva, entre las que se pueden incluir aquellas gestionadas u operadas por el ASA o un asociado del ASA.</p> <p>El Subfondo también podrá invertir en derivados, instrumentos autorizados del mercado monetario, depósitos, efectivo y cuasi efectivo, transacciones en divisa extranjera y transacciones de cambio de divisas a plazo.</p> <p>Los derivados son inversiones cuyo valor está vinculado a otra inversión, a la rentabilidad de una bolsa de valores o a otro factor variable, como los tipos de interés. Los derivados pueden emplearse para generar rentabilidades de inversión en aras del objetivo de inversión del Subfondo, reducir riesgos y/o costes y generar ingresos y/o capital adicionales. No se espera que el uso de derivados afecte al perfil de riesgo del Subfondo.</p>
Índice de referencia	El Subfondo emplea el Índice como un comparador con el que el ASA invita a los Accionistas a comparar la rentabilidad del Subfondo. El ASA considera que el Índice es un comparador adecuado, ya que el Subfondo emplea este Índice para medir la rentabilidad de los ingresos.
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo al capital.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo.</p> <p>El Subfondo no utiliza SFT. Por consiguiente, el Subfondo no podrá realizar actividades de préstamos de valores y, por lo tanto, es posible que renuncie a cualquier rentabilidad adicional que pudiera generarse con dichas actividades.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero, 31 de mayo, 30 de noviembre
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 £	250 £	1000 £	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 £	250 £	1000 £	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Institucionales (Reparto)	GBP	250 000 £	50 000 £	250 000 £	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 £	50 000 £	250 000 £	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 £	250 £	1000 £	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 £	250 £	1000 £	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones F (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	0,50 %
Acciones F (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	0,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10 000 000 £	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10 000 000 £	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# BNY Mellon US Equity Income Fund

Gestor de Inversiones:	Mellon Investments Corporation
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo consiste en maximizar la rentabilidad total de los ingresos y el incremento del capital de una cartera de valores principalmente estadounidenses.</p> <p>El Subfondo invierte principalmente (lo cual significa al menos dos tercios del patrimonio neto del Subfondo) en valores de renta variable y asimilados a la renta variable (como acciones ordinarias y preferentes, resguardos estadounidenses de depósito de valores y resguardos mundiales de depósito de valores), fideicomisos de inversión inmobiliaria cotizados («REIT») y sociedades limitadas («MLP»), emitidos por empresas de gran capitalización establecidas en los EE. UU. (incluidos valores de empresas que, en el momento de la compra, tienen una capitalización bursátil igual o superior a 2000 mill. de USD).</p> <p>El Subfondo podrá invertir hasta un tercio de sus activos en valores de renta variable o asimilados a la renta variable de empresas (cotizadas o negociadas en mercados autorizados) establecidas en los EE. UU. de cualquier tamaño, o en valores de renta variable o asimilados a la renta variable de empresas que ni tengan domicilio social en EE. UU. ni desarrollen una parte importante de su actividad económica en dicho país.</p> <p>El Subfondo también podrá invertir hasta el 10 % de su Patrimonio Neto en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros Subfondos de la Sociedad).</p> <p>Los derivados podrán utilizarse con fines de inversión y de gestión eficaz de cartera.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo al capital.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las SFT será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las SFT exceda el 15 % del Patrimonio Neto del Subfondo.</p> <p>En la fecha del presente Folleto, el Subfondo no utiliza TRS. No obstante, el ASA se reserva el derecho a permitir que el Subfondo suscriba tales contratos en el futuro.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Índice de referencia	Índice S&P 500
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero, 31 de mayo, 30 de noviembre
Comisiones por estudio de inversión	Como Gestor de Inversiones que está fuera del EEE, el Gestor de Inversiones podrá pagar los estudios de inversión externos a través de las comisiones de gestión que pague a los corredores, cuyo coste será asumido por el Subfondo en cuestión. En tal caso, el ASA garantizará que el pago de los servicios de estudio de inversión que el Gestor de Inversiones realice de este modo no vaya en detrimento del Subfondo en cuestión y que se haga de forma que puedan lograrse resultados comparables a los obtenidos por un Gestor de Inversiones dentro del EEE, logrando además un nivel de protección equivalente para los Accionistas. Podrá encontrar más información sobre el pago a corredores de las comisiones de gestión devengadas en nombre del Subfondo correspondiente en el documento «Costes y Comisiones del Fondo», disponible en <a href="http://www.bnymellonim.com">www.bnymellonim.com</a> , así como en el Informe y las Cuentas Anuales de cada ejercicio.

Clases de acciones	Inversión mínima						Comisiones		
	Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Reparto en Libras Esterlinas		GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acumulación en Libras Esterlinas		GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Institucionales (Reparto)		GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Institucionales (Acumulación)		GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones F (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	0,45 %
Acciones F (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	0,45 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# BNY Mellon US Opportunities Fund

## (anteriormente The Boston Company US Opportunities Fund)

Gestor de Inversiones:	Mellon Investments Corporation
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo consiste en conseguir un aumento del capital mediante una cartera de valores predominantemente estadounidenses.</p> <p>El Subfondo también podrá invertir en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros subfondos de la Sociedad).</p> <p>Los derivados solamente podrán utilizarse con fines de gestión eficaz de cartera.</p>
Información destinada a los accionistas alemanes del Subfondo:	El Subfondo está clasificado en Alemania como fondo de renta variable a efectos fiscales y como tal invertirá de manera permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variable, según la definición dada en el apartado 8 del artículo 2 de la Ley fiscal de inversiones de Alemania.
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	3, 4, 5, 39-58
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	3, 17-26
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las SFT será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las SFT exceda el 15 % del Patrimonio Neto del Subfondo.</p> <p>En la fecha del presente Folleto, el Subfondo no utiliza TRS. No obstante, el ASA se reserva el derecho a permitir que el Subfondo suscriba tales contratos en el futuro.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632584
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de octubre
Fecha(s) de reparto a cuenta:	N/A
Comisiones por estudio de inversión	Como Gestor de Inversiones que está fuera del EEE, el Gestor de Inversiones podrá pagar los estudios de inversión externos a través de las comisiones de gestión que pague a los corredores, cuyo coste será asumido por el Subfondo en cuestión. En tal caso, el ASA garantizará que el pago de los servicios de estudio de inversión que el Gestor de Inversiones realice de este modo no vaya en detrimento del Subfondo en cuestión y que se haga de forma que puedan lograrse resultados comparables a los obtenidos por un Gestor de Inversiones dentro del EEE, logrando además un nivel de protección equivalente para los Accionistas. Podrá encontrar más información sobre el pago a corredores de comisiones de gestión en nombre del Subfondo correspondiente, en el documento «Costes y Comisiones del Fondo», disponible en <a href="http://www.bnymellonim.com">www.bnymellonim.com</a> , así como en el Informe y las Cuentas Anuales de cada ejercicio.

Clases de acciones	Moneda	Inversión mínima					Comisiones	
		Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 £	250 £	1000 £	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 £	250 £	1000 £	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10 000 000 £	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10 000 000 £	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 £	50 000 £	250 000 £	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Exentas 1 (Acumulación)	GBP	50 000 000 £	1000 £	200 000 £	Ninguna**	N/A	7 %	0,50 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 £	1000 £	200 000 £	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Acumulación en EUR	EUR	5000 €	1000 €	5000 €	Ninguna**	N/A	0 %	2,00 %
Acciones F (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,40 %
Acciones F (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,40 %
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 £	250 £	1000 £	Ninguna**	N/A	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 £	250 £	1000 £	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	Sí, 50 GBP	La convenida	Ninguna†

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Insight Corporate Bond Fund

## (anteriormente Newton Corporate Bond Fund)

Gestor de Inversiones:	Insight Investment Management (Global) Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta fija
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo es generar rentabilidad mediante una combinación de rendimientos y rentabilidad del capital.</p> <p>La política del Subfondo es alcanzar el objetivo principalmente mediante la inversión en valores de deuda corporativa con categoría de inversión denominada en libras esterlinas (o cubiertas en libras esterlinas) y valores de titulación de activos y otros instrumentos de deuda. Podrá invertirse en instrumentos de deuda tanto de tipo fijo como de tipo variable.</p> <p>El Subfondo podrá invertir asimismo en deuda corporativa con calificación inferior a la categoría de inversión y otros valores de renta fija, instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros Subfondos de la Sociedad), tesorería y activos asimilables a tesorería, otros valores mobiliarios, instrumentos del mercado monetario (incluidos depósitos y préstamos) y derivados.</p> <p>Los derivados podrán utilizarse con fines de inversión y de gestión eficaz de cartera.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 30 %, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Valor en riesgo (VaR relativo) (véanse los Párrafos 35 y 36 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632578
Cartera de referencia	Markit iBoxx GBP Collateralized & Corporate Index
Nivel máximo de apalancamiento (%) basado en el enfoque de la suma de los valores teóricos (que es la suma del valor teórico absoluto de cada posición derivada)	No se espera que el nivel de apalancamiento supere el 350 % del Valor Liquidativo del Subfondo. (Véase el Párrafo 36 del Apéndice II para más detalles.) Si bien el ASA no espera que el nivel de apalancamiento supere este nivel, los niveles de apalancamiento pueden variar y pueden superar dicho nivel máximo en determinadas circunstancias (como una baja liquidez de los mercados).
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero, 31 de mayo, 30 de noviembre
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clase de acciones	Moneda	Inversión mínima					Comisiones	
		Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	£1000	£250	£1000	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,00 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	£1000	£250	£1000	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,00 %
Acciones F (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,35 %
Acciones F (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,35 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	£10 000 000	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	£10 000 000	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	£250 000	£50 000	£250 000	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	£1000	£250	£1000	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,65 %
Acciones B (Reparto)	GBP	£1000	£250	£1000	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,65 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Insight Equity Income Fund

Gestor de Inversiones:	Insight Investment Management (Global) Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo consiste en proporcionar unos ingresos crecientes superiores a la media, además de la revalorización del capital a largo plazo.</p> <p>La política del Subfondo consiste en invertir principalmente en las acciones de sociedades cotizadas en el Reino Unido.</p> <p>El Subfondo podrá asimismo invertir en otros valores mobiliarios, instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros Subfondos de la Sociedad) , tesorería y activos asimilables a tesorería, depósitos e instrumentos del mercado monetario.</p> <p>Los derivados solamente podrán utilizarse con fines de gestión eficaz de cartera.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión de gestión anual y otras comisiones y gastos puedan cargarse al capital.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 30 %, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632603
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero, 31 de mayo, 30 de noviembre
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Institucionales (Reparto)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Insight Equity Income Booster Fund

Gestor de Inversiones:	Insight Investment Management (Global) Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo consiste en proporcionar un mayor nivel de ingresos con la posibilidad de la revalorización del capital. La política del Subfondo consiste en invertir principalmente en valores de renta variable y relacionados con renta variable cotizados en el Reino Unido.</p> <p>Además, el Subfondo empleará estrategias de derivados solamente con fines de gestión eficaz de cartera. Concretamente, el Subfondo utilizará una estrategia de derivados ideada para generar ingresos adicionales.</p> <p>El Subfondo podrá asimismo invertir en otros valores mobiliarios (incluidos los cotizados fuera del Reino Unido), instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros Subfondos de la Sociedad), tesorería y activos asimilables a tesorería, depósitos e instrumentos del mercado monetario.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión de gestión anual y otras comisiones y gastos puedan cargarse al capital.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 30 %, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632604
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de julio
Fecha(s) de reparto a cuenta:	El penúltimo día hábil de cada mes
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	1000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	1000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Institucionales (Reparto)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Insight Global Absolute Return Fund

Gestor de Inversiones:	Insight Investment Management (Global) Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo consiste en proporcionar una rentabilidad positiva anual, con perspectivas de una interesante revalorización del capital a largo plazo.</p> <p>El Subfondo trata de ofrecer una rentabilidad de efectivo (GBP LIBOR a tres meses) +4 % en periodos anualizados continuos sobre cinco años, antes de deducir comisiones. Sin embargo, no existe garantía de que se vaya a obtener una rentabilidad positiva y podrían producirse pérdidas de capital.</p> <p>La política del Subfondo consiste en obtener exposición mediante una asignación dinámica a una gama de clases de activos, incluidas: renta fija, tesorería, activos asimilables a tesorería y depósitos, valores de renta variable, bienes inmobiliarios, productos básicos e infraestructuras. La exposición a lo anterior se conseguirá mediante la inversión en instituciones de inversión colectiva, valores mobiliarios, instrumentos del mercado monetario, depósitos y derivados. La inversión en bienes inmobiliarios, productos básicos e infraestructuras se realizará de forma indirecta. El Subfondo podrá utilizar asimismo instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro Subfondo o Subfondos de la Sociedad) para obtener exposición a estrategias de rentabilidad absoluta y podrá utilizar derivados a fin de obtener exposiciones largas y cortas.</p> <p>Los derivados podrán utilizarse con fines de inversión y de gestión eficaz de cartera.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 30 %, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Valor en riesgo (VaR absoluto) (véanse los Párrafos 35 y 36 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632605
Nivel máximo de apalancamiento (%) basado en el enfoque de la suma de los valores teóricos (que es la suma del valor teórico absoluto de cada posición derivada)	No se espera que el nivel de apalancamiento supere el 600 % del Valor Liquidativo del Subfondo. (Véase el Párrafo 36 del Apéndice II para más detalles.) Si bien el ASA no espera que el nivel de apalancamiento supere este nivel, los niveles de apalancamiento pueden variar y pueden superar dicho nivel máximo en determinadas circunstancias (como una baja liquidez de los mercados).
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	N/A
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Institucionales (Reparto)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Insight Global Multi-Strategy Fund

Gestor de Inversiones:	Insight Investment Management (Global) Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo consiste en lograr la revalorización del capital.</p> <p>La política del Subfondo consiste en obtener exposición mediante una asignación de activos dinámica a una gama de clases de activos, incluidas: renta fija, tesorería, activos asimilables a tesorería y depósitos, valores de renta variable, bienes inmobiliarios, productos básicos e infraestructuras. La exposición a dichas clases de activos se conseguirá mediante la inversión en instituciones de inversión colectiva, valores mobiliarios, instrumentos del mercado monetario, depósitos y derivados. La inversión en bienes inmobiliarios, productos básicos e infraestructuras se realizará de forma indirecta. El Subfondo podrá invertir en cualquier sector geográfico o económico del mundo. El Subfondo podrá utilizar asimismo instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro Subfondo o Subfondos de la Sociedad) para obtener exposición a estrategias de rentabilidad absoluta y podrá utilizar derivados a fin de obtener exposiciones largas y cortas.</p> <p>Los derivados podrán utilizarse con fines de inversión y de gestión eficaz de cartera.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 30 %, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Valor en riesgo (VaR absoluto) (véanse los Párrafos 35 y 36 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632606
Nivel máximo de apalancamiento (%) basado en el enfoque de la suma de los valores teóricos (que es la suma del valor teórico absoluto de cada posición derivada)	No se espera que el nivel de apalancamiento supere el 600 % del Valor Liquidativo del Subfondo. (Véase el Párrafo 36 del Apéndice II para más detalles.) Si bien el ASA no espera que el nivel de apalancamiento supere este nivel, los niveles de apalancamiento pueden variar y pueden superar dicho nivel máximo en determinadas circunstancias (como una baja liquidez de los mercados).
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero, 31 de mayo, 30 de noviembre
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	1000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	1000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Reparto)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones S (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,00 %
Acciones S (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,00 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Insight Global Select Bond Fund

(anteriormente Insight Strategic Bond Fund)

(No puede invertirse en este Subfondo, ya que se está disolviendo.)

Gestor de Inversiones:	Insight Investment Management (Global) Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta fija
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo consiste en lograr la rentabilidad total.</p> <p>La política del Subfondo consiste en invertir principalmente en uno o una combinación de los siguientes: valores de deuda de empresa, valores de deuda pública, valores de titulación de activos, otros instrumentos de deuda y derivados relacionados con dichos valores. Podrá invertirse en instrumentos de deuda de tipo fijo y variable, incluidos valores con calificaciones de solvencia inferiores a categoría de inversión.</p> <p>El Subfondo podrá invertir asimismo en otros valores mobiliarios, así como en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros Subfondos de la Sociedad), depósitos, tesorería y activos asimilables a tesorería, instrumentos del mercado monetario y otros derivados.</p> <p>Los derivados podrán utilizarse con fines de inversión y de gestión eficaz de cartera.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión de gestión anual y otras comisiones y gastos puedan cargarse al capital.
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero, 31 de mayo, 30 de noviembre

Clases de acciones	Moneda	Inversión mínima					Comisiones	
		Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,00 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,00 %
Acciones F (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,35 %
Acciones F (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,35 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,65 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Institucionales (Reparto)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,65 %
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,75 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,75 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund

Gestor de Inversiones:	Insight Investment Management (Global) Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta fija
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo consiste en generar una rentabilidad atractiva comparada con los niveles de inflación del Reino Unido de medio a largo plazo.</p> <p>La política del Subfondo consiste en invertir principalmente en valores de deuda de empresa vinculados a inflación y/o los siguientes otros activos, que combinados ofrecen las características de los valores de deuda de empresa vinculados a inflación: valores de deuda de empresa, deuda soberana y valores de deuda pública, otros valores de deuda y derivados (incluidos los derivados de inflación y de crédito).</p> <p>El Subfondo podrá invertir asimismo en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros Subfondos de la Sociedad), depósitos, tesorería y activos asimilables a tesorería, otros valores mobiliarios, instrumentos del mercado monetario y otros derivados.</p> <p>Los derivados podrán utilizarse con fines de inversión y de gestión eficaz de cartera.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 30 %, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 20 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Valor en riesgo (VaR absoluto) (véanse los Párrafos 35 y 36 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632607
Nivel máximo de apalancamiento (%) basado en el enfoque de la suma de los valores teóricos (que es la suma del valor teórico absoluto de cada posición derivada)	No se espera que el nivel de apalancamiento supere el 350 % del Valor Liquidativo del Subfondo. (Véase el Párrafo 36 del Apéndice II para más detalles.) Si bien el ASA no espera que el nivel de apalancamiento supere este nivel, los niveles de apalancamiento pueden variar y pueden superar dicho nivel máximo en determinadas circunstancias (como una baja liquidez de los mercados).
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clase de acciones	Moneda	Inversión mínima					Comisiones	
		Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,10 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,10 %
Acciones F (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,35 %
Acciones F (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,35 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Institucionales (Reparto)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,65 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,65 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton 50/50 Global Equity Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo es invertir en un amplio universo de valores británicos e internacionales con el fin de obtener rendimientos y el crecimiento a largo plazo del capital.</p> <p>El Subfondo se gestionará replicando un índice de referencia compuesto en un 50 % de renta variable británica y en un 50 % de renta variable internacional.</p> <p>El Subfondo también podrá invertir en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros subfondos de la Sociedad).</p> <p>Los derivados solamente podrán utilizarse con fines de gestión eficaz de cartera.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632585
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	30 de septiembre
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones	Moneda	Inversión mínima					Comisiones	
		Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Exentas 1 (Acumulación)	GBP	50000000GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	7 %	0,50 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,60 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Asian Income Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	El objetivo del Subfondo es conseguir rendimientos, así como el crecimiento a largo plazo del capital, invirtiendo fundamentalmente en valores de la región Asia Pacífico excluido Japón (Australia y Nueva Zelanda incluidas). El Subfondo también podrá invertir en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros subfondos de la Sociedad). Los derivados solamente podrán utilizarse con fines de gestión eficaz de cartera.
Información destinada a los accionistas alemanes del Subfondo:	El Subfondo está clasificado en Alemania como fondo de renta variable a efectos fiscales y como tal invertirá de manera permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variable, según la definición dada en el apartado 8 del artículo 2 de la Ley fiscal de inversiones de Alemania.
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	1, 7-10, 12-14, 22, 24, 26, 28, 29, 31, 34, 35, 61, 62
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	6, 7-9, 13
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo al capital.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632593
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero, 31 de mayo, 30 de noviembre
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clase de acciones	Moneda	Inversión mínima					Comisiones	
		Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10 000 000 GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10 000 000 GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Institucionales (Reparto)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones P (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones de Acumulación en EUR	EUR	5000 EUR	1000 EUR	5000 EUR	Ninguna**	N/A	0 %	1,50 %
Acciones de Reparto en EUR	EUR	5000 EUR	1000 EUR	5000 EUR	Ninguna**	N/A	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales (Acumulación) en EUR	EUR	250 000 EUR	50 000 EUR	250 000 EUR	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Institucionales (Reparto) en EUR	EUR	250 000 EUR	50 000 EUR	250 000 EUR	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones de Acumulación en USD	USD	5000 USD	1000 USD	5000 USD	Ninguna**	N/A	0 %	1,50 %
Acciones de Reparto en USD	USD	5000 USD	1000 USD	5000 USD	Ninguna**	N/A	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales (Acumulación) en USD	USD	250 000 USD	50 000 USD	250 000 USD	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Institucionales (Reparto) en USD	USD	250 000 USD	50 000 USD	250 000 USD	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones X (Acumulación) en USD	USD	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones Institucionales W (Acumulación) en USD	USD	10 000 000 USD	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto) en USD	USD	10 000 000 USD	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Continental European Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	El objetivo del Subfondo es conseguir el crecimiento del capital, invirtiendo en una cartera integrada fundamentalmente por valores europeos. El Subfondo también podrá invertir en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros subfondos de la Sociedad). Los derivados solamente podrán utilizarse con fines de gestión eficaz de cartera.
Información destinada a los accionistas alemanes del Subfondo:	El Subfondo está clasificado en Alemania como fondo de renta variable a efectos fiscales y como tal invertirá de manera permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variable, según la definición dada en el apartado 8 del artículo 2 de la Ley fiscal de inversiones de Alemania.
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	33, 36
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Ninguna
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632573
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de octubre
Fecha(s) de reparto a cuenta:	N/A
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clase de acciones	Moneda	Inversión mínima					Comisiones	
		Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Exentas 1 (Acumulación)	GBP	50000000GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	7 %	0,50 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones de Acumulación en EUR	EUR	5000 EUR	1000 EUR	5000 EUR	Ninguna**	N/A	0 %	2,00 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Emerging Income Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo de inversión del Subfondo consiste en obtener rendimientos, junto con la revalorización del capital a largo plazo, principalmente mediante la inversión en una cartera diversificada de valores de los mercados emergentes mundiales.</p> <p>El Subfondo podrá contener oportunamente una cartera concentrada debido a sus inversiones en un número limitado de valores. El Subfondo también podrá invertir en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros subfondos de la Sociedad).</p> <p>Los derivados solamente podrán utilizarse con fines de gestión eficaz de cartera.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	1, 2, 7-10, 12-14, 21, 22, 24, 25, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37-48, 49-62
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	6, 10, 13, 17-27
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión de gestión anual y otras comisiones y gastos puedan cargarse al capital.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632602
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero, 31 de mayo, 30 de noviembre
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones	Inversión mínima						Comisiones	
	Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10 000 000 GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10 000 000 GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Institucionales (Reparto)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Exentas 2 (Reparto)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Global Balanced Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	El objetivo del Subfondo es maximizar la rentabilidad, invirtiendo en una cartera de valores internacionales fundamentalmente de renta variable y renta fija. El Subfondo también podrá invertir en instrumentos derivados, operaciones a plazo e instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros Subfondos de la Sociedad). Los derivados podrán utilizarse con fines de inversión y de gestión eficaz de cartera.
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632586
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	30 de septiembre
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones	Moneda	Inversión mínima					Comisiones	
		Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %
Acciones Exentas 1 (Acumulación)	GBP	50000000GBP-P	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	7 %	0,45 %
Acciones Exentas 1 (Reparto)	GBP	50000000GBP-P	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	7 %	0,45 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,60 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Global Dynamic Bond Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta fija
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo es maximizar la rentabilidad total en forma de rendimientos y crecimiento del capital, mediante una cartera diversificada internacionalmente integrada principalmente por valores empresariales y públicos de interés fijo y rentabilidad superior. El Subfondo se gestiona para conseguir una rentabilidad mínima de efectivo (GBP LIBOR a un mes) +2 % anual en un periodo de cinco años, antes de deducir las comisiones. Para ello, tratamos de obtener una rentabilidad positiva en periodos continuos de tres años. Sin embargo, no existe garantía de que se vaya a obtener una rentabilidad positiva y podrían producirse pérdidas de capital.</p> <p>El Subfondo también podrá invertir en depósitos, productos derivados, operaciones a plazo, instrumentos del mercado monetario aprobados e instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros Subfondos de la Sociedad).</p> <p>Los derivados podrán utilizarse con fines de inversión y de gestión eficaz de cartera.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo al capital.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632595
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	30 de noviembre, 28 de febrero, 31 de mayo
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	£1000	£250	£1000	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,25 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	£1000	£250	£1000	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,25 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	£10 000 000	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	£10 000 000	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	£250 000	£50 000	£250 000	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Reparto)	GBP	£250 000	£50 000	£250 000	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	£500 000	£1000	£200 000	Ninguna**	N/A	0 %	0,40 %
Acciones Exentas 2 (Reparto)	GBP	£500 000	£1000	£200 000	Ninguna**	N/A	0 %	0,40 %
Acciones Exentas 3 (Acumulación)	GBP	£100 000 000	£1000	£200 000	Ninguna*	N/A	0 %	0,35 %
Acciones Exentas 3 (Reparto)	GBP	£100 000 000	£1000	£200 000	Ninguna*	N/A	0 %	0,35 %
Acciones X 1 (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones X 1 (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	£1000	£250	£1000	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,75 %
Acciones B (Reparto)	GBP	£1000	£250	£1000	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,75 %
Acciones U (Acumulación)	GBP	£100 000 000	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones U (Reparto)	GBP	£100 000 000	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Global Dynamic Bond Income Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta fija
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo es conseguir rendimientos de una cartera mundial de valores a tipos de interés fijos.</p> <p>La política de inversión del Subfondo consiste en obtener exposición, mediante una asignación flexible, a una amplia gama de valores, principalmente a tipos de interés fijos. El Subfondo también tiene la flexibilidad de invertir en divisas, efectivo, cuasi efectivo y depósitos, warrants, propiedades, materias primas e instrumentos autorizados del mercado monetario. Está previsto obtener la exposición a estas clases de activos mediante la inversión en una combinación de valores mobiliarios, planes de inversión colectiva (incluyendo, pero sin limitarse a ellos, otro Subfondo o Subfondos de la Sociedad) y derivados. En la medida en que el Subfondo obtenga exposición a las propiedades o las materias primas, tal exposición puede lograrse a través de valores cotizados en bolsas y/o de planes de inversión colectiva.</p> <p>El Subfondo podrá invertir en cualquier sector geográfico o económico, incluidos los mercados emergentes. El Subfondo podrá invertir en valores de renta fija con calificación crediticia inferior a la de «investment grade», (BBB-) según Standard &amp; Poor's (o cualquier agencia de calificación equivalente).</p> <p>Los derivados podrán utilizarse con fines de inversión y de gestión eficaz de cartera. El Subfondo podría invertir una parte significativa de su cartera en efectivo / valores asimilados a efectivos, durante situaciones extremas del mercado.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo al capital.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	746242
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores (SFTR, por sus siglas en inglés).	<p>El alcance de las Transacciones de financiación mediante valores («SFT») tiene el límite fijado para el préstamo de valores dentro de la cartera. Una explicación adicional de las disposiciones de Préstamo de Valores de la Sociedad se recoge en las secciones 47 y 48 del Apéndice II de este Folleto.</p> <p>La utilización prevista de las SFT para este Subfondo no excederá del 15 % de los activos gestionados.</p>
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de julio
Fecha(s) de reparto a cuenta:	El penúltimo día hábil de cada mes
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,25 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,25 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Reparto)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,40 %
Acciones Exentas 2 (Reparto)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,40 %
Acciones F (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	0,50 %
Acciones F (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	0,50 %
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Global Emerging Markets Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo es obtener el crecimiento del capital a largo plazo.</p> <p>La política de inversión del Subfondo es invertir principalmente en valores de renta variable y valores relacionados con renta variable (que podrán incluir, sin limitación, fondos cotizados o ETF, fondos de inversión inmobiliaria o REIT, obligaciones P y bonos convertibles).</p> <p>El Subfondo invertirá principalmente en sociedades que coticen, se negocien o estén radicadas en países de los mercados emergentes de todo el mundo, o que obtengan al menos la mitad de su facturación o ingresos de dichos países.</p> <p>El Subfondo podrá invertir asimismo en otros valores mobiliarios, instituciones de inversión colectiva (incluyendo, sin limitación, otro subfondo u otros subfondos de la Sociedad), instrumentos del mercado monetario, efectivo, equivalentes a efectivo y depósitos.</p> <p>Los derivados solamente podrán utilizarse con fines de gestión eficaz de cartera.</p>
Significado de «países de los mercados emergentes»	El Gestor define actualmente los países de los mercados emergentes como aquellos países que están incluidos en los índices de mercados emergentes y mercados frontera de MSCI.
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	1, 3, 4-9, 13-31
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	689268
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	N/A
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clase de acciones	Moneda	Inversión mínima					Comisiones	
		Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10 000 000 GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10 000 000 GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Institucionales (Reparto)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones F (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,60 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones F (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,60 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Exentas 2 (Reparto)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Global Equity Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	El objetivo del Subfondo es conseguir el crecimiento del capital, invirtiendo en una cartera integrada por valores internacionales. El Subfondo también podrá invertir en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros subfondos de la Sociedad). Los derivados solamente podrán utilizarse con fines de gestión eficaz de cartera.
Información destinada a los accionistas alemanes del Subfondo:	El Subfondo está clasificado en Alemania como fondo de renta variable a efectos fiscales y como tal invertirá de manera permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variable, según la definición dada en el apartado 8 del artículo 2 de la Ley fiscal de inversiones de Alemania.
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632579
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de octubre
Fecha(s) de reparto a cuenta:	N/A
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clase de acciones	Moneda	Inversión mínima					Comisiones	
		Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Exentas 1 (Acumulación)	GBP	50000000GBP-P	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	7 %	0,50 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	50000000GBP-P	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,60 %
Acciones Exentas 3 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Acumulación en EUR	EUR	5000 EUR	1000 EUR	5000 EUR	Ninguna**	N/A	0 %	2,00 %
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Global High Yield Bond Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta fija
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo es obtener una alta rentabilidad, invirtiendo en una cartera mundialmente diversificada, que podrá incluir, sin limitarse a ellos, en bonos a tipo de interés fijo y otros instrumentos de deuda (como obligaciones a tipo de interés variable y obligaciones vinculadas a índices de precios).</p> <p>El Subfondo también podrá invertir en depósitos, productos derivados, operaciones a plazo e instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otros Subfondos de la Sociedad). Al menos un 80 % de los activos del Subfondo se invertirá en activos denominados en libras esterlinas o activos con cobertura frente a la libra esterlina.</p> <p>Los derivados podrán utilizarse con fines de inversión y de gestión eficaz de cartera.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	21-31
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo al capital.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632572
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de julio
Fecha(s) de reparto a cuenta:	El penúltimo día hábil de cada mes
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones	Inversión mínima						Comisiones	
	Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,00 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,00 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10 000 000 GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10 000 000 GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones P (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,65 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,65 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Global Income Fund

## (anteriormente Newton Global Higher Income Fund)

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo es conseguir repartos a lo largo de un periodo anual, junto con un crecimiento a largo plazo del capital, invirtiendo fundamentalmente en valores internacionales.</p> <p>El Subfondo también podrá invertir en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros subfondos de la Sociedad).</p> <p>Los derivados solamente podrán utilizarse con fines de gestión eficaz de cartera.</p>
Información destinada a los accionistas alemanes del Subfondo:	El Subfondo está clasificado en Alemania como fondo de renta variable a efectos fiscales y como tal invertirá de manera permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variable, según la definición dada en el apartado 8 del artículo 2 de la Ley fiscal de inversiones de Alemania.
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión de gestión anual y otras comisiones y gastos puedan cargarse al capital.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (véase el párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632594
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero, 31 de mayo, 30 de noviembre
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones	Moneda	Inversión mínima					Comisiones	
		Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10 000 000 de GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10 000 000 de GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales M (Reparto)	GBP	10 000 000 de GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Institucionales (Reparto)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Exentas 2 (Reparto)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones U (Acumulación)	GBP	100 000 000 de GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,65 %
Acciones U (Reparto)	GBP	100 000 000 de GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,65 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Global Opportunities Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo es obtener el crecimiento a largo plazo del capital mediante una cartera concentrada, que invertirá principalmente en valores de empresas de todo el mundo. El Subfondo no está orientado hacia ningún sector económico o tamaño de empresa en particular.</p> <p>El Subfondo también podrá invertir en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros subfondos de la Sociedad).</p> <p>Los derivados solamente podrán utilizarse con fines de gestión eficaz de cartera.</p>
Información destinada a los accionistas alemanes del Subfondo:	El Subfondo está clasificado en Alemania como fondo de renta variable a efectos fiscales y como tal invertirá de manera permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variable, según la definición dada en el apartado 8 del artículo 2 de la Ley fiscal de inversiones de Alemania.
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (véase el párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632592
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de octubre
Fecha(s) de reparto a cuenta:	N/A
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Exentas 1 (Acumulación)	GBP	50000000GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,65 %
Acciones Exentas 1 (Reparto)	GBP	50000000GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,65 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Exentas 2 (Reparto)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Index Linked Gilt Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta fija
Objetivo y política de inversión:	El objetivo del Subfondo es maximizar la rentabilidad, invirtiendo en una cartera integrada fundamentalmente por valores de deuda del Gobierno británico (gilts) indexados a la libra esterlina. El Subfondo también podrá invertir en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros subfondos de la Sociedad). Los derivados solamente podrán utilizarse con fines de gestión eficaz de cartera.
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Ninguna
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Ninguna
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632587
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,20 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton International Bond Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta fija
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo es maximizar la rentabilidad total en forma de rendimientos y crecimiento del capital, invirtiendo en los mercados mundiales de renta fija, fundamentalmente en deuda soberana y otros valores de deuda pública.</p> <p>El Subfondo también podrá invertir en depósitos, productos derivados, operaciones a plazo e instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros Subfondos de la Sociedad).</p> <p>Los derivados podrán utilizarse con fines de inversión y de gestión eficaz de cartera.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632581
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,00 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,00 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Institucionales (Reparto)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,30 %
Acciones de Acumulación en EUR	EUR	5000 EUR	1000 EUR	5000 EUR	Ninguna**	N/A	0 %	1,50 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,65 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,65 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Long Corporate Bond Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta fija
Objetivo y política de inversión:	El objetivo del Subfondo es maximizar la rentabilidad, invirtiendo fundamentalmente en valores de renta fija denominados en libras esterlinas, excluidos valores de deuda del Gobierno británico (gilts). El Subfondo también podrá invertir en depósitos, productos derivados, operaciones a plazo e instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros Subfondos de la Sociedad). Los derivados podrán utilizarse con fines de inversión y de gestión eficaz de cartera.
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632588
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones	Moneda	Inversión mínima					Comisiones	
		Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Exentas 1 (Acumulación)	GBP	5000000GBP-P	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	7,00 %	0,20 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,30 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†

\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Long Gilt Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta fija
Objetivo y política de inversión:	El objetivo del Subfondo es maximizar la rentabilidad, invirtiendo en valores emitidos o avalados por el Gobierno británico o por Gobiernos de terceros países, o por personas jurídicas. El Subfondo también podrá invertir en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros subfondos de la Sociedad). Los derivados solamente podrán utilizarse con fines de gestión eficaz de cartera.
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632589
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero, 31 de mayo, 30 de noviembre
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones	Moneda	Inversión mínima					Comisiones	
		Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)***	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,20 %
Acciones X (Acumulación)***	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†

\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Multi-Asset Balanced Fund

## (anteriormente Newton Balanced Fund)

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo consiste en conseguir un equilibrio entre el crecimiento del patrimonio y los rendimientos, principalmente mediante una cartera de valores británicos e internacionales.</p> <p>La política del Subfondo consiste en adquirir exposición a una gama de clases de activos, que incluyen pero sin limitarse a estos, valores de renta variable, renta fija, propiedad inmobiliaria, materias primas, efectivo, equivalentes a efectivo y depósitos.</p> <p>La exposición a estas clases de activos se logrará mediante la inversión en valores mobiliarios, instrumentos aprobados del mercado monetario, warrants, instrumentos derivados, operaciones a plazo e instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros subfondos de la Sociedad). En la medida en que el Subfondo obtenga exposición a las propiedades o las materias primas, tal exposición puede lograrse a través de valores cotizados en bolsas y/o de planes de inversión colectiva.</p> <p>Los derivados podrán utilizarse con fines de inversión y de gestión eficaz de cartera.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo al capital.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632583
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	200 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,75 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,75 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Multi-Asset Diversified Return Fund

(anteriormente Newton Phoenix Multi-Asset Fund)

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo es conseguir el crecimiento del capital a largo plazo, invirtiendo en una cartera equilibrada y diversificada de activos. El Subfondo se gestiona para conseguir una rentabilidad superior de efectivo (GBP LIBOR a 1 mes) +3 % anual en un periodo de cinco años, antes de deducir las comisiones. Con ello, pretende conseguir una rentabilidad positiva cada tres años. Sin embargo, no existe garantía de que se vaya a obtener una rentabilidad positiva y podrían producirse pérdidas de capital.</p> <p>La política del Subfondo consiste en adquirir exposición a una gama de clases de activos, que incluye, sin limitación, valores de renta variable, renta fija, propiedad inmobiliaria, materias primas, efectivo, equivalentes a efectivo y depósitos.</p> <p>La exposición a estas clases de activos se logrará mediante la inversión en valores mobiliarios, instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros subfondos de la Sociedad), warrants, instrumentos derivados, operaciones a plazo, depósitos e instrumentos aprobados del mercado monetario. En la medida en que el Subfondo obtenga exposición a las propiedades o las materias primas, tal exposición puede lograrse a través de valores cotizados en bolsas y/o de planes de inversión colectiva.</p> <p>Los derivados podrán utilizarse con fines de inversión y de gestión eficaz de cartera.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632597
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones	Inversión mínima						Comisiones	
	Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Exentas 1 (Acumulación)	GBP	50000000GBP-P	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,45 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,75 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,75 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Multi-Asset Growth Fund

## (anteriormente Newton Managed Fund)

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo consiste en conseguir el crecimiento del patrimonio mediante una cartera de valores británicos e internacionales.</p> <p>La política del Subfondo consiste en adquirir exposición a una gama de clases de activos, que incluyen pero sin limitarse a estos, valores de renta variable, renta fija, propiedad inmobiliaria, materias primas, efectivo, equivalentes a efectivo y depósitos.</p> <p>La exposición a estas clases de activos se logrará mediante la inversión en valores mobiliarios, instrumentos aprobados del mercado monetario, warrants e instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otros u otros subfondos de la Sociedad). En la medida en que el Subfondo obtenga exposición a las propiedades o las materias primas, tal exposición puede lograrse a través de valores cotizados en bolsas y/o de planes de inversión colectiva.</p> <p>Los derivados solamente podrán utilizarse con fines de gestión eficaz de cartera.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632571
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	30 de septiembre
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,75 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,75 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Multi-Asset Income Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo de inversión es conseguir rendimientos, con el potencial de apreciación del capital a largo plazo.</p> <p>La política de inversión del Subfondo es obtener exposición mediante una asignación de activos flexible a una amplia gama diversificada de clases de activos que incluyen, aunque sin limitarse a, valores de renta variable, valores de renta fija, divisas, efectivo, equivalentes a efectivo y depósitos, warrants, bienes inmobiliarios, materias primas e instrumentos del mercado monetario autorizados. Está previsto obtener la exposición a estas clases de activos mediante la inversión en una combinación de valores mobiliarios, planes de inversión colectiva (incluyendo, pero sin limitarse a ellos, otro Subfondo o Subfondos de la Sociedad) y derivados. En la medida en que el Subfondo obtenga exposición a las propiedades o las materias primas, tal exposición puede lograrse a través de valores cotizados en bolsas y/o de planes de inversión colectiva.</p> <p>El Subfondo no tendrá ninguna restricción sobre la parte del Subfondo asignada a cualquiera de estas clases de activos. El Subfondo podrá invertir en cualquier sector geográfico o económico del mundo.</p> <p>Los derivados podrán utilizarse con fines de inversión y de gestión eficaz de cartera.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión de gestión anual y otras comisiones y gastos puedan cargarse al capital.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	668353
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de julio
Fecha(s) de reparto a cuenta:	El penúltimo día hábil de cada mes
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,25 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,25 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	1000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	1000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Reparto)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,75 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,75 %
Acciones Exentas 1 (Acumulación)	GBP	50000000GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,45 %
Acciones Exentas 1 (Reparto)	GBP	50000000GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,45 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %
Acciones Exentas 2 (Reparto)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,625 %
Acciones F (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones F (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Oriental Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	El objetivo del Subfondo es conseguir la apreciación del capital mediante inversiones en valores principalmente de mercados de Asia y del Pacífico, incluyendo Australia y Nueva Zelanda pero excluyendo Japón. El Subfondo también podrá invertir en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros subfondos de la Sociedad). Los derivados solamente podrán utilizarse con fines de gestión eficaz de cartera.
Información destinada a los accionistas alemanes del Subfondo:	El Subfondo está clasificado en Alemania como fondo de renta variable a efectos fiscales y como tal invertirá de manera permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variable, según la definición dada en el apartado 8 del artículo 2 de la Ley fiscal de inversiones de Alemania.
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	1, 7-10, 12-14, 22, 24, 26, 28, 29, 31, 34, 35, 41-62
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	6, 13, 21-31
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632582
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de octubre
Fecha(s) de reparto a cuenta:	N/A
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clase de acciones	Moneda	Inversión mínima					Comisiones	
		Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10 000 000 GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10 000 000 GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Exentas 1 (Acumulación)	GBP	50 000 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	7 %	0,50 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Acumulación en EUR	EUR	5000 EUR	1000 EUR	5000 EUR	Ninguna**	N/A	0 %	2,00 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones P (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Real Return Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo es obtener una rentabilidad elevada en términos reales cifrada en libras esterlinas, invirtiendo en una cartera integrada fundamentalmente por valores británicos e internacionales. El Subfondo se gestiona para conseguir una rentabilidad mínima de efectivo (GBP LIBOR a 1 mes) +4 % anual en un periodo de cinco años, antes de deducir las comisiones. Para ello, tratamos de obtener una rentabilidad positiva en periodos continuos de tres años. Sin embargo, no existe garantía de que se vaya a obtener una rentabilidad positiva y podrían producirse pérdidas de capital.</p> <p>El Subfondo también podrá invertir en depósitos, instrumentos del mercado monetario aprobados, instrumentos derivados, operaciones a plazo e instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros Subfondos de la Sociedad).</p> <p>Los derivados podrán utilizarse con fines de inversión y de gestión eficaz de cartera.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que desde el 15 de noviembre de 2005 el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo al capital.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632596
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	30 de septiembre
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones	Moneda	Inversión mínima					Comisiones	
		Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto A en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	20 000 GBP	1000 GBP	20 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Exentas 1 (Acumulación)	GBP	50000000GBP-P	1000 GBP	40000000GBP	Ninguna**	N/A	7,00 %	0,65 %
Acciones Exentas 1 (Reparto)	GBP	50000000GBP-P	1000 GBP	40000000GBP	Ninguna**	N/A	7,00 %	0,65 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Exentas 2 (Reparto)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Exentas 3 (Acumulación)	GBP	150000000GBP	1000 GBP	80000000GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,60 %
Acciones Exentas 3 (Reparto)	GBP	150000000GBP	1000 GBP	80000000GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,60 %
Acciones Exentas 4 (Acumulación)	GBP	250000000GBP	1000 GBP	150 000 000-GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,55 %
Acciones Exentas 4 (Reparto)	GBP	250000000GBP	1000 GBP	150 000 000-GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,55 %
Acciones Exentas 5 (Acumulación)	GBP	300000000GBP	1000 GBP	200 000 000-GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Exentas 5 (Reparto)	GBP	300000000GBP	1000 GBP	200 000 000-GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Exentas L 1 (Acumulación)	GBP	150000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,65 %***
Acciones Exentas L 1 (Reparto)	GBP	150000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,65 %***
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones U (Acumulación)	GBP	100000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,65 %
Acciones U (Reparto)	GBP	100000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,65 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

\*\*\* La comisión de gestión anual puede variar cada cierto tiempo a discreción del ASA, si bien no excederá la cantidad indicada. Cualquier variación se notificará a los inversores afectados.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Sustainable Global Equity Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo consiste en conseguir un aumento del capital y rendimientos a largo plazo mediante una cartera invertida predominantemente en valores globales de renta variable. El Subfondo pretende lograr ese objetivo invirtiendo en una cartera centrada en empresas globales con atributos de inversión atractivos y que demuestren aplicar prácticas empresariales sostenibles. Además, todas las inversiones deberán cumplir con los criterios de sostenibilidad del Gestor de Inversiones, que incluyen aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza.</p> <p>El Subfondo tiene por norma no invertir directamente en empresas que obtengan más del 10 % de su facturación de la producción y venta de tabaco. El Subfondo podrá además invertir en efectivo, cuasi efectivo, depósitos e instrumentos autorizados del mercado monetario. También podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, entre otros, cualquier otro Subfondo o Subfondos de la Sociedad).</p> <p>El Subfondo podrá invertir en cualquier sector geográfico o económico, incluidos los mercados emergentes.</p> <p>Los derivados podrán utilizarse con fines de inversión y de gestión eficaz de cartera.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo al capital.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo.</p> <p>El Subfondo no utiliza SFT. Por consiguiente, el Subfondo no podrá realizar actividades de préstamos de valores y, por lo tanto, es posible que renuncie a cualquier rentabilidad adicional que pudiera generarse con dichas actividades.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	796185
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones	Inversión mínima						Comisiones	
	Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción
Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Institucionales (Reparto)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones F (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	0,50 %
Acciones F (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	0,50 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Exentas 1 (Acumulación)	GBP	75000000GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Exentas 1 (Reparto)	GBP	75000000GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	50000000GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,60 %
Acciones Exentas 2 (Reparto)	GBP	50000000GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,60 %
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Sustainable Real Return Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo es lograr una tasa de rendimiento real en libras esterlinas equivalente a la rentabilidad del efectivo (LIBOR GBP a un mes) + 4 % anual a lo largo de cinco años, sin incluir comisiones. De este modo, pretende lograr una rentabilidad positiva en periodos continuos de tres años. Sin embargo, existe un riesgo de capital y no hay garantía de que se logre una rentabilidad positiva en ese periodo o en cualquier otro.</p> <p>El Subfondo invertirá predominantemente en una cartera de valores del Reino Unido e internacionales, entre los que podrán incluirse valores de renta variable, valores relacionados con la renta variable, valores de renta fija y otros valores, siempre que estén autorizados por el Reglamento de la FCA. El Subfondo también podrá invertir en efectivo, cuasi efectivo, depósitos, instrumentos autorizados del mercado monetario y operaciones a plazo. Los derivados podrán utilizarse con fines de inversión y de gestión eficaz de cartera. También podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, entre otros, cualquier otro Subfondo o Subfondos de la Sociedad). En la medida en que el Subfondo obtenga exposición a las propiedades o las materias primas, tal exposición puede lograrse a través de valores cotizados en bolsas y/o de planes de inversión colectiva.</p> <p>Para que esté autorizada la inversión en una empresa, esta ha de poder demostrar su capacidad para generar una rentabilidad en consonancia con el objetivo del Subfondo y aplicar prácticas empresariales sostenibles. Para lograr su objetivo, todas las inversiones deberán cumplir con los criterios de sostenibilidad del Gestor de Inversiones, que incluyen aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza.</p> <p>El Subfondo tiene por norma no invertir directamente en empresas que obtengan más del 10 % de su facturación de la producción y venta de tabaco.</p> <p>El Subfondo podrá invertir más del 35 % de sus activos en deuda soberana y valores de deuda pública emitidos o garantizados por un solo Estado, autoridad local u organismo público internacional.</p> <p>Conforme al Reglamento de la FCA, la exposición relativa entre estas clases de activos se gestionará de manera activa y se ajustará según se considere oportuno a fin de lograr el objetivo de inversión, lo que podrá provocar que el Subfondo no tenga exposición a ciertas clases de activos.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo al capital.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	805581
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones	Moneda	Inversión mínima					Comisiones	
		Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Exentas 1 (Acumulación)	GBP	50000000GBP	1000 GBP	40000000GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,65 %
Acciones Exentas 1 (Reparto)	GBP	50000000GBP	1000 GBP	40000000GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,65 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Exentas 2 (Reparto)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Exentas 3 (Acumulación)	GBP	150000000GBP	1000 GBP	80000000GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,60 %
Acciones Exentas 3 (Reparto)	GBP	150000000GBP	1000 GBP	80000000GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,60 %
Acciones Exentas 4 (Acumulación)	GBP	250000000GBP	1000 GBP	150 000 000GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,55 %
Acciones Exentas 4 (Reparto)	GBP	250000000GBP	1000 GBP	150 000 000GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,55 %
Acciones Exentas 5 (Acumulación)	GBP	300000000GBP	1000 GBP	200 000 000GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Exentas 5 (Reparto)	GBP	300000000GBP	1000 GBP	200 000 000GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones U (Acumulación)	GBP	100000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,65 %
Acciones U (Reparto)	GBP	100000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,65 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton Sustainable Sterling Bond Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta fija
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo consiste en conseguir un aumento de capital y rendimientos invirtiendo predominantemente en valores de renta fija denominados o cubiertos en libras esterlinas.</p> <p>El Subfondo pretende lograr su objetivo invirtiendo en deuda soberana y valores de deuda pública, y en valores de renta fija emitidos por empresas con atributos de inversión atractivos y que demuestren aplicar prácticas empresariales sostenibles. Además, todas las inversiones deberán cumplir con los criterios de sostenibilidad del Gestor de Inversiones, que incluyen aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza.</p> <p>El Subfondo tiene por norma no invertir directamente en empresas que obtengan más del 10 % de su facturación de la producción y venta de tabaco.</p> <p>El Subfondo también podrá invertir en efectivo, cuasi efectivo, depósitos e instrumentos autorizados del mercado monetario. También podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, entre otros, cualquier otro Subfondo o Subfondos de la Sociedad). Los derivados podrán utilizarse con fines de inversión y de gestión eficaz de cartera.</p> <p>El Subfondo podrá invertir más del 35 % de sus activos en deuda soberana y valores de deuda pública emitidos o garantizados por un solo Estado, autoridad local u organismo público internacional.</p> <p>El Subfondo podrá invertir hasta el 50 % de sus activos en valores de renta fija con calificación inferior a la categoría de inversión.</p>
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo al capital.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo.</p> <p>El Subfondo no utiliza SFT. Por consiguiente, el Subfondo no podrá realizar actividades de préstamos de valores y, por lo tanto, es posible que renuncie a cualquier rentabilidad adicional que pudiera generarse con dichas actividades.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	796186
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	30 de noviembre, 28 de febrero, 31 de mayo
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,00 %
Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,00 %
Institucionales (Reparto)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,65 %
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,65 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones F (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	0,30 %
Acciones F (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	0,30 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,50 %
Acciones Exentas 1 (Acumulación)	GBP	50000000GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,20 %
Acciones Exentas 1 (Reparto)	GBP	50000000GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,20 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,30 %
Acciones Exentas 2 (Reparto)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,30 %
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†

\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton UK Equity Fund

## (anteriormente Newton Income Fund)

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	El objetivo del Subfondo consiste en conseguir un aumento del capital y rendimientos mediante una cartera de valores predominantemente británicos. El Subfondo también podrá invertir en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros subfondos de la Sociedad). Los derivados solamente podrán utilizarse con fines de gestión eficaz de cartera.
Información destinada a los accionistas alemanes del Subfondo:	El Subfondo está clasificado en Alemania como fondo de renta variable a efectos fiscales y como tal invertirá de manera permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variable, según la definición dada en el apartado 8 del artículo 2 de la Ley fiscal de inversiones de Alemania.
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que desde el 1 de agosto de 2009 el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo al capital.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto. En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632575
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero, 31 de mayo, 30 de noviembre
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones	Moneda	Inversión mínima					Comisiones	
		Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Institucionales (Reparto)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Exentas 1 (Acumulación)	GBP	50000000GBP-P	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	7,00 %	0,50 %
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Exentas 3 (Acumulación)	GBP	5 000 000 GBP	1 000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,60 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	1 000 GBP	250 GBP	1 000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1 000 GBP	250 GBP	1 000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton UK Income Fund

(anteriormente Newton Higher Income Fund)

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo es conseguir repartos a lo largo de un periodo anual junto con un crecimiento a largo plazo del capital.</p> <p>El Subfondo invertirá fundamentalmente en sociedades cotizadas o radicadas en el Reino Unido. El Subfondo también podrá invertir en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros subfondos de la Sociedad).</p> <p>Los derivados solamente podrán utilizarse con fines de gestión eficaz de cartera.</p>
Información destinada a los accionistas alemanes del Subfondo:	El Subfondo está clasificado en Alemania como fondo de renta variable a efectos fiscales y como tal invertirá de manera permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variable, según la definición dada en el apartado 8 del artículo 2 de la Ley fiscal de inversiones de Alemania.
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión de gestión anual y otras comisiones y gastos puedan cargarse al capital.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 10 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632577
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de agosto
Fecha(s) de reparto a cuenta:	28 de febrero, 31 de mayo, 30 de noviembre
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clase de acciones	Moneda	Inversión mínima					Comisiones	
		Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP-P	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Institucionales (Reparto)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %
Acciones Exentas 1 (Acumulación)	GBP	50000000GBP-P	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	7 %	0,50 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

# Newton UK Opportunities Fund

Gestor de Inversiones:	Newton Investment Management Limited
Tipo de Fondo:	OICVM
Condición del Subfondo a efectos fiscales	Renta variable
Objetivo y política de inversión:	<p>El objetivo del Subfondo es maximizar el crecimiento a largo plazo del capital mediante una cartera concentrada, que invertirá principalmente en valores de empresas del Reino Unido. El Subfondo no está orientado hacia ningún sector económico o tamaño de empresa en particular.</p> <p>El Subfondo también podrá invertir en instituciones de inversión colectiva (incluyendo, aunque sin limitarse a, otro u otros subfondos de la Sociedad).</p> <p>Los derivados solamente podrán utilizarse con fines de gestión eficaz de cartera.</p>
Información destinada a los accionistas alemanes del Subfondo:	El Subfondo está clasificado en Alemania como fondo de renta variable a efectos fiscales y como tal invertirá de manera permanente más del 50 % de sus activos en valores de renta variable, según la definición dada en el apartado 8 del artículo 2 de la Ley fiscal de inversiones de Alemania.
Inversión en Mercados Regulados de Estados del EEE	Sí
Inversión en mercados de valores autorizados adicionales del APÉNDICE III	Todos los mercados de la lista
Inversión en mercados de derivados autorizados adicionales del Apéndice IV	Todos los mercados de la lista
Imputación de comisiones a la cuenta de capital o a los resultados	El ASA y el Depositario han acordado que el 100 % de la comisión anual de gestión podrá imputarse con cargo a los resultados.
Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores	<p>La exposición máxima del Subfondo en relación con las TRS será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo, y en relación con las SFT, será el 100 % del Patrimonio Neto del Subfondo. Sin embargo, el Gestor de Inversiones no prevé que la exposición del Subfondo a las TRS exceda el 30 % del Patrimonio Neto del Subfondo ni que la exposición del Subfondo a las SFT supere el 15 % de dicho Patrimonio Neto.</p> <p>En el Apéndice II del Folleto, en los apartados «Técnicas financieras y de inversión» y «Factores de riesgo», pueden encontrarse más detalles sobre el SFTR y el uso de SFT y TRS.</p>
Medición de la Exposición Global	Enfoque de compromiso (Véase el Párrafo 37 del Apéndice II para más detalles).
Número de referencia del producto de la FCA	632570
Fecha de cierre de cuentas anuales:	30 de junio
Fecha(s) de cierre de cuentas semestrales:	31 de diciembre
Fecha(s) de reparto:	31 de octubre
Fecha(s) de reparto a cuenta:	N/A
Comisiones por estudio de inversión	Ninguna

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones de Reparto en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones de Acumulación en Libras Esterlinas	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	1,50 %
Acciones Institucionales W (Acumulación)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales W (Reparto)	GBP	10000000GBP	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones Institucionales (Acumulación)	GBP	250 000 GBP	50 000 GBP	250 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	1,00 %

Clases de acciones		Inversión mínima					Comisiones	
Clase	Moneda	Inversión mínima inicial	Inversión mínima posterior	Inversión mínima	Reembolso mínimo	Línea de ahorro periódico*	Comisión de suscripción	Comisión anual de gestión
Acciones Exentas 2 (Acumulación)	GBP	500 000 GBP	1000 GBP	200 000 GBP	Ninguna**	N/A	0 %	0,75 %
Acciones X (Acumulación)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones X (Reparto)	GBP	La convenida	La convenida	La convenida	Ninguna**	N/A	La convenida	Ninguna†
Acciones B (Acumulación)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %
Acciones B (Reparto)	GBP	1000 GBP	250 GBP	1000 GBP	Ninguna**	Sí, 50 GBP	0 %	0,85 %

\* La cifra indicada corresponde al importe mínimo mensual de ahorro periódico.

\*\* Siempre y cuando se mantenga la inversión mínima.

† La comisión de gestión anual se paga al nivel acordado separadamente entre las partes externas del Subfondo.

## Facultades de inversión y endeudamiento

Los Activos de cada uno de los Subfondos se invertirán con el fin de lograr su objetivo de inversión con sujeción a los límites de inversión establecidos en el Capítulo 5 del Reglamento FCA y aplicables a un OICVM.

Los límites aplicables a cada Subfondo se resumen a continuación.

### 1. Diversificación prudente del riesgo

- 1.1 El ASA debe asegurarse de que, respetando sus respectivos objetivos y políticas de inversión, los Activos de cada Subfondo se invierten con vistas a alcanzar una diversificación prudente del riesgo. La política de inversión del ASA puede implicar que en momentos en los que se considere apropiado, los activos de cada Subfondo no estén totalmente invertidos y que se mantengan niveles prudentes de liquidez.

### 2. Valoración

- 2.1 El valor de los Activos de cada uno de los Subfondos será el valor neto de los Activos de la Sociedad atribuibles a ese Subfondo, calculado de conformidad con el Reglamento FCA, una vez deducido cualquier endeudamiento pendiente (sea su vencimiento inminente o no).
- 2.2 A la hora de valorar los Activos de cada uno de los Subfondos:
  - 2.2.1 el momento en el que se realice la valoración (el «momento pertinente») se considerará un momento de valoración, si bien la valoración y el momento pertinente no contarán como una valoración o un momento de valoración a efectos del Reglamento FCA;
  - 2.2.2 los gastos de establecimiento se considerarán parte integrante del Activo del Subfondo;
  - y
  - 2.2.3 cuando el ASA establezca, actuado con razonable prudencia, que un Subfondo tendrá derecho a percibir cualquier plusvalía latente aflorada en una operación con derivados, dicho derecho potencial se considerará parte integrante del Activo de ese Subfondo.

### 3. Cobertura

- 3.1 Cuando una norma del Reglamento FCA solo permita celebrar una operación de inversión o conservar un activo financiero si las eventuales obligaciones derivadas de dicha operación o de la conservación del activo financiero no exceden los límites establecidos en el Reglamento FCA, deberá entenderse que el Subfondo habrá de atenerse también al compromiso máximo posible estipulado en cualquiera de sus restantes normas.
- 3.2 Cuando una norma del Reglamento FCA permita celebrar una operación de inversión o conservar un activo financiero únicamente si dicha operación, o la conservación del activo financiero, u otras operaciones similares, están cubiertas:

- 3.2.1 deberá suponerse que al aplicar cualquiera de esas normas, el Subfondo tendrá también que cumplir simultáneamente con cualquier otra obligación relacionada con la cobertura;

y

- 3.2.2 no podrá utilizarse una misma cobertura más de una vez.

### 4. OICVM: consideraciones generales

- 4.1 Excepto en los casos en que el Reglamento FCA establezca otra cosa, los Activos de cada uno de los Subfondos deberán, sin perjuicio de sus respectivos objetivos y política de inversión, consistir exclusivamente en todos o alguno de los siguientes:
  - 4.1.1 valores mobiliarios;
  - 4.1.2 inversiones autorizadas en participaciones de instituciones de inversión colectiva;
  - 4.1.3 instrumentos del mercado monetario autorizados;
  - 4.1.4 derivados y operaciones a plazo autorizados;
  - y
  - 4.1.5 depósitos autorizados.
- 4.2 Los valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario en poder de un Subfondo deberán (sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 4.3 y 4.4) estar:
  - 4.2.1 admitidos a cotización o negociarse en un mercado autorizado según se describe más adelante; o
  - 4.2.2 ser instrumentos del mercado monetario no admitidos a cotización o negociados en un mercado autorizado según se describe en el apartado 11.1;
  - o
  - 4.2.3 ser valores mobiliarios emitidos recientemente (siempre que las condiciones de la emisión incluyan el compromiso de que se realizará una solicitud para ser admitido en un mercado autorizado; y que dicha admisión esté garantizada en el plazo de un año a partir de la emisión).
- 4.3 Podrá invertirse hasta un 10 % del valor de los Activos de un Subfondo en valores mobiliarios distintos de valores autorizados y en instrumentos del mercado monetario autorizados (distintos a los que se hace referencia en el apartado 4.2.2).
- 4.4 Los requisitos de diversificación y de inversión en deuda soberana y valores de deuda pública no se aplicarán hasta transcurridos seis meses desde la fecha de entrada en vigor de la autorización de un Subfondo (o en caso de ser posterior, la fecha en que comience la oferta inicial), siempre y cuando se observe el requisito de observar una diversificación prudente del riesgo.
- 4.5 No está previsto que un Subfondo adquiera intereses en bienes inmuebles ni en bienes muebles tangibles.

### 5. Valores mobiliarios

- 5.1 Un valor mobiliario es un activo financiero que sea cualquiera de los siguientes:

- 5.1.1 una acción; precisa sobre el valor mobiliario o, cuando sea relevante, sobre la cartera del valor mobiliario;
- 5.1.2 una obligación;
- 5.1.3 una obligación alternativa
- 5.1.4 una deuda soberana y un valor de deuda pública;
- 5.1.5 un warrant o
- 5.1.6 un certificado representativo de determinados valores.
- 6.2 Un activo financiero no se considerará un valor mobiliario si su titularidad no puede transmitirse o solo puede transmitirse con el consentimiento de un tercero.
- 5.3 A efectos de lo dispuesto en el apartado 5.1, en el caso de activos financieros emitidos por una persona jurídica y que sean una acción o una obligación, podrá no tenerse en cuenta el requisito de consentimiento por parte de la persona jurídica o de sus socios u obligacionistas.
- 5.4 Un activo financiero no se considerará un valor mobiliario, a menos que la obligación de su titular de contribuir a las deudas del emisor se limite a la suma, en cada momento, pendiente de pago por parte del titular en relación con dicho activo financiero.
- 6. Inversión en valores mobiliarios**
- 6.1 Un Subfondo podrá invertir en valores mobiliarios únicamente en la medida en que el valor mobiliario cumpla los siguientes criterios:
- 6.1.1 la pérdida potencial que puede contraer el Subfondo con respecto a la posesión del valor mobiliario se limita al importe pagado por el mismo;
- 6.1.2 su liquidez no compromete la capacidad del ASA de cumplir con su obligación de reembolsar las acciones a petición de cualquier accionista autorizado en virtud del Reglamento FCA;
- 6.1.3 existe una valoración fiable para el mismo en los siguientes términos:
- 6.1.3.1 en el caso de un valor mobiliario admitido a cotización o negociado en un mercado autorizado, cuando haya precios precisos, fiables y regulares que sean precios de mercado o precios publicados por sistemas de valoración independientemente de los emisores;
- 6.1.3.2 en el caso de un valor mobiliario no admitido a cotización o negociado en un mercado autorizado, cuando exista una valoración periódica que se derive de información del emisor del valor mobiliario o de un estudio de inversión competente;
- 6.1.4 existe información apropiada para el mismo en los siguientes términos:
- 6.1.4.1 en el caso de un valor mobiliario admitido a cotización o negociado en un mercado autorizado, cuando haya a disposición del mercado información periódica, precisa y exhaustiva sobre el valor mobiliario o, cuando sea relevante, sobre la cartera del valor mobiliario;
- 6.1.4.2 en el caso de un valor mobiliario no admitido a cotización o negociado en un mercado autorizado, cuando el ASA disponga de información periódica y
- 6.1.5 es negociable;
- y
- 6.1.6 sus riesgos han sido tenidos en cuenta de forma adecuada por el proceso de gestión del riesgo del ASA.
- 6.2 A menos que el ASA disponga de información que pudiera conducir a una determinación diferente, se entenderá que un valor mobiliario admitido a cotización o negociado en un mercado autorizado:
- 6.2.1 no compromete la capacidad del ASA de cumplir con su obligación de reembolsar las participaciones a petición de cualquier Accionista autorizado;
- y
- 6.2.2 es negociable.
- 6.3 Como máximo un 5 % del valor de un Subfondo podrá consistir en warrants.
- 7. Fondos de inversión cerrados que constituyen valores mobiliarios**
- 7.1 Una participación en un fondo de inversión cerrado se considerará como un valor mobiliario para el propósito de inversión de un Subfondo siempre que cumpla los criterios para los valores mobiliarios establecidos en el apartado 6 y que:
- 7.1.1 cuando el fondo de inversión cerrado esté constituido como una sociedad de inversión o un fondo de inversión en régimen fiduciario;
- 7.1.2 esté sujeto a los mecanismos de gobierno corporativo que se aplican a las empresas;
- y
- 7.1.3 cuando otra persona lleve a cabo una actividad de gestión de activos en su nombre, dicha persona esté sujeta a la normativa nacional con objeto de proteger al inversor;
- o
- 7.2 cuando el fondo de inversión cerrado esté constituido en virtud de las leyes de contratos:
- 7.2.1 esté sujeto a mecanismos de gobierno corporativo equivalentes a los aplicados a las empresas;
- y
- 7.2.2 esté gestionado por una persona que esté sujeta a las normativas nacionales con objeto de proteger al inversor.
- 8. Valores mobiliarios vinculados a otros activos**
- 8.1 Un subfondo podrá invertir en cualquier otra inversión que se considerará como un valor mobiliario para los propósitos de inversión del Subfondo siempre que la inversión:
- 8.1.1 cumpla los criterios para los valores mobiliarios establecidos en el apartado 6;
- y
- 8.1.2 esté respaldada por otros activos. o vinculada a la rentabilidad de estos, que pueden ser distintos a los activos en los que puede invertir un Subfondo.

8.2 Cuando una inversión conforme a lo dispuesto en el apartado 6 contenga un componente derivado (véase el apartado 19.5), los requisitos de esta sección con respecto a los derivados y las operaciones a plazo se aplicarán a dicho componente.

## 9. Instrumentos del mercado monetario autorizados;

9.1 Un instrumento del mercado monetario autorizado es un instrumento del mercado monetario que normalmente se negocia en el mercado monetario, tiene liquidez y un valor que se puede determinar con precisión en cualquier momento.

9.2 Se considerará que un instrumento del mercado monetario se negocia normalmente en el mercado monetario si:

9.2.1 en el momento de la emisión tiene un vencimiento de hasta 397 días incluidos;

9.2.2 tiene un vencimiento residual de hasta 397 días incluidos;

9.2.3 se somete a ajustes periódicos de rentabilidad de acuerdo con las condiciones del mercado monetario al menos cada 397 días;

o

9.2.4 tiene un perfil de riesgo, incluyendo los riesgos de crédito y de tipos de interés, que corresponde al de un instrumento con un vencimiento como el que se especifica en los apartados 9.2.1 o 9.2.2 o está sujeto a ajustes de rentabilidad tal y como se establece en el apartado 9.2.3.

9.3 Todos los instrumentos del mercado monetario se considerarán que tienen liquidez si se pueden vender a un coste limitado en un marco de tiempo oportunamente corto, teniendo en cuenta la obligación del ASA de reembolsar las Acciones a petición de cualquier accionista autorizado.

9.4 Se considerará que un instrumento del mercado monetario tiene un valor que se puede determinar en cualquier momento si existen sistemas de valoración fiables y precisos que cumplan los siguientes criterios:

9.4.1 permiten al ASA calcular el patrimonio neto de acuerdo con el valor al que el instrumento de la cartera podría ser canjeado entre partes informadas dispuestas a ello en una transacción en condiciones de igualdad;

y

9.4.2 se basan bien en los datos del mercado o en modelos de valoración que incluyen sistemas basados en costes amortizados.

9.5 A menos que el ASA disponga de información que pudiera conducir a una determinación diferente, se entenderá que un instrumento del mercado monetario que normalmente se negocia en el mercado monetario y que está admitido a cotización o que se negocia en un mercado autorizado tiene liquidez y un valor que se puede determinar con precisión en cualquier momento.

## 10. Régimen de mercados autorizados: objetivo

10.1 Con el fin de proteger a los inversores, los mercados en los que se negocien o contraten las inversiones de los Subfondos deberán presentar una calidad adecuada (estar «autorizados») en el momento de adquirirse la inversión y hasta su venta.

10.2 Si un mercado deja de estar autorizado, las inversiones en dicho mercado dejarán de ser valores autorizados. Si el límite del 10 % aplicable a las inversiones en valores no autorizados se superase a raíz de que un mercado deje de ser un mercado autorizado, ello se considerará un incumplimiento inadvertido de dicho límite.

10.3 A efectos normativos, se considerará autorizado todo mercado que sea:

10.3.1 un mercado regulado;

o

10.3.2 un mercado de un Estado del EEE (Espacio Económico Europeo), que esté regulado, abierto al público y tenga un funcionamiento regular.

10.4 Los mercados no comprendidos en el apartado 10.3 serán mercados autorizados a efectos del Reglamento FCA, siempre que:

10.4.1 el ASA, en consultas con el Depositario, y previa notificación a éste, determine que un mercado es adecuado para invertir o negociar en él los Activos de la Sociedad;

10.4.2 figure en una relación incluida en el Folleto Informativo;

y

10.4.3 el Depositario haya establecido, actuado con razonable prudencia, que:

10.4.3.1 el mercado considerado dispone de servicios de custodia adecuados para las inversiones negociadas en dicho mercado;

y

10.4.3.2 el ASA ha adoptado todas las medidas razonables a la hora de decidir si dicho mercado puede considerarse un mercado autorizado.

10.5 En relación con el apartado 10.4, un mercado no podrá considerarse un mercado autorizado, a menos que sea un mercado regulado, de funcionamiento regular, reconocido como un mercado o bolsa o como una organización autorregulada por un regulador extranjero, abierto al público, tenga un nivel de liquidez suficiente y garantice la libre transmisión de los rendimientos y del capital a los inversores o a instancias de estos.

10.6 Con sujeción al APÉNDICE I, los mercados autorizados adicionales de valores y de derivados en los que los Subfondos pueden invertir se relacionan en los APÉNDICE III y Apéndice IV, respectivamente.

## 11. Instrumentos del mercado monetario con un emisor regulado

11.1 Además de los instrumentos admitidos a cotización o negociados en un mercado autorizado, un Subfondo podrá invertir en un instrumentos del mercado monetario autorizado siempre que cumpla los siguientes requisitos:

11.1.1 la emisión o el emisor están regulados con objeto de proteger los ahorros y a los inversores;

y

11.1.2 el instrumento se ha emitido o está garantizado de acuerdo con lo estipulado en el apartado 12.

11.2 La emisión o el emisor de un instrumento del mercado monetario, distinto a un instrumento negociado en un mercado autorizado, se considerarán regulados con objeto de proteger los ahorros y a los inversores si:

11.2.1 el instrumento es un instrumento del mercado monetario aprobado;

11.2.2 existe información apropiada para el instrumento (incluida la información que permite una evaluación apropiada de los riesgos de crédito relacionados con la inversión en el mismo) de acuerdo con el apartado 13;

y

11.2.3 el instrumento se puede transferir libremente.

## 12. Emisores y garantes de instrumentos del mercado monetario

- 12.1 Un Subfondo podrá invertir en un instrumento del mercado monetario si este:
- 12.1.1 es emitido o garantizado por cualquiera de los siguientes:
- 12.1.1.1 una autoridad central de un estado del Espacio Económico Europeo (EEE), o si el estado del EEE es un estado federal, por uno de los miembros que compone la federación;
  - 12.1.1.2 una autoridad regional o local de un estado del EEE;
  - 12.1.1.3 el Banco Central Europeo o un banco central de un estado del EEE;
  - 12.1.1.4 la Unión Europea o el Banco Europeo de Inversiones;
  - 12.1.1.5 un estado no perteneciente al EEE o, en el caso de un estado federal, uno de los miembros que componen la federación;
  - 12.1.1.6 un organismo público internacional al que pertenezcan uno o más estados del EEE;
- o
- 12.1.2 es emitido por un organismo, cualquiera de cuyos valores se negocian en un mercado autorizado;
- o
- 12.1.3 es emitido o garantizado por un establecimiento que:
- 12.1.3.1 está sujeto a una supervisión cautelar conforme a criterios definidos por el derecho comunitario europeo;
- o
- 12.1.3.2 está sujeto a y cumple las normas cautelares consideradas por la FCA que serán tan estrictas como las previstas por el derecho comunitario europeo.
- 12.1.4 Se considerará que un establecimiento cumple el requisito estipulado en el apartado 12.1.3.2 si está sujeto a las normas cautelares, las cumple y cumple uno o más de los siguientes criterios:
- 12.1.4.1 está ubicado en el Espacio Económico Europeo;
  - 12.1.4.2 está ubicado en un país de la OCDE que pertenece al Grupo de los Diez;
  - 12.1.4.3 cuenta al menos con una calificación de categoría de inversión;
  - 12.1.4.4 basándose en un análisis en profundidad del emisor, se puede demostrar que las normas cautelares aplicables a dicho emisor son al menos tan estrictas como las previstas por el derecho comunitario europeo.

## 13. Información apropiada para instrumentos del mercado monetario

- 13.1 En el caso de un instrumento del mercado monetario aprobado descrito en el apartado 12.1.2 o que sea emitido por una autoridad recogida en el apartado 12.1.1.2 o un organismo público internacional en el

apartado 12.1.1.6 pero que no está garantizado por una autoridad central prevista en el apartado 12.1.1.1, se deberá disponer de la siguiente información:

- 13.1.1 información tanto sobre la emisión o el programa de emisión como sobre la situación financiera y legal del emisor antes de la emisión del instrumento, verificada por terceros debidamente autorizados que no estén sujetos a instrucciones del emisor;
  - 13.1.2 actualizaciones de dicha información de forma periódica y siempre que se produzca un suceso significativo;
  - y
  - 13.1.3 estadísticas disponibles y fiables sobre la emisión o el programa de emisión.
- 13.2 En el caso de un instrumento del mercado monetario aprobado emitido o garantizado por un establecimiento recogido en el apartado 12.1.3, se debe disponer de la siguiente información:
- 13.2.1 información sobre la emisión o el programa de emisión, o sobre la situación financiera y legal del emisor antes de la emisión del instrumento;
  - 13.2.2 actualizaciones de dicha información de forma periódica y siempre que se produzca un suceso significativo;
  - y
  - 13.2.3 estadísticas disponibles y fiables sobre la emisión o el programa de emisión, o sobre otros datos que permitan una evaluación apropiada de los riesgos de crédito asociados con la inversión en dichos instrumentos.
- 13.3 En el caso de un instrumento del mercado monetario aprobado:
- 13.3.1 recogido en los apartados 12.1.1.1, 12.1.1.4 o 12.1.1.5;
- o
- 13.3.2 que sea emitido por una autoridad recogida en el apartado 12.1.1.2 o por un organismo público internacional según lo previsto en el apartado 12.1.1.6 y que esté garantizado por una autoridad central prevista en el apartado 12.1.1.1;
- 13.4 se debe disponer de información sobre la emisión o el programa de emisión, o sobre la situación financiera y legal del emisor antes de la emisión del instrumento.

## 14. Diversificación: consideraciones generales

- 14.1 La presente norma de diversificación no se aplica a deuda soberana y valores de deuda pública.
- 14.2 A efectos del presente límite, las sociedades incluidas en un mismo grupo al objeto de consolidar sus cuentas a efectos de lo dispuesto en la Directiva 83/349/CEE, o que pertenezcan a un mismo grupo de conformidad con las normas internacionales de contabilidad, se considerarán un mismo emisor.
- 14.3 No podrá invertirse más del 20 % del valor de los Activos de un Subfondo en depósitos abiertos en un mismo organismo.
- 14.4 No podrá invertirse más del 5 % del valor de los Activos de un Subfondo en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario autorizados de un mismo emisor.

- 14.5 El límite del 5 % del apartado 14.4 se incrementa al 10 % respecto de hasta el 40 % del valor de los Activos de un Subfondo. No es necesario tener en cuenta los bonos cubiertos para aplicar el límite del 40 %.
- 14.6 El límite del 5 % que se establece en el apartado 14.4 se aumenta al 25 % del valor de los Activos de un Subfondo o respecto de los bonos cubiertos, siempre que cuando un Subfondo invierta más del 5 % en bonos cubiertos de un mismo emisor, el valor total de los bonos cubiertos poseídos no supere el 80 % del valor de los Activos del Subfondo.
- 14.7 A efectos de los apartados 14.4 y 14.5, los certificados representativos de determinados valores se considerarán asimilables a los valores subyacentes.
- 14.8 La exposición a una única contraparte en un derivado OTC no podrá representar más del 5 % del valor de los Activos de un Subfondo. Este límite se incrementa al 10 % en el caso de que la contraparte sea un Banco Aprobado.
- 14.9 Sujeto a lo estipulado en el apartado 17.1, no podrá invertirse más del 10 % del valor de los Activos de un Subfondo en participaciones de una única institución de inversión colectiva.
- 14.10 No podrá invertirse más del 20 % del valor de los Activos de un Subfondo en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario autorizados emitidos por un mismo grupo (según se indica en el apartado 14.2).
- 14.11 A efectos de los límites expuestos en los apartados 14.3, 14.4, 14.5, 14.7 y 14.8, y sujeto a lo dispuesto en el apartado 14.6, no podrá invertirse más del 20 % del valor de los Activos de un Subfondo en una combinación de dos o más de los siguientes:
- 14.11.1 valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario emitidos por;
- o
- 14.11.2 depósitos abiertos en;
- o
- 14.11.3 exposiciones que surgen de las transacciones de derivados OTC realizadas con un mismo emisor.
- 15. Riesgo de contraparte y concentración de emisores**
- 15.1 El riesgo de contraparte que produce una transacción sobre un derivado OTC está sujeto a los límites expuestos en el apartado 14.8 y el apartado 14.11.
- 15.2 Al calcular la exposición a una contraparte, con arreglo a los límites del apartado 14.8, el ASA deberá utilizar el valor positivo, ajustado al mercado, del contrato extrabursátil de derivados con esa contraparte.
- 15.3 El ASA podrá compensar las posiciones en derivados OTC con una misma Contraparte siempre y cuando:
- 15.3.1 esté legalmente capacitado para celebrar acuerdos de compensación con la contraparte por cuenta del Subfondo; y
- 15.3.2 los acuerdos de compensación del apartado 15.3.1 no se apliquen a otras exposiciones que el Subfondo pueda mantener con la misma contraparte.
- 15.4 El ASA puede reducir la exposición de los Activos del Subfondo a una contraparte en una transacción extrabursátil de derivados, mediante la recepción de garantías. Las garantías recibidas deberán ser suficientemente líquidas, de modo que puedan venderse rápidamente a un precio que sea cercano al de su valoración anterior a la venta.
- 15.5 El ASA deberá tener en cuenta las garantías, cuando calcule la exposición al riesgo de contraparte con los límites del apartado 14.8, cuando preste garantías a la contraparte en una transacción extrabursátil de derivados por cuenta de un Subfondo.
- 15.6 Las garantías prestadas con arreglo al apartado 15.5 deberán ser tomadas en cuenta, basándose en su saldo neto, únicamente si el ASA está legalmente capacitado para celebrar acuerdos de compensación con esta contraparte por cuenta del Subfondo.
- 15.7 El ASA debe calcular los límites de concentración de emisores, a los que se refiere el apartado 14.11, basándose en la exposición subyacente creada por el uso de derivados extrabursátiles con arreglo al enfoque de compromiso.
- 15.8 En lo que se refiere a las exposiciones que surgen de las transacciones de derivados OTC, a las que se refiere el apartado 14.8, el ASA debe incluir en el cálculo cualquier riesgo de contraparte relacionado con las transacciones de derivados OTC.
- 16. Diversificación: deuda soberana y valores de deuda pública**
- 16.1 Los apartados siguientes se aplican a deuda soberana y valores de deuda pública (los «valores de este tipo» o «dichos valores»).
- 16.2 Cuando no se invierta más del 35 % del valor de los Activos de un Subfondo en los valores de este tipo emitidos por un mismo organismo, no será aplicable límite alguno respecto del importe que podrá invertirse en dichos valores o en una cualquiera de sus emisiones.
- 16.3 Un Subfondo podrá invertir más del 35 % del valor de sus Activos en los valores de este tipo de un mismo emisor, siempre que:
- 16.3.1 el ASA, antes de realizar la inversión, haya consultado con el Depositario y considere, a raíz de dicha consulta, que el emisor de dichos valores es un emisor adecuado atendiendo al objetivo de inversión del Subfondo;
- 16.3.2 o más del 30 % del valor de los Activos del Subfondo consistan en valores de este tipo procedentes de una misma emisión;
- 16.3.3 los Activos del Subfondo incluyan valores de este tipo emitidos por ese u otro emisor, pertenecientes a, al menos, seis emisiones diferentes;
- y
- 16.3.4 se hayan realizado todas las comunicaciones exigidas por la FCA.
- 16.4 En relación con dichos valores:
- 16.4.1 las expresiones emisión, emitidos y emisor, incluyen las expresiones aval, avalados y avalista;
- y
- 16.4.2 se considerará que una emisión es diferente de otra cuando exista una diferencia respecto de la fecha de amortización, el tipo de interés, el avalista u otras condiciones significativas de la emisión.
- 16.5 Las normas del apartado 16.3 se aplican a los siguientes fondos y, en consecuencia, más del 35 % de los Activos de dichos Subfondos se invierte o podrá invertirse en valores de este tipo.
- 16.5.1 El Instrumento establece que en el caso de Newton Index Linked Gilt Fund, Newton International Bond Fund, Newton Global Dynamic

Bond Fund, Newton Global Dynamic Bond Income Fund, Newton Long Gilt Fund, Newton Multi-Asset Income Fund, Newton Multi-Asset Diversified Return Fund (anteriormente Newton Phoenix Multi-Asset Fund), Newton Sustainable Sterling Bond Fund y Newton Sustainable Real Return Fund, podrá invertirse hasta el 100 % de los activos de dichos Subfondos en deuda soberana y valores de deuda pública emitidos por, o en nombre de, el Gobierno del Reino Unido, la Administración Escocesa, el Comité Ejecutivo de la Asamblea de Irlanda del Norte, la Asamblea Nacional de Gales, o los Gobiernos de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Suecia y Suiza, o por uno de los siguientes organismos internacionales: Banco Africano de Desarrollo (BAFD), Banco Asiático de Desarrollo (BAD), Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB), Banco Alemán de Compensación (DTA), Eurofima, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Corporación Financiera Internacional (CFI), Banco Alemán de Crédito para la Reconstrucción (KfW) y Banco Nórdico de Inversiones (BNI).

16.5.2 El instrumento establece que para Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund, hasta el 100 % de los activos del Subfondo podrán invertirse en deuda soberana y valores de deuda pública emitidos por el Gobierno del Reino Unido o en nombre de este, la Administración Escocesa, el Comité Ejecutivo de la Asamblea de Irlanda del Norte y la Asamblea Nacional de Gales.

16.6 No obstante lo dispuesto en el apartado 14.1 y sujeto a lo previsto en los apartados 16.2 y 16.3 al aplicar el límite del 20 % previsto en el apartado 14.11 con respecto a un mismo emisor, se deben tener en cuenta la deuda soberana y los valores de deuda pública emitidos por dicho organismo.

## 17. Inversión en instituciones de inversión colectiva

17.1 Un Subfondo podrá invertir en participaciones de una institución de inversión colectiva (la «otra institución»), siempre que la Otra Institución cumpla la totalidad de las condiciones siguientes, y siempre que no se invierta más del 10 % del valor de los Activos del Subfondo en otras instituciones de las descritas en los apartados 17.1.1.1 a 17.1.1.5.

17.1.1 La Otra Institución deberá:

17.1.1.1 cumplir todas las condiciones para poder acogerse a los derechos conferidos por la Directiva sobre OICVM;

o

17.1.1.2 estar reconocida con arreglo a lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley (Instituciones del extranjero reconocidas individualmente) que esté autorizada por las autoridades supervisoras de Guernsey, Jersey o la isla de Man (siempre y cuando se cumplan los requisitos del artículo 50(1) (e) de la Directiva OICVM);

o

17.1.1.3 estar autorizada como una institución de inversión minorista distinta de un OICVM (siempre que se cumplan las condiciones enunciadas en el artículo 50(1)(e) de la Directiva sobre OICVM);

o

17.1.1.4 estar autorizada en otro Estado delEEE (siempre que se cumplan las condiciones enunciadas en el artículo 50(1) (e) de la Directiva sobre OICVM);

17.1.1.5 estar autorizado por la autoridad competente de un país miembro de la OCDE (distinto de otro Estado miembro del EEE) que haya:

a) firmado el Memorando de Entendimiento (MOU) Multilateral IOSCO;

y

b) aprobado los acuerdos de la sociedad gestora, reglamentos y depósito/custodia del plan;

(siempre que se cumplan los requisitos del artículo 50 (1)(e) de la Directiva sobre OICVM);

17.1.2 la Otra Institución deberá cumplir, en su caso, lo dispuesto en los apartados 17.2, 17.3 y 17.5 a 17.8;

17.1.3 los documentos constitutivos de la Otra Institución prohíban invertir más del 10 % del valor de sus Activos en participaciones de otras instituciones de inversión colectiva;

y

17.1.4 para los propósitos de los apartados 17.1.2, 17.1.3 y 14, un Subfondo de una institución paraguas se tratará como si fuera una institución distinta.

### Inversión en instituciones de inversión colectiva asociadas

17.2 Solamente se podrá realizar una inversión en otra institución de inversión colectiva (la Segunda Institución Asociada) gestionada o administrada por (o en el caso de una sociedad de inversión de capital variable cuyo administrador societario sea) el ASA, o una asociada del ASA, si el Folleto del Subfondo inversor estipula claramente que el patrimonio puede incluir esta clase de participaciones, y se cumplen los apartados 17.5 a 17.8.

17.3 El patrimonio institucional atribuible a un Subfondo puede estar compuesto de Acciones de otro Subfondo de la Sociedad (el «Segundo Fondo Paraguas») si el Folleto de la Sociedad estipula claramente que ese Subfondo puede contener Acciones de un Segundo Fondo Paraguas, y se cumplen los requisitos de los apartados 17.5 a 17.8, siempre que se cumpla el apartado 17.4.

17.4 Un Subfondo puede invertir en las Acciones, o liquidarlas, de un Segundo Fondo Paraguas siempre y cuando:

17.4.1 el Segundo Fondo Paraguas no posee Acciones de ningún otro Subfondo;

17.4.2 se cumplan los requisitos estipulados en los apartados 17.2, 17.3 y 17.5 a 17.8;

y

- 17.4.3 el Subfondo inversor o enajenante no debe ser un OICVM subordinado del Segundo Fondo Paraguas.
- 17.5 Cuando un Subfondo de la Sociedad invierte en participaciones, o las enajena, de una Segunda Institución Asociada o un Segundo Fondo Paraguas, el ASA debe pagar los importes mencionados en 17.6 y 17.7 a ese Subfondo antes del cierre de operaciones en el cuarto día hábil siguiente a la fecha del acuerdo para invertir o enajenar.
- 17.6 En la inversión, el importe al que se refiere el apartado 17.5 será, o bien:
- 17.6.1 cualquier importe en el que la valoración pagada por el Subfondo de las participaciones en la Segunda Institución Asociada o Segundo Fondo Paraguas excede del precio que se hubiera pagado a favor de la Segunda Institución Asociada o del Segundo Fondo Paraguas si estos hubieran emitido o vendido las participaciones;
- o
- 17.6.2 si tal precio no puede ser determinado por el ASA, el importe máximo de cualquier cargo que le esté permitido cursar al vendedor de participaciones en la Segunda Institución Asociada o el Segundo Fondo Paraguas.
- 17.7 Al enajenar, el importe al que se refiere el apartado 17.5 es cualquier cargo cursado por cuenta del gestor u operador de fondo autorizado de la Segunda Institución Asociada o el Segundo Fondo Paraguas o una Asociada de alguno de ellos con respecto a la enajenación.
- 17.8 En esta cláusula 17:
- 17.8.1 cualquier adición o deducción respecto de la valoración pagada en la adquisición o enajenación de participaciones en la Segunda Institución Asociada o Segundo Fondo Paraguas, que se aplique a favor de la Segunda Institución Asociada o Segundo Fondo Paraguas y que sea, o parezca un cargo de dilución efectuado, deberá ser tratado como parte del precio de las participaciones y no como parte de algún cargo; y
- 17.8.2 Cualquier cargo por canje o conversión efectuado con respecto a un canje de acciones en un fondo o parte separada de la Segunda Institución Asociada o del Segundo Fondo Paraguas por participaciones en otro fondo o parte separada de esa institución, debe ser incluido como parte de la valoración pagada por las participaciones.

#### Aspectos varios

- 17.9 Cada Subfondo podrá invertir en participaciones de instituciones de inversión colectiva gestionadas u operadas por el ASA o un socio del ASA (o, en el caso de las sociedades de inversión de capital variable, cuyo administrador corporativo autorizado sea el ASA o un socio del ASA).
- 17.10 Sin limitar el apartado 17.9, el Insight Global Absolute Return Fund y el Insight Global Multi-Strategy Fund podrán invertir hasta el 100 % de los activos de su patrimonio en participaciones de dichas instituciones. El nivel general de comisiones de gestión que pueden cargarse a estos fondos, incluida la comisión de gestión anual de instituciones de inversión colectiva en las que el fondo invierte, no superará el 7 % anual de los activos de la institución.

#### 18. Inversiones en valores parcialmente desembolsados o sin desembolsar

- 18.1 Únicamente podrá invertirse en valores mobiliarios o en instrumentos del mercado monetario cuando quepa razonablemente esperar que el Subfondo podrá pagar los importes pendientes de desembolso, efectivos o potenciales, en el momento en que sean reclamados, sin contravenir el Reglamento FCA.

#### 19. Derivados: Consideraciones generales

**Con arreglo al Manual Coll, se permiten los derivados para instituciones OICVM para fines de inversión, o de GEC, o ambos. La Gestora trata de garantizar que la utilización de derivados no incremente significativamente la volatilidad o altere el perfil de riesgo del Subfondo de que se trate, pero esto puede no ser siempre posible, y la utilización de derivados en la cartera podría incrementar el riesgo y dar lugar a mayores fluctuaciones en el Patrimonio Neto de los Subfondos que si no se utilizaran derivados. Se recomienda leer las advertencias de riesgo contenidas en la sección «Factores de riesgo» de este Folleto para conocer en mayor detalle los riesgos que pueden surgir por la utilización de derivados en un Subfondo.**

- 19.1 Los siguientes Subfondos no invertirán en derivados, salvo con objeto de una gestión eficaz de la cartera («GEC») tal y como se describe a continuación:

- BNY Mellon Global Infrastructure Income Fund (anteriormente The Boston Company Global Infrastructure Income Fund)
- BNY Mellon Long-Term Global Equity Fund
- BNY Mellon US Opportunities Fund (anteriormente The Boston Company US Opportunities Fund)
- Newton 50/50 Global Equity Fund
- Newton Asian Income Fund
- Newton Continental European Fund
- Newton Emerging Income Fund
- Newton Global Equity Fund
- Newton Global Emerging Markets Fund
- Newton Global Income Fund (anteriormente Newton Global Higher Income Fund)
- Newton Global Opportunities Fund
- Newton Long Gilt Fund
- Newton Index Linked Gilt Fund
- Newton Multi-Asset Growth Fund (anteriormente Newton Managed Fund)
- Newton Oriental Fund
- Newton UK Equity Fund
- Newton UK Income Fund (formerly Newton Higher Income Fund) y
- Newton UK Opportunities Fund

Los Subfondos siguientes podrán invertir hasta un 100 % en derivados por encima de lo necesario para una GEC:

- BNY Mellon Sustainable Global Equity Income Fund
- BNY Mellon US Equity Income Fund
- Insight Corporate Bond Fund (anteriormente Newton Corporate Bond Fund)
- Insight Global Absolute Return Fund
- Insight Global Multi-Strategy Fund

- Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund
- Newton Global Balanced Fund
- Newton Global Dynamic Bond Fund
- Newton Global Dynamic Bond Income Fund
- Newton Global High Yield Bond Fund
- Newton International Bond Fund
- Newton Long Corporate Bond Fund
- Newton Multi-Asset Balanced Fund (anteriormente Newton Balanced Fund)
- Newton Multi-Asset Income Fund
- Newton Multi-Asset Diversified Return Fund (anteriormente Newton Phoenix Multi-Asset Fund)
- Newton Real Return Fund
- Newton Sustainable Global Equity Fund
- Newton Sustainable Real Return Fund y
- Newton Sustainable Sterling Bond Fund.

No está previsto que el perfil de riesgo de estos Subfondos se vea alterado por alguna inversión en derivados. La utilización de derivados no tiene por objeto incrementar la volatilidad de los Subfondos y podría, de hecho, reducir esta volatilidad.

- 19.2 No podrán celebrarse operaciones con derivados ni a plazo por cuenta de un Subfondo, a menos que sean operaciones del tipo especificado en el apartado 20 y estén cubiertas conforme a lo previsto en el apartado 33.
- 19.3 Cuando un Subfondo invierta en derivados, la exposición al activo subyacente no podrá exceder de los límites expuestos en los apartados 14 y 16, salvo en el caso de los derivados basados en índices, a los que serán aplicables las disposiciones que figuran a continuación.
- 19.4 Cuando un valor mobiliario o instrumento del mercado monetario aprobado incluya un derivado, éste deberá ser tenido en cuenta a efectos del cumplimiento de la presente sección.
- 19.5 Un valor mobiliario o un instrumento del mercado monetario aprobado incluirán un derivado si contienen un componente que cumpla los siguientes criterios:
- 19.5.1 en virtud de dicho componente algunos o todos los flujos de caja que de otro modo serían requeridos por el valor mobiliario o por el instrumento del mercado monetario aprobado que funciona como contrato principal se pueden modificar conforme a un tipo de interés especificado, precio de instrumento financiero, tipo de cambio de divisas, índice de precios o tipos, calificación de crédito o índice de crédito u otra variable y, por lo tanto, varían de forma muy similar a un derivado independiente;
- 19.5.2 sus características económicas y riesgos no están relacionados estrechamente con las características económicas y los riesgos del contrato principal;
- y
- 19.5.3 tiene un efecto significativo sobre el perfil de riesgo y el precio del valor mobiliario o del instrumento del mercado monetario.
- 19.6 Un valor mobiliario o un instrumento del mercado monetario aprobado no incluirán un derivado cuando contengan un componente que se pueda transferir contractualmente con independencia del valor mobiliario

o del instrumento del mercado monetario aprobado. Dicho componente se considerará como un instrumento distinto.

- 19.7 Cuando un Subfondo invierta en un derivado basado en índices, y siempre que el índice considerado entre en el ámbito de aplicación del apartado 21, no será preciso tener en cuenta a los integrantes del índice a efectos de lo previsto en los apartados 14 y 16. Esta dispensa está supeditada a que el ASA continúe garantizando que los Activos del Subfondo reflejan una diversificación prudente del riesgo.

**Consúltense la sección «Factores de riesgo» anterior para obtener una descripción de los factores de riesgo asociados con la inversión en derivados.**

## 20. Operaciones autorizadas (derivados y operaciones a plazo)

- 20.1 Las operaciones sobre derivados deberán hacerse con derivados autorizados, o con derivados que cumplan lo dispuesto en el apartado 24.
- 20.2 El activo subyacente del derivado deberá consistir en uno o más de los siguientes activos en los que el Subfondo esté concentrado:
- 20.2.1 valores mobiliarios permitidos según lo previsto en los apartados 4.2.1 y 4.2.3,
- 20.2.2 instrumentos del mercado monetario autorizados permitidos según lo previsto en los apartados 4.2.1 y 4.2.3,
- 20.2.3 depósitos autorizados,
- 20.2.4 derivados autorizados por el presente apartado,
- 20.2.5 participaciones de instituciones de inversión colectiva autorizadas por el apartado 17,
- 20.2.6 índices financieros que cumplan los requisitos establecidos en el apartado 21,
- 20.2.7 tipos de interés,
- o
- 20.2.8 tipos de cambio y divisas.
- 20.3 Los derivados autorizados deberán contratarse en un mercado de derivados autorizado, o con arreglo a la normativa de dicho mercado.
- 20.4 Ninguna operación con derivados podrá apartar a un Subfondo de su objetivo de inversión, según se describa este en el Instrumento y en la versión publicada más reciente de este Folleto Informativo.
- 20.5 No podrán contratarse derivados si el efecto pretendido es posibilitar una eventual venta en descubierto de uno o más valores mobiliarios, instrumentos del mercado monetario autorizados, participaciones de instituciones de inversión colectiva, o instrumentos derivados.
- 20.6 Las operaciones a plazo deberán celebrarse con una Institución Autorizada o con un Banco Aprobado.
- 20.7 Un derivado incluye un instrumento que cumple los siguientes criterios:
- 20.7.1 permite transferir el riesgo de crédito del subyacente independientemente de los demás riesgos asociados con dicho subyacente;
- 20.7.2 no resulta en la entrega ni en la transferencia de activos distintos a los que se hace referencia en el apartado 4.1 incluyendo el efectivo;
- 20.7.3 en el caso de un derivado OTC, cumple los requisitos del apartado 24;
- 20.7.4 Sus riesgos son tenidos en cuenta de forma adecuada por el proceso de gestión del riesgo del ASA y por sus mecanismos de control

internos en el caso de los riesgos de asimetría de la información entre el ASA y la contraparte del derivado, que resulte de un posible acceso de la contraparte a información no pública sobre personas cuyos activos se utilizan como subyacente por dicho derivado.

20.8 Un Subfondo no realizará transacciones en derivados sobre productos básicos.

## 21. Índices financieros subyacentes a derivados

21.1 Los índices financieros a los que se hace referencia en el apartado 20.2.6 son aquellos que cumplen los siguientes criterios:

21.1.1 el índice está suficientemente diversificado;

21.1.2 el índice representa una referencia adecuada para el mercado al que hace referencia;

y

21.1.3 el índice está publicado de una forma apropiada.

21.2 Un índice financiero está suficientemente diversificado si:

21.2.1 está compuesto de tal manera que los movimientos de precios o las actividades bursátiles relativas a un componente no influyen excesivamente en la rentabilidad de todo el índice;

21.2.2 cuando está compuesto por activos en los que un Subfondo puede invertir, su composición está diversificada al menos conforme a los requisitos con respecto a la diversificación y la concentración establecidos en esta sección;

y

21.2.3 cuando está compuesto por activos en los que un Subfondo no puede invertir, está diversificado de tal manera que sea equivalente a la diversificación lograda por los requisitos con respecto a la diversificación y la concentración establecidos en esta sección.

21.3 Un índice financiero representa una referencia adecuada para el mercado al que hace referencia si:

21.3.1 mide la rentabilidad de un grupo representativo de activos subyacentes de forma relevante y apropiada;

21.3.2 se revisa o reajusta periódicamente para garantizar que continua reflejando los mercados a los que se refiere, siguiendo criterios que están públicamente disponibles;

y

21.3.3 los activos subyacentes tienen suficiente liquidez, permitiendo a los usuarios repetir si resulta necesario.

21.4 Un índice financiero está publicado de manera apropiada si:

21.4.1 su proceso de publicación se basa en procedimientos sólidos para recopilar los precios y calcular y posteriormente publicar el valor del índice, incluyendo procedimientos de precios para los componentes en los que no haya un precio de mercado disponible;

y

21.4.2 la información importante sobre cuestiones tales como el cálculo del índice, las metodologías de reajuste, los cambios del índice o las dificultades operacionales para proporcionar información oportuna o precisa e proporcionan de forma general y oportuna.

21.5 Cuando la composición de los activos subyacentes de una transacción en derivados no cumplan los requisitos establecidos para un índice financiero, los activos subyacentes para dicha transacción se considerarán como una combinación de dichos activos subyacentes cuando cumplan los requisitos con respecto a otros activos subyacentes conforme a lo dispuesto en el apartado 21.1.2.

## 22. Operaciones de compra de activos

Solo podrá contratarse una operación con derivados o a plazo que tenga o pudiera llegar a tener el efecto de una entrega de activos por cuenta de un Subfondo cuando dichos activos puedan poseerse por cuenta del Subfondo, y el ASA determine, actuando con razonable prudencia, que la entrega de dichos activos en el marco de dicha operación no tendrá lugar o no vulnerará el Reglamento FCA.

## 23. Obligación de cubrir ventas

No podrá celebrarse ningún contrato de venta de activos o derechos en nombre o por cuenta de un Subfondo, a menos que el Subfondo pueda atender de manera inmediata la obligación de efectuar la venta y cualquier otra obligación similar mediante una entrega de activos o una cesión (o en Escocia, asignación) de derechos, y la titularidad de dichos activos y derechos recaiga en el Subfondo en el momento de celebrarse el contrato. Este requisito no será aplicable a los depósitos.

## 24. Operaciones con derivados OTC

24.1 Con arreglo al apartado 20, toda operación con derivados OTC deberá:

24.1.1 celebrarse con una contraparte autorizada; una contraparte en una operación con derivados se considerará una contraparte autorizada solo si dicha contraparte es una Institución Autorizada o un Banco Aprobado, o una persona cuyo permiso (incluidos cualesquiera requisitos o limitaciones aplicables), según se desprenda del Registro de la FCA, o cuya autorización en su Estado de Origen, le habilita para celebrar la operación OTC en calidad de principal;

24.1.2 celebrarse en condiciones autorizadas; las condiciones de una operación con derivados sólo estarán autorizadas si el ASA lleva a cabo, por lo menos a diario una valoración fiable y verificable de la operación que corresponda a su valor justo y que no se basa únicamente en las cotizaciones del mercado de la contraparte; y el ASA pueda celebrar en cualquier momento una o más nuevas operaciones para vender, liquidar o cerrar dichas transacciones por su valor razonable;

24.1.3 ser susceptible de valorarse; una operación con derivados será susceptible de valoración solo si el ASA, actuando con razonable prudencia, estima que, durante la vigencia del derivado (si la operación llega a celebrarse), podrá valorar con razonable exactitud la inversión considerada utilizando un valor de mercado actualizado que el ASA y el Depositario hayan acordado que es fiable; o, en caso de que dicho valor no esté disponible, utilizando el modelo de fijación de precios que el ASA y el Depositario determinen que utiliza una metodología reconocida adecuada;

y

24.1.4 estar sujeta a una valoración comprobable; una operación con derivados está sujeta a una valoración comprobable solo si, durante la vigencia del derivado (si la operación llega a

celebrarse), la comprobación de la valoración es realizada por un tercero apropiado independiente de la contraparte del derivado, con una frecuencia adecuada y de tal manera que el ASA pueda comprobarlo; o por un departamento del ASA que sea independiente del departamento a cargo de la gestión de los activos del Subfondo y que esté adecuadamente equipado para este propósito.

- 24.2 A los efectos de 24.1.3 «valor razonable» es el importe por el que podría intercambiarse un activo, o satisfacerse una obligación, entre partes interesadas y debidamente informadas, en condiciones de libertad entre las partes.
- 24.3 Con respecto a sus obligaciones bajo el Capítulo 5 del Repertorio COLL («Facultades de inversión y endeudamiento»), el Depositario debe poner cuidado razonable para asegurarse de que el ASA mantiene sistemas y controles que sean adecuados para asegurar el cumplimiento del apartado 24.1.

## 25. Valoración de derivados OTC

- 25.1 Con fines de valoración de los derivados OTC un Subfondo deberá:
- 25.1.1 establecer, aplicar y mantener disposiciones y procedimientos que aseguren una valoración adecuada, transparente y razonable de las exposiciones del Subfondo a derivados OTC; y
- 25.1.2 asegurarse de que el valor razonable de los derivados OTC es objeto de una evaluación adecuada, certera e independiente.
- 25.2 Cuando los acuerdos y procedimientos señalados en el apartado 25.1 impliquen la realización de ciertas actividades por parte de terceros, el ASA debe cumplir los requisitos del Repertorio FCA SYSC 8.1.13 R (Requisitos adicionales para una sociedad gestora) y el Repertorio COLL 6.6A.4 R (5) y (6) (Requisitos sobre diligencia debida de las gestores de fondos autorizados de instituciones en forma de OICVM y de OICVM del EEE).
- 25.3 Las disposiciones y procedimientos a que se refiere este apartado deberán:
- 25.3.1 ser adecuados y proporcionados en cuanto a la naturaleza y complejidad del derivado OTC de que se trate;
- y
- 25.3.2 estar adecuadamente documentados.

## 26. Gestión de riesgos

- 26.1 El ASA emplea un proceso de gestión de riesgos (incluyendo una política de gestión de riesgo con arreglo a COLL 6.12), que le permite supervisar y medir en cualquier momento el riesgo de las posiciones de un Subfondo y su contribución al perfil de riesgo general de los Subfondos.
- 26.2 Antes de aplicar el proceso, el ASA comunicará a la FCA los detalles del proceso de gestión de riesgos. Los detalles siguientes del proceso de gestión de riesgos deben notificarse a la FCA con regularidad, y al menos con frecuencia anual:
- 26.2.1 una descripción exacta y razonable de los tipos de derivados y transacciones a plazo que utilizará el Fondo, junto con sus riesgos subyacentes y cualesquiera límites cuantitativos que sean pertinentes;
- y
- 26.2.2 los métodos de estimación de riesgos en las transacciones de derivados y a plazo.

- 26.3 El ASA debe comunicar al FCA, con antelación, cualquier modificación sustancial de los detalles citados anteriormente.

## 27. Inversiones en depósitos

- 27.1 Un Subfondo podrá invertir en depósitos únicamente con un Banco Aprobado, y que sean a la vista u otorguen el derecho a retirarlos, y tengan un vencimiento no superior a 12 meses.

## 28. Influencia significativa

- 28.1 La Sociedad no podrá adquirir valores mobiliarios de una persona jurídica que confieran derecho a votar en las juntas generales de dicha persona jurídica (sea o no en relación con la práctica totalidad de asuntos), si
- 28.1.1 inmediatamente antes de dicha adquisición, la totalidad de estos valores en poder de la Sociedad le permiten ejercer una influencia significativa en los asuntos de dicha persona jurídica;
- o
- 28.1.2 dicha adquisición permitiera a la Sociedad ejercer tal influencia.
- 28.2 A efectos de lo dispuesto en el apartado 28.1.1, se considerará que la Sociedad puede ejercer una influencia significativa en los asuntos de una persona jurídica si, gracias a los valores mobiliarios en su poder, puede ejercer, o controlar el ejercicio, de más del 20 % de los derechos de voto de dicha persona jurídica (prescindiéndose a los presentes efectos de cualquier suspensión transitoria de los derechos de voto inherentes a los valores mobiliarios de dicha persona jurídica).

## 29. Concentración

La Sociedad

- 29.1 no podrá adquirir valores mobiliarios (distintos de valores de deuda) que:
- 29.1.1 no incorporen derechos de voto en relación con cualquier asunto sometido a una junta general de la persona jurídica que los emitió;
- y
- 29.1.2 representen más del 10 % de los valores emitidos por dicha persona jurídica;
- 29.2 no podrá adquirir más del 10 % de los valores de deuda de un mismo emisor;
- 29.3 no podrá adquirir más del 25 % de las participaciones de una institución de inversión colectiva;
- 29.4 no podrá adquirir más del 10 % de los instrumentos del mercado monetario de un mismo emisor;
- y
- 29.5 no será necesario respetar los límites expuestos en los apartados 29.2 a 29.4 si, en el momento de la adquisición, no puede calcularse el importe neto en circulación de la inversión considerada.

## 30. Instituciones que replican un índice

- 30.1 No obstante lo dispuesto en el apartado 14, un Subfondo podrá invertir hasta el 20 % del valor de los Activos en acciones y obligaciones emitidas por una misma institución cuya política de inversión sea replicar la composición de un índice relevante tal y como se define en el apartado 31.

- 30.2 La replicación de la composición de un índice relevante se entenderá como una referencia a la replicación de los activos subyacentes de dicho índice, incluyendo el uso de técnicas e instrumentos permitidos con objeto de una gestión eficiente de la cartera.
- 30.3 El límite establecido en el apartado 30.1 puede aumentarse al 35 % del valor de sus Activos, pero únicamente respecto de una misma institución y cuando esté justificado por unas condiciones del mercado excepcionales.
- 31. Índices relevantes**
- 31.1 Los índices a los que se hace referencia en el apartado 30 son aquellos que cumplen los siguientes criterios:
- 31.1.1 la composición del índice es lo suficientemente diversificada;
- 31.1.2 el índice representa una referencia adecuada para el mercado al que hace referencia;
- y
- 31.1.3 el índice está publicado de una forma apropiada.
- 31.2 La composición de un índice está suficientemente diversificada si sus componentes cumplen los requisitos de diversificación y concentración de esta sección.
- 31.3 Un índice representa una referencia adecuada si su proveedor utiliza una metodología reconocida que generalmente no tenga como consecuencia la exclusión de un emisor importante del mercado al que hace referencia.
- 31.4 Un índice está publicado de forma apropiada si:
- 31.4.1 está accesible al público;
- 31.4.2 el proveedor del índice es independiente del Subfondo que replica un índice; esto no impide que los proveedores de índices y el Subfondo formen parte del mismo grupo, siempre que existan acuerdos eficaces para la gestión de los conflictos de intereses.
- 32. Exposición a derivados**
- 32.1 Un Subfondo podrá invertir en derivados y operaciones a plazo, siempre que la exposición que el Subfondo adquiera con la operación sea adecuadamente cubierta con sus Activos. La exposición incluirá cualquier desembolso inicial realizado en relación con dicha operación.
- 32.2 La cobertura garantiza que un Subfondo no quede expuesto a un riesgo de pérdida de activos, incluido dinero en efectivo, mayor que el valor neto de sus Activos. En consecuencia, un Subfondo deberá poseer Activos de la Sociedad por un importe o en cantidad suficiente para contrarrestar la exposición asociada a la obligación contraída por el Subfondo con el derivado. En el apartado 33 se exponen los requisitos aplicables a la cobertura de un Subfondo.
- 32.3 La cobertura utilizada para una operación con derivados o a plazo no deberá emplearse como cobertura de ninguna otra operación con derivados o a plazo.
- 33. Cobertura para inversiones con derivados y a plazo**
- 33.1 Un Subfondo podrá invertir en derivados y operaciones a plazo como parte de su política de inversión, siempre que
- 33.1.1 su exposición global relacionada con las operaciones de derivados y a plazo en poder de un Subfondo no represente más del valor neto de sus Activos.
- 33.1.2 su exposición global a los activos subyacentes no supere en total los límites de inversión establecidos en el apartado 14.
- 34. Cálculo diario de la exposición global**
- 34.1 La exposición global se calcula diariamente
- 34.2 La exposición debe calcularse teniendo en cuenta el valor actual de los activos subyacentes, el riesgo de contraparte, los movimientos futuros de mercado y el momento disponible para liquidar las posiciones.
- 35. Cálculo de la exposición global**
- 35.1 El ASA debe calcular la exposición global de cualquier Subfondo que gestiona, o bien mediante:
- 35.1.1 la exposición adicional y el apalancamiento generados por el uso de derivados y a plazo (incluidos los derivados implícitos a que se refiere el apartado 19.5 («Derivados: generalidades»), que no pueden exceder del 100 % del valor neto de los Activos;
- o
- 35.1.2 el riesgo de mercado de los Activos.
- 35.2 La exposición global de un Subfondo debe calcularse utilizando:
- 35.2.1 el enfoque de compromiso;
- o
- 35.2.2 el enfoque de valor en riesgo («VaR»).
- 35.3 El ASA debe asegurarse de que el método seleccionado en el apartado 35.2 es adecuado, teniendo en cuenta:
- 35.3.1 la estrategia de inversión perseguida por un Subfondo;
- 35.3.2 los tipos de operaciones de derivados y operaciones a plazo utilizados, y sus complejidades;
- y
- 35.3.3 la proporción de los Activos que constituyen operaciones de derivados y a plazo.
- 35.4 Cuando un Subfondo utilice técnicas e instrumentos, incluyendo los contratos de repos o las transacciones de préstamo de valores con arreglo al apartado 47 («Préstamo de valores») con el fin de generar apalancamiento adicional o exposición al riesgo de mercado, el ASA deberá tener en cuenta estas transacciones al calcular la exposición global.
- 36. Enfoque de valor en riesgo («VaR»)**
- 36.1 El valor en riesgo («VaR») es una medida de las pérdidas máximas previstas a un nivel de confianza determinado durante un periodo de tiempo indicado debido al riesgo de mercado. Al calcular el VaR, el ASA utiliza datos históricos, para lo cual el periodo considerado es el «periodo de observación».
- 36.1.1 El «VaR relativo» es el VaR absoluto de un Subfondo expresado como múltiplo del VaR de un índice de referencia o cartera de referencia (es decir, una cartera similar a la cartera del Subfondo pero sin incluir derivados). La cartera de referencia a efectos del VaR podrá ser diferente al índice de referencia utilizado para calcular la rentabilidad. Para un Subfondo que utiliza el enfoque del VaR relativo, el VaR relativo en la cartera del Subfondo no podrá superar dos veces el VaR del índice de referencia o cartera de referencia comparables. El periodo de tenencia y el periodo de cumplimiento histórico podrá variar

siempre que cumplan los requisitos de la FCA. El método del «VaR relativo» se utiliza para calcular la exposición global del siguiente Subfondo:

36.1.2 Insight Corporate Bond Fund. El «VaR absoluto» es el VaR del Subfondo expresado como porcentaje del Valor Liquidativo del Fondo. Por ejemplo, un determinado día, si el VaR calculado del Subfondo es el 2 % del Valor Liquidativo de dicho Subfondo basado en un nivel de confianza del 99 % a lo largo de un periodo de tenencia de cinco días, esto significa que estadísticamente no se prevé que el Subfondo sufra una pérdida superior al 2 % del Valor Liquidativo Neto del Subfondo a lo largo de un periodo de cinco días, es decir, el 99 % del tiempo. Por lo general, el VaR absoluto es un enfoque apropiado para Subfondos que no tienen un índice de referencia identificable o para Subfondos que inviertan en clases de activos múltiples que no definen su objetivo de inversión con respecto a su índice de referencia sino con respecto a un objetivo de rentabilidad absoluta. El método del «VaR absoluto» se utiliza para calcular la exposición global de los Subfondos siguientes:

- Insight Global Absolute Return Fund;
- Insight Global Multi-Strategy Fund; y

36.2 Insight Inflation Linked Corporate Bond Fund. Como resultado del uso de instrumentos financieros derivados, los Subfondos anteriores podrán apalancar su posición para generar una exposición nominal superior a su Valor Liquidativo. Si un día cualquiera el cálculo indicase que el VaR relativo o absoluto es superior al límite máximo del VaR, el ASA deberá tomar medidas para cambiar la cartera de forma que el VaR vuelva a situarse por debajo del límite máximo del VaR.

36.3 El VaR de estos Subfondos se calculará diariamente utilizando un nivel de confianza del 99 % y un periodo de observación histórico de al menos un año.

36.3.1 Para calcular el VaR de los siguientes Subfondos se considerará un periodo de tenencia de un día:

- Insight Global Absolute Return Fund;
- Insight Global Multi-Strategy Fund; y

36.3.2 Para calcular el VaR de los siguientes Subfondos se considerará un periodo de tenencia de cinco días:

- Insight Corporate Bond Fund.
- Insight Inflation Linked Corporate Bond Fund.

### 37. Enfoque de compromiso

37.1 Todos los Subfondos que no utilicen el enfoque del VaR para el cálculo de la exposición global utilizarán el enfoque de compromiso.

37.2 Cuando el ASA utiliza el enfoque de compromiso para calcular la exposición global, deberá:

37.2.1 asegurarse de que aplica este enfoque a todas las operaciones de derivados y a plazo (incluidos los derivados implícitos a que se refiere el apartado 19.5 («Derivados: generalidades»)), tanto si lo usa como una parte de la política general de inversión del Subfondo, como si lo hace con fines de gestión eficiente de la cartera;

y

37.2.2 convertir cualquier operación de derivados o a plazo, al valor de mercado de una posición equivalente del activo subyacente de ese derivado y operación a plazo (enfoque de compromiso normal).

El ASA puede usar otros métodos de cálculo que sean equivalentes al enfoque de compromiso normal. Al calcular la exposición global de un Subfondo, el ASA podrá tener en cuenta los acuerdos de compensación y de cobertura, siempre y cuando estos acuerdos no pasen por alto riesgos evidentes y sustanciales, y reduzcan claramente la exposición al riesgo. Cuando el uso de operaciones de derivados o a plazo no genere exposición adicional para un Subfondo, no será necesario incluir la exposición subyacente en el cálculo del compromiso. Cuando se utilice el enfoque de compromiso, los acuerdos de obtención de préstamos temporales suscritos por cuenta de un Subfondo con arreglo al apartado 39 no será necesario que formen parte del cálculo de la exposición global.

37.3 El dinero en efectivo recibido en préstamo, y los préstamos que el ASA razonablemente considere que podría concederle una Institución Autorizada o un Banco Aprobado, podrán utilizarse como activo de cobertura con arreglo al apartado 33 anterior, salvo que el apartado 37.4 siguiente sea de aplicación.

37.4 Cuando para los propósitos de este apartado un Subfondo tome en préstamo un importe en divisas de una Institución Autorizada o de un Banco Aprobado y mantenga en depósito un importe cifrado en otra moneda de una cuantía, al menos, equivalente al préstamo que en ese momento tenga en depósito con la entidad prestamista (o su agente o representante), en este caso, el presente apartado se aplicará como si la divisa tomada a préstamo, y no la divisa en depósito, formara parte de sus Activos.

### 38. Tesorería y activos asimilables a tesorería

38.1 Ningún Subfondo podrá mantener tesorería o Activos asimilables a tesorería, salvo en la medida en que pueda considerarse razonablemente necesario para permitir:

38.1.1 la consecución por un Subfondo de su objetivo de inversión;

o

38.1.2 el reembolso de Acciones;

o

38.1.3 la gestión eficaz de un Subfondo de acuerdo con su objetivo de inversión;

o

38.1.4 con cualquier otro fin que pueda considerarse razonablemente accesorio al objetivo de inversión del Subfondo.

38.2 No obstante, durante el periodo de oferta inicial, los Activos de un Subfondo podrán consistir, sin limitación alguna, en tesorería y activos asimilables a tesorería.

### 39. Facultades generales de endeudamiento

39.1 La Sociedad podrá, de conformidad con lo dispuesto en este apartado y en el apartado 40, tomar sumas de dinero a préstamo para su uso por un Subfondo, a condición de que el préstamo sea reembolsable con cargo a los Activos de dicho Subfondo. Esta facultad de endeudamiento está supeditada a que el Subfondo respete las limitaciones indicadas en el Instrumento.

- 39.2 La Sociedad únicamente podrá tomar sumas a préstamo de una Institución Autorizada o de un Banco Aprobado.
- 39.3 El ASA deberá asegurarse de que todo endeudamiento se contrae con carácter transitorio y que no exista continuidad en los préstamos, y a tal efecto, el ASA deberá tener especialmente en cuenta:
- 39.3.1 la duración del plazo de cualquier préstamo;
- y
- 39.3.2 el número de ocasiones en que se contratan préstamos en cualquier periodo concreto.
- 39.4 El ASA deberá asegurarse de que la duración de los préstamos no exceda, sin el consentimiento previo del Depositario, de tres meses, ya sea con respecto a una suma concreta o al global. A los efectos de este apartado, el Depositario únicamente dará su consentimiento tal y como se requiere en este apartado cuando se den las condiciones que considere adecuadas para garantizar que los préstamos no dejan de tener carácter transitorio.
- 39.5 Los presentes límites de endeudamiento no se aplican a los préstamos cruzados en divisas (back to back loan) realizados con fines de cobertura del riesgo de cambio.
- 39.6 Una Sociedad no podrá emitir obligaciones, a menos que cree o reconozca empréstitos que cumplan con las disposiciones de este apartado 39.
- 40. Límites de endeudamiento**
- 40.1 El ASA deberá asegurarse de que las sumas tomadas a préstamo por cualquier Subfondo no representan, en cualquier día hábil, más del 10 % del valor de los Activos de dicho Subfondo.
- 40.2 Este apartado no se aplica a préstamos cruzados en divisas realizados con fines de cobertura del riesgo de cambio.
- 40.3 En este apartado 40, «préstamo» incluirá, tanto los préstamos convencionales, como cualquier otro acuerdo o mecanismo (incluida una combinación de derivados) ideado para obtener una inyección temporal de efectivo en los Activos de la Sociedad y en el entendido de que dicha suma será reembolsada.
- 41. Límites aplicables a los préstamos de efectivo**
- 41.1 No podrá cederse en préstamo el efectivo comprendido en los Activos de un Subfondo. A los efectos de la presente limitación, la entrega de efectivo por un Subfondo a otra persona (el «beneficiario») sobre la base de que deberá ser reembolsado por el beneficiario u otra persona se considerará un préstamo de efectivo.
- 41.2 La adquisición de una obligación no se considerará un préstamo a efectos del apartado 41.1; como tampoco lo será la apertura de un depósito en efectivo ni un ingreso en efectivo en una cuenta corriente.
- 41.3 El apartado 41.1 no impedirá a la Sociedad facilitar a un directivo de la Sociedad los fondos necesarios para que este atienda los gastos que soporte en relación con la Sociedad (o a efectos de desempeñar correctamente sus obligaciones como directivo de la Sociedad), o adoptar cualesquiera otras medidas que eviten a un directivo incurrir en dichos gastos.
- 42. Límites aplicables a la cesión en préstamo de activos distintos de efectivo**
- 42.1 Los Activos de un Subfondo distintos de dinero en efectivo no podrán cederse en préstamo, ni en forma de depósito ni de otro modo.
- 42.2 Las operaciones autorizadas en virtud del apartado 47 no se considerarán préstamos a efectos de lo dispuesto en el apartado 42.
- 42.3 Los Activos de un Subfondo no podrán hipotecarse.
- 42.4 Cuando las operaciones con derivados o las operaciones a plazo se utilizan por cuenta del fondo autorizado con arreglo a alguna de las normas del Capítulo 5 del Repertorio COLL, ninguna disposición de esta norma impide que la Sociedad o el Depositario, a solicitud de la Sociedad:
- 42.4.1 (preste, deposite, compromete o cargue los activos de la sociedad con exigencias de margen;
- o
- 42.4.2 transfiera Activos del Subfondo en virtud de un convenio relacionado con exigencias de margen, siempre y cuando el ASA considere razonablemente que tanto el convenio como los acuerdos de margen celebrados en virtud del mismo (incluidos los relativos al nivel de margen) proporcionan una protección adecuada a los accionistas.
- 43. Facultades generales para aceptar o asegurar colocaciones de emisiones**
- 43.1 Cualquier facultad incluida en el Capítulo 5 del Repertorio COLL para invertir en valores mobiliarios se podrá utilizar con objeto de realizar las operaciones a las que se aplica esta sección, siempre que se cumpla cualquier restricción indicada en el Instrumento.
- 43.2 Esta sección se aplica, sujeto a lo dispuesto en el apartado 43.3, a cualquier contrato o acuerdo:
- 43.2.1 que sea un contrato de aseguramiento o de reaseguramiento;
- o
- 43.2.2 que contemplen que los valores serán o podrán ser emitidos o suscritos o adquiridos por cuenta de un Subfondo.
- 43.3 El apartado 43.2 no se aplica a:
- 43.3.1 una opción;
- o
- 43.3.2 una adquisición de un valor mobiliario que confiera un derecho:
- 43.3.2.1 para suscribir o adquirir un valor mobiliario;
- o
- 43.3.2.2 para convertir un valor mobiliario en otro.
- 43.3.3 La exposición de un Subfondo a los contratos y acuerdos previstos en el apartado 43.2, en cualquier día laborable, deberá:
- 43.3.3.1 estar cubierta de acuerdo con los requisitos del apartado 33;
- y
- 43.3.3.2 ser de tal manera que, si todas las obligaciones posibles que se desprenden de los mismos se tuvieran que cumplir completamente de inmediato, no se incumpliera ningún límite establecido en el Capítulo 5 del Repertorio COLL.

#### 44. Avales e indemnizaciones

- 44.1 Ni la Sociedad ni el Depositario por cuenta de la Sociedad podrán prestar avales ni compromisos de indemnización en relación con las obligaciones de cualquier tercero.
- 44.2 Los Activos de un Subfondo no podrán utilizarse para atender las obligaciones derivadas de un aval o compromiso de indemnización prestado u otorgado en relación con los pasivos de cualquier tercero.
- 44.3 Los apartados 44.1 y 44.2 no se aplican respecto de un Subfondo a:
- 44.3.1 las indemnizaciones o avales otorgados para depósitos de garantía cuando los derivados o las operaciones a plazo se utilicen conforme al Reglamento FCA;
  - 44.3.2 una indemnización que cumpla lo estipulado en la norma 62(3) (Anulación de exenciones de responsabilidad) del Reglamento sobre SICAV;
  - 44.3.3 una indemnización (distinta a una provisión de la misma que esté anulada en virtud de la norma 62 del Reglamento sobre SICAV) otorgada al Depositario frente a cualquier responsabilidad contraída por el mismo como consecuencia de la salvaguarda de cualquiera de los Activos del Subfondo por él o por un tercero que sea retenida por él para ayudar a cumplir su obligación de salvaguardar los Activos del Subfondo;
- y
- 44.3.4 una indemnización otorgada a una persona que va a liquidar una sociedad si la indemnización se otorga con el objeto de llegar a acuerdos por medio de los cuales todo o parte de los activos de la sociedad se van a convertir en los primeros activos de un Subfondo y los titulares de participaciones en dicha sociedad se convierten en los primeros Accionistas del Subfondo.

#### 45. Gestión eficiente de la cartera

- 45.1 El ASA podrá usar los Activos de un Subfondo con fines de GEC.
- 45.2 Para lograr una GEC el ASA utilizará transacciones con derivados u operaciones con divisas a plazo, según sea apropiado. El ASA podrá también utilizar préstamos de valores con arreglo al apartado 47. No obstante, dichas transacciones deben:
- 45.2.1 ser apropiadas económicamente, por realizarse de una manera eficiente en cuanto a su coste;
  - 45.2.2 estar totalmente cubiertas por los activos del Subfondo;
- o
- 45.2.3 utilizarse para lograr uno o más de los siguientes:
    - 45.2.3.1 una reducción del riesgo,
    - 45.2.3.2 una reducción del coste,
    - 45.2.3.3 la generación de capital o ingresos adicionales para el Subfondo con un nivel de riesgo que sea compatible con el perfil de riesgo del Subfondo.
- Por lo tanto, no se realizará ninguna transacción en virtud de estas estipulaciones si de otra forma se pudiera razonablemente considerar como especulativa.
- 45.3 Las transacciones que se consideran que ofrecen un nivel bajo de riesgo aceptable según lo previsto en el apartado 45.2.3.3 pueden ser:

- 45.3.1 aquellas en las que las transacciones se benefician de las imperfecciones de los precios en relación con la adquisición y la enajenación (o la enajenación y la adquisición) de derechos en relación con los mismos activo o equivalentes;
- o
- 45.3.2 transacciones en las que el Subfondo recibe una prima para la suscripción de una opción de compra cubierta u opción de venta, incluso si el beneficio que se desprende se obtiene a costa de la posibilidad de un posible beneficio futuro mayor.

#### 46. Consideraciones generales

- 46.1 No está previsto que ningún Subfondo adquiera intereses en bienes inmuebles ni en bienes muebles tangibles.
- 46.2 El potencial incumplimiento de cualquiera de los límites expuestos no impedirá el ejercicio de los derechos incorporados a los activos financieros en poder de un Subfondo, aunque, en caso de incumplimiento sobrevenido, el ASA deberá tomar todas las medidas necesarias para restaurar la observancia de los límites de inversión vulnerados, tan pronto como sea posible habida cuenta de los intereses de los Accionistas.

#### 47. Préstamo de valores

- 47.1 El Depositario, a petición de la Sociedad, podrá celebrar determinadas operaciones de préstamo de valores o de repos por cuenta de la Sociedad. Estas operaciones están permitidas para generar ingresos adicionales para la Sociedad, y por consiguiente, para sus inversores.
- 47.2 El método específico de préstamo de valores permitido en esta sección, no es realmente una transacción que lo que normalmente se entiende por un préstamo. Más bien, se trata de un acuerdo de la clase descrita en la sección 263B de la ley sobre tributación de ganancias imponibles (Taxation of Chargeable Gains Act) de 1992, según la cual el prestamista transfiere valores al prestatario en forma distinta de la venta, y el prestatario debe devolver al prestamista estos valores, o bien unos valores del mismo tipo e importe, en una fecha posterior. Con arreglo a la buena práctica del mercado, también se produce una transacción separada, por medio de la transferencia de activos, con el fin de aportar garantías al «prestamista», para cubrir a este frente al riesgo de que la futura devolución de los valores pueda no ser completada satisfactoriamente.
- 47.3 El préstamo de valores permitido por esta sección podrá ser ejercido por la Sociedad cuando razonablemente esta considere adecuado hacerlo, con el fin de generar ingresos adicionales para el Subfondo, con un grado aceptable de riesgo.
- 47.4 La Sociedad o el Depositario, a petición de la Sociedad, podrán celebrar una operación de préstamo de valores del tipo descrito en la sección 263B de la ley sobre tributación de ganancias imponibles (Taxation of Chargeable Gains Act) de 1992 (sin ampliación por la sección 263C), pero únicamente si:
- 47.4.1 todo lo estipulado en el acuerdo por el que los valores deben ser devueltos al Depositario, por cuenta de la Sociedad, está en una forma que sea aceptable para el Depositario y es acorde con la buena práctica del mercado;
  - 47.4.2 la contraparte es:
    - 47.4.2.1 una persona autorizada;
- o

- 47.4.2.2 una persona autorizada por el legislador de su Estado de origen;  
o
- 47.4.2.3 una persona registrada como corredor (broker-dealer) ante la Comisión de Mercados y Valores (Securities and Exchange Commission) de Estados Unidos;  
o
- 47.4.2.4 un banco, o una sucursal de un banco, supervisados y autorizados para operar en inversiones como titular, con respecto a derivados OTC, por al menos una de las siguientes autoridades supervisoras bancarias federales de los Estados Unidos de América:
- la Agencia supervisora de la moneda (Office of the Comptroller of the Currency);
  - la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (Federal Deposit Insurance Corporation);
  - la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal;
- y
- la Agencia de supervisión del ahorro (Office of Thrift Supervision),
- y
- 47.4.3 se reciben garantías para asegurar el cumplimiento por la contraparte con arreglo a lo estipulado en el apartado 47.4.1 y tales garantías son
- 47.4.3.1 aceptables para el depositario;
- 47.4.3.2 adecuadas;
- y
- 47.4.3.3 suficientemente inmediatas.
- 47.5 La contraparte, a los efectos del apartado 47.4, es la persona obligada con arreglo al acuerdo a que se refiere el apartado 47.4.1 para transferir al depositario los valores previamente transferidos por este, en virtud del acuerdo de préstamo de valores, o valores de la misma clase.
- El apartado 47.4.3 no se aplica a una operación de préstamo de valores realizada a través del Programa de Préstamo de Valores de Euroclear Bank SA/NV.
- 47.6 El Depositario debe asegurarse de que las garantías equivalgan, en todo momento, al importe de los valores transferidos por el depositario. Esta obligación se podrá considerar satisfecha con respecto a las garantías cuya validez esté a punto de expirar, siempre y cuando el Depositario preste el cuidado suficiente para determinar que se transferirán de nuevo garantías suficientes, no más tarde del cierre de operaciones del día de la expiración.
- 47.7 Cualquier acuerdo para transferir, en una fecha futura, valores o garantías (o el equivalente de estas) tendrá la consideración, a efectos de la valoración con arreglo al Repertorio COLL, de acuerdo incondicional para la venta o transferencia de propiedad, tanto si la propiedad es parte de la propiedad de la Sociedad, como si no lo es.
- 47.8 No existe límite alguno respecto del valor de los Activos de una Sociedad que podrán destinarse a estas operaciones.

47.9 Reglamento sobre la transparencia de las transacciones de financiación mediante valores (SFTR, por sus siglas en inglés).

El Parlamento Europeo aprobó el SFTR, que entró en vigor el 12 de enero de 2016. Las siguientes revelaciones obligatorias se están haciendo para todos los nuevos Subfondos lanzados después de la entrada en vigor del SFTR.

El alcance de las Transacciones de financiación mediante valores («SFT») está limitado correspondiente a préstamo de valores dentro de la cartera, como se recoge en esta sección (sección 47) y la Sección de Asuntos varios (sección 48) más adelante.

Por añadidura, los pactos de Préstamo de Valores conllevan los riesgos siguientes:

Ciertos Subfondos podrán realizar actividades de préstamos de valores. Existen, igual que con cualquier concesión de crédito, riesgos de demora y de cobro. En caso de que la parte que ha tomado valores en préstamo quiebre o incumpla alguna de sus obligaciones en virtud de cualquier operación de préstamo de valores, se apelará a la garantía suministrada respecto de dicha transacción. El valor de la garantía se mantendrá para que sea igual o superior al valor de los títulos transferidos. No obstante, existe el riesgo de que el valor de la garantía caiga por debajo del valor de los valores transferidos.

Por añadidura al 47.8, la Gestora se autoimpone una directriz restrictiva sobre préstamo de valores que limita su utilización al 15 % de los activos gestionados por el Subfondo de que se trate, y la utilización prevista de las SFT por cada Subfondo no superará este límite.

Cualquier ingreso generado a través del préstamo de valores se repartirá con un 20 % para el agente que presta y un 80 % para el subfondo de que se trate.

En la fecha del presente Folleto, los siguientes Subfondos no podrán realizar actividades de préstamos de valores: el BNY Mellon Sustainable Global Equity Income Fund, el Newton Sustainable Global Equity Fund, el Newton Sustainable Real Return Fund y el Newton Sustainable Sterling Bond Fund.

## 48. Aspectos varios

- 48.1 La exposición de riesgo de un Subfondo a una sola contraparte en una transacción de préstamo de valores o una OTC de derivados no deberá exceder de los límites pertinentes del apartado 14.
- 48.2 El Subfondo está autorizado para equilibrar la exposición a cualquier contraparte recibiendo u otorgando «garantía colateral». La garantía colateral consiste en la pignoración de un activo como garantía de la exposición de riesgo de una de las partes a la otra. Los Subfondos pueden aceptar efectivo, algunos bonos del Estado y bonos corporativos de elevada calificación crediticia, como garantía colateral admisible para derivados OTC, o ciertos bonos del Estado y ciertas cestas de valores de renta variable para transacciones de préstamo de valores.
- 48.3 Algunas veces el Subfondo, o la contraparte del derivado OTC, aplicará una «quita» a aquella garantía colateral que no sea en efectivo. Una quita es una reducción nominal aplicada al valor de mercado de la

garantía colateral, para constituir un «colchón» frente a las subidas y bajadas de valor, o la exposición de esa clase de garantía colateral.

- 48.4 El valor de la garantía colateral teniendo en cuenta las quietas, se ajusta periódicamente para mantener el nivel/ la extensión de exposición que se haya acordado para el Subfondo.

Para la garantía colateral recibida como parte de transacciones de derivados OTC, un Subfondo se convertirá en propietario ((legal) de la garantía colateral cuando se haga cargo de ella, pero la coloque con el Depositario para su custodia.

En el caso de la garantía colateral recibida como parte del préstamo de valores, aquella será mantenida por un agente tripartito. Un agente tripartito actúa generalmente como servicio de liquidación y percepción de valores y garantía colateral entre el prestador y el prestatario, y mantiene el valor, la calidad y la rentabilidad de la garantía colateral.

- 48.5 El Subfondo tiene derecho a reinvertir la garantía colateral en efectivo, pero ello está sujeto a ciertos requisitos de liquidez y gestión de riesgos.

## Técnicas financieras y de inversión

Algunos Subfondos podrán celebrar TRS y SFT, en forma de pactos de recompra o pactos de recompra inversa y préstamo de valores, de conformidad con el Reglamento FCA y las prácticas habituales del mercado. Todo uso de SFT y de TRS será coherente con el objetivo y las políticas de inversión del Subfondo en cuestión y, en caso de utilizarse, los activos del Subfondo podrán estar sujetos a SFT y TRS.

### **Swaps de rentabilidad total**

Un swap de rentabilidad total (TRS, por sus siglas en inglés) es un contrato por el que una parte (por ejemplo, el pagador de la rentabilidad total) acuerda efectuar una serie de pagos a otra parte (por ejemplo, el receptor) basados en las variaciones del valor de mercado de los activos subyacentes de ese contrato (que pueden estar compuestos de un valor o una cesta de valores, o un índice admisible) durante el periodo especificado. A cambio, la otra parte en el contrato acuerda efectuar una serie de pagos calculados por referencia a un tipo de interés y/o algún otro importe acordado previamente (que tiene en cuenta la variación del valor de mercado de otros activos subyacentes).

Cuando se considere oportuno, el Subfondo podrá utilizar swaps de rentabilidad total para obtener exposición a un activo sin poseerlo o adquirir su custodia física. Por ejemplo, si un Subfondo invierte en un swap de rentabilidad total referido a un valor subyacente, percibirá la revalorización de ese valor subyacente a cambio del pago de una comisión previamente acordada.

Un Subfondo puede utilizar swaps de rentabilidad total para expresar de forma más eficiente su opinión sobre una determinada posición, o para ganar/reducir la exposición de una forma más eficiente en cuanto a su coste o reducir el riesgo. Los swaps de rentabilidad total se utilizan habitualmente con entidades de referencia individuales. Además, los swaps de rentabilidad total pueden usarse para dar cobertura a posiciones largas o exposiciones existentes. En consecuencia, la estrategia y composición subyacentes de la cartera de inversión de los TRS serán compatibles con la política de inversión del Subfondo.

A la fecha de este Folleto, aunque todos los Subfondos pueden usar TRS o instrumentos financieros derivados con las mismas características (como parte de su utilización de derivados) con fines de gestión eficiente de la cartera o, en el caso de los siguientes Subfondos, también con fines de inversión:

1. BNY Mellon Sustainable Global Equity Income Fund;
2. BNY Mellon US Equity Income Fund;
3. Insight Corporate Bond Fund;
4. Insight Global Absolute Return Fund;
5. Insight Global Multi-Strategy Fund;
6. Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund;
7. Newton Global Balanced Fund;
8. Newton Global Dynamic Bond Fund;
9. Newton Global Dynamic Bond Income Fund;
10. Newton Global High Yield Bond Fund;
11. Newton International Bond Fund;
12. Newton Long Corporate Bond Fund;
13. Newton Multi-Asset Balanced Fund;
14. Newton Multi-Asset Diversified Return Fund;
15. Newton Multi-Asset Income Fund;
16. Newton Real Return Fund;
17. Newton Sustainable Global Equity Fund;
18. Newton Sustainable Real Return Fund y
19. Newton Sustainable Sterling Bond Fund,

no se espera que los siguientes Subfondos: (i) BNY Mellon Global Infrastructure Income Fund (anteriormente The Boston Company Global Infrastructure Income Fund), (ii) BNY Mellon US Opportunities Fund (anteriormente The Boston Company US Opportunities Fund), (iii) BNY Mellon Long-Term Global Equity Fund, (iv) Insight Equity Income Fund y (v) Insight Equity Income Booster Fund utilicen dichos instrumentos. No obstante, el ASA se reserva el derecho a permitir que estos Subfondos utilicen tales instrumentos en el futuro.

## **Pactos de recompra / pactos de recompra inversa y pactos de préstamo de valores**

Un pacto de préstamo de valores es un pacto en virtud del cual la titularidad de los «valores prestados» es transferida por un «prestamista» a un «prestatario», quien, en virtud del contrato, deberá restituir al prestamista unos «valores equivalentes» en una fecha posterior. El préstamo de valores pretende generar ingresos adicionales con un nivel de riesgo aceptable.

Los pactos de recompra son operaciones en virtud de las cuales una parte vende un valor a otra con un pacto simultáneo de recomprar el valor en una fecha posterior determinada, a un precio estipulado que refleja un tipo de interés de mercado sin relación con el tipo del cupón de los valores. Un pacto de recompra inversa es una operación en virtud de la cual el Subfondo compra valores a una contraparte y se compromete simultáneamente a revender los valores a la contraparte en una fecha acordada y a un precio estipulado. Un Subfondo podrá celebrar pactos de recompra con el objetivo de generar capital o ingresos adicionales, para reducir costes o riesgos, o con el objetivo de expresar de manera más eficiente su opinión con respecto a una posición determinada.

## **Transacciones de financiación mediante valores (STF, por sus siglas en inglés)**

Las SFT y los TRS solo podrán ser suscritos por «contrapartes autorizadas», según la definición del término incluida en el Reglamento FCA y descrita en los apartados 24 y 47 del Apéndice II. Cualquier contraparte deberá someterse además a una evaluación de solvencia interna adecuada por parte de la Sociedad, que incluirá, entre otras consideraciones, calificaciones de solvencia externas de la contraparte, el órgano regulador al que está sometida la contraparte en cuestión, el riesgo del sector industrial y el riesgo de concentración.

Teniendo todo ello en cuenta, el ASA tendrá discreción para designar a las contrapartes a la hora de celebrar SFT y TRS en función de los objetivos y políticas de inversión del Subfondo. No es posible elaborar una lista completa de todas las contrapartes en este Folleto, debido a que estas pueden variar en los distintos momentos.

La contraparte no tendrá facultades sobre la composición ni la gestión de la cartera de un Subfondo, ni sobre ningún instrumento financiero subyacente o derivado utilizado por un Subfondo, y no será necesaria la autorización de la contraparte para que el Gestor de Inversiones pueda tomar una decisión en relación con un Subfondo. Sin embargo, el ASA se reserva el derecho de permitir que se otorguen dichas facultades, con el visto bueno del Gestor de Inversiones correspondiente.

Con la excepción de los ingresos generados a través del préstamo de valores, todos los ingresos procedentes de SFT y TRS, netos de cualesquiera costes operativos directos e indirectos y de cualesquiera comisiones que puedan derivarse de las operaciones, corresponderán al Subfondo en cuestión. Cualquier ingreso generado a través del préstamo de valores se repartirá con un 20 % para el agente que presta y un 80 % para el subfondo de que se trate.

Cualquier entidad que perciba ingresos del préstamo de valores o del uso de otras SFT deberá describirse en el informe anual de la Sociedad, que indicará si las entidades están relacionadas con el ASA o con el Depositario.

El porcentaje máximo de los activos de un Subfondo que puede invertirse en SFT o TRS, junto con el porcentaje previsto de inversión en dichos instrumentos, se recoge en los detalles de cada Subfondo incluidos en el Apéndice II de este Folleto.

La sección «Factores de riesgo» anterior incluye una descripción de los riesgos asociados con la inversión en derivados, los pactos de recompra y de recompra inversa, los pactos de préstamo de valores y la gestión de las garantías.

El ASA deberá incluir en el informe anual de la Sociedad cierta información relativa a su uso de SFT y TRS.

Con la excepción de las garantías recibidas como parte de una operación de préstamo de valores, los activos de un Subfondo que estén sujetos a SFT y TRS serán custodiados por el Depositario. En el caso de la garantía recibida como parte del préstamo de valores, esta será custodiada por un agente tripartito. Un agente tripartito actúa generalmente como servicio de liquidación y percepción de valores y garantía colateral entre el prestador y el prestatario, y mantiene el valor, la calidad y la rentabilidad de la garantía colateral.

## **Garantías**

Las garantías obtenidas en el marco de una SFT o un TRS deberán cumplir con los criterios establecidos en el Repertorio COLL, y descritos más ampliamente en secciones anteriores del Apéndice II. Los tipos de activos que pueden aceptarse como garantía de SFT y TRS son activos de alta calidad, incluidos (i) efectivo (con la excepción de las operaciones de préstamo de valores, en las que el efectivo no se utiliza como garantía); (ii) bonos del Estado; (iii) obligaciones de deuda supranacional; (iv) FTSE 100 DBV (Clase F10), según la definición del Manual de Referencia CREST; y (v) valores de renta variable.

Las garantías recibidas deberán haber sido emitidas por una entidad externa a la contraparte y no se espera que tengan una correlación alta con los resultados de la contraparte. Las garantías deberán además estar lo suficientemente diversificadas en términos de país, mercados y emisores.

Todas las garantías obtenidas por un Subfondo en el marco de una SFT o un TRS se valorarán diariamente a los precios del mercado. Algunas veces el Subfondo, o la contraparte del derivado OTC, aplicará una «quita» a aquella garantía colateral que no sea en efectivo. Una quita es una reducción nominal aplicada al valor de mercado de la garantía colateral, para constituir un «colchón» frente a las subidas y bajadas de valor, o la exposición de esa clase de garantía colateral. En caso de que el valor de la garantía, ajustado a cualquier quita, caiga por debajo del valor de la exposición a la contraparte en cuestión, podrá utilizarse el margen de fluctuación diario.

La reutilización de garantías está limitada por el Repertorio COLL a determinadas clases de activos. Dicha reutilización no debe dar lugar a un cambio en los objetivos de inversión del Subfondo ni aumentar sustancialmente su perfil de riesgo.

A la fecha de este Folleto, si bien los Subfondos pueden reutilizar las garantías dentro de los límites establecidos en el Repertorio COLL, ninguno de ellos las reutiliza. No obstante, el ASA se reserva el derecho a permitir su reutilización en el futuro.

# APÉNDICE III

## Relación de mercados de valores autorizados adicionales

Australia	1. Bolsa de Australia	United Kingdom	40. Alternative Investment Market
Brasil	2. B3 S.A. – Brasil, Bolsa, Balcão		41. Cboe Europe Equities Regulated Market - Integrated Book Segment
Canadá	3. El mercado OTC en Valores del Estado Canadiense gestionado por operadores primarios seleccionados por el Bank of Canada		42. Cboe Europe Equities Regulated Market - Off-Book Segment
	4. Toronto Stock Exchange		43. Cboe Europe Equities Regulated Market - Reference Price Book Segment
	5. TSX Venture Exchange		44. Euronext London Regulated Market
Islas Anglonormandas	6. TISE, The International Stock Exchange		45. London Stock Exchange Regulated Market
China	7. Bolsa de Shanghái		46. NEX Exchange Main Board (equity)
	8. Bolsa de Shenzhen		47. NEX Exchange Main Board (non-equity)
	9. Bolsa de Hong Kong (HKEX): Stock Connect		48. Wholesale non-investment product services market
Hong Kong	10. Bolsa de Hong Kong	ESTADOS UNIDOS	49. NASDAQ
	11. Hong Kong Exchanges and Clearing Limited		50. Bolsa de Nueva York
India	12. BSE Limited		51. NYSE MKT LLC
	13. Bolsa Nacional de India		52. NASDAQ PHLX LLC
Indonesia	14. Bolsa de Indonesia, ISX (Bursa Efek Indonesia)		53. Nasdaq BX, Inc
Israel	15. Bolsa de Tel Aviv		54. Bolsa de Chicago
Japón	16. Bolsa de Tokio		55. NYSE Arca
	17. Bolsa de Osaka		56. NYSE National, Inc.
	18. Bolsa de Nagoya		57. OTC Bulletin Board
	19. Mercado de Valores de Sapporo		58. ICMA
	20. JASDAQ		59. El mercado OTC en valores estatales estadounidenses por operadores primarios seleccionados por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York
Kenia	21. Nairobi Securities Exchange		60. NYSE MKT LLC
Corea (República de)	22. Bolsa de Corea (KRX)	Vietnam	61. Bolsa de Valores de Hanói
Kuwait	23. Bolsa de Valores de Kuwait		62. Bolsa de Ho Chi Minh (HOSE)
Malasia	24. Bursa Malaysia Berhad		
México	25. Bolsa de México		
Nueva Zelanda	26. Bolsa de Nueva Zelanda		
Omán	27. Muscat Securities Market (MSM)		
Pakistán	28. Bolsa de Pakistán		
Filipinas	29. Bolsa de Filipinas		
Rusia	30. Bolsa de Moscú (MICEX)		
Singapur	31. Singapur		
Sudáfrica	32. JSE Limited		
Suiza	33. SIX Swiss Exchange		
Taiwán	34. Bolsa de Taiwán		
Tailandia	35. Bolsa de Tailandia (SET)		
Turquía	36. Bolsa de Valores de Estambul		
Emiratos Árabes Unidos	37. Abu Dhabi Securities Exchange (QDX)		
	38. Dubai Financial Market (DFM)		
	39. Bolsa de Qatar		

# APÉNDICE IV

## Relación de mercados de derivados autorizados adicionales

Australia	1. Bolsa Australiana (ASX)
Brasil	2. B3 S.A. – Brasil, Bolsa, Balcão
Canadá	3. Bolsa de Montreal
France	4. NYSE Euronext Paris
Alemania	5. Eurex Deutschland
Hong Kong	6. Bolsa de Hong Kong
Japón	7. Bolsa de Osaka (OSE) 8. Bolsa de Tokio (TSE) 9. Tokyo Financial Exchange Inc.
Corea (República de)	10. Bolsa de Corea (KRX)
Rusia	11. Bolsa de Moscú (MICEX)
Sudáfrica	12. JSE Limited
Singapur	13. Bolsa de Singapur (SGX)
España	14. MEFF Sociedad Holding (Mercado Español de Futuros Financieros)
Suecia	15. NASDAQ OMX Stockholm AB
Suiza	16. Eurex Zurich
United Kingdom	17. ICE Futures Europe 18. ICE Futures Europe – Equity Products Division 19. ICE Futures Europe – Financial Products Division 20. London Stock Exchange Regulated Market (derivatives)
ESTADOS UNIDOS	21. Mercado de Opciones de Chicago (CBOE) 22. Mercado de Materias Primas de Nueva York (NYMEX) 23. NASDAQ PHLX LLC 24. CME Group Inc. 25. Bolsa de Nueva York 26. Mercado de Futuros de Nueva York (NYFE) 27. Chicago Mercantile Exchange 28. ICE Futures US 29. NYSE MKT LLC 30. Chicago Board of Trade (CBOT) 31. CBOE Futures Exchange (CFE)

# APÉNDICE V

## Información sobre rentabilidades pasadas

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES DE REPARTO EN LIBRAS ESTERLINAS Y ACCIONES DE REPARTO A EN LIBRAS ESTERLINAS	Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento						
		del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 30/12/2018		
BNY Mellon Long-Term Global Equity Fund			28/09/2007	8,72	4,96	25,02	12,85	1,88
Insight Corporate Bond Fund			03/11/1997	8,80	-0,94	11,13	6,15	-4,42
Insight Equity Income Fund	*		09/02/2013	2,59	-0,26	14,06	10,83	-9,35
Insight Equity Income Booster Fund	*		09/02/2013	1,85	-1,41	14,35	10,93	-11,98
Insight Global Absolute Return Fund			11/02/2013	3,95	-2,18	3,71	7,36	-6,13
Insight Global Multi-Strategy Fund			09/02/2013	4,74	-1,53	10,27	7,37	-7,00
Insight Global Select Bond Fund	*	7	09/02/2013	3,23	2,33	1,58	N/A	N/A
Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund			09/02/2013	3,69	-1,73	8,42	5,36	-2,80
Newton Asian Income Fund	!		30/11/2005	10,35	-8,51	29,67	10,93	-0,63
Newton Continental European Fund			01/06/1987	-1,62	8,42	14,24	18,36	-8,75
Newton Emerging Income Fund	*		04/10/2012	0,29	-13,58	28,85	12,91	-12,46
Newton Global Dynamic Bond Fund	!		28/04/2006	1,71	-1,36	2,87	0,95	-1,53
Newton Global Dynamic Bond Income Fund	!		09/05/2016	N/A	N/A	N/A	1,96	-2,31
Newton Global Emerging Markets Fund			27/07/2015	N/A	N/A	21,13	34,57	-20,24
Newton Global Equity Fund			01/06/1987	10,06	8,12	19,72	9,62	-2,71
Newton Global High Yield Bond Fund	!		02/10/2000	-1,63	-3,52	13,34	4,36	-2,31
Newton Global Income Fund	*	5	30/11/2005	8,22	9,10	28,50	7,00	-1,61
Newton Global Opportunities Fund			01/07/2005	11,26	10,95	21,92	5,65	-1,39
Newton International Bond Fund			01/02/1991	5,34	0,21	22,25	-2,93	3,90
Newton Multi-Asset Balanced Fund	!	2	04/11/1986	5,04	1,82	12,43	4,43	-3,27
Newton Multi-Asset Diversified Return Fund		4	25/11/2006	5,59	-0,17	10,52	8,79	-4,17
Newton Multi-Asset Growth Fund		3	19/03/1990	9,69	8,78	10,47	11,81	-6,34
Newton Multi-Asset Income Fund			04/02/2015	N/A	N/A	17,49	11,49	-6,63
Newton Oriental Fund			30/11/1990	3,33	-6,73	23,70	28,07	-20,16
Newton Real Return Fund	!		01/09/1993	3,08	0,93	3,76	2,08	-0,45
Newton Real Return Fund A	!		30/10/2000	2,67	0,52	3,35	1,67	-0,85
Newton UK Equity Fund	!		01/05/1985	6,49	10,55	4,43	10,78	-7,23
Newton UK Income Fund	*	6	01/06/1987	5,54	5,96	8,44	9,69	-7,47
Newton UK Opportunities Fund			08/02/2002	9,61	12,17	5,71	10,87	-10,00
BNY Mellon US Opportunities Fund		1	31/10/1986	13,70	5,77	24,16	10,46	-11,14

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

- ! Estos Subfondos deducen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- \* Estos Subfondos deducen sus comisiones de gestión anual y otras comisiones y gastos del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- 1 El 3 de enero de 2019 el Subfondo cambió su denominación de The Boston Company US Opportunities Fund por la de BNY Mellon US Opportunities Fund.
- 2 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Balanced Fund por la de Newton Multi-Asset Balanced Fund.
- 3 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Managed Fund por la de Newton Multi-Asset Growth Fund.
- 4 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Phoenix Multi-Asset Fund por la de Newton Diversified Return Fund.
- 5 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Global Higher Income Fund por la de Newton Global Income Fund.
- 6 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Higher Income Fund por la de Newton UK Income Fund.
- 7 El 1 de febrero de 2016 el Subfondo cambió su denominación de Insight Strategic Bond Fund por la de Insight Global Select Bond Fund. Este Subfondo se cerró el 28 de marzo de 2017.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES DE ACUMULACIÓN EN LIBRAS ESTERLINAS				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 31/12/2018
Insight Equity Income Fund	*			09/02/2013	2,59	-0,26	14,07	10,83	-9,35
Insight Equity Income Booster Fund	*			09/02/2013	1,85	-1,40	14,33	10,93	-11,98
Insight Global Absolute Return Fund				09/02/2013	4,01	-2,18	3,71	7,36	-6,14
Insight Global Multi-Strategy Fund				09/02/2013	4,74	-1,53	10,28	7,36	-6,99
Insight Global Select Bond Fund	*		7	09/02/2013	3,23	2,33	1,59	N/A	N/A
Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund				09/02/2013	3,69	-1,73	8,42	5,36	-2,8
Newton Emerging Income Fund	*			04/10/2012	0,29	-13,59	28,85	12,91	-12,46
Newton Global Emerging Markets Fund				25/07/2015	N/A	N/A	21,13	34,57	-20,24
Newton Global Income Fund	*		5	14/03/2012	8,22	9,10	28,49	7,00	-1,61
Newton Multi-Asset Diversified Return Fund			4	25/11/2006	5,59	-0,16	10,52	8,79	-4,17

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

- ! Estos Subfondos deducen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- \* Estos Subfondos deducen sus comisiones de gestión anual y otras comisiones y gastos del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- 2 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Balanced Fund por la de Newton Multi-Asset Balanced Fund.
- 3 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Managed Fund por la de Newton Multi-Asset Growth Fund.
- 4 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Phoenix Multi-Asset Fund por la de Newton Diversified Return Fund.
- 5 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Global Higher Income Fund por la de Newton Global Income Fund.
- 6 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Higher Income Fund por la de Newton UK Income Fund.
- 7 El 1 de febrero de 2016 el Subfondo cambió su denominación de Insight Strategic Bond Fund por la de Insight Global Select Bond Fund. Este Subfondo se cerró el 28 de marzo de 2017.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES INSTITUCIONALES W (ACUMULACIÓN)				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 30/12/2018
Insight Corporate Bond Fund~				03/09/2012	9,30	-0,45	11,63	6,75	-3,88
BNY Mellon Long-Term Global Equity Fund^				30/08/2012	9,63	5,82	26,07	13,78	2,73
Insight Equity Income Fund^	*			09/02/2013	3,44	0,56	15,00	11,74	-8,60
Insight Equity Income Booster Fund^	*			09/02/2013	2,49	-0,77	15,08	11,65	-11,40
Insight Global Absolute Return Fund^				11/02/2013	4,97	-1,84	4,40	8,18	-5,43
Insight Global Multi-Strategy Fund^				11/02/2013	5,56	0,87	11,06	8,18	-6,29
Newton Asian Income Fund^	!			30/08/2012	11,26	-7,80	30,71	11,65	0,21
Newton Continental European Fund^				30/08/2012	-0,84	9,31	15,20	19,32	-8,02
Newton Emerging Income Fund^	*			15/10/2012	1,11	-12,90	29,90	13,84	-11,74
Newton Global Balanced Fund	#			06/06/2017	N/A	N/A	N/A	N/A	-1,85
Newton Global High Yield Bond Fund <sup>∞</sup>	!			03/09/2012	-1,16	-2,92	13,96	4,96	-1,75
Newton Global Equity Fund^				03/09/2012	10,92	9,01	20,71	10,52	-1,91
Newton Global Emerging Markets Fund^				27/07/2015	N/A	N/A	22,05	35,58	-19,56
Newton Global Income Fund^	*	5		04/09/2012	9,12	10,00	29,55	7,88	-0,80
Newton Global Opportunities Fund^				04/09/2012	12,16	11,91	22,92	6,52	-0,57
Newton Multi-Asset Balanced Fund^	!	2		31/08/2012	5,90	2,78	13,49	5,43	-2,35
Newton Multi-Asset Diversified Return Fund^		4		03/09/2012	6,39	0,63	11,40	9,65	-3,45
Newton Multi-Asset Growth Fund^		3		03/09/2012	10,59	9,80	11,52	12,87	-5,44
Newton Multi-Asset Income Fund^				04/02/2015	N/A	N/A	18,11	12,12	-6,11
Newton Oriental Fund^				03/09/2012	4,18	-5,99	24,70	29,12	-19,51
Newton Real Return Fund^	!			05/09/2012	3,35	1,17	4,03	2,34	-0,19
Newton UK Equity Fund^	!			03/09/2012	7,37	11,45	5,28	11,69	-6,47
Newton UK Income Fund^	*	6		04/09/2012	6,40	6,81	9,33	10,56	-6,70
Newton UK Opportunities Fund^				03/09/2012	10,48	13,09	6,58	11,78	-9,27
BNY Mellon US Opportunities Fund^		1		30/08/2012	14,64	6,66	25,18	11,36	-10,41
Insight Global Select Bond Fund~	*	7		11/02/2013	3,69	2,80	2,16	N/A	N/A
Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund~				11/02/2013	4,24	-1,20	9,00	6,07	-2,14
Newton Global Dynamic Bond Fund~	!			03/09/2012	2,35	-0,61	3,58	1,65	-0,83
Newton International Bond Fund~				04/09/2012	5,82	0,67	22,79	-2,37	4,50

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

- ! Estos Subfondos detraen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- \* Estos Subfondos detraen sus comisiones de gestión anual y otras comisiones y gastos del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- # Debido a que esta Clase de Acciones se ha lanzado recientemente, no hay disponibles suficientes datos para ofrecer el historial de rentabilidad.
- ~ El 3 de enero de 2017 la clase de acciones Acciones Institucionales W (Acumulación Neta) cambió su denominación por la de Acciones Institucionales W (Acumulación).
- ^ El 3 de febrero de 2017 la clase de acciones Acciones Institucionales W (Acumulación Neta) cambió su denominación por la de Acciones Institucionales W (Acumulación).
- ∞ El 1 de marzo de 2017 la clase de acciones Acciones Institucionales W (Acumulación Neta) cambió su denominación por la de Acciones Institucionales W (Acumulación).
- † A fecha del Folleto Informativo no hay Acciones emitidas. No hay datos de rentabilidad pasada disponibles actualmente.
- 1 El 3 de enero de 2019 el Subfondo cambió su denominación de The Boston Company US Opportunities Fund por la de BNY Mellon US Opportunities Fund.2 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Balanced Fund por la de Newton Multi-Asset Balanced Fund.
- 3 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Managed Fund por la de Newton Multi-Asset Growth Fund.
- 4 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Phoenix Multi-Asset Fund por la de Newton Diversified Return Fund.
- 5 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Global Higher Income Fund por la de Newton Global Income Fund.
- 6 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Higher Income Fund por la de Newton UK Income Fund.
- 7 El 1 de febrero de 2016 el Subfondo cambió su denominación de Insight Strategic Bond Fund por la de Insight Global Select Bond Fund. Este Subfondo se cerró el 28 de marzo de 2017.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES INSTITUCIONALES W (REPARTO)				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 31/12/2018
BNY Mellon Long-Term Global Equity Fund^				30/8/2012	9,62	5,83	26,06	13,79	2,73
Insight Equity Income Fund^	*			09/02/2013	3,45	0,56	15,01	11,74	-8,61
Insight Equity Income Booster Fund^	*			09/02/2013	2,56	-0,76	15,10	11,66	-11,39
Insight Global Absolute Return Fund^				11/02/2013	4,94	-1,81	4,30	8,17	-5,42
Insight Global Multi-Strategy Fund^				11/02/2013	5,55	-0,87	11,06	8,17	-6,28
Newton Asian Income Fund^	!			30/8/2012	11,26	-7,77	30,71	11,65	0,22
Newton Continental European Fund^				30/08/2012	-0,83	9,31	15,18	19,32	-7,99
Newton Emerging Income Fund^	*			04/10/2012	1,11	-12,87	20,89	13,83	-11,73
Newton Global Balanced Fund	#			06/06/2017	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Newton Global Dynamic Bond Income Fund ∞	!	#		09/05/2016	N/A	N/A	N/A	2,67	-1,63
Newton Global High Yield Bond Fund ∞	!			03/09/2012	-1,15	-2,92	13,96	4,97	-1,76
Newton Global Emerging Markets Fund^				25/07/2015	N/A	N/A	22,04	35,61	-19,57
Newton Global Equity Fund^			5	03/09/2012	10,92	9,01	20,71	10,52	-1,90
Newton Global Income Fund^	*		5	04/09/2012	9,12	9,99	29,55	7,87	-0,79
Newton Global Opportunities Fund^				04/09/2012	12,17	11,89	22,92	6,53	-0,57
Newton Multi-Asset Balanced Fund^	!		2	31/08/2012	5,90	2,79	13,48	5,42	-2,34
Newton Multi-Asset Diversified Return Fund^			4	05/09/2012	6,40	0,63	11,39	9,66	-3,46
Newton Multi-Asset Growth Fund^			3	30/08/2012	10,59	9,81	11,51	12,88	-5,44
Newton Multi-Asset Income Fund^				04/02/2015	N/A	N/A	18,13	12,11	-6,11
Newton Oriental Fund^				04/09/2012	4,17	-5,96	24,70	29,13	-19,50
Newton Real Return Fund^	!			30/8/2012	3,35	1,17	4,03	2,35	-0,20
Newton UK Equity Fund^	!			05/09/2012	7,37	11,45	5,29	11,68	-6,46
Newton UK Income Fund^	*		6	04/09/2012	6,41	6,83	9,34	10,57	-6,70
Newton UK Opportunities Fund^				05/09/2012	10,48	13,09	6,59	11,78	-9,27
BNY Mellon US Opportunities Fund^			1	30/8/2012	14,57	6,65	25,19	11,36	-10,41
Insight Corporate Bond Fund~				03/09/2012	9,30	-0,49	11,63	6,76	-3,87
Insight Global Select Bond Fund~	*		7	11/02/2013	3,69	2,80	2,15	N/A	N/A
Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund~				11/02/2013	4,25	-1,20	9,01	6,07	-2,15
Newton Global Dynamic Bond Fund~	!			03/09/2012	2,34	-0,61	3,57	1,64	-0,83
Newton International Bond Fund~				04/09/2012	5,81	0,67	22,81	-2,38	4,50

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

- ! Estos Subfondos deducen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- \* Estos Subfondos deducen sus comisiones de gestión anual y otras comisiones y gastos del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- # Debido a que esta Clase de Acciones se ha lanzado recientemente, no hay disponibles suficientes datos para ofrecer el historial de rentabilidad.
- ~ El 3 de enero de 2017 la clase de acciones Acciones Institucionales W (Reparto Neto) cambió su denominación por la de Acciones Institucionales W (Reparto).
- ^ El 3 de febrero de 2017 la clase de acciones Acciones Institucionales W (Reparto Neto) cambió su denominación por la de Acciones Institucionales W (Reparto).
- ∞ El 1 de marzo de 2017 la clase de acciones Acciones Institucionales W (Reparto Neto) cambió su denominación por la de Acciones Institucionales W (Reparto).
- 1 El 3 de enero de 2019 el Subfondo cambió su denominación de The Boston Company US Opportunities Fund por la de BNY Mellon US Opportunities Fund.
- 2 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Balanced Fund por la de Newton Multi-Asset Balanced Fund.
- 3 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Managed Fund por la de Newton Multi-Asset Growth Fund.
- 4 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Phoenix Multi-Asset Fund por la de Newton Diversified Return Fund.
- 5 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Global Higher Income Fund por la de Newton Global Income Fund.
- 6 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Higher Income Fund por la de Newton UK Income Fund.
- 7 El 1 de febrero de 2016 el Subfondo cambió su denominación de Insight Strategic Bond Fund por la de Insight Global Select Bond Fund. Este Subfondo se cerró el 28 de marzo de 2017.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES INSTITUCIONALES (ACUMULACIÓN)				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 31/12/2018
BNY Mellon Long-Term Global Equity Fund				24/08/2007	9,33	5,56	25,75	13,50	2,47
Insight Global Absolute Return Fund				09/02/2013	4,86	-1,86	4,30	8,07	-5,52
Insight Global Multi-Strategy Fund				09/02/2013	5,45	-0,99	10,94	8,07	-6,38
Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund				09/02/2013	4,23	-1,22	9,00	6,07	-2,15
Newton Asian Income Fund	!			30/11/2005	10,99	-8,02	30,40	11,61	-0,15
Newton Emerging Income Fund	*			15/10/2012	0,86	-13,09	29,58	13,56	-11,95
Newton Global Income Fund	*	5		30/11/2005	8,84	9,72	29,23	7,61	-1,05
Newton Index Linked Gilt Fund				08/11/2005	19,37	-0,97	25,88	2,71	-1,28
Newton International Bond Fund				07/12/2005	5,82	0,66	22,78	-2,38	4,48
Newton Long Corporate Bond Fund				24/10/2006	15,37	-0,80	14,36	4,98	-2,27
Newton Long Gilt Fund				08/11/2005	23,64	-0,14	17,71	3,12	-0,84
Newton Multi-Asset Balanced Fund	!	2		05/06/2006	5,64	2,40	13,07	5,03	-2,71
Newton Multi-Asset Growth Fund		3		12/06/2006	10,32	9,39	11,10	12,46	-5,80
Newton Oriental Fund				25/01/2007	-3,92	-6,20	24,40	28,8	-19,70
Newton Real Return Fund	!			30/06/2009	3,13	0,98	3,82	2,14	-0,39
Newton UK Equity Fund	!			11/04/2005	7,10	11,18	5,01	11,39	-6,68
Newton UK Income Fund	*	6		11/04/2005	6,15	6,56	9,06	10,29	-6,93
Newton UK Opportunities Fund				25/05/2005	10,20	12,80	6,32	11,5	-9,50
BNY Mellon US Opportunities Fund		1		24/04/2012	14,35	6,39	24,87	11,08	-10,63

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

- ! Estos Subfondos detraen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- \* Estos Subfondos detraen sus comisiones de gestión anual y otras comisiones y gastos del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- # Debido a que esta Clase de Acciones se ha lanzado recientemente, no hay disponibles suficientes datos para ofrecer el historial de rentabilidad.
- 1 El 3 de enero de 2019 el Subfondo cambió su denominación de The Boston Company US Opportunities Fund por la de BNY Mellon US Opportunities Fund.
- 2 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Balanced Fund por la de Newton Multi-Asset Balanced Fund.
- 3 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Managed Fund por la de Newton Multi-Asset Growth Fund.
- 5 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Global Higher Income Fund por la de Newton Global Income Fund.
- 6 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Higher Income Fund por la de Newton UK Income Fund.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES INSTITUCIONALES (REPARTO)				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 31/12/2018
Insight Global Multi-Strategy Fund				09/02/2013	5,46	-1,00	10,94	8,02	-6,38
Insight Global Select Bond Fund	*		7	15/02/2015	N/A	N/A	2,01	N/A	N/A
Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund				09/02/2013	4,23	-1,19	9,00	6,06	-2,14
Newton Asian Income Fund	!			30/11/2005	10,98	-8,00	30,41	11,43	-0,04
Newton Emerging Income Fund	*			15/10/2012	0,85	-13,08	29,57	13,56	-11,95
Newton Global Dynamic Bond Fund	!			28/04/2006	2,23	-0,76	3,44	1,53	-0,96
Newton Global Income Fund	*		5	30/11/2005	8,84	9,72	29,21	7,61	-1,05
Newton International Bond Fund				24/04/2007	5,81	0,66	22,79	-2,38	4,50
Newton UK Equity Fund	!			23/06/2006	7,10	11,18	5,02	11,40	-6,69
Newton UK Income Fund	*		6	30/11/2005	6,15	6,57	9,06	10,29	-6,93

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

! Estos Subfondos deducen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.

\* Estos Subfondos deducen sus comisiones de gestión anual y otras comisiones y gastos del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.

# Debido a que esta Clase de Acciones se ha lanzado recientemente, no hay disponibles suficientes datos para ofrecer el historial de rentabilidad.

2 El 31 de marzo de 2010 el Subfondo cambió su denominación de Newton 60/40 Global Equity Fund por la de Newton 50/50 Global Equity Fund.

5 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Global Higher Income Fund por la de Newton Global Income Fund.

6 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Higher Income Fund por la de Newton UK Income Fund.

7 El 1 de febrero de 2016 el Subfondo cambió su denominación de Insight Strategic Bond Fund por la de Insight Global Select Bond Fund. Este Subfondo se cerró el 28 de marzo de 2017.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES EXENTAS 1 (ACUMULACIÓN)	Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento						
		del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 30/12/2018		
Newton 50/50 Global Equity Fund <sup>^</sup>	15/02/1999	5,59	4,81	13,54	8,70	-5,96		
Newton Continental European Fund <sup>^</sup>	01/08/2000	-0,57	9,59	15,47	19,63	-7,77		
Newton Global Balanced Fund <sup>^</sup>	23/09/1998	7,40	3,70	14,43	10,36	-1,70		
Newton Global Equity Fund <sup>^</sup>	02/02/2006	11,19	9,28	21,00	10,79	-1,66		
Newton Long Corporate Bond Fund <sup>~</sup>	29/06/2000	16,55	0,17	15,39	5,26	-1,97		
Newton Multi-Asset Diversified Return Fund <sup>^</sup>	30/09/2015	N/A	N/A	11,58	9,84	-3,28		
Newton Multi-Asset Income Fund <sup>^</sup>	02/10/2015	N/A	N/A	18,58	12,34	N/A		
Newton Oriental Fund <sup>^</sup>	01/08/2009	4,44	-5,73	25,01	29,44	-19,30		
Newton Real Return Fund <sup>^</sup>	!	29/02/2012	3,43	1,25	4,10	2,43	-0,11	
Newton UK Equity Fund <sup>^</sup>	!	02/04/2012	7,64	11,73	5,56	11,96	-6,22	
Newton UK Income Fund <sup>^</sup>	*	6	11/10/2002	6,68	7,10	9,61	10,84	-6,46
BNY Mellon US Opportunities Fund <sup>^</sup>		1	01/08/2000	14,93	6,91	25,50	11,63	-10,19

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

- ! Estos Subfondos deducen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- # Debido a que esta Clase de Acciones se ha lanzado recientemente, no hay disponibles suficientes datos para ofrecer el historial de rentabilidad.
- ~ El 3 de enero de 2017 la clase de acciones Acciones Exentas 1 (Acumulación Bruta) cambió su denominación por la de Acciones Exentas 1 (Acumulación).
- ^ El 3 de febrero de 2017 la clase de acciones Acciones Exentas 1 (Acumulación Neta) cambió su denominación por la de Acciones Exentas 1 (Acumulación).
- 1 El 3 de enero de 2019 el Subfondo cambió su denominación de The Boston Company US Opportunities Fund por la de BNY Mellon US Opportunities Fund.
- 6 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Higher Income Fund por la de Newton UK Income Fund.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de estas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES EXENTAS 2 (ACUMULACIÓN)				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 30/12/2018
BNY Mellon Long-Term Global Equity Fund^				24/08/2007	9,61	5,82	26,06	13,79	2,73
Newton 50/50 Global Equity Fund^				30/11/2005	5,48	4,70	13,44	8,59	-6,05
Newton Global Balanced Fund^				14/04/2005	7,30	3,59	14,32	10,19	-1,85
Newton Global Dynamic Bond Fund~	!			28/04/2006	3,16	0,14	4,35	1,88	-0,61
Newton Global Equity Fund^				07/10/2004	11,08	9,17	20,88	10,68	-1,76
Newton Global Income Fund^	*	5		14/02/2013	9,11	10,00	29,55	7,87	-0,79
Newton Global Opportunities Fund^				01/07/2005	12,16	11,93	22,91	6,51	-0,58
Newton Index Linked Gilt Fund~				23/02/1998	19,89	-0,68	26,49	3,01	-0,98
Newton International Bond Fund~				18/05/2007	6,37	1,13	23,37	-2,18	4,71
Newton Long Corporate Bond Fund~				06/05/2005	16,44	0,07	15,28	5,15	-2,07
Newton Long Gilt Fund~				01/02/1998	24,65	0,55	18,43	3,41	-0,54
Newton Multi-Asset Diversified Return Fund^		4		27/11/2006	6,29	0,62	11,39	9,66	-3,44
Newton Real Return Fund^	!			28/10/2004	3,34	1,17	4,03	2,35	-0,19
Newton UK Income Fund^	*	6		26/01/2005	6,41	6,82	9,33	10,57	-6,69
Newton UK Opportunities Fund^				31/01/2005	10,48	13,09	6,58	11,78	-9,27

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

- ! Estos Subfondos deducen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- \* Estos Subfondos deducen sus comisiones de gestión anual y otras comisiones y gastos del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- ~ El 3 de enero de 2017 la clase de acciones Acciones Exentas 2 (Acumulación Bruta) cambió su denominación por la de Acciones Exentas 2 (Acumulación).
- ^ El 3 de febrero de 2017 la clase de acciones Acciones Exentas 2 (Acumulación Neta) cambió su denominación por la de Acciones Exentas 2 (Acumulación).
- ∞ El 1 de marzo de 2017 la clase de acciones Acciones Exentas 2 (Acumulación Bruta) cambió su denominación por la de Acciones Exentas 2 (Acumulación).
- 4 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Phoenix Multi-Asset Fund por la de Newton Diversified Return Fund.
- 5 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Global Higher Income Fund por la de Newton Global Income Fund.
- 6 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Higher Income Fund por la de Newton UK Income Fund.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES EXENTAS 2 (REPARTO)				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 31/12/2018
Newton Global Dynamic Bond Fund ~	!			11/06/2013	3,17	0,13	4,34	1,87	-0,61
Newton Global Dynamic Bond Income Fund ∞	!			09/05/2016	N/A	N/A	N/A	3,18	-1,35
Newton Global Income Fund^	*		5	04/08/2006	9,12	9,99	29,55	7,88	-0,79
Newton Global Opportunities Fund^				11/06/2013	12,16	11,89	22,91	6,51	N/A
Newton Real Return Fund^	!			14/08/2009	3,35	1,15	4,03	2,34	-0,20

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

- ! Estos Subfondos deducen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- \* Estos Subfondos deducen sus comisiones de gestión anual y otras comisiones y gastos del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- # Debido a que esta Clase de Acciones se ha lanzado recientemente, no hay disponibles suficientes datos para ofrecer el historial de rentabilidad.
- † A fecha del Folleto Informativo no hay Acciones emitidas. No hay datos de rentabilidad pasada disponibles actualmente.
- ~ El 3 de enero de 2017 la clase de acciones Acciones Exentas 2 (Reparto Bruto) cambió su denominación por la de Acciones Exentas 2 (Reparto).
- ^ El 3 de febrero de 2017 la clase de acciones Acciones Exentas 2 (Reparto Neto) cambió su denominación por la de Acciones Exentas 2 (Reparto).
- ∞ El 1 de marzo de 2017 la clase de acciones Acciones Exentas 2 (Reparto Bruto) cambió su denominación por la de Acciones Exentas 2 (Reparto).
- 5 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Global Higher Income Fund por la de Newton Global Income Fund.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES EXENTAS 3 (ACUMULACIÓN)				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 31/12/2018
Newton Global Equity Fund^				01/10/2008	10,91	9,02	20,70	10,51	-1,90
Newton UK Equity Fund^	!			02/04/2012	7,53	11,62	5,45	11,85	-6,32
Newton Real Return Fund		#		10/04/2017	N/A	N/A	N/A	N/A	-0,08

*Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.*

**Fuente: Lipper IM**

! Estos Subfondos deducen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.

# Debido a que esta Clase de Acciones se ha lanzado recientemente, no hay disponibles suficientes datos para ofrecer el historial de rentabilidad.

^ El 3 de febrero de 2017 la clase de acciones Acciones Exentas 3 (Acumulación Neta) cambió su denominación por la de Acciones Exentas 3 (Acumulación).

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES EXENTAS L 1 (REPARTO)				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 31/12/2018
Newton Real Return Fund^	!	#		16/12/2016	N/A	N/A	N/A	2,59	0,04

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

- ! Estos Subfondos detraen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- # Debido a que esta Clase de Acciones se ha lanzado recientemente, no hay disponibles suficientes datos para ofrecer el historial de rentabilidad.
- ^ El 3 de febrero de 2017 la clase de acciones Acciones Exentas L 1 (Reparto Neto) cambió su denominación por la de Acciones Exentas L 1 (Reparto).

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES F (ACUMULACIÓN)	Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
		del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 31/12/2018
Insight Corporate Bond Fund~	08/04/2015	N/A	N/A	11,79	6,96	-3,73
Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund~	08/04/2015	N/A	N/A	9,14	6,24	-2,00
Newton Global Emerging Markets Fund^	17/07/2015	N/A	N/A	22,23	35,81	-19,49
Newton Multi-Asset Income Fund^	04/02/2015	N/A	N/A	18,27	12,23	-6,01

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

- ! Estos Subfondos detraen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- ~ El 3 de enero de 2017 la clase de acciones Acciones F (Acumulación Neta) cambió su denominación por la de Acciones F (Acumulación).
- ^ El 3 de febrero de 2017 la clase de acciones Acciones F (Acumulación Neta) cambió su denominación por la de Acciones F (Acumulación).

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES F (REPARTO)	Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
		del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 31/12/2018
Insight Corporate Bond Fund~	08/04/2015	N/A	N/A	11,77	6,92	-3,73
Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund~	08/04/2015	N/A	N/A	9,13	6,22	-1,99
Newton Global Emerging Markets Fund^	27/07/2015	N/A	N/A	22,25	35,81	-19,46
Newton Global Dynamic Bond Income Fund	04/11/2016	N/A	N/A	N/A	2,80	-1,50
Newton Multi-Asset Income Fund^	04/02/2015	N/A	N/A	18,27	12,23	-6,02
BNY Mellon US Opportunities Fund^	30/04/2014	N/A	6,86	25,43	11,59	-10,23

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

~ El 3 de enero de 2017 la clase de acciones Acciones F (Reparto Neto) cambió su denominación por la de Acciones F (Reparto).

^ El 3 de febrero de 2017 la clase de acciones Acciones F (Reparto Neto) cambió su denominación por la de Acciones F (Reparto).

1 El 3 de enero de 2019 el Subfondo cambió su denominación de The Boston Company US Opportunities Fund por la de BNY Mellon US Opportunities Fund.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES P (ACUMULACIÓN)				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 31/12/2018
Newton Global High Yield Bond Fund	!			15/10/2012	-1,59	-3,80	13,39	4,44	-2,24
∞									

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

! Estos Subfondos deducen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.

∞ El 1 de marzo de 2017 la clase de acciones Acciones P (Acumulación Neta) cambió su denominación por la de Acciones P (Acumulación).

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES P (REPARTO)	Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
		del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 31/12/2018
Newton Oriental Fund^	22/06/2012	-3,93	-6,20	24,41	28,81	-19,71

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

! Estos Subfondos detraen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.

^ El 3 de febrero de 2017 la clase de acciones Acciones P (Reparto Neto) cambió su denominación por la de Acciones P (Reparto).

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES S (ACUMULACIÓN)	Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
		del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 31/12/2018
Insight Global Multi-Strategy Fund <sup>^</sup>	09/02/2013	6,00	-1,32	10,73	7,86	-6,56

*Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.*

**Fuente: Lipper IM**

<sup>^</sup> El 3 de febrero de 2017 la clase de acciones Acciones S (Acumulación Neta) cambió su denominación por la de Acciones S (Acumulación).

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES S (REPARTO)	Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
		del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 31/12/2018
Insight Global Multi-Strategy Fund <sup>^</sup>	09/02/2013	6,01	-1,28	10,73	7,86	-6,56

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

<sup>^</sup> El 3 de febrero de 2017 la clase de acciones Acciones S (Reparto Neto) cambió su denominación por la de Acciones S (Reparto).

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES DE ACUMULACIÓN EN EUR				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 31/12/2018
Newton Asian Income Fund	!			05/03/2012	10,11	-7,98	28,61	11,60	-0,48
Newton Continental European Fund				27/01/2000	-2,36	8,56	12,76	18,49	-9,18
Newton Global Equity Fund				10/01/2000	9,21	8,25	18,15	9,73	-3,16
Newton International Bond Fund				07/03/2000	4,66	0,42	20,77	-2,81	3,43
Newton Oriental Fund				14/01/2000	2,57	-6,63	22,07	28,20	-20,54
BNY Mellon US Opportunities Fund			1	07/03/2000	12,90	5,92	22,57	10,56	-11,57

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

- ! Estos Subfondos deducen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- 1 El 3 de enero de 2019 el Subfondo cambió su denominación de The Boston Company US Opportunities Fund por la de BNY Mellon US Opportunities Fund.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES DE REPARTO EN EUR				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 31/12/2018
Newton Asian Income Fund	!			05/03/2012	10,08	-7,94	28,64	11,63	-0,63

*Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.*

**Fuente: Lipper IM**

! Estos Subfondos detraen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES INSTITUCIONALES (ACUMULACIÓN) EN EUR				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 30/12/2018
Newton Asian Income Fund	!			30/01/2012	10,72	-7,46	29,31	12,12	-0,01

*Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.*

**Fuente: Lipper IM**

! Estos Subfondos detraen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES INSTITUCIONALES (REPARTO) EN EUR				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 30/12/2018
Newton Asian Income Fund	!			05/03/2012	10,73	-7,41	29,36	12,09	-0,01

*Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.*

**Fuente: Lipper IM**

! Estos Subfondos detraen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES INSTITUCIONALES (ACUMULACIÓN) EN USD				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 30/12/2018
Newton Asian Income Fund	!			02/04/2012	11,34	-7,62	29,12	11,79	0,34

*Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.*

**Fuente: Lipper IM**

! Estos Subfondos detraen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES INSTITUCIONALES (REPARTO) EN USD				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 30/12/2018
Newton Asian Income Fund	!			02/04/2012	11,31	-7,55	29,14	11,89	0,34

*Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.*

**Fuente: Lipper IM**

! Estos Subfondos detraen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES B (ACUMULACIÓN)				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 30/12/2018
BNY Mellon Long-Term Global Equity Fund^				25/09/2012	9,26	5,49	25,82	13,61	2,58
Insight Equity Income Fund^	*			11/02/2013	3,10	0,24	14,77	11,56	-8,74
Insight Equity Income Booster Fund^	*			11/02/2013	2,24	-1,01	14,91	11,52	-11,51
Insight Global Absolute Return Fund^				11/02/2013	4,69	-1,95	4,19	7,94	-5,63
Insight Global Multi-Strategy Fund^				11/02/2013	5,32	-1,06	10,82	7,97	-6,49
Newton Asian Income Fund^	!			01/10/2012	10,90	-8,07	30,46	11,51	0,07
Newton Continental European Fund^				27/09/2012	-1,16	8,96	14,96	19,16	-8,14
Newton Emerging Income Fund^	*			23/10/2012	0,80	-13,15	29,65	13,67	-11,86
Newton Global High Yield Bond Fund <sup>∞</sup>	!			04/10/2012	-1,43	3,25	13,72	4,75	-1,95
Newton Global Emerging Markets Fund^				27/07/2015	N/A	N/A	21,89	35,47	-19,70
Newton Global Equity Fund^				08/10/2012	10,55	8,66	20,47	10,35	-2,05
Newton Global Income Fund^	*	5		01/10/2012	8,77	9,63	29,30	7,72	-0,94
Newton Global Opportunities Fund^				25/09/2012	11,81	11,54	22,68	6,35	-0,72
Newton Multi-Asset Balanced Fund^	!	2		28/09/2012	5,57	2,33	13,19	5,24	-2,52
Newton Multi-Asset Diversified Return Fund^		4		26/09/2012	6,14	0,36	11,18	9,46	-3,57
Newton Multi-Asset Growth Fund^		3		05/10/2012	10,24	9,32	11,23	12,66	-5,61
Newton Multi-Asset Income Fund^				04/02/2015	N/A	N/A	17,93	11,96	-6,24
Newton Oriental Fund^				26/09/2012	-3,84	-6,25	24,49	28,92	-19,63
Newton Real Return Fund^	!			08/10/2012	3,07	0,92	3,88	2,22	-0,31
Newton UK Equity Fund^	!			09/10/2012	7,02	11,10	5,09	11,52	-6,60
Newton UK Income Fund^	*	6		03/10/2012	6,08	6,48	9,12	10,38	-6,84
Newton UK Opportunities Fund^				27/09/2012	10,12	12,74	6,37	11,61	-9,41
BNY Mellon US Opportunities Fund^		1		24/09/2012	14,27	6,31	24,93	11,20	-10,55
Insight Corporate Bond Fund~				04/10/2012	9,00	-0,73	11,45	6,55	-4,06
Insight Global Select Bond Fund~	*	7		11/02/2013	3,43	2,56	1,83	N/A	N/A
Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund~				11/02/2013	3,98	-1,43	8,80	5,84	-2,35
Newton Global Dynamic Bond Fund~	!			02/10/2012	2,07	-0,93	3,37	1,47	-1,02
Newton International Bond Fund~				03/10/2012	5,54	0,41	22,58	-2,57	4,29

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

- ! Estos Subfondos deducen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- \* Estos Subfondos deducen sus comisiones de gestión anual y otras comisiones y gastos del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- ~ El 3 de enero de 2017 la clase de acciones Acciones B (Acumulación Neta) cambió su denominación por la de Acciones B (Acumulación).
- ^ El 3 de febrero de 2017 la clase de acciones Acciones B (Acumulación Neta) cambió su denominación por la de Acciones B (Acumulación).
- ∞ El 1 de marzo de 2017 la clase de acciones Acciones B (Acumulación Neta) cambió su denominación por la de Acciones B (Acumulación).
- 1 El 3 de enero de 2019 el Subfondo cambió su denominación de The Boston Company US Opportunities Fund por la de BNY Mellon US Opportunities Fund.2 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Balanced Fund por la de Newton Multi-Asset Balanced Fund.
- 3 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Managed Fund por la de Newton Multi-Asset Growth Fund.
- 4 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Phoenix Multi-Asset Fund por la de Newton Diversified Return Fund.
- 5 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Global Higher Income Fund por la de Newton Global Income Fund.
- 6 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Higher Income Fund por la de Newton UK Income Fund.
- 7 El 1 de febrero de 2016 el Subfondo cambió su denominación de Insight Strategic Bond Fund por la de Insight Global Select Bond Fund. Este Subfondo se cerró el 28 de marzo de 2017.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES B (REPARTO)				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 30/12/2018
BNY Mellon Long-Term Global Equity Fund^				25/09/2012	9,26	5,50	25,82	13,62	2,57
Insight Equity Income Fund^	*			11/02/2013	3,12	0,24	14,79	11,57	-8,74
Insight Equity Income Booster Fund^	*			11/02/2013	2,24	-1,01	14,92	11,52	-11,50
Insight Global Absolute Return Fund^				11/02/2013	4,70	-1,95	4,19	7,94	-5,63
Insight Global Multi-Strategy Fund^				11/02/2013	5,34	-1,12	10,82	7,94	-6,49
Newton Asian Income Fund^	!			01/10/2012	10,90	-8,07	30,47	11,51	0,06
Newton Continental European Fund^				27/09/2012	-1,15	8,94	14,96	19,17	-8,14
Newton Emerging Income Fund^	*			23/10/2012	0,79	-13,15	29,64	13,67	-11,87
Newton Global High Yield Bond Fund <sup>∞</sup>	!			04/10/2012	-1,43	-3,24	13,72	4,75	-1,96
Newton Global Emerging Markets Fund^				27/07/2015	N/A	N/A	21,89	35,48	-19,70
Newton Global Equity Fund^				08/10/2012	10,55	8,68	20,48	10,34	-2,04
Newton Global Income Fund^	*	5		01/10/2012	8,77	9,65	29,29	7,72	-0,94
Newton Global Opportunities Fund^				25/09/2012	11,80	11,51	22,69	6,35	-0,73
Newton Multi-Asset Balanced Fund^	!	2		28/09/2012	5,57	2,33	13,20	5,24	-2,52
Newton Multi-Asset Diversified Return Fund^		4		26/09/2012	6,14	0,33	11,17	9,46	-3,58
Newton Multi-Asset Growth Fund^		3		05/10/2012	10,24	9,31	11,24	12,66	-5,60
Newton Multi-Asset Income Fund^				04/02/2015	N/A	N/A	17,94	11,96	-6,24
Newton Oriental Fund^				26/09/2012	3,84	-6,28	24,46	28,94	-19,62
Newton Real Return Fund^	!			08/10/2012	3,08	0,92	3,88	2,22	-0,31
Newton UK Equity Fund^	!			09/10/2012	7,03	11,10	5,07	11,52	-6,59
Newton UK Income Fund^	*	6		03/10/2012	6,08	6,48	9,15	10,42	-6,84
Newton UK Opportunities Fund^				27/09/2012	10,13	12,73	6,37	11,61	-9,4
BNY Mellon US Opportunities Fund^		1		24/09/2012	14,27	6,30	24,95	11,17	-10,54
Insight Corporate Bond Fund~				04/10/2012	9,00	-0,70	11,44	6,54	-4,06
Insight Global Select Bond Fund~	*	7		11/02/2013	3,44	2,55	1,86	N/A	N/A
Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund~				11/02/2013	3,98	-1,44	8,79	5,84	-2,34
Newton Global Dynamic Bond Fund~	!			02/10/2012	2,08	-0,92	3,37	1,47	-1,01
Newton International Bond Fund~				03/10/2012	5,53	0,34	22,59	-2,57	4,30

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

- ! Estos Subfondos deducen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- \* Estos Subfondos deducen sus comisiones de gestión anual y otras comisiones y gastos del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- # Debido a que esta Clase de Acciones se ha lanzado recientemente, no hay disponibles suficientes datos para ofrecer el historial de rentabilidad.
- ~ El 3 de enero de 2017 la clase de acciones Acciones B (Reparto Neto) cambió su denominación por la de Acciones B (Reparto).
- ^ El 3 de febrero de 2017 la clase de acciones Acciones B (Reparto Neto) cambió su denominación por la de Acciones B (Reparto).
- ∞ El 3 de febrero de 2017 la clase de acciones Acciones B (Reparto Neto) cambió su denominación por la de Acciones B (Reparto).
- 1 El 3 de enero de 2019 el Subfondo cambió su denominación de The Boston Company US Opportunities Fund por la de BNY Mellon US Opportunities Fund.
- 2 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Balanced Fund por la de Newton Multi-Asset Balanced Fund.
- 3 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Managed Fund por la de Newton Multi-Asset Growth Fund.
- 4 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Phoenix Multi-Asset Fund por la de Newton Diversified Return Fund.
- 5 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Global Higher Income Fund por la de Newton Global Income Fund.
- 6 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Higher Income Fund por la de Newton UK Income Fund.
- 7 El 1 de febrero de 2016 el Subfondo cambió su denominación de Insight Strategic Bond Fund por la de Insight Global Select Bond Fund. Este Subfondo se cerró el 28 de marzo de 2017.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES U (ACUMULACIÓN)				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 30/12/2018
Newton Global Income Fund^	*		5	30/04/2014	N/A	10,12	29,67	7,99	-0,69
Newton Real Return Fund^	!			08/01/2015	N/A	N/A	4,10	2,42	-0,11
Newton Global Dynamic Bond Fund		#		13/06/2017	N/A	N/A	N/A	N/A	-0,71

*Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.*

**Fuente: Lipper IM**

! Estos Subfondos deducen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.

# Debido a que esta Clase de Acciones se ha lanzado recientemente, no hay disponibles suficientes datos para ofrecer el historial de rentabilidad.

^ El 3 de febrero de 2017 la clase de acciones Acciones U (Acumulación Neta) cambió su denominación por la de Acciones U (Acumulación).

5 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Global Higher Income Fund por la de Newton Global Income Fund.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES U (REPARTO)				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 30/12/2018
Newton Global Income Fund^	*		5	30/04/2014	N/A	10,12	29,67	7,98	-0,70
Newton Real Return Fund^	!			08/01/2015	N/A	N/A	4,12	2,42	-0,11
Newton Global Dynamic Bond Fund		#		13/06/2017	N/A	N/A	N/A	N/A	-0,71

*Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.*

**Fuente: Lipper IM**

! Estos Subfondos deducen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.

# Debido a que esta Clase de Acciones se ha lanzado recientemente, no hay disponibles suficientes datos para ofrecer el historial de rentabilidad.

^ El 3 de febrero de 2017 la clase de acciones Acciones U (Reparto Neto) cambió su denominación por la de Acciones U (Reparto).

5 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Global Higher Income Fund por la de Newton Global Income Fund.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES DE ACUMULACIÓN EN USD				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 30/12/2018
Newton Asian Income Fund	!			02/04/2012	10,72	-8,16	28,41	11,30	-0,23

*Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.*

**Fuente: Lipper IM**

! Estos Subfondos detraen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES DE REPARTO EN USD				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 30/12/2018
Newton Asian Income Fund	!			02/04/2012	10,71	-8,09	28,44	11,31	-0,27

*Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.*

**Fuente: Lipper IM**

! Estos Subfondos detraen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES X 1 (ACUMULACIÓN)~				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 30/12/2018
Newton Global Dynamic Bond Fund	!			19/02/2009	2,92	0,06	4,22	2,29	-0,21

*Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.*

**Fuente: Lipper IM**

- ! Estos Subfondos detraen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- ~ El 3 de enero de 2017 la clase de acciones Acciones X (Acumulación Neta) cambió su denominación por la de Acciones X 1 (Acumulación).

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES X (ACUMULACIÓN)			Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
				del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 30/12/2018
BNY Mellon Long-Term Global Equity Fund <sup>^</sup>			17/12/2010	10,44	6,62	27,01	14,64	3,49
Newton Global High Yield Bond Fund <sup>∞</sup>	!		19/02/2009	-0,69	-2,31	14,53	5,49	-1,27
Newton Global Equity Fund <sup>^</sup>			10/09/2007	11,75	9,83	21,60	11,35	-1,16
Newton Global Income Fund <sup>^</sup>	*	5	01/10/2007	9,92	10,81	30,48	8,66	-0,05
Newton Global Opportunities Fund <sup>^</sup>			12/12/2006	12,98	12,73	23,83	7,32	0,19
Newton Real Return Fund <sup>^</sup>	!		27/02/2006	3,97	1,78	4,66	2,96	0,41
Newton UK Equity Fund <sup>^</sup>	!		19/02/2009	8,17	12,29	6,08	12,53	-5,75
Newton UK Income Fund <sup>^</sup>	*	6	02/04/2007	7,20	7,63	10,15	11,43	-5,98
Newton UK Opportunities Fund <sup>^</sup>			02/04/2007	11,25	13,96	7,39	12,62	-8,58
Insight Inflation-Linked Corporate Bond Fund <sup>-</sup>			06/11/2013	4,66	-0,81	9,44	6,6	-1,65
Newton Global Dynamic Bond Fund <sup>-</sup>	!		18/02/2011	3,57	0,54	4,77	2,29	-0,21
Newton Long Corporate Bond Fund <sup>-</sup>			02/04/2007	16,78	0,37	15,62	5,47	-1,77
Newton Long Gilt Fund <sup>-</sup>			02/04/2007	24,90	0,75	18,65	3,62	-0,33

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

- ! Estos Subfondos deducen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- \* Estos Subfondos deducen sus comisiones de gestión anual y otras comisiones y gastos del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.
- # Debido a que esta Clase de Acciones se ha lanzado recientemente, no hay disponibles suficientes datos para ofrecer el historial de rentabilidad.
- ~ El 3 de enero de 2017 la clase de acciones Acciones X (Acumulación Bruta) cambió su denominación por la de Acciones X (Acumulación).
- ^ El 3 de febrero de 2017 la clase de acciones Acciones X (Acumulación Neta) cambió su denominación por la de Acciones X (Acumulación).
- ∞ El 1 de marzo de 2017 la clase de acciones Acciones X (Acumulación Neta) cambió su denominación por la de Acciones X (Acumulación).
- 4 El 2 de enero de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Phoenix Multi-Asset Fund por la de Newton Diversified Return Fund.
- 5 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Global Higher Income Fund por la de Newton Global Income Fund.
- 6 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Higher Income Fund por la de Newton UK Income Fund.

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de los resultados futuros. El valor de las inversiones y de los ingresos derivados de las mismas no está garantizado y puede tanto caer como aumentar debido a los movimientos de la bolsa y de la divisa. Cuando venda su inversión puede recibir menos de lo que invirtió originalmente.

ACCIONES X (REPARTO)				Fecha de lanzamiento de la Clase de Acciones	% Crecimiento				
					del 31/12/2013 al 30/12/2014	del 31/12/2014 al 30/12/2015	del 31/12/2015 al 30/12/2016	del 31/12/2016 al 30/12/2017	del 31/12/2017 al 30/12/2018
Newton Asian Income Fund^	!			02/04/2010	12,04	-7,22	31,45	12,27	0,87
Newton Emerging Income Fund^	*			04/10/2012	1,82	-12,29	30,72	14,6	-11,08
Newton Global Dynamic Bond Income Fund Δ	!	#		09/05/2016	N/A	N/A	N/A	3,59	-0,96
Newton Global High Yield Bond Fund ∞	!			25/05/2011	-0,68	-2,35	14,52	5,49	-1,26
Newton Global Emerging Markets Fund^			8	25/07/2015	N/A	N/A	22,95	36,62	-18,95
Newton Global Income Fund^	*		5	08/10/2010	9,92	10,81	30,48	8,66	-0,06
Newton Real Return Fund^	!			15/07/2009	3,97	1,77	4,65	2,96	0,43
Newton UK Income Fund^	*		6	08/10/2010	7,22	7,63	10,15	11,40	-5,98
Newton Global Dynamic Bond Fund~	!			11/10/2010	2,93	0,05	4,22	2,29	-0,21
Newton Index Linked Gilt Fund~				26/05/2011	19,85	-0,63	26,39	3,21	-0,78
Newton Long Corporate Bond Fund~				18/11/2013	15,85	-0,41	14,81	5,47	-1,78

Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. Todas las cifras se expresan en GBP. El impacto de la comisión de suscripción, que puede ser de hasta el 4 %, puede ser esencial para la rentabilidad de su inversión. Si lo solicita, puede obtener las cifras de rentabilidad incluyendo la comisión de suscripción.

Fuente: Lipper IM

! Estos Subfondos detraen sus gastos anuales de gestión del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.

\* Estos Subfondos detraen sus comisiones de gestión anual y otras comisiones y gastos del capital del Subfondo. Los inversores deberán tener en cuenta que existe la posibilidad de erosión del capital.

# Debido a que esta Clase de Acciones se ha lanzado recientemente, no hay disponibles suficientes datos para ofrecer el historial de rentabilidad.

~ El 3 de enero de 2017 la clase de acciones Acciones X (Reparto Neto) cambió su denominación por la de Acciones X (Reparto).

^ El 3 de febrero de 2017 la clase de acciones Acciones X (Reparto Neto) cambió su denominación por la de Acciones X (Reparto).

∞ El 1 de marzo de 2017 la clase de acciones Acciones X (Reparto Neto) cambió su denominación por la de Acciones X (Reparto).

Δ El 1 de marzo de 2017 la clase de acciones Acciones X (Reparto Bruto) cambió su denominación por la de Acciones X (Reparto).

5 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Global Higher Income Fund por la de Newton Global Income Fund.

6 El 1 de abril de 2015 el Subfondo cambió su denominación de Newton Higher Income Fund por la de Newton UK Income Fund.

8 Los datos de rentabilidad que se muestran en esta tabla del periodo comprendido entre 31/12/2012 y 30/12/2014 son en realidad la rentabilidad histórica de las Participaciones X (Reparto neto) de Newton Global Emerging Markets Fund («Fondo de inversión régimen fiduciario NGEMF»), un fondo de inversión en régimen fiduciario autorizado con los mismos objetivos, políticas y estrategia de inversión que Newton Global Emerging Markets Fund. Newton Investment Management Limited, el gestor de inversiones de Newton Global Emerging Markets Fund, era también el gestor de inversiones del Fondo de inversión régimen fiduciario NGEMF. El Fondo de inversión régimen fiduciario NGEMF se cerró para proceder a su liquidación el 25 de julio de 2015 y todos sus activos se traspasaron a Newton Global Emerging Markets Fund en la fecha de su creación el 25 de julio de 2015. Rentabilidad del Fondo calculada como rendimiento total, incluidos ingresos de Reino Unido netos de impuestos y los cargos anuales pero sin incluir los cargos iniciales. La rentabilidad histórica no constituye una indicación fiable de la rentabilidad futura.

# APÉNDICE VI

## Relación de otras instituciones de inversión colectiva operadas por el ASA

El ASA ejerce también el cargo de administrador social autorizado o gestor de fondos autorizado de las siguientes sociedades de inversión de capital variable y fondos de inversión en régimen fiduciario:

- BNY Mellon Charities Funds
- BNY Mellon Managed Funds I
- BNY Mellon Managed Funds II
- Osprey Fund
- Newton SRI Fund for Charities

# APÉNDICE VII

## Lista de subdelegados nombrados en relación con los instrumentos financieros bajo custodia

Argentina	Citibank N.A.Argentina
Australia	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited Australia Branch Citigroup Pty Limited National Australia Bank Limited (NAB)
Austria	UniCredit Bank Austria AG Citibank Europe plc
Bahréin	HSBC Bank Middle East Limited
Bangladés	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited
Bélgica	The Bank of New York Mellon SA/NV
Bermudas	HSBC Bank Bermuda Limited
Botsuana	Stanbic Bank Botswana Limited
Brasil	Citibank N.A.Brazil Itaú Unibanco S.A
Bulgaria	Citibank Europe plc, Bulgaria Branch
Burkina Faso	Consulte el mercado de la WAEMU
Canadá	CIBC Mellon Trust Company (CIBC Mellon)
Islas Caimán	The Bank of New York Mellon
Islas Anglonormandas	The Bank of New York Mellon
Chile	Banco de Chile Itaú Corpbanca S.A.
China	HSBC Bank (China) Company Limited
Colombia	Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciara
Costa Rica	Banco Nacional de Costa Rica
Croacia	Privredna Banka Zagreb d.d.
Chipre	BNP Paribas Securities Services,S.C.A Athens
República Checa	Citibank Europe Plc, Organizacni Slozka
Dinamarca	Skandinaviska Enskilda Banken, AB (Publ)
Egipto	HSBC Bank Egypt S.A.E.
Estonia	Seb Pank AS
Euroclear	Euroclear Bank Clearstream Banking S.A
Finlandia	Skandinaviska Enskilda Banken AB, (Publ) (BNP Paribas Securities Services S.C.A
France	Citibank Europe Plc, UK branch The Bank of New York Mellon SA/NV
Alemania	The Bank of New York Mellon SA/NV, Asset Servicing, Niederlassung Frankfurt am Maim
Ghana	Stanbic Bank Ghana Limited
Grecia	BNP Paribas Securities Services, S.C.A Athens
Guinea-Bissau	Consulte el mercado de la WAEMU
Hong Kong	Deutsche Bank AG The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited
Hungría	Citibank Europe plc. Hungarian Branch Office

Islandia	Landsbankinn hf Islandsbanki hf
India	Deutsche Bank AG The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited
Indonesia	Deutsche Bank AG, Jakarta 7th Floor, Deutsche Bank Building Jl. Imam Bonjol No.80 Jakarta 10310 Indonesia
Irlanda	The Bank of New York Mellon
Israel	Bank Hapoalim B.M.
Italia	Intesa Sanpaolo S.p.A Citibank N.A. Milán The Bank of New York Mellon SA/NV
Costa de Marfil	Consulte el mercado de la WAEMU
Japón	Mizuho Bank Ltd MUFG Bank, Ltd
Jordania	Standard Chartered Bank
Kazajistán	Citibank Kazakhstan Joint-Stock Company
Kenia	Stanbic Bank Kenya Limited
Kuwait	HSBC Bank Middle East Limited, Kuwait
Letonia	AS SEB banka
Lituania	AB SEB Bankas
Luxemburgo	Euroclear Bank
Malawi	Standard Bank Limited
Malasia	Deutsche Bank (Malaysia) Berhad
Mali	Consulte el mercado de la WAEMU
Malta	The Bank Of New York Mellon SA/NV, Asset Servicing, Niederlassung Frankfurt am Main
Mauricio	The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited
México	Citibanamex Banco Santander (México), S.A.
Marruecos	Citibank Maghreb S.A.
Namibia	Standard Bank Namibia Limited
Países Bajos	The Bank of New York Mellon SA/NV National Australia Bank Limited
Nueva Zelanda	The Hong kong and Shanghai Banking Corporation Limited New Zealand Branch (HSBC New Zealand)
Níger	Consulte el mercado de la WAEMU
Nigeria	Stanbic IBTC Bank Plc
Noruega	Skandinaviska Enskilda Banken AB, (Publ)
Omán	HSBC Bank Oman S.A.O.G.
Pakistán	Deutsche Bank AG
Panamá	Citibank N.A., Panama Branch
Perú	Citibank Del Peru S.A.
Filipinas	Deutsche Bank AG
Polonia	Bank Polska Kasa Opieki S.A.

Portugal	Citibank Europe Plc, Sucursal em Portugal
Catar	HSBC Bank Middle East Limited, Doha
Rumanía	Citibank Europe Plc, Romania Branch
Rusia	AO Citibank
	Public Joint Stock Company (PJSC) ROSBANK
Arabia Saudí	HSBC Saudi Arabia
Senegal	Consulte el mercado de la WAEMU
Serbia	UniCredit Bank Serbia JSC
Singapur	DBS Bank Ltd
	United Overseas Bank Ltd
República Eslovaca / Eslovaquia	Citibank Europe, pobočka zahraničnej banky
Eslovenia	UniCredit Banka Slovenia d.d.
Sudáfrica	The Standard Bank of South Africa Limited
	Standard Chartered Bank
Corea del Sur	Deutsche Bank AG
	The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited
España	Santander Securities Services, S.A.U.
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Sri Lanka	The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited
Suazilandia	Standard Bank Swaziland Limited
Suecia	Skandinaviska Enskilda Banken AB, (Publ)
Suiza	Credit Suisse (Switzerland) Ltd.
	UBS Switzerland AG
Taiwán	HSBC Bank (Taiwan) Limited
Tanzania	Stanbic Bank Tanzania Limited
Tailandia	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited
Togo	Consulte el mercado de la WAEMU
Túnez	Banque Internationale Arabe de Tunisie
Turquía	Deutsche Bank A.S.
Uganda	Stanbic Bank Uganda Limited
Ukraine	Public Joint Stock Company «Citibank»
United Arab Emirates-ADX	HSBC Bank Middle East Limited, Dubai
United Arab Emirates-DFM	HSBC Bank Middle East Limited, Dubai
United Arab Emirates-NASDAQ	HSBC Bank Middle East Limited, Dubai
United Kingdom	The Bank of New York Mellon
	Depository and Clearing Centre (DCC) Deutsche Bank AG, London Branch
United States	The Bank of New York Mellon
	HSBC Bank, USA, N.A
Uruguay	Banco Itaú Uruguay S.A.
Venezuela	Citibank N.A. Sucursal Venezuela
Vietnam	HSBC Bank (Vietnam) Ltd
WAEMU (West African Economic and Monetary Union)	Société Générale de Banques en Côte d'Ivoire
Zambia	Stanbic Bank Zambia Ltd
Zimbabwe	Stanbic Bank Zimbabwe Limited

## ■ La Sociedad

### **BNY Mellon Investment Funds**

BNY Mellon Centre  
160 Queen Victoria Street  
Londres EC4V 4LA

## ■ El Administrador Social Autorizado

### **BNY Mellon Fund Managers Limited**

BNY Mellon Centre  
160 Queen Victoria Street  
Londres EC4V 4LA

## ■ Depositario

### **NatWest Trustee and Depository Services Limited**

2<sup>nd</sup> Floor  
Drummond House  
1 Redheughs Avenue  
Edimburgo EH12 9RH

## ■ Agente Administrativo

### **The Bank of New York Mellon (International) Limited**

*Domicilio social:*  
1 Canada Square  
Londres E14 5AL  
Inscrita con n.º de registro 03236121

*Dirección para correspondencia:*  
BNY Mellon Fund Managers Limited  
Client Service Centre  
PO Box 366  
Darlington DL1 9RF

## ■ Auditores

### **Ernst & Young LLP**

1 More London Place  
Londres SE1 2AF

*Dirección para correspondencia:*  
Atria One

144 Morrison Street  
Edimburgo  
EH3 8EX

## ■ Gestores de Inversiones

### **Insight Investment Management (Global) Limited**

BNY Mellon Centre  
160 Queen Victoria Street  
Londres  
EC4V 4LA

### **Newton Investment Management Limited**

BNY Mellon Centre  
160 Queen Victoria Street  
Londres  
EC4V 4LA

### **Mellon Investments Corporation**

One Boston Place  
201 Washington Street  
Boston MA 02108 (EE. UU.)

### **Walter Scott & Partners Limited**

One Charlotte Square  
Edimburgo  
EH2 4DZ



